

Política Pública Educativa



Ficha de estructuración

Etapa de Alistamiento



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



Política
Pública
Educativa



William Dau Chamat

Alcalde Mayor de Cartagena de Indias

Olga Elvira Acosta Amel

Secretaria de Educación Distrital

Coordinadora de la formulación de la política pública educativa.

Juan David Franco Peñaloza

Secretario de Planeación

Diana Milena Villalba Vallejo

Secretaria de Hacienda

Mirna Martínez Malloga

Oficina Asesora Jurídica

Doris Arrieta Caro

Directora Administrativa y financiera.

Alexandra Margarita Herrera Puente.

Directora Administrativa de Cobertura Educativa.

Bertha Isabel Bolaño Torres.

Directora Administrativa de Calidad Educativa.

Oviris Caraballo Salgado

Coordinadora de Inspección y Vigilancia.

Martha Porto De Castro

Asesora Oficina del Planeación Educativa.

Marlene Cecilia Sierra De la Cruz.

Profesional Universitario de Desarrollo Organizacional.

Líder del Programa de Movilización Educativa.

Proyecto de formulación de la política pública educativa.

Arturo Nicolás Zea Solano

Asesor de Educación Superior y Media Técnica

Claudia Patricia Agudelo Pérez

Atención al ciudadano

John Rodríguez Serrano

Oficina Jurídica

Carlos Carrasquilla

Subdirección Técnica de Talento Humano

Lila Silva Gómez

Subdirección Técnica de Bienes y Servicios

Equipo de Profesionales Proyecto de Formulación de Política Pública Educativa

Indira Romero Peñaranda

Profesional Asesora de Despacho, Formulación de la Política Pública Educativa

Julián Jaime De Jesús Batista Morales

Profesional Asesor Jurídico, Formulación de la Política Pública Educativa

Lina Luz Córdoba Giraldo

Profesional Asesor Componente de Movilización Social

Oswaldo Mármol Pérez

Profesional Asesor Componente de Investigación Financiera y Presupuestal

Augusto Ramón Otero Herazo

Profesional Asesor Componente de Comunicación, Prensa y Diseño

Adriana Marcela Peñate Mejía

Profesional Componente de Movilización Social

Daniela Michell Quintana Pestana

Profesional Componente de Movilización Social

Lewis Figueroa Mestre

Profesional Componente de Investigación Financiera y Presupuestal

Maricell Salazar Meza

Profesional Componente Comunicación, Prensa y Diseño Gráfico

Alexander Elí Urzola

Profesional Componente Comunicación, Prensa y Diseño Fotografía y Producción Audiovisual.

Contenido

Introducción	1
1. Identificación y Análisis Normativo.....	8
1.1. Normativa general	8
1.1.1 Derechos económicos, sociales, políticos, culturales y civiles	8
1.1.2 Educación y derecho a la educación	9
1.1.3 Derechos de los niños, niñas y adolescentes.....	13
1.1.4 Personas con discapacidad y educación inclusiva	15
1.1.5 Ejercicio docente.....	16
1.1.6 Finanzas y presupuesto educativo	16
1.2 Hallazgos normativos en aspectos específicos	21
1.2.1 Comité de coordinación sectorial de educación	21
1.2.2 Homologación de docentes departamento	21
1.2.3 Inclusión, desde la cobertura educativa	22
1.2.4 Educación preescolar	22
1.2.5 Proyecto Educativo Institucional - PEI.....	23
1.2.6 Proyectos Ambientales Escolares - PRAE	23
1.2.7 Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC.....	24

1.2.8	Autonomía institucional y gobierno escolar – órganos internos	24
1.2.9	Bilingüismo.....	25
1.2.10	Jornada Única	25
1.2.11	Personal Psicosocial.....	26
1.2.12	Plan de mantenimiento de infraestructura educativa	26
1.2.13	Disposiciones sobre la atención a grupos poblacionales	26
1.2.14	Personas con discapacidad.....	26
1.2.15	Juventudes.....	27
1.2.16	Mujeres	27
1.2.17	Comunidad LGBTIQ	28
1.3.	Lista de instancias validadoras	28
1.3.1	Dirección de Planeación Educativa	28
1.3.2	Secretaria de Planeación Distrital	28
1.3.3	CONPES	29
1.3.4	Concejo Distrital	29
2.	Glosario	30
3.	Definición de la Entidad Coordinadora de la Política Pública	60
4.	Desafíos Sociales Para Atender A través de la Política Pública.....	62

4.1 Contexto administrativo.....	62
4.2 Descripción de desafíos sociales.....	62
4.2.1 Desafíos sociales.....	69
5. Identificación y análisis de actores.....	74
6. Esquema de participación ciudadana.....	85
7. Estrategia de Comunicación.....	106
7.1 Líneas generales.....	106
7.1.1 Idea central.....	106
7.1.2 Objetivos específicos.....	106
7.1.3. Público Objetivo.....	107
7.1.4 Acciones y productos: etapa de alistamiento.....	107
7.1.5 Acciones de comunicación directa.....	108
7.1.6 Productos diseño gráfico.....	108
7.1.7 Productos audiovisuales.....	109
7.2 Identidad Gráfica.....	110
7.2.1 Proceso de construcción de línea gráfica.....	110
Bibliografía.....	112

Lista de tablas

Tabla 1. Identificación y análisis de actores	74
Tabla 2. Esquema de participación ciudadana	85



Lista de anexos

Anexo 1. Matriz de normograma	123
Anexo 2. Estudio financiero de los recursos públicos destinados a la educación por el Distrito de Cartagena en el periodo 2008-2021	137
Anexo 3. Identificación problemáticas sector educativo desde el Plan Maestro y Plan de Sectorial Educación Distrital	147
Anexo 4. Sistematización escenarios de participación ciudadana en etapa de alistamiento de la política pública educativa del Distrito de Cartagena	160
Anexo 5. Documento metodológico de los instrumentos de recolección de información .	201
Anexo 6. Exposición de instrumentos de recolección de datos	244
Anexo 7. Recursos pedagógicos para el trabajo con adultos en las actividades de movilización social	249
Anexo 8. Recursos pedagógicos para el trabajo con niños y niñas en las actividades de movilización social	255
Anexo 9. Registro de actividades etapa de alistamiento-medios de comunicación	264
Anexo 10. Presupuesto	291
Anexo 11. Manual de marca	294

Introducción

El presente documento de Ficha de Estructuración de Política Pública recoge los componentes y aspectos que definen y estructuran la fase de preparación. En este momento de arranque se realizan los primeros contactos con los actores que tienen incidencia directa o indirecta en la gestión educativa. Para ello la Secretaría de Educación Distrital de Cartagena (en adelante SED) dispuso una estrategia de reconocimiento de las voces de la comunidad y las distintas organizaciones públicas, privadas, ONG, organizaciones sindicales, entre otras, que se requieren como aliados en este proceso de construcción democrática y colectiva.

Se ha considerado en este proceso que el entendimiento de los desafíos sociales o problemáticas, su atención y posibles soluciones, se hace en doble vía, desde la administración distrital con el liderazgo de la SED y desde la comunidad y demás actores sociales. Una vez se ha entrado en este intercambio es posible diseñar las actividades que se desarrollarán en las etapas de Agenda Pública y Formulación, con el fin de mejorar la gestión educativa y garantizar la confiabilidad del resultado final que se recoge en el documento normativo de política pública educativa.

En los esquemas tradicionales esta etapa es concebida como de desarrollo, exclusiva e interna de los equipos formuladores, y no contempla escenarios de acercamiento hacia las comunidades. Sin embargo, esta Secretaría de Educación dispuso incluir a la ciudadanía en las actividades preparatorias, de tal manera que se pudiera recoger directamente de los protagonistas unos primeros postulados y explorar las concepciones y conocimientos preliminares que robustezcan la planeación y que validen el diseño final de actividades y productos que se desarrollarán en las etapas de Agenda Pública y Formulación.

El Plan de Desarrollo Salvemos Juntos a Cartagena 2020 - 2023 contempla de manera prioritaria la construcción de políticas intersectoriales para dar respuesta a los problemas multidimensionales de desarrollo, como se enuncia en el pilar “Cartagena Incluyente: Por una sociedad inclusiva, digna, educada e igualitaria”. En este contexto se dispuso que en su



línea estratégica *Cultura de la formación*, la cual lidera la Secretaría de Educación Distrital y dentro del programa: *Movilización Educativa*, se formule y desarrolle el proyecto *Formulación política pública distrital, sector educativo Cartagena de Indias*.

El alcance de una política pública se integra y al mismo tiempo, por su carácter de lineamiento a largo plazo, va más allá de los planes decenales, planes de desarrollo, planes de acción y demás herramientas de planeación que se dispongan de manera local, distrital y nacional. En esta condición de sobrepasar las fronteras de la vigencia de cada gobierno, es donde radica la importancia que tiene la política pública como marco normativo que puede garantizar la sostenibilidad del mejoramiento de la gestión educativa en el Distrito de Cartagena.

Al no restringirse a los gobiernos, la incidencia de las políticas públicas es ampliada en la medida que busca normalizar un marco de acción que impacte de manera eficaz en la solución de las problemáticas sociales identificadas con alternativas que recojan los intereses de la comunidad y las apuestas de ciudad. La ausencia de políticas públicas en el Distrito de Cartagena ha marcado, en buena medida, el camino incierto que se ha recorrido en la historia reciente de la gestión educativa. El escenario es crítico por cuanto a la fecha el distrito solo cuenta con dos políticas públicas vigentes, Política Pública de Envejecimiento y Vejez y la Política Pública Social del Habitante de Calle.

En el esfuerzo por subsanar esta deficiencia, la administración distrital ha dispuesto un modelo de políticas públicas, liderado por la Secretaría de Planeación, que ha desplegado acciones de acompañamiento permanente con asistencias técnicas para cada equipo formulador. Este mecanismo ha permitido consolidar esquemas de participación ciudadana democráticos que cumplan con los requerimientos, que además de los técnicos, incluyen los de orden financiero, con el apoyo de la Secretaría de Hacienda y los de orden jurídico con el apoyo de la Oficina Jurídica del Distrito. También se tendrán en cuenta los aportes de otras entidades centralizadas o descentralizadas del Distrito de Cartagena.



En esta misma línea, el gobierno distrital ha organizado lo correspondiente para que internamente los equipos de trabajo involucren activamente, desde las particularidades de sus procesos de calidad, en la construcción de las políticas, de tal manera que se incorporen a los análisis, diseños y construcción de documentos y los análisis de los aspectos propios del sector y la administración educativa.

Los desafíos que demanda la gestión del sector en Cartagena son prioritarios, por lo cual urge una hoja de ruta que oriente las decisiones de la administración pública en este ámbito. Los escasos lineamientos de planeación a largo plazo implementados hasta ahora han provocado el debilitamiento institucional y administrativo, deficiencias en el bienestar de la comunidad educativa y bajos resultados en calidad, inclusión e innovación.

Teniendo en cuenta que aproximadamente el 20% de los habitantes de Cartagena (201.954 personas) son niñas, niños y adolescentes en edad escolar, salta a la vista que la cobertura escolar actual no responde, como debería, a las necesidades de esta población. Por fuera del sistema quedan aproximadamente 22.600 menores cada año. A esta situación se le debe agregar la deuda de nuestro servicio educativo con la calidad que se requiere, una condición de primer orden para garantizar mejores oportunidades de desarrollo humano y superación de la pobreza.

Este compromiso aplazado abarca lo concerniente al inicio y parte final de la trayectoria completa de los niveles de educación, desde la educación inicial hasta la media técnica y su importante función de puente con la educación superior, pasando por la básica y secundaria que tampoco alcanzan las condiciones de calidad que se requieren, entre otras problemáticas que se deben considerar. Un escenario desalentador que evidencia que el derecho a la educación y consigo el acceso, permanencia y el curso de una trayectoria completa en el sistema educativo, no se está garantizando en su totalidad.



La formulación de una política pública de educación para el Distrito de Cartagena requiere que con la coordinación de la Secretaría de Educación Distrital, se implemente una ruta metodológica de planeación que permita organizar en distintas etapas un proceso de construcción colectiva que involucre a los distintos actores que directa o indirectamente se ven afectados por las debilidades de la gestión educativa actual.

Es así como, el esquema de participación ciudadana que se propone se fundamenta en el enfoque en DDHH y procurando los principios de innovación, inclusión, participación y diversidad, de tal manera que se desarrolle una experiencia democrática confiable basada en el reconocimiento del otro y en la reflexión crítica acerca de cómo se presta el servicio en la ciudad e identificar cómo necesitamos y queremos que sea de aquí en adelante.

Para iniciar y sostener esta dinámica de construcción colectiva se han adelantado gestiones para sumar actores y aliados de distintos sectores sociales, entre ellos las Instituciones de Educación Superior, gremios, lideresas y líderes sociales, entre otros, los cuales aportarían su visión académica a las actividades dispuestas en las distintas etapas del proceso en el 2022.

Toda iniciativa de construir una ruta metodológica para formular una política pública educativa debe partir de reconocer las necesidades específicas de las poblaciones que históricamente han estado bajo relaciones desiguales de poder, ya sea por su condición de género, víctimas, por identidad de género, discapacidad, cultura o etnia.

Garantizar el goce efectivo del derecho a la educación implica que esta propuesta sea digna e incorpore en sus procesos de gestión y experiencias de formación los intereses y necesidades de la comunidad, lo cual se enuncia en la misión de la SED como el compromiso de “Garantizar el derecho a la educación con equidad, calidad, efectividad y pertinencia,



proporcionando una atención integral que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida y competitividad de la comunidad del distrito de Cartagena”.¹

Este compromiso exige que la prestación del servicio esté respaldada por una planeación que atienda adecuadamente y a largo plazo las necesidades de las comunidades y del sector en el distrito de Cartagena, con una formulación y ejecución participativa, innovadora y sostenible.

En coherencia con estos fines, también se contribuirá a posibilitar la articulación e interacción eficiente entre el sector educativo local y otros sectores sociales para estar a la altura de las apuestas de ciudad, además de marcar el camino para revisar y garantizar una capacidad financiera que asegure la calidad y cobertura educativa.

Con esta mirada al interior de nuestro territorio, y la conciencia de las características del contexto local, se aportará también a la gran apuesta del Plan Decenal de Educación 2016 – 2026 que procura el desarrollo de las regiones de una manera participativa e incluyente.

Este interés por promover la participación de los distintos actores sociales resulta de la responsabilidad de ser coherentes con las realidades del contexto, lo cual es bien reconocido en los distintos enfoques para el diseño, implementación y análisis de políticas públicas, los cuales coinciden en que éstas son “ [...] una forma de entender la acción gubernamental como el resultado de la interacción de distintos actores del sistema político, del régimen político, de la sociedad civil y de los organismos económicos internacionales”. (Cuervo et al., 2007. p. 15).

En este sentido, la política pública se entiende como acción política, una dinámica que recae en una variedad de actores que en su participación son quienes pueden garantizar

¹ Referencia del documento.. (ojo)



una formulación pertinente. Para reafirmar lo anteriormente expuesto, se hace necesario entender que toda política pública es una acción coherente, integral y sostenible (Cuervo et al., 2007) y el resultado final, en buena medida es el reflejo de la interacción que logre entre los participantes, por lo cual es de mucha importancia disponer las acciones que promuevan la dinamización democrática con los espacios y canales necesarios para informar, comunicar y recibir la retroalimentación correspondiente.

Esta Ficha de Estructuración pretende desglosar los componentes conceptuales, prácticos y metodológicos que fundamentan este importante proceso de construcción colectiva y que se materializará en un documento final que consignará los lineamientos y orientaciones a largo plazo que orientarán la gestión educativa en el Distrito de Cartagena.

El recorrido inicia con el marco normativo, donde se revisa las disposiciones de orden nacional, local y global en torno a la educación. En este apartado se resaltan los hallazgos que den cuenta del incumplimiento de la normatividad vigente; prosigue en glosario que define los conceptos clave para la mejor comprensión de los documentos que resulten de la formulación de la política pública educativa para el distrito de Cartagena.

Seguidamente se desarrolla la definición de la entidad coordinadora de la Política Pública, para dar paso al enunciado que la Secretaría de Educación Distrital, SED, puede pronunciar de los Desafíos Sociales para atender a través de la política pública educativa. Parte de las singularidades del proceso que se desarrolló en esta etapa de alistamiento, incluye actividades de movilización social con la comunidad educativa, dentro de las cuales se destaca una actividad de cartografía social que arrojó los primeros postulados de la comunidad educativa. Así mismo, en estas actividades se validó la participación de actores, información que se recoge en el apartado de identificación y análisis de actores.

Es así como se configura el Esquema de Participación Ciudadana, en el cual se describen las actividades respectivas a cada etapa del proceso. Se continua con la



presentación de avances de la investigación Financiera y Presupuestal, un producto especial del proceso de formulación de política pública educativa; para finalizar con la Estrategia de Comunicación, aspecto que se considera importante en la medida que podrá apoyar la debida información, convocatoria y participación dentro de distintos escenarios de movilización y de trabajo con expertos. Cada uno de estos apartados se complementará con los anexos correspondientes que ampliarán la información en los casos que aplique.

En definitiva, el proyecto Formulación Política Pública Distrital Sector Educativo Cartagena de Indias, tendrá un gran impacto, específicamente, sus resultados a largo plazo reactivarán el sector educativo, permitiéndole actualizarse y apalancar esfuerzos con los demás sectores sociales, siempre con la mirada puesta en el reconocimiento de los derechos multiculturales y plurinacionales de los pueblos y las comunidades y en concordancia con los ODS de superar la pobreza extrema, el hambre, promover el bienestar y los que en detalle conciernen al desarrollo de una ciudadanía educada, “entendiendo la educación como la inversión con más alta tasa de retorno tanto para la misión social del Estado como para las familias”. (Plan de Desarrollo Salvemos Juntos a Cartagena 2020 / 2023).



1. Identificación y análisis normativo

Con la intención de cubrir de la forma más completa posible el grupo de normas, leyes, decretos y documentos relacionados, que puedan fundamentar jurídicamente las temáticas abordadas en la formulación de la política pública educativa del Distrito de Cartagena, se compila el siguiente marco normativo, organizado en dos puntos principales:

Primero. La normativa general sobre educación, bajo lo contenido en seis (6) grandes categorías, que son desarrolladas desde una lógica deductiva, es decir, cubriendo las más generales, hasta llegar a las más específicas y particulares. La descripción de cada documento se argumenta de manera sintética haciendo alusión a los aspectos relacionados con el derecho y la práctica de la educación en sus distintos enfoques.

Segundo. Los hallazgos normativos en aspectos específicos, haciendo referencia aquellas leyes, normas, decretos y acuerdos del orden nacional y local a los que se está estrictamente obligado a cumplir, con revisión a su cumplimiento o incumpliendo. Este aparte además contiene las disposiciones sobre la atención a grupos poblacionales y una descripción de las instancias validadoras de la política pública educativa.

1.1. Normativa general

1.1.1 Derechos económicos, sociales, políticos, culturales y civiles

Desde el marco normativo internacional se destacan instrumentos que garantizan y legitiman los derechos humanos, desde estos instrumentos se visiona entre otros, la educación como un derecho humano fundamental que debe ser garantizado mediante el acceso en igualdad de oportunidades y condiciones para todos los seres humanos; en este sentido, en un primer apartado se encuentra la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)



que promueve mediante la enseñanza y la educación el respeto por los derechos y libertades. De esta manera y en atención a lo señalado se destaca que el acceso a la educación permite a los seres humanos, desarrollar sus capacidades, sus habilidades y su participación activa en la sociedad.

Siguiendo esta misma línea, se contempla que la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales, de esta forma, el pacto promulga que para lograr el pleno ejercicio del derecho a la educación cobra relevancia pensar y visionar la educación como un derecho obligatorio y asequible para todos.

Por su parte, la Convención Americana sobre los Derechos Humanos (1969) de San José de Costa Rica, tiene como propósito consolidar en el continente instituciones democráticas, un régimen de libertad y de justicia social, la cual tiene como base fundamental los derechos esenciales del hombre, lo que permite enfocar la formulación de la política pública educativa en derechos y libertades reconocidas en dicho documento.

De esta manera, la educación se visiona como un derecho humano fundamental y un medio indispensable para el ejercicio de otros derechos humanos, en el que confluyen desde los planteamientos de Bolívar (2010) diversos componentes como el civil y el político que apuntan al disfrute de las libertades fundamentales y el componente económico en la medida que contribuye a la elevación de la calidad de vida, además de una dimensión social debido a que incluye elementos indispensables para la vida en sociedad y un contenido cultural en cuanto a vehículo para el desarrollo del reconocimiento de la identidad colectiva.

1.1.2 Educación y derecho a la educación

La Constitución Política de Colombia de 1991 en su artículo 67 establece que “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social;



con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura”; este artículo también expresa que la sociedad, la familia y el estado son responsables de la educación que debería ser obligatoria entre los cinco y quince años, es así como se deben establecer las condiciones necesarias para el acceso y permanencia del sistema educativo.

Ahora bien, en la medida del reconocimiento del derecho a la educación, el Congreso de la República de Colombia decreta la Ley 115 de 1994, por la cual se expide la ley general de educación, en la que se establece por supuesto que la educación es un proceso de formación permanente, social, personal y cultural que fundamentaría una concepción integral del ser humano en función a su dignidad, sus derechos y deberes; a partir de esto, dicha ley busca regular el servicio público de la educación, desde una función social, remitiéndose a las necesidades de las personas.

En función a las facultades otorgadas a la Constitución Política de Colombia en el Decreto 1860 de 1994, se reglamenta la ley 115, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales; por tanto, el objetivo de este decreto es “orientar el ejercicio de las respectivas competencias para los establecimientos educativos en el ejercicio de la autonomía escolar” (Decreto 1860, 1994.); reconociendo su importancia y fundamentación en un posible proyecto de política pública educativa, puesto que establece normas fundamentales para los establecimientos de educación formal, es decir, instituciones oficiales y privadas, a fin de contribuir a la formación integral de los estudiantes, propiciando un desarrollo óptimo y teniendo en cuenta los procesos educativos.

La Ley 1620 del 2013, reglamentada por el Decreto 1965 del 2013, crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y prevención y mitigación de la violencia escolar, esta ley genera un espacio de cercanía entre los actores que están involucrados en el desarrollo de los



niños, niñas y adolescentes para promover la convivencia pacífica en los colegios y en los hogares.

En función del desarrollo sostenible y siguiendo la línea de la educación y el derecho a la educación la Organización de las Naciones Unidas (ONU), desarrolló la agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible para América Latina y el Caribe, el objetivo número 4 que hace referencia a la educación de calidad propone que de aquí a 2030, se debe asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos, además de puntualizar que al 2030 todos los jóvenes deben estar alfabetizados, debe haber un mayor número docentes de calidad y deben generarse beneficios para el desarrollo en materia de educación a través de becas a las comunidades que requieran más atención por parte de entidades oficiales y privadas.

En esta misma línea, el Decreto 1075 de 2015, reglamenta la Ley 1740 del 2014, en lo relativo a los parámetros establecidos por el Ministerio de Educación para designar los órganos de control en marco de las funciones preventivas y de vigilancia para dichas instituciones, señalando que se deben cumplir las funciones por parte de los delegados, inspectores In situ, y consejeros, directivos, representantes legales, administradores, revisores fiscales de las instituciones de educación superior, por supuesto esto se aplicaría a todas las instituciones prestadoras de servicio de educación superior.

El Congreso de la República de Colombia expide la Ley 30 de 1992, la cual fundamenta el servicio público de la educación superior y la comprende como un servicio cultural e inherente a la finalidad social del Estado, es por tanto que esta ley garantiza la autonomía universitaria, velando por la calidad del servicio educativo a través de la inspección y vigilancia de la educación superior, lo que resultaría ser fundamental en los proyectos de política pública educativa.



En este mismo sentido, el congreso de la República de Colombia expide la Ley 1838 del 2017, por la que se dictan normas de fomento a la ciencia, tecnología e innovación mediante la creación de empresas de base tecnológica, por lo que el objeto de la presente ley es promover la innovación desde las Instituciones de Educación Superior (IES), creando un valor agregado, aprovechando los resultados obtenidos en los procesos de investigación como un modelo de transferencia de conocimiento a la sociedad, aportando al desarrollo humano, científico, cultural, económico a nivel local, regional y nacional.

La Ley 1874 del 27 de diciembre del 2017 expedida por el Congreso de la República por la cual se modifica parcialmente la ley general de educación y se dictan otras disposiciones, plantea reestructurar la enseñanza de la historia de Colombia en la educación básica y media e integrarla a los lineamientos curriculares que establecen las ciencias sociales, para promover una memoria histórica enfocada a la contribución de la reconciliación y la paz en Colombia, busca crear la creación de un órgano consultivo para crear un documento curricular que oriente a todas las escuelas y por último que se establezcan proyectos educativos institucionales en relación de la enseñanza de la historia de Colombia como una cátedra obligatoria.

El Ministerio de educación Nacional en cabeza de la presidencia de la República establece el Decreto 1280 del 2018, por el cual se reglamenta el sistema de aseguramiento de la calidad de educación superior. Este decreto requiere la socialización y el desarrollo de ejercicios participativos con diferentes actores del sector educativo, con el fin de recoger necesidades, inquietudes y lograr construir condiciones de calidad en la regulación de la calidad de educación superior.

Con la finalidad de seguir lo establecido en el Plan de Desarrollo Distrital Salvemos Juntos a Cartagena, el Plan Decenal de Educación y en los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación, se crea el Plan Sectorial de Educación de Cartagena 2020-2023,



reconociendo las necesidades de crear condiciones para una Cartagena incluyente para que los ciudadanos puedan contar con sus beneficios y la garantía a sus derechos.

1.1.3 Derechos de los niños, niñas y adolescentes

En cuanto a los derechos de los niños, niñas y adolescentes, la Asamblea General de las Naciones Unidas, trabaja por los derechos fundamentales de los niños, buscando garantizar su bienestar y el desarrollo del máximo potencial de sus capacidades. En relación con el derecho a la educación en el principio 7 establece lo siguiente:

El niño tiene derecho a recibir educación, que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus actitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad. (Declaración de los Derechos del Niño, 1959, 20, p. 2).

En el mismo orden la Organización de los Estados Americanos desde lo establecido en la Convención Americana de Derechos Humanos (1969) reafirma la promoción y protección de los derechos de la infancia. En tanto a educación, se ratifica que todo niño tiene derecho a la educación y es obligación del Estado asegurarla, además de enfatizar el respeto por la dignidad del niño y la niña en cuanto a persona humana.

La Agenda Regional de la UNICEF en materia de educación y primera infancia tiene por objetivo contribuir a la realización de los niños y niñas en materia de acceso a oportunidades equitativas e inclusivas, al aprendizaje y al desarrollo de habilidades en la primera infancia; además, aborda el tema de la educación desde un esquema de enfoques intersectoriales desde el cual uno de sus principios centrales se relaciona con la



interdependencia de los resultados, contemplando de este modo que “la educación es fundamental para obtener resultados en materia de salud, nutrición, agua, saneamiento e higiene, protección y otros sectores; a su vez, estos otros sectores son fundamentales para lograr resultados en el ámbito de la educación” (UNICEF, 2019, p. 30).

De acuerdo con lo establecido en los tratados y acuerdos internacionales se visiona la educación como un derecho humano fundamental, inalienable e indivisible que deber ser garantizado por el Estado, eliminando las barreras que limitan el goce efectivo del derecho a la educación.

Por otra parte desde la normativa nacional, se reconoce en la protección de los actores educativos, la ley 1098 del 2006, por la cual se expide el código de infancia y adolescencia, este código tiene como objeto “establecer normas sustantivas y procesales que protejan la integridad de los niños, niñas y adolescentes garantizando el ejercicio de sus derechos y libertades, que reposan en los instrumentos internacionales de los derechos humanos y en la constitución política, ésta garantía obliga a la protección por parte de la familia, la sociedad y el estado” (Código de la Infancia y la Adolescencia, 2006, p. 10); es así que en el artículo 28 el derecho a la educación, expone que los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a una educación de calidad y que el Estado tiene la obligación de proveer en las instituciones estatales la educación gratuita, además de visionarla como un derecho impostergable para la primera infancia.

Así mismo, se destaca la Política Pública establecida desde la Ley 1804 de 2016, para el desarrollo integral de la primera infancia que se direccionada desde la estrategia de Cero a Siempre y que tiene como propósito sentar bases conceptuales, técnicas y de gestión para garantizar el desarrollo y protección integral, asegurando el goce efectivo de los derechos de los niños y la materialización del derecho a través del Estado.



1.1.4 Personas con discapacidad y educación inclusiva

La creación de sistemas de educación inclusiva es fundamental para que se genere una calidad educativa, afianzando los derechos humanos, es por tanto que la educación inclusiva podría definirse como el aprendizaje y la participación de todos los actores independientemente de las capacidades o discapacidades de los mismos, es así que el Congreso de la República de Colombia dictó la Ley 1618 de 2013 la cual “establece las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad”, el objeto de esta ley es básicamente asegurar y garantizar la creación de ejercicios preventivos en materia de los derechos de las personas con discapacidad a través de medidas de inclusión, acción afirmativa y ajustes razonables” (Ley 1618 , 2013, p.1); en este sentido, reconociendo las medidas para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, el artículo 7 en la medida número 6 contempla que el Ministerio de Educación deberá establecer programas que aseguren la educación integral inclusiva, pertinentes de los niños y niñas con discapacidad en sus respectivas escuelas o centros de formación, según su diversidad.

El Ministerio de Educación Nacional a través del Decreto 1421 de 2017 por el cual se reglamenta la educación inclusiva a la población con discapacidad, expone que se debe reglamentar una ruta o un esquema que genere las condiciones necesarias para la atención educativa a la comunidad con discapacidad en preescolar, básica y media; este decreto señala que la población con discapacidad se enmarca en los principios de educación inclusiva, por supuesto acogándose a los principios de la convención de los derechos de las personas con discapacidad, y además determina las responsabilidades del Ministerio de Educación Nacional, las secretarías de educación, los establecimientos educativos y las familias.



1.1.5 Ejercicio docente

Un sistema educativo armónico requiere de docentes capacitados y formados de manera íntegra en el ejercicio de su labor, por ello, desde la normatividad se regula y se adoptan medidas para el ejercicio de la profesión docente en el país; en este sentido, el Decreto 2277 establece en su artículo 1 “las condiciones de ingreso, ejercicio, estabilidad, ascenso y retiro de las personas que desempeñan la profesión docente en los distintos niveles y modalidades que integran el sistema educativo nacional” (Decreto 2277,1979, p.1), por tanto, existen unas regulaciones específicas y de carácter especial que configuran un marco general para comprender las relaciones del Estado con los educadores y los parámetros que determinan el ejercicio de la profesión docente.

En concordancia, la normatividad define la organización de la prestación del servicio y el nombramiento para ejercer la labor docente teniendo en cuenta, tal como lo establece el Decreto 85 de 1980, las particularidades en tanto a las zonas rurales de difícil acceso, poblaciones apartadas, educación especial y comunidades indígenas.

Así mismo, se establece el Decreto 0709 de 1996, el cual dicta “el reglamento general para el desarrollo de programas de formación de educadores, creando condiciones para su mejoramiento profesional” (Decreto 0709, 1996, p. 1); este decreto manifiesta entonces, que la formación a educadores debería plantarse en función a reconocer estrategias que busquen mejorar la calidad y el desempeño del docente, por supuesto a partir de la intervención de políticas educativas que fundamenten o generen cambios y beneficios a los actores y comunidades del sector educativo.

1.1.6 Finanzas y presupuesto educativo

La Constitución Política colombiana en los artículos 334, 356 y 357 marcan las orientaciones sobre la distribución de los recursos nacionales para garantizar los derechos



fundamentales contemplados en el Capítulo 1 de la misma carta, entre ellos la educación y la salud. En este sentido los recursos nacionales obtenidos por la gestión económica y fiscal de la nación, desde la constitución, tienen el mandato propio que establece los lineamientos para garantizar los derechos.

El artículo 334 de la Constitución Política determina que la dirección general de la economía se encuentra a cargo del Estado y que este con su intervención en la explotación de los recursos, de la producción de bienes y servicios y la de racionalización de la economía puede lograr mejorar la calidad de vida de los habitantes y distribuir de forma equitativa las oportunidades y los beneficios propios del desarrollo generado.

El artículo 356 y 357 hablan sobre la distribución de los recursos provenientes de los Ingresos Corrientes de la Nación, hacia los departamentos y municipios del país para cubrir prioritariamente las necesidades de educación y salud, a través de lo que en su tiempo fue denominado situado fiscal, contenido en la Ley 60 de 1993, derogada por artículo 113 de la Ley 715 de 2001.

La Ley 715 del 2001, además de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política colombiana también dicta normas orgánicas en relación con los recursos y las competencias, de acuerdo con los artículos 151 y 288 de la constitución, en los que se precisa sobre la preparación, aprobación y ejecución del presupuesto de rentas y la ley de apropiación de los recursos (Art. 151) y se establecen las distribuciones de competencias entre la nación y los entes territoriales en término del manejo de los recursos (Art 288).

El Acto legislativo 001 de 2001 fundamenta los cambios desarrollados en materia de la distribución de los recursos para la prestación de los servicios de la salud y la educación en relación con lo antes establecido en la Ley 60 de 1993, constituyendo el Sistema General de Participación (SGP).



Según la Ley 715 de 2001, el SGP corresponde a los recursos transferidos del nivel central de la nación a los entes territoriales con el propósito de financiar la prestación de los servicios que sean de competencia según la ley, de acuerdo con artículo 1 de la Ley. Además, la Ley 715 establece las bases de cálculo para el valor equivalente al SGP y su crecimiento anual, entre otras disposiciones.

Dentro de lo relacionado con el manejo de los recursos financieros y presupuestales en todos los niveles subnacionales y para todos los sectores económicos y sociales es necesario y fundamental tener en cuenta lo contenido en el decreto 111 de 1996 o Estatuto orgánico del Presupuesto, compilatorio de la Ley 38 de 1989, Ley 179 de 1994 y Ley 225 de 1995, que de acuerdo al Artículo 352 de la Constitución Política regula lo referente a la programación, aprobación, modificación y ejecución de los presupuestos tanto a nivel nacional como en los entes territoriales y los órganos descentralizados, de cualquier orden administrativo.

El Estatuto Orgánico del Presupuesto dicta las disposiciones sobre el sistema presupuestal del país, define los principios fundamentales del sistema presupuestal, establece los criterios del presupuesto de rentas y rentas de capital de la nación y sobre el presupuesto de gastos o ley de apropiación, entre otras disposiciones en materia presupuestal.

Para el control de los recursos presupuestales es de necesaria atención y aplicabilidad lo que el Estatuto Orgánico del Presupuesto reglamenta, por lo tanto, toda decisión cuya responsabilidad administrativa y operacional demanda el manejo de presupuesto público debe considerar en sus acciones lo establecido en esta ley.

En el mismo orden correspondiente a las normas orgánicas de presupuesto también es de necesaria consideración la Ley 819 de 2003, la cual dicta normas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y es el marco fiscal de mediano plazo, que es estudiado dentro de la ley anual de presupuesto. Dicha ley contempla como mínimo



lo siguientes temas: el plan financiero de acuerdo con el art. 4 de la Ley 38 de 1989, modificado por los artículos 5 y 55 de la Ley 179 de 1994, un programa macroeconómico plurianual y las metas de superávit que están mencionadas en el artículo 2 de esta misma ley.

La reglamentación de la norma orgánica del presupuesto se realiza con el Decreto 4730 de 2005, siguiendo el objeto de mantener el equilibrio entre los ingresos y los gastos públicos y permitir la sostenibilidad de las fianzas públicas en el mediano plazo, la asignación de los recursos de acuerdo con la disponibilidad de ingresos, las prioridades del gasto y la utilización eficiente de los recursos.

El sector educativo en lo relacionado con los recursos presupuestales y financieros, su forma de distribución y uso en todo el territorio nacional, a través de los entes territoriales, evidentemente dependen de los lineamientos normativos trazados en la Ley 715 de 2001, que como fue dicho antes, comprende las disposiciones en materia de transferencias en el SGP.

La distribución de los recursos del sector educativo está contenida en el capítulo IV de la Ley 715 del 2001. El artículo 15 especifica la destinación de los recursos del SGP para financiar la prestación del servicio educativo bajo estándares técnicos y administrativos que se guían de un grupo de actividades como: el pago del personal docente, la construcción de infraestructura y la provisión de la canasta educativa. El artículo 16 contempla los criterios de distribución según la población atendida, población por atender según condiciones de eficiencia y equidad. El artículo 17 describe la manera como serán transferidos los recursos a los municipios no certificados, los corregimientos y departamentos, mientras que en el artículo 18 se define la administración de los recursos del SGP y en el 19 se señala el reglamento anual para el suministro de información de los entes territoriales para el cálculo de los costos e incentivos de cada año.

La forma en que son distribuidos los recursos del SGP en todo el territorio nacional marca la pauta sobre el marco normativo del presupuesto y las finanzas del sector educativo



junto con la definición y el control de los fondos de servicios educativos que están determinados en los artículos 11 al 14 de la ley, donde se habla con claridad sobre su administración, su reglamentación, procedimientos de contratación y manejo presupuestal de los fondos.

En cuanto a los aspectos que fundamentan la aplicabilidad de la Ley 715 de 2001 en lo relacionado a el manejo y la administración de los fondos, el decreto 1101 de 2007 de la Presidencia de la República reglamenta el artículo 19 del Decreto 111 del 1996, los artículos 1° y 91 de la Ley 715 de 2001 y otras disposiciones al respecto de la inembargabilidad de los recursos del SGP por su carácter social constitucional.

Por su parte, el Decreto 4791 de 2008 reglamenta los dispuesto en la ley sobre los ingresos del Fondo de Servicios Educativos, estableciendo que son recursos propios de carácter público sometidos al control de las autoridades administrativas y fiscales del orden nacional y territorial, aspecto determinante para el empleo de los recursos por parte de cada entidad territorial y en el manejo de las políticas públicas.

El Decreto 1122 de 2011 reglamentar parcialmente el artículo 16 de la Ley 715 de 2001 sobre la distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones para educación del componente de calidad y matrícula oficial, ejes importantes para la garantía del derecho a la educación y la evolución de los indicadores que los sustentan.

De continuidad con la reglamentación y las modificaciones referidas a las condiciones de la educación, el Decreto 4807 de 2011 establece condiciones de gratuidad en la educación para los estudiantes de educación preescolar, primaria, secundaria y media de las instituciones educativas estatales, con la finalidad de cumplir con la Constitución Política de Colombia en su artículo 44, donde menciona a la educación como un derecho fundamental de los niños. En ese sentido, también el artículo 67 de la carta cobija la educación como un



derecho y un servicio público que tiene una función social, que será gratuita, para lo que el presupuesto destinado cumple un propósito materializador del derecho.

El decreto 1525 de 2015 que expide la Presidencia de la República, resalta la importancia de la estructura, alcance y características del Plan Nacional de Infraestructura Educativa, además, señala de manera general los propósitos del fondo de financiamiento de la infraestructura educativa de preescolar, básica y media y de su junta administradora, lo que relaciona directamente las disposiciones del presente decreto con la política pública educativa es que dan importancias a mejorar la infraestructura de instituciones estatales.

1.2 Hallazgos normativos en aspectos específicos

1.2.1 Comité de coordinación sectorial de educación

En 2008, la Alcaldía Mayor de Cartagena expidió el decreto por medio del cual se reglamenta la composición del Consejo de Gobierno y se integran los Comités de Coordinación Sectorial, donde estos últimos eran planteados con el objetivo de definir y verificar el cumplimiento de las políticas sectoriales y coordinar las actividades de las entidades que la conforman de conformidad con lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Distrital, para el caso del Comité de Coordinación Sectorial de Educación; el cual debe ser presidido por el Secretario de Educación con secretaria técnica del Director de Planeación Educativa, este fue reactivado dentro del programa de gobierno “Salvemos juntos a Cartagena”.

1.2.2 Homologación de docentes departamento

Mediante el Decreto 0268 del 30 de marzo de 1998, la Alcaldía Mayor de Cartagena incorporo a su planta de cargos determinada en virtud de la descentralización, el personal



docente y directivo docente que venían prestando sus servicios en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, a partir del acuerdo con la Gobernación del Departamento de Bolívar, los cuales debían ser incorporados gradualmente en un término de dos años, en respuesta a la creación por medio del Acuerdo N°8 de marzo de 1998 del Concejo Distrital de ciento cincuenta y cinco plazas docentes, que fueron provistas por docentes adscritos a la planta del departamento y que venían laborando en Instituciones Educativas del Distrito de Cartagena.

1.2.3 Inclusión, desde la cobertura educativa

Desde el Ministerio de Educación Nacional se expidió el Decreto 366 del 9 de febrero de 2009, por medio del cual se pretende reglamentar la organización del servicio para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva, razón por la cual se le asigna a las entidades territoriales la función de incorporar la política de educación inclusiva, lo mismo que los planes, programas y proyectos, normatividad y lineamientos producidos por el MEN para la atención a estas poblaciones. En lo corrido de 2021 el Distrito de Cartagena ha atendido 33.735 estudiantes pertenecientes a poblaciones de personas con discapacidad, trastornos del aprendizaje y comportamiento, talentos y capacidades excepcionales, apoyo académico especial, víctimas del conflicto armado, etnias indígenas y afrodescendientes y migrantes.

1.2.4 Educación preescolar

La ley 115 de 1994, en su artículo 18 expone que el nivel de educación en preescolar se deberá generalizar en las instituciones educativas del Estado, o en aquellas prestadoras de este servicio, de acuerdo a lo establecido por las entidades territoriales; esto se hará formal, en tanto se generen los convenios institucionales entre los establecimientos de educación



básica y los establecimientos que se prestadores de estos servicios, sin embargo los ciclos de las instituciones educativas del distrito solamente contemplan un nivel de educación preescolar, es decir, transición; es así que se evidencia que tanto el distrito como las instituciones prestadoras del servicio no hacen énfasis en la cobertura completa de la educación en primera infancia.

1.2.5 Proyecto Educativo Institucional - PEI

El decreto 1075 de 2015 en su artículo 13, del contenido del proyecto institucional, se refiere a que todo establecimiento educativo debe crear y poner en práctica, con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese como se ha decidido alcanzar los fines de la educación, reconociendo los ajustes anuales normativos y los resultados de las autoevaluaciones institucionales el Distrito contempla cambios en el enfoque pedagógico, adaptaciones, diseño y desarrollo curricular, sistema institucional de evaluación y optimización de los recursos tecnológicos para conceptualizar si está acorde a la ley y los referentes de calidad establecidos por el Ministerio de educación Nacional.

1.2.6 Proyectos Ambientales Escolares - PRAE

Según el Ministerio de educación nacional, los PRAE son proyectos pedagógicos que promueven el análisis y la comprensión de los problemas ambientales, estos generan espacios de participación para implementar soluciones acordes con las dinámicas naturales y socioculturales; en el distrito los PRAES se implementan desde las instituciones educativas, apoyando la convivencia escolar, además existen desafíos frente a la comunidad del entorno educativo en función de la conservación y el mantenimiento del entorno ambiental, lo que en ocasiones hace poco probable involucrar a todos los entes educativos y a los agentes externos relacionados.



1.2.7 Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC

Desde el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 Educación de Calidad, se visiona garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, en este sentido, para garantizar oportunidades inclusivas se visionan las TIC como una herramienta para impulsar la calidad educativa. Así mismo, el Plan Decenal de Educación (2016-2026) el Camino Hacia la Calidad y la Equidad desde su sexto desafío estratégico contempla el uso pertinente y pedagógico de las tecnologías para apoyar la enseñanza, la construcción de conocimiento, el aprendizaje la investigación y la innovación, esto, desde la formación a los docentes y el fomento de su uso en los estudiantes.

En concordancia, para el Plan Sectorial de Educación la inclusión de las TIC como herramientas pedagógicas en la gestión del aula y la gestión escolar es uno de los retos a priorizar, por lo tanto, se crea el programa de educación medida a través de las tecnologías de la información y las comunicaciones que direcciona su intervención hacia: las estrategias pedagógicas, la dotación de herramientas tecnológicas y utilización de computadores y dispositivos tecnológicos con fines de enseñanza, aprendizaje y gestión escolar.

1.2.8 Autonomía institucional y gobierno escolar – órganos internos

De acuerdo con lo establecido en el artículo 142 de la ley 115 de 1994 cada establecimiento educativo del Estado tendrá un gobierno escolar conformado por los órganos del gobierno quienes son, el rector, el Consejo Directivo y el Consejo Académico; ahora bien, para el Distrito de Cartagena en el Plan Sectorial de Educación se confiere desde el programa *participación, democracia y autonomía* el fortalecimiento de los órganos de gobierno y convivencia escolar como un escenario democrático que responda a las necesidades de la



comunidad, para ello, se ha planteado como meta a 2023 fortalecer los Órganos de Gobierno y Convivencia Escolar de 100 Instituciones Educativas Oficiales.

1.2.9 Bilingüismo

La Ley 1651 de 2013 por medio de la cual se modifican los artículos 13, 20, 21 22, 30 y 38 de la Ley 115 de 1994, establece el bilingüismo en la educación colombiana. Las modificaciones a los artículos referenciados de la Ley 115 de 1994 en forma sintetizada establecen las condiciones para el desarrollo de las habilidades comunicativas en una lengua extranjera, de tal manera que los estudiantes adquieran habilidades para leer, escribir, escuchar, comprender, hablar y expresarse correctamente en una lengua extranjera. En las instituciones educativas oficiales aún se requieren muchos esfuerzos para lograr una eficiente implementación del bilingüismo.

1.2.10 Jornada única

El Decreto 501 de 2016 en su capítulo 6 establece el servicio educativo en jornada única para las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) de tal manera que la instauración paulatinamente garantice la prestación del servicio de forma continua. La jornada continua requiere el cumplimiento de las siguientes condiciones previas: infraestructura educativa disponible y en buen estado, un plan de alimentación escolar en modalidad de almuerzo, recurso humano docente necesario para la implementación y el funcionamiento regular y suficiente de los servicios públicos.

En la ciudad de Cartagena en el año 2017 había siete (7) instituciones públicas con jornada única. A 2021 el número está cercado a 14 instituciones con 180 docentes de jornada única. (Secretaría de Educación Distrital de Cartagena, 2021).



1.2.11 Personal psicosocial

De acuerdo con el Decreto 1851 de 2015 el sistema contempla una canasta educativa complementaria, donde se incluyen unos componentes adicionales a la canasta básica de apoyo al acceso y la permanencia, entre ellos se encuentra los profesionales de apoyo, como los psicólogos y terapeutas y otros, cuya función es contribuir al mejoramiento desarrollo de las propuestas educativas según lo contemplado en los PEI.

1.2.12 Plan de mantenimiento de infraestructura educativa

El Decreto 1330 de 2019 en su artículo 2.5:3.2.3.2.9. define los medios educativos, enfatizando sobre el deber de las instituciones educativas con la dotación adecuada de los ambientes físicos y virtuales para la prestación del servicio educativo. Dicho propósito amerita que cada institución deba contar con un “plan de mantenimiento, actualización y reposición de los medios educativos”. Este deber es una de las carencias principales de las instituciones educativas y una de las razones de las deficiencias en la infraestructura educativa.

1.2.13 Disposiciones sobre la atención a grupos poblacionales

Las siguientes disposiciones agrupan de manera resumida los aspectos normativos que contemplan la atención a distintos grupos poblacionales de obligatoria inclusión y atención en la política pública educativa distrital.

1.2.14 Personas con discapacidad

- Recomendación Núm. 168 de la OIT: Sobre los derechos de las personas con discapacidad.



- Declaración de Cartagena de Indias, 1992: Sobre las políticas integrales para las personas con discapacidad en Iberoamérica.
- Convención internacional de la OEA, 1999: para la eliminación de toda forma de discriminación para las personas con discapacidad.
- Ley 1618 de 2013: Ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad.
- Decreto 1421 de 2017: Educación inclusiva a la población con discapacidad.
- Decreto 19 de 2012: Obligaciones de las entidades del Estado de generar mecanismos para la atención preferencial a las personas con discapacidad.
- Conpes 166 de 2013: Lineamientos estratégicos y recomendaciones para que conjuntamente Estado, sociedad civil y en general la ciudadanía avancen en la construcción e implementación de la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social (PPDIS).

1.2.15 Juventudes

- Ley 1622 de 2013: Ley estatutaria de la ciudadanía juvenil.
- Ley 1885 de 2021: por la cual se modifica la ley 1612, estatuto de la ciudadanía juvenil y reglamentación del Sistema Nacional de Juventudes.

1.2.16 Mujeres

- Convención sobre la eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer (CEDAW), 1980.
- Ley 1257 de 2008: Por la que se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de toda forma de violencia y discriminación contra la mujer en Colombia.
- Decreto 2733 de 2012: Reglamenta el artículo 23 de la Ley 1257 de 2008.



- Conpes 161 de 2013: Lineamientos de la política pública nacional de equidad de género para las mujeres.

1.2.17 Comunidad LGBTIQ+

Decreto 2893 de 2011: El artículo 13 en sus numerales 2 y 5 contempla el diseño de programas de asistencia técnica y social a la comunidad LGBTIQ+, así como a las comunidades indígenas, Rom. Coordinar con las instituciones gubernamentales el desarrollo y seguimiento de las políticas públicas de la comunidad LGBTIQ+.

1.3. Lista de instancias validadoras

Son instancias validadoras de la política pública educativa Distrital de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, las siguientes instituciones:

1.3.1 Dirección de Planeación Educativa

El Decreto 0304 de 2003, establece dentro de las funciones dadas a la Secretaria de Educación Distrital y en esa misma línea a la Dirección de Planeación Educativa “formular y orientar las políticas, los planes, programas y proyectos del sector educativo del Distrito, a corto, mediano y largo plazo en coordinación con la Secretaria de Planeación Distrital”, así como “evaluar en coordinación con las dependencias de la secretaria los planes, programas y proyectos sectoriales.

1.3.2 Secretaría de Planeación Distrital

En concordancia con lo planteado desde el Plan de Desarrollo Distrital en lo concerniente a la formulación de las políticas públicas del Distrito, la Secretaria de Planeación Distrital de acuerdo con lo versado en el Decreto 0304 de 2003 en lo referente a



sus funciones debe “desarrollar las orientaciones de planeación impartidas por el Alcalde Mayor y coordinar el trabajo de formulación, definición y seguimiento del Plan de Desarrollo Distrital, con los demás niveles de gobierno y la sociedad civil”.

1.3.3 Conpes

El Art. 1 del Decreto 1070 de la Alcaldía Mayor de Cartagena, dispone que se constituya el consejo de Política Económica y Social del Distrito de Cartagena de Indias, Conpes D.T. Y C., el cual tiene como objeto, coordinar y orientar a las entidades distritales en el diseño, formulación, implementación, monitoreo y ejecución de las políticas públicas, las que serán sometidas a aprobación del mismo, a través de documentos Conpes, con el acompañamiento de secretaria de Planeación Distrital.

1.3.4 Concejo Distrital

Entre las funciones del Concejo Distrital otorgadas por el Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia 1991, está “adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas”. El Alcalde Mayor de la ciudad asume la formulación de las políticas públicas del Distrito, para el caso de la política pública educativa, es la Secretaría de Educación quien la presenta para su adopción ante el honorable Concejo Distrital, previa aprobación del Conpes Distrital.



2. Glosario

El presente glosario recoge una serie de términos asociados al proceso de formulación de la política pública educativa para el distrito de Cartagena. Su primera versión corresponde a la etapa de Alistamiento y su alcance se ampliará hasta incluir definiciones resultantes del diálogo con comunidades y actores sociales a lo largo de las etapas de Agenda Pública y Formulación. Para facilitar su consulta, los términos están ordenados alfabéticamente. Cada definición proviene de una fuente que está claramente identificada en la bibliografía.

Acnur

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

Alfabetismo²

La Unesco “considera la adquisición y el perfeccionamiento de las competencias de lectoescritura a lo largo de toda la vida como parte intrínseca del derecho a la educación. ... La alfabetización es también una fuerza motriz del desarrollo sostenible ya que permite una mayor participación de las personas en el mercado laboral, mejora la salud y la alimentación de los niños y de la familia; reduce la pobreza y amplía las oportunidades de desarrollo durante la vida... la alfabetización se entiende hoy día como un medio de identificación, comprensión, interpretación, creación y comunicación en un mundo cada vez más digitalizado, basado en textos, rico en información y en rápida mutación.” (UNESCO, 2021).

² Esta es una condición que resulta de no haber podido gozar efectivamente del derecho a la educación y específicamente al derecho mínimo a desarrollar las competencias básicas y ciudadanas, lo cual limita tanto el desarrollo integral de la persona y como su posibilidad insertarse adecuadamente en las dinámicas sociales y económicas de la población. La incapacidad de una persona de leer y escribir, de realizar las operaciones matemáticas fundamentales y de manejar y adaptarse a las nuevas tecnologías y el uso de sus herramientas, constituyen un rezago que debe alertarnos acerca de la importancia de la atención integral desde la primera infancia y en trayectoria completa.



Cierre de vigencia presupuestal

Según el Artículo 14 del Decreto 111 del 1996, el año fiscal se abre el 1 de enero y cierra el 31 de diciembre, por lo tanto, el cierre de vigencia presupuestal está referida a esta última fecha, cuando se termina el tiempo para realizar las apropiaciones presupuestales de cada entidad territorial. Es decir, hasta dicha fecha están autorizadas las aprobaciones de gastos para ser ejecutados según su vigencia fiscal.

Comunidad educativa

Es aquella conformada por estudiantes, educadores, padres de familia, egresados, directivos docentes y administradores escolares. Todos ellos, según su competencia, deben participar en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo. (Ministerio de Educación Nacional de Colombia, 2021).

Ciudadanía

Las Naciones Unidas presenta el concepto de Ciudadanía mundial como “un término que abarca las acciones sociales, políticas, ambientales, y económicas de parte de individuos y comunidades con pensamiento global, a escala mundial. El término puede referirse también a la creencia de que los individuos son miembros de redes múltiples, diversas, locales y no locales, en vez de actores en solitario impactando a sociedades aisladas. La promoción de la ciudadanía mundial en el desarrollo sostenible permitirá a los individuos acoger su responsabilidad social para actuar en beneficio de todas las sociedades, no sólo la propia.”



Contexto/contexto social

“Expresión usada en dos sentidos principales: primero denota los rasgos inmediatos y específicos de una situación o de un ambiente social que envuelve a cierta interacción o a cierto intercambio particular; segundo, y en un sentido más general, se emplea para caracterizar circunstancias y condiciones sociales, políticas e históricas más amplias dónde se sitúan y donde reciben sentido ciertas acciones, procesos o sucesos.” (O’Sullivan, Hartley, Saunders, Montgomery, Fiske, 1995, p.82).

Cultura

De acuerdo con los planteamientos de Molano (2007) es el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales, materiales y afectivos que caracterizan una sociedad o grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, creencias y tradiciones.

Democracia

"En 2000 la antigua Comisión de Derechos Humanos de la ONU recomendó una serie de medidas legislativas, institucionales y prácticas para consolidar la democracia. Dos años después, esta Comisión declaró los siguientes puntos como elementos esenciales de la democracia: Respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales; Libertad de asociación; Libertad de expresión y de opinión; Acceso al poder y su ejercicio de conformidad con el imperio de la ley; La celebración de elecciones periódicas, libres y justas por sufragio universal y por voto secreto como expresión de la voluntad de la población; Un sistema pluralista de partidos y organizaciones políticas; La separación de poderes; La independencia del poder judicial; La transparencia y la responsabilidad en la administración



pública; Medios de comunicación libres, independientes y pluralistas...” (Naciones Unidas, 2021).

Derechos de Primera Generación

Los derechos de primera generación abarcan los derechos civiles y políticos, que consagran las así llamadas libertades fundamentales, como el derecho a la vida, la libertad de movimiento, de expresión, de reunión, o religiosa, así como los derechos políticos al voto, a ser elegido, a agruparse políticamente. (Bonet, 2016, p. 21).

Derechos de Segunda Generación

Se refiere a los derechos de tipo colectivo económicos, sociales y culturales, como el derecho a trabajar, a la seguridad, social, a la salud, a la educación, entre otros; desde la concepción de Cabrera, Chacón & Yáñez (2020) su propósito es reducir o eliminar la desigualdad social, y que se creen las mismas condiciones para todos los seres humanos a fin de que puedan gozar de los beneficios del cumplimiento de sus derechos por medio del poder público (p. 120).

Derechos Humanos

Naciones Unidas reconoce los DDHH como "los derechos que tenemos básicamente por existir como seres humanos; no están garantizados por ningún estado. Estos derechos universales son inherentes a todos nosotros, con independencia de la nacionalidad, género, origen étnico o nacional, color, religión, idioma o cualquier otra condición. Varían desde los más fundamentales - el derecho a la vida - hasta los que dan valor a nuestra vida, como los derechos a la alimentación, a la educación, al trabajo, a la salud y a la libertad.”



Desafíos sociales

"Es una categoría que reúne al menos cinco (5) desafíos sociales "identificados por la administración distrital relacionados con el objeto o población objetivo de la política pública." Estos se sustentan "al referenciar datos relevantes como cifras y estadísticas recientes que den cuenta de su existencia y naturaleza.", los cuales pueden estar contenidos en "evaluaciones, informes o documentos diagnósticos desarrollados por múltiples actores con anterioridad." (Secretaría de Planeación Distrital de Cartagena de Indias, 2021).

Discapacidad

"Significa una deficiencia física, mental o sensorial, ya sea de naturaleza permanente o temporal, que limita la capacidad de ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, que puede ser causada o agravada por el entorno económico y social. Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás." (Convención de Naciones Unidas por los derechos de las Personas con Discapacidad, 2006).

Discriminación

Cualquier distinción, exclusión, restricción o preferencia, en cualquier ámbito público o privado, que tenga el objetivo o el efecto de anular o limitar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de uno o más derechos humanos o libertades fundamentales. La discriminación puede estar basada en motivos de nacionalidad, edad, sexo, orientación sexual, identidad y expresión de género, idioma, religión, identidad cultural, opiniones políticas o de cualquier otra naturaleza, origen social, posición socioeconómica, nivel de educación, condición migratoria, de refugiado, repatriado, apátrida



o desplazado interno, discapacidad, característica genética, condición de salud mental o física, incluyendo infectocontagiosa, psíquica incapacitante o cualquier otra. (Convención Interamericana con toda Forma de Discriminación e Intolerancia, 2013).

Diversidad³

En la Declaración Universal de la UNESCO (2001) sobre la Diversidad Cultural, este organismo señala que la cultura adquiere formas diversas a través del tiempo y del espacio, y que esta diversidad “se manifiesta en la originalidad y la pluralidad de las identidades que caracterizan a los grupos y las sociedades que componen la humanidad”.

Diversidad funcional

Ferreira (2010) aclara que este término es empleado para reafirmar que las personas con discapacidad no carecen de capacidades, sino que funcionan de una manera que no es la habitual, pudiendo desempeñar las mismas funciones que cualquier persona. Desde este punto de vista, a las personas con discapacidad no hay que *arreglarlas*, no carecen de nada, simplemente, pueden hacer lo mismo que cualquiera de diferentes maneras (mismas funciones, diverso modo de realizarlas). (p. 58).

3 En este proceso de formulación de política pública educativa la diversidad se vincula, además del respeto por los DDHH, al concepto de tejido humano, por cuanto vemos la diversidad como la oportunidad de poder construir desde las diferencias y que precisamente esa variedad de visiones enriquezca el resultado final.



Educación⁴

La Unesco (2021) afirma que "la educación es un derecho humano para todos, a lo largo de toda la vida, y que el acceso a la instrucción debe ir acompañado de la calidad."

"Una educación que lleve al hombre a una nueva posición frente a los problemas de su tiempo y de su espacio. Una posición de intimidad con ellos, de estudio y no de mera, peligrosa y molesta repetición, de fragmentos, afirmaciones desconectadas de sus mismas condiciones de vida. Educación del yo me maravillo y no sólo del yo hago". (Freire, 1982, p.88).

Educación preescolar

Corresponde a la ofrecida al niño menor de seis (6) años, para su desarrollo integral en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socioafectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas. (Ley 115. Art. 15). Este nivel comprende mínimo un grado obligatorio llamado de Transición. Los dos grados anteriores se denominan respectivamente prejardín y jardín. (Ministerio de Educación Nacional de Colombia, 2021).

Educación básica

Corresponde a la identificada en el artículo 356 de la Constitución Política como educación primaria y secundaria: comprende nueve grados y se estructura en torno a un

⁴ La educación es un Derecho Humano que debe garantizarse a las niñas, niños y adolescentes, es un servicio público que el Estado debe prestar con calidad, de tal manera que se garantice el desarrollo integral de todas y todos. Se reconocen varios actores: niñas, niños y adolescentes, adultos, maestros y gestores y administradores educativos.



currículo común, conformado por las áreas fundamentales del conocimiento y de la actividad humana. (Ley 115. Art.19). (Ministerio de Educación Nacional de Colombia, 2021).

Educación básica primaria

Corresponde al ciclo de los cinco (5) primeros grados de la educación básica. (Ley 115. Art. 21). (Ministerio de Educación Nacional de Colombia, 2021).

Educación básica secundaria

Corresponde al ciclo de los cuatro (4) grados subsiguientes de la educación básica. (Ley 115. Art. 22). (Ministerio de Educación Nacional de Colombia, 2021).

Educación inicial

Periodo de inicio de la acción educativa en función de los niños y se refiere a los procesos educativos oportunos y pertinentes que se generan a partir de las necesidades, intereses y características de los mismos, a fin de favorecer aprendizajes significativos que aporten al desarrollo de todas sus capacidades físicas, (biológico) psicológicas (afectivo y cognitivo), y sociales (ambiental). (Ministerio de Educación Nacional de Colombia, 2021).

Educación media

Constituye la culminación, consolidación y avance en el logro de los niveles anteriores y comprende dos grados, el décimo y el undécimo. Tiene como fin la comprensión de ideas y los valores universales y la preparación para el ingreso del educando a la educación superior y al trabajo. (Ley 115. Art. 27). (Ministerio de Educación Nacional de Colombia, 2021)



Educación media técnica

La educación media técnica prepara a los estudiantes para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de los servicios, y para a continuación en la educación superior. (Ministerio de Educación Nacional de Colombia, 2021)

Está dirigida a la formación calificada en especialidades tales como: agropecuaria, comercio, finanzas, administración, ecología, medio ambiente, industria, informática, minería, salud, recreación, turismo, deporte y las demás que requiera el sector productivo y de servicios. Debe incorporar, en su formación teórica y práctica, lo más avanzado de la ciencia y de la técnica, para que el estudiante esté en capacidad de adaptarse a las nuevas tecnologías y al avance de la ciencia. (Ley 115. Art. 32). (Ministerio de Educación Nacional de Colombia, 2021).

Educación para adultos

Comprende la alfabetización y la educación básica para jóvenes y adultos que por cualquier circunstancia no ingresaron al servicio educativo o desertaron prematuramente del mismo. Pretende brindar la formación en competencias básicas de lenguaje y comunicación, matemáticas, ciencias sociales, ciencias naturales y competencias ciudadanas, empleando programas curriculares y metodologías ajustados a las características psicológicas de su desarrollo personal y a las condiciones socioculturales del medio, con horarios flexibles y generalmente de carácter semipresencial, apoyada con materiales educativos de autoaprendizaje. (Ministerio de Educación Nacional de Colombia, 2021).



Educación superior

Es un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral, se realiza con posterioridad a la educación media o secundaria y tiene por objeto el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica o profesional. (Ministerio de Educación Nacional de Colombia, 2021).

Escuela

Lugar de la experiencia de formación que va más allá del espacio físico y que se enriquece permanentemente por el valor simbólico que se construye con la comunidad educativa y que impregnan los ambientes de aprendizaje de la escuela.

“La escuela necesitaría al niño para cuidarlo, protegerlo, darle los elementos básicos, comida, descanso; todo con el objeto de prepararlo para los momentos venideros.” Francesco Tonucci (2007) plantea la necesidad de concebir y vivir una escuela que no se la *máquina de la escuela*, donde se parte de la premisa de que todos los alumnos son idénticos, la necesidad de una escuela donde no entren diferentes y salgan todos iguales.

Esquema de participación ciudadana

"Ruta a seguir para el desarrollo de los escenarios de participación ciudadana en la etapa de Agenda Pública y en la etapa de Formulación." (Secretaría de Planeación Distrital de Cartagena de Indias, 2021).

Etapa de alistamiento

“Esta etapa tiene como objetivo planificar la estructura general de la política pública y funciona como el primer acercamiento de los equipos formadores al entendimiento de los



desafíos sociales que se pretendan atender, mitigar o solucionar mediante el instrumento de política pública. Asimismo, pretende planificar las actividades que se desarrollarán de manera posterior mediante el despliegue territorial de participación comunitaria en la etapa de Agenda Pública y Formulación.” (Secretaría de Planeación Distrital de Cartagena de Indias, 2021).

Etapa de agenda pública

La etapa de agenda pública corresponde a los momentos dispuestos para recoger las voces de los actores participantes identificados en la etapa de alistamiento y con quienes se recogen los primeros postulados de la comunidad, en específico, los puntos críticos y los factores estratégicos, previo levantamiento de una línea base, y cuyos resultados se materializa en un documento diagnóstico. (Secretaría de Planeación Distrital de Cartagena de Indias, 2021)

Etapa de formulación

Es la fase del ciclo de formulación de política pública en el cual, con base en el documento diagnóstico, se definen y programan los componentes del documento normativo, tales como, objetivos, líneas de acción, productos, metas, programación financiera, plan de monitoreo e indicadores. Toda esta construcción se materializa en los siguientes documentos: Documento Normativo de la política pública educativa, Plan de Acción, Documento CONPES y el Proyecto de Acuerdo Distrital. (Secretaría de Planeación Distrital de Cartagena de Indias, 2021).



Etapa de implementación y etapa de evaluación

La implementación y la evaluación se presentan y desarrollan como dos momentos articulados que permiten la sostenibilidad de la ejecución de la política pública. Concebir estas dos etapas como una dinámica integrada garantiza que pueda darse cumplimiento a los compromisos establecidos en la formulación de la política pública. (Secretaría de Planeación Distrital de Cartagena de Indias, 2021).

Étnico

“Rótulo descriptivo de un grupo, implícitamente definido por características raciales o nacionales, donde el acento principal recae en prácticas culturales y creencias. El concepto conviene a minorías... Por lo demás, nadie suele referirse a mayorías étnicas...” (O’Sullivan, Hartley, Saunders, Montgomery, Fiske, 1995, p.82).

Extraedad

La extraedad es el desfase entre la edad y el grado y ocurre cuando un niño o joven tiene dos o tres años más, por encima de la edad promedio, esperada para cursar un determinado grado. Lo anterior, teniendo como base que la ley general de la educación ha planteado que la educación es obligatoria entre los 5 y los 15 años, de transición a noveno grado y que el grado de preescolar obligatorio (transición) lo cursan los niños entre los 5 y los 10 años. (Ministerio de Educación Nacional de Colombia, 2021)

Factores estratégicos

"Los factores estratégicos surgen a partir de un ejercicio de priorización de puntos críticos que, desde la perspectiva comunitaria, tienen mayoritariamente la capacidad de cambiar y transformar las situaciones que con anterioridad se han percibido como negativas



o potenciales para transformar mediante la identificación de puntos críticos. Este ejercicio de priorización debe tener en cuenta, principalmente, los puntos críticos que abarquen la mayor cantidad de causas y efectos para las poblaciones objetivo." Secretaría de Planeación Distrital de Cartagena, (2021).

Familia⁵

La declaración Universal de DDHH (1948) en su Artículo 16 enuncia que “Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia, (...) La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.”

Fortalecimiento institucional

“Un proceso en el que las instituciones mejoran sus capacidades organizativas para alcanzar sus metas con eficiencia y eficacia.” (ACNUR, 2006, p. 17).

Fortalecimiento de capacidades

“Un proceso mediante el cual, las personas desarrollan habilidades para realizar funciones, resolver problemas, establecer y alcanzar sus metas.” (ACNUR, 2006, p.1)

⁵ El reconocimiento del núcleo de personas con quienes se relaciona directamente nuestros niñas, niños y adolescentes, ya sea por vínculos de consanguinidad o convivencia, y de la cual recibe el soporte fundamental para su vida y desarrollo, es indispensable en este proceso de construcción colectiva. Considerar la familia desde los principios de diversidad e inclusión implica comprenderla como una institución social que hoy admite otras modalidades distintas a la que la tradicionalmente se ha impuesto, las cuales también representen las distintas configuraciones en las que se puede constituir.



FUT de Gastos de inversión en educación

Formulario único territorial diseñado para la captura de la información financiera, económica y social que los entes territoriales reportan al sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública (CHIP), correspondiente a los gastos de inversión realizados trimestralmente en cada uno de los rubros del presupuesto de gastos de inversión. Ministerio de Educación Nacional, 2016.

Igualdad de género

De acuerdo con la ONU, se refiere a la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres, de los hombres, de la niñez, y las personas (adultas, jóvenes o adolescentes) con identidades y expresiones de género y características sexuales no normativas. La igualdad no significa que las mujeres, los hombres y las personas con identidades de género, expresiones de género y características sexuales no normativas serán iguales, sino que los derechos, responsabilidades y oportunidades de ellas no dependerán de si nacieron con determinadas características sexuales, ni de sus identidades o expresiones de género.

Inclusión⁶

Entre las categorías de inclusión más desarrolladas en el plano teórico y de las políticas públicas están la inclusión social, la productiva y la educativa. Sobre esta última, la Unesco recuerda que el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, relativo a la Educación, y el

⁶ La inclusión implica acciones dirigidas a eliminar barreras que aumenten la participación y reduzcan la exclusión en la comunidad, lo mismo que repensar y reestructurar prácticas culturales para que valoren y atiendan la diversidad. En este proceso la inclusión se comprende como un sistema abierto de circulación de identidades, en el cual es posible entrar, recorrer ser y salir y volver a entrar todas las veces que sea necesario, un lugar común que pertenece a todos, lo cual garantiza el reconocimiento en condiciones de equidad.



Marco de Acción Educación 2030, hace énfasis en que la inclusión y la igualdad son cimientos de una enseñanza de calidad. En ese sentido, añade que para llegar a grupos de excluidos y proporcionarles una educación de calidad es clave elaborar y aplicar políticas y programas inclusivos que eliminan obstáculos a la participación y el rendimiento de los educandos, valoren la diversidad de sus necesidades, capacidades y particularidades, y eliminan todas las formas de discriminación en el ámbito del aprendizaje.

Indicadores educativos

"Es la representación cuantitativa con la que se verifica de manera objetiva el comportamiento en términos de avances o retroceso de aquellas variables o relación de variables (DNP, 2009) del sector educativa para un periodo determinada, por ejemplo, tasa de cobertura, calidad educativa, tasa de deserción, tasa aprobación, tasa reprobación, matriculas entre otras."

Indicadores financieros

Es la representación cuantitativa con la que se verifica de manera objetiva el comportamiento en términos de avances o retroceso de aquellas variables o relación de variables (DNP, 2009) referidas a comportamiento financiero del sector educativo, por ejemplo, déficit financiero, superávit financiero, niveles de deuda, entre otros.



Infancia⁷

De acuerdo con la Convención de los Derechos del Niño, "1. Los Estados partes reconocen el derecho del niño a la educación y, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho, deberán en particular: a) Implantar la enseñanza primaria obligatoria y gratuita para todos; b) Fomentar el desarrollo, en sus distintas formas, de la enseñanza secundaria, incluida la enseñanza general y profesional, hacer que todos los niños dispongan de ella y tengan acceso a ella y adoptar medidas apropiadas tales como la implantación de la enseñanza gratuita y la concesión de asistencia financiera en caso de necesidad; c) Hacer la enseñanza superior accesible a todos, sobre la base de la capacidad, por cuantos medios sean apropiados; d) Hacer que todos los niños dispongan de información y orientación en cuestiones educacionales y profesionales y tengan acceso a ellas; e) Adoptar medidas para fomentar la asistencia regular a las escuelas y reducir las tasas de deserción escolar."

Ingresos para el sector educativo

"Son todos aquellos recursos definidos en la clasificación FUT de los ingresos de cada entidad territorial para el sector educativo, que se derivan de los ingresos corrientes de la nación y los ingresos de capital y que se distribuyen según los componentes que se encuentran especificados en el documento CONPES de recursos del Sistema General De Participación." (Ministerio de Educación Nacional, 2016).

⁷ El punto de partida del desarrollo es la infancia y en esta etapa se marcan aspectos importantes que definen en gran medida las condiciones de vida de cualquier persona. La cobertura y calidad de este nivel de infancia. Hoy el distrito de Cartagena desde educación no cuenta con un modelo educativo pensado desde la primera infancia, por lo cual urge hacer la política pública de primera infancia que permita apalancar los recursos que se requieren para garantizar el goce efectivo de la educación desde sus primeros años.



Inversión en infraestructura

"Son los recursos económicos destinados para la construcción, dotación, mejoramiento y adecuación de la infraestructura básica educativa física y digital en los niveles de educación inicial hasta educación básica y media, tanto en zonas urbanas como rurales." (CONPES 3831, 2015. Art. 59).

Innovación⁸

Según la Unesco (2014) “la innovación educativa es un acto deliberado y planificado de solución de problemas, que apunta a lograr mayor calidad en los aprendizajes de los estudiantes, superando el paradigma tradicional. Implica trascender el conocimiento academicista y pasar del aprendizaje pasivo del estudiante a una concepción donde el aprendizaje es interacción y se construye entre todos.”

Juventud⁹

Naciones Unidas establece como jóvenes como aquellas personas de entre 15 y 24 años. "En la actualidad, hay 1.200 millones de jóvenes de 15 a 24 años, el 16% de la población mundial. Para 2030, fecha límite para los Objetivos de Desarrollo Sostenible

⁸ La innovación está asociada a procesos de generación de riqueza por la vía del cambio y la mejora de los resultados, sin embargo, más recientemente al concepto se le relaciona en función de los objetivos que persigue, en nuestro caso, como un pilar de transformación social. En las condiciones actuales del contexto educativo de Cartagena, se identifican dos grandes desafíos, el primero corresponde a poder reducir la brecha de rezago de la gestión educativa, y el segundo en referencia a la situación global de emergencia que se desató a raíz de la pandemia.

⁹ La juventud es una etapa que demanda protección de derechos. Esta población es fundamental para el desarrollo, por lo cual atender sus intereses y necesidades, al mismo tiempo que es una obligación, es una gran oportunidad para aportar a la economía productiva de las regiones y del país. Comprensión ampliada de lo que significa la educación en clave de trayectoria. Es necesario reconocer la diversidad de vocaciones y el alcance de cada nivel con su desarrollo de formación correspondiente que apunten a una economía amigable.



(ODS), se estima que la cantidad de jóvenes habrá aumentado en un 7%, llegando así a casi 1.300 millones."

Así mismo, y de acuerdo con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 "para lograr esto, es necesario redoblar los esfuerzos para garantizar que las mujeres y los hombres jóvenes tengan acceso a una educación gratuita, equitativa y de calidad, así como a oportunidades de capacitación específicas... La educación primaria y secundaria de calidad debe complementarse con una educación técnica, profesional y terciaria asequible que proporcione a los jóvenes habilidades fundamentales para el empleo y el espíritu empresarial."

LGBTIQ+

De acuerdo con lo planteado por UNFPA 2(019) la sigla LGBTIQ+ hace referencia a lesbiana, Gay, Bisexual, Trans o Transgénero e Intersex. Las siglas LGBTI se utilizan para describir a los diversos grupos de personas que no se ajustan a las nociones convencionales o tradicionales de los roles de género masculinos y femeninos. Sobre esta sigla en particular, la Corte Interamericana de Derechos Humanos recuerda que la terminología relacionada con estos grupos humanos no es fija y evoluciona rápidamente, y que existen otras diversas formulaciones que incluyen a personas Asexuales, Queers, Travestis, Transexuales, entre otras. Además, en diferentes culturas pueden utilizarse otros términos para describir a las personas del mismo sexo que tienen relaciones sexuales y a las que se auto identifican o exhiben identidades de género no binarias (como, entre otros, los hijras, meti, lala, skesana, motsoalle, mithli, kuchu, kawein, queer, muxé, fa'afafine, fakaleiti, hamjensgara o dos-espíritus).

Sobre este tema, la Corte no se pronuncia sobre cuales siglas, términos y definiciones representan de la forma más justa y precisa a las poblaciones analizadas; sigue la práctica de la Asamblea General de la OEA, y utiliza esta sigla de forma indistinta sin que ello suponga



desconocer otras manifestaciones de expresión de género, identidad de género u orientación sexual.

Línea base

"La línea base es un método de evaluación mediante el cual, en el momento de iniciar una intervención por medio de una política pública, se busca recolectar información que dé cuenta del estado de las cosas en el punto cero. El levantamiento o recolección de esta información permite construir una evaluación de las situaciones que se pretendan modificar para que, de manera posterior a la implementación de las intervenciones u acciones de política pública, puedan ser comparadas en relación con los resultados obtenidos." (Secretaría de Planeación Distrital de Cartagena de Indias, 2021)

MEN

Ministerio de Educación Nacional.

Migrante

Toda persona que se traslada fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea dentro de un país o a través de una frontera internacional, de manera temporal o permanente, y por diversas razones. (Organización Internacional de las Migraciones , 2019).

Mobilización social

Dinámica participativa que se activa ya sea a partir del fomento institucional o por la iniciativa propia de las comunidades y que busca generar con acciones específicas transformaciones sociales que respondan con los intereses y necesidad de la comunidad y el territorio.



"La movilización social es el proceso mediante el cual un grupo asegura el control colectivo sobre los recursos necesarios para la acción colectiva." (Jenkins, 1994, p.14). "El principal objetivo de la movilización es entonces la generación de solidaridad y compromiso moral con las amplias colectividades en nombre de las cuales se actúa." (Jenkins, 1994, p.22).

Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, también conocidos como Objetivos Mundiales, se adoptaron por todos los Estados Miembros en 2015 como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030. (PNUD, 2019)

ONU

Organización de las Naciones Unidas.

Participación¹⁰

La Agencia de la ONU para los Refugiados, ACNUR (2006), define el enfoque participativo como "un enfoque de desarrollo o gubernamental en el que los actores clave (y especialmente los beneficiarios) de una política o intervención están estrechamente

¹⁰ La participación es un derecho constitucional que en la formulación de la política se aplica como un principio de acción, en cuanto se reconoce que son los miembros de la comunidad educativa quienes viven directamente la realidad que pretende intervenir la política. Es con ellos con quienes se construyen acuerdos sobre problemas, oportunidades de posibles soluciones. La participación en este proceso se comprende como el lugar común para hacer valer las voces de todas y todos, de tal manera que los pronunciamientos se encuentren en una dinámica de interacción en la cual reconocemos no sólo las necesidades propias, sino, lo que el otro también tiene por decir. Un proceso en el cual todas las voces valen.



involucrados en el proceso de identificación de problemas y prioridades y tienen un control considerable sobre el análisis y la planificación, la implementación y el monitoreo de soluciones.” (ACNUR, 2006, P.15).

Plan Anual de Adquisiciones

El Plan Anual de Adquisiciones es una herramienta que permite consolidar los procesos de contratación pública que se pretenden realizar en la vigencia, bajo lineamientos técnico, conceptuales y metodológicos, dados por la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, que facilita a las entidades estatales identificar, registrar, programar y divulgar sus necesidades bienes, obras y servicios, de igual forma diseñar estrategias de contratación basadas en agregación de la demanda que permitan incrementar la eficiencia del mismo proceso. (Contaduría General de la Nación, 2021).

Planeación financiera

Según el principio de planeación contemplado en el artículo 12 de Decreto 111 de 1996, existe un plan financiero nacional que se convierte en referente para la planeación financiera de los entes territoriales y entes descentralizados de la nación, en ese sentido la planeación financiera se entiende como aquel proceso de gestión administrativa de los recursos financieros de la educación de cada ente territorial, que se encuentra en correspondencia con el plan financiero nacional, y por medio del cual son programadas las decisiones en materia de finanzas del sector educativo de cada nivel subnacional. Artículo 12 de Decreto 111 de 1996.



Primera infancia¹¹

"La primera infancia se define como un periodo que va del nacimiento a los ocho años, y constituye un momento único del crecimiento en que el cerebro se desarrolla notablemente. Durante esta etapa, los niños reciben una mayor influencia de sus entornos y contextos." (UNESCO, s.f.).

"La atención y educación de la primera infancia (AEPI) no solo contribuye a preparar a los niños desde la escuela primaria. Se trata de un objetivo de desarrollo holístico de las necesidades sociales, emocionales, cognitivas y físicas del niño, con miras a crear los cimientos amplios y sólidos de su bienestar y de su aprendizaje a lo largo de toda la vida. La AEPI tiene el potencial de forjar a los ciudadanos abiertos, capaces y responsables del futuro (UNESCO, s.f.).

Principios presupuestales

De acuerdo con el decreto 111 del 1996 o Estatuto General de Presupuesto son Principios del Sistema Presupuestal los definidos en los artículos 12 al 21: "La planificación, la anualidad, la universalidad, la unidad de caja, la programación integral, la especialización, la inembargabilidad, la coherencia macroeconómica y la homeóstasis presupuestal" Estatuto General de Presupuesto (Decreto 111 del 1996, p. 1-3).

¹¹ La etapa más temprana de la infancia es crucial para el posterior y adecuado desarrollo de las niñas, niños y adolescentes. Actualmente el sistema distrital de educación contempla la edad mínima de cinco años, es decir la primera infancia es atendida por el Sistema de Bienestar familiar y no por el sistema educativo. Esta situación... Viendo la educación como un derecho fundamental actualmente hasta los 4 años 11 meses está en el ICBF hasta que a los 5 años que entran a transición en el sistema educativo. Como distrito estamos llamados a dar las orientaciones y acompañamiento necesarios para que pueda darse este inicio en condiciones de calidad.



Pobreza¹²

Pobreza entendida como necesidad “...La población *necesita* cosas tales como comida, vestido, combustible o techo... Los contenidos que definen al bienestar incluyen valoraciones sobre “estar bien”, la autoestima, las aspiraciones y el estigma, así como valoraciones sobre la “deferencia” comprendiendo aspectos de estatus y poder.” (Spiker. 2009, p. 292).

Como un patrón de privaciones, “La perpetuación en el tiempo de estas necesidades es importante porque las privaciones temporales (tales como las experimentadas por víctimas de catástrofes) no son suficientes para constituir “pobreza”. Por ello, la pobreza se define por la existencia de un patrón de privaciones más que por la privación misma. Retomando el argumento acerca de la carencia de seguridad básica, sería posible para una persona pobre estar sujeta a múltiples privaciones aun cuando esa persona no experimente una privación específica en un momento particular. En ese caso, la definición de pobreza dependería de la experiencia acumulada en un tiempo determinado de su vida.” (Spiker. 2009, p. 293).

La comprensión de la Desigualdad como pobreza, pues “Las personas pueden ser consideradas pobres porque están en situación de desventaja respecto de otros en la sociedad.” (Spiker. 2009, p. 295).

¹² La precarización en el estado de bienestar de un individuo debido a la marginalidad social es una desventaja que limita las oportunidades de desarrollo humano de las nuestras niñas, niños y adolescentes. La Historia de Cartagena ha estado marcada por la miseria. Aunque se muestra una ciudad imaginada desde turismo y de su reconocimiento como patrimonio de la humanidad, hay una realidad que estalla todos los días para la mayoría de la población, siendo considerada una de las ciudades con mayor pobreza extrema del país. Un sistema educativo deficiente perpetúa esta situación de pobreza.



Política pública

El Departamento Nacional de Planeación (s.f.) define Política pública como los “Lineamientos a largo plazo que orientan la administración y gestión pública. Mecanismo de intervención pública que recoge grandes consensos de qué y cómo cumplir los mandatos constitucionales y legales acordados por la sociedad.”

PPE

Política Pública Educativa.

Pueblos indígenas

Son grupos culturalmente diferenciados que mantienen un vínculo ancestral con las tierras en las que viven, o en las que desean vivir. (Organización de los Estados Americanos, s.f.).

Puntos críticos

"Los puntos críticos exponen aspectos -positivos y negativos- que tienen incidencia en las poblaciones y situaciones objetivo de política pública. Estas situaciones, expuestas mayoritariamente en los escenarios de participación, exponen los temas sobre los cuales es necesario -o crítico- intervenir a través de una política pública desde la perspectiva de la comunidad. (Secretaría de Planeación Distrital de Cartagena de Indias, 2021).



Recursos del Sistema General de Participación para educación

De acuerdo con la Ley 715 del 2001 los recursos del Sistema General De Participación destinados para la educación son todas aquellas asignaciones económicas realizadas a las entidades territoriales a manera de transferencias provenientes del gobierno nacional para garantizar la adecuada prestación del servicio educativo en cada jurisdicción. De conformidad con la legislación vigente los recursos del SGP para educación, corresponden al 58% de los recursos del sistema. (Ministerio de Educación Nacional, 2016).

Recursos para prestación de servicios

"Menciona la asignación de recursos hechas a cada ente territorial de acuerdo con la resolución No. 166 de 2002 del Ministerio de Educación Nacional, por población atendida, población por atender y complemento, según el reporte realizado en el SIMAT que tienen como base el reporte de matrícula." (Ministerio de Educación Nacional, 2016).

SED

Secretaría de Educación Distrital.

Servicio a la deuda

Comprende las erogaciones por concepto de amortización, intereses, comisiones y gastos, para cubrir las obligaciones que se contraen en moneda extranjera o nacional y que se encuentran representadas en documentos al portador, títulos nominativos, convenios de empréstitos y contratos; la estructura se establece mediante la deuda externa, la deuda interna y los pagarés de reforma urbana y bonos de deuda pública. Guía para la administración de los recursos financieros del sector educativo. (Ministerio de Educación Nacional, 2016)



Sistema de Convivencia Escolar

Por medio de la Ley 1620 del 15 de marzo de 2013 se crea el 'Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar'. “Esta ley crea una ruta de atención en casos de violencia y un sistema nacional único de información para reportar estos casos de violencia y de embarazo en adolescentes, y da la posibilidad de brindar incentivos a quienes cumplan las exigencias y expectativas de la convivencia, así como imponer sanciones a quienes no lo hagan.”

Sistema General de Participaciones

El Sistema General de Participaciones SGP está constituido por los recursos que la Nación transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política de Colombia a las entidades territoriales, ya sean departamentos, distritos y municipios, para la financiación de los servicios a su cargo, en salud, educación.

Según lo descrito en la Ley 715 de 2001 está conformado de la siguiente manera:

- a) Una participación con destinación específica para el sector educativo, denominada participación para educación; con un porcentaje de los cincuenta y ocho puntos cinco 58.5%.
- b) Una participación con destinación específica para el sector salud, denominada participación para salud; con un porcentaje de los veinte cuatro puntos cinco 24.5%.
- c) Una participación de propósito general que incluye los recursos para agua potable y saneamiento básico, denominada participación para propósito general; con un porcentaje del diez y siete 17.0%.



Sistema General de Regalías

El Sistema General de Regalías es aquel que crea las condiciones de equidad partiendo de la distribución de los recursos hacia la población pobre generando mayor equidad social, dando pie para mejorar las condiciones para épocas de escasez, todo con el ideal de promover el desarrollo, la competitividad regional, la integración de las entidades territoriales en proyectos comunes y propiciar la inversión en la restauración social y económica de los territorios donde se desarrollen actividades de exploración y explotación. (Departamento Nacional de Planeación, 2009).

Sujeto

El concepto de sujeto del que parte Zemelma (2010) está situado en un espacio, en un lugar y encarnado en un cuerpo, con potencialidades para pensar. Es un sujeto situado en una historia, es una época, que responde a los prejuicios y modelamientos culturales, así como a sus necesidades y retos. Por tanto, es un sujeto inserto en el mundo de la vida y pertenece a una comunidad de iguales, con quienes comparte su historia colectiva, sus miedos, sus alegrías, sus horizontes, esperanzas, un sujeto social. Así, las pertenencias de este sujeto siempre son colectivas, es un sujeto que responde a una subjetividad social particular. No es un sujeto aislado y abstracto como el sujeto tradicional de la filosofía moderna.

Una de las consecuencias de este concepto es el hecho de que el sujeto es una construcción histórica, se concretiza en distintos momentos históricos, nunca es algo dado de forma entera, un dato, un a priori, o un innato. Sobre esto, Zemelman afirma: “el sujeto es siempre un campo problemático antes que un objeto claramente definido” (Zemelman, 2010, p. 357, como se citó en Acosta, 2016)



Unesco

Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia y la Cultura. Por sus siglas en inglés: The United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization.

Zona urbana

El Departamento Nacional de Planeación explica que “el territorio colombiano es observado de manera dicotómica (urbano o rural); con lo cual, se asume que todas las zonas urbanas y rurales son consideradas como territorios homogéneos y, además, que el campo es un territorio totalmente opuesto a la ciudad. Esto no permite la construcción de políticas públicas en las cuales se logre identificar la complementariedad de los territorios urbanos y los rurales, desconociendo la importancia de sus interacciones.

“La Misión de Ciudades, con el antecedente de la existencia de una relación positiva entre la urbanización con el crecimiento económico, la mayor innovación, aumentos en competitividad y el incremento de la calidad de vida, tuvo el objetivo de identificar aquellos territorios que *aprovechan los beneficios de la aglomeración y la urbanización*, por medio del cual se logró consolidar un Sistema de Ciudades que sirve como instrumento para cerrar las brechas regionales en materia de equidad y pobreza, gracias a que son puntos de convergencia de los servicios públicos y sociales (DNP, 2014). El Sistema de Ciudades está constituido por municipios (núcleos) y sus respectivas aglomeraciones que: i) presentan dinámicas de desplazamiento diario de al menos el 10% de la población trabajadora a otro municipio (este elemento se encuentra asociado a la premisa de conmutación laboral); ii) corresponde a municipios con población en cabecera igual o superior a 100 mil habitantes; y iii) los municipios con menos de 100 mil habitantes en cabecera pero que tienen importancia estratégica a nivel subregional en términos de prestación de servicios.” (Departamento Nacional de Planeación, 2009)



Zona insular

La Unesco reconoce la importancia de las islas como frágiles escaparates de la biodiversidad mundial y alerta sobre los riesgos que corre este patrimonio natural. A nivel nacional se despliega una política de fronteras que “Esta política en su implementación busca definir las acciones específicas por parte de las instituciones del Gobierno en el marco de sus competencias con miras a lograr el desarrollo integral y sostenible de los departamentos y municipios fronterizos del país, para reducir las brechas socioeconómicas existentes respecto del resto del país y de los países vecinos, considerando su situación particular.” (CONPES 3805, 2014).

Zona rural

De acuerdo a los reportes de la Unesco, “Casi la mitad de la humanidad, principalmente en Asia y África, sigue habitando en áreas rurales y pertenece a los grupos de bajo ingreso. La población rural pobre carece de acceso a un abasto básico de agua (900 millones) y saneamiento seguro, lo cual tiene por resultado no sólo tremendos costos económicos y en la salud humana, sino que crea desigualdades sociales y de género. La gran mayoría de la población rural en el mundo en desarrollo es analfabeta, no está calificada para ningún oficio y en su mayoría está compuesta por ancianos, mujeres y niños que no cuentan con recursos para responder/enfrentar la variabilidad e impactos naturales.” (UNESCO, 2021)

El Plan Especial de Educación Rural hacia el Desarrollo Rural y la Construcción de Paz, Ministerio de Educación Nacional, señala que “Si se quiere que cualquier ciudadano de una zona rural y afectada por la violencia de Colombia, sin discriminación alguna, tenga las mismas oportunidades que un ciudadano de las zonas urbanas, se debe entonces garantizar que ambos cuenten con acceso a un servicio educativo incluyente y de calidad que responda



de manera oportuna y pertinente a sus características individuales, culturales y contextuales en el que se desarrollan, lo cual se traducirá en mejores posibilidades de trabajo y de bienestar social. Concentrar la inversión en zonas urbanas pondría en riesgo este objetivo de lograr una igualdad de oportunidades en el país.” (Ministerio de Educación Nacional, 2018)



3. Definición de la entidad coordinadora de la política pública

La estructura de la administración central del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, ajustada por el Decreto 0304 del 19 de mayo de 2003, otorga a las entidades que se desprenden del órgano central vinculadas al distrito los objetivos y funciones de cada una de sus dependencias, dado por las facultades extraordinarias conferidas al Alcalde Mayor de Cartagena de Indias por el Acuerdo N°005 del 2003, proferido por el Concejo Distrital, lo que le permitió expedir este acto administrativo.

Dentro de este esquema central de la administración distrital, se encuentra la Secretaría de Educación Distrital, la cual bajo la dirección del Alcalde Mayor tiene la función de formular planes y programas para la educación preescolar, básica, media vocacional, educación formal y no formal, en el marco de los criterios establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.

Así mismo, se plantea la organización en el servicio educativo del Distrito, ejecutando las acciones pertinentes para la evaluación de la calidad, la cobertura y eficiencia del sistema educativo, garantizando un mejoramiento permanente, a través de la asesoría, vigilancia, supervisión y control en las instituciones educativas.

La vigilancia de la ejecución presupuestal del sector educativa, también hace parte de los objetivos claves en el desarrollo de la dinámica de funcionamiento de la Secretaría de Educación Distrital al presentar ante las entidades competentes las necesidades de recursos financieros para el adecuado funcionamiento y prestación del servicio educativo.

Bajo la misma estrategia que se ramifica del esquema central, la Secretaría de Educación Distrital se encarga de ejecutar las políticas trazadas a nivel nacional, regional y local dirigidas al sector educativo procurando el mejoramiento continuo de la calidad de la educación, fomentando y coordinando acciones pedagógicas para el diseño y aplicación de



planes, programas y proyectos según las líneas planteadas en el Plan de Desarrollo Nacional y Distrital.

Siguiendo esta línea de acciones en pro del mejoramiento de la calidad educativa en el Distrito de Cartagena, la formulación de políticas a largo plazo, como una política pública educativa, gana gran relevancia ya que surge como ese instrumento de planeación por medio de la cual, puedan quedar plasmados los caminos que conduzcan al aumento en los indicadores de calidad en la educación en la ciudad.

Ahora bien, desde el Plan de Desarrollo Salvemos Juntos a Cartagena 2020-2023, en el pilar “Cartagena Incluyente: por una sociedad inclusiva, digna, educada e igualitaria” se plantea la construcción de políticas encaminadas a dar respuesta a los desafíos sociales, los cuales surgen del despliegue territorial a desarrollar en la etapa de agenda pública.

Razón por la cual, hoy la Secretaria de Educación Distrital de Cartagena de Indias, dentro de la línea estratégica Cultura de la formación y el programa “Movilización Educativa”, inmersa en una etapa de preparación, se ha dispuesto de la mano del acompañamiento técnico de la Secretaria de Planeación, financiero por parte de Secretaria de Hacienda y jurídico por parte de la oficina Asesora Jurídica de la Alcaldía Mayor de la ciudad, para lanzar todo un despliegue territorial, que le permita recoger las voces de los distintos actores y sectores que intervienen dentro de la dinámica educativa de Cartagena, y así poder darle vida a la Política Pública Educativa Distrital.



4. Desafíos Sociales para atender a través de la política pública

4.1 Contexto administrativo

La desintegración entre los intereses de la sociedad civil, los distintos actores sociales y la planeación distrital a largo plazo han desencadenado graves consecuencias en la gestión educativa de la ciudad, al punto de llegar a una deslegitimación del sector educativo como pilar y herramienta de desarrollo y transformación social.

En consecuencia, esta situación se refleja, en una débil función misional de la administración pública, lo que ha acrecentado la desarticulación del sector, la poca pertinencia de los planes con los intereses y necesidades de la comunidad, entorpeciendo y retrasando la administración distrital y en particular en las Instituciones Educativas Oficiales, las que se desgasta en una ineficiente toma de decisiones de gestión e inversión que posibiliten la sostenibilidad de una calidad y una cobertura educativa digna para el Distrito de Cartagena con ambientes de aprendizaje adecuados y suficientes que garanticen el acceso, permanencia y una completa trayectoria de formación.

Hoy, esta gestión educativa se fundamenta en esfuerzos fragmentados, resultado de una dinámica poco participativa y cortoplacista, que no reconoce las apuestas de ciudad y las características del territorio en su planificación, a esto se suman la limitación de recursos financieros y de talento humano, lo cual impide obtener logros visibles y contundentes que tanto espera y necesita la comunidad. Esta crítica situación ha acumulado una deuda que hoy en día tiene en colapso la prestación del servicio educativo.

4.2 Descripción de desafíos sociales

La educación es concebida como la herramienta que dinamiza los procesos de igualdad y equidad para la población, que además en gran parte determina la igualdad de



oportunidades para cualquier tipo de grupo poblacional. Esta manera de entender la educación plantea la comprensión y apropiación de tres dimensiones, la educación como derecho fundamental, el cual se constituye como la garantía de una formación que desarrolle y aproveche las potencialidades y singularidades de cada persona, de tal manera que sea posible fortalecer sus habilidades cognitivas, físicas, morales, culturales, entre otras.

Este primer alcance inevitablemente admite el reconocimiento de la educación como servicio público, inherente a la finalidad social del Estado y, en consecuencia, su obligación es garantizar un servicio eficiente y de calidad a todos los habitantes del territorio nacional. Sólo a partir del abordaje de estos dos componentes se abre la posibilidad de establecer la educación como herramienta de superación de la pobreza extrema, teniendo en cuenta la perspectiva de DDHH se reconoce el impacto que tienen la cobertura y la calidad de la educación en las personas determina su bienestar y la posibilidad de superar la pobreza.

No obstante, para todas las regiones en el mundo el contexto educativo no es el mismo, de acuerdo con los sistemas que imperan para cada nación. La eliminación de la pobreza es una de las principales premisas de los objetivos de desarrollo sostenible pactados en la agenda 2030, con la cual se traza una ruta para la transformación social, política, económica y cultural de las naciones, el compromiso de las organizaciones es mejorar las condiciones de vida de las personas.

Con la Agenda 2030 la Organización de Naciones Unidas coloca la igualdad de género y la educación equitativa como aceleradores transversales del desarrollo económico, por tanto, promover el progreso integral y movilizar los esfuerzos de la humanidad a fin de combatir la pobreza, disminuir el hambre en el mundo y mejorar la calidad de la educación, se convierten en los principales objetivos que dinamizan los escenarios para el desarrollo de los objetivos restantes y de las 169 metas que la componen.



La educación es contemplada entonces como la estrategia que viabiliza el cumplimiento de metas que permiten el equilibrio entre el desarrollo económico y el ambiental, es por ello, que garantizarla de manera inclusiva, equitativa y de calidad, promoviendo oportunidades de aprendizaje permanente para todos, es de gran importancia.

Comprender la educación como un derecho fundamental, permite propiciar las condiciones acceso igualitario y equitativo, como es el caso colombiano, que desde la Constitución Política reconoce el derecho a la educación, sin embargo, el solo reconocimiento no es suficiente para lograr los resultados que se requieren en la población.

En miras de reconocer y de fortalecer los servicios de la educación como derecho, las administraciones en curso del país han desplegado sus esfuerzos en materia normativa para este tema, en los últimos planes de desarrollo se recalca el tema de equidad y la igualdad en materia educativa, de hecho, con el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, en donde el Sector Educación se encuentra en el “Pacto por la equidad”, se desarrollan tres líneas claves al respecto: educación de calidad, un futuro con oportunidades para todos; primero los niños, por una atención integral desde la primera infancia hasta la adolescencia; y juventud naranja, todos los talentos cuentan para construir país, además de contar también con el Plan Nacional Decenal de educación 2016 – 2026 “El camino hacia la calidad y la equidad”.

A nivel local, en la ciudad de Cartagena, también se han hecho esfuerzos desde las diferentes administraciones de los últimos años. Los planes de desarrollo de los tres últimos gobiernos han tenido como pilar fundamental del desarrollo programas y líneas políticas educativas, sin embargo, el sector educativo aun muestra profundas brechas y problemáticas que ameritan atención prioritaria.

Según el diagnóstico del sector educativo realizado en el Plan Sectorial de Educación de Cartagena “Salvemos Juntos a Cartagena” 2020 - 2023 de la secretaria de educación de



Cartagena (2020), hay tres aspectos fundamentales que configuran la problemática principal del sector educativo. Una de ellas es la infraestructura educativa, que de acuerdo con lo analizado en el documento es insuficiente y deficiente por tres razones principales: carencia de un plan de mantenimiento para las Instituciones Educativas, poca inversión y disponibilidad de predios. Las cifras que muestra el diagnóstico suman 2576 aulas representadas en 105 Instituciones Educativas Oficiales más sus 100 sedes, sin incluir 243 establecimientos privados, toda esta capacidad instalada con problemas de repartición en sus sedes, pues no guardan correspondencia con la distribución de la población en el territorio.

Otros de los 3 aspectos problemáticos de la educación en Cartagena es la planta docente, según el mencionado diagnóstico el Distrito cuenta con 343 directivos docentes, 4565 maestros y 695 administrativos, sumando una planta docente total de 5603 profesionales de la educación. El factor problemático se encuentra en la limitada planta docente y en la formación de los maestros para cubrir las necesidades de enseñanza de sus estudiantes.

De acuerdo con los datos reportados por el diagnóstico del Plan Sectorial, un 35% de los docentes se ubican en el nivel superior del escalafón y por tal razón no tiene mayor motivación para realizar nuevos estudios y otro 24% está en un nivel intermedio de escalafón, estos sí muestran mayor motivación para realizar estudios de posgrado, sin embargo, todos requieren formación enfocada a necesidades, intereses y motivaciones que permitan el desarrollo de estrategias de formación eficientes, por lo que, en definitiva, la planta docente, así como su formación académica presenta grandes limitaciones para la prestación del servicio educativo.

Por último, el tercer factor problemático es el acceso, determinado por una demanda educativa representada en la Población en Edad de Estudiar (PEE), correspondiente a niños y jóvenes entre los 5 y 16 años, población que, en los últimos años, de acuerdo con el diagnóstico del Plan Sectorial, viene mostrando un comportamiento decreciente. También



representa el acceso, el otro componente del mercado, en este caso la oferta educativa, identificada en la matrícula, que para el periodo diagnosticado (2010 – 2017) muestra igualmente un comportamiento decreciente, aunque en los últimos 4 años (2018 – 2021) su ritmo ha sido creciente (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, 2021). Esta situación del mercado de acceso educativo completa las condiciones limitadas y deficientes del sector en la ciudad, que en últimas se reflejan en la fragilidad de los indicadores de eficiencia educativa.

Las tasas de cobertura educativa por niveles, tanto la bruta como la neta, según las estadísticas publicadas en el MEN para el periodo 2011 – 2020 por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (2021) muestran un comportamiento de relativo crecimiento, manteniéndose inclusive por encima del 100% y con tendencia creciente, especialmente la cobertura bruta, con excepción de la cobertura bruta del nivel medio de educación, que para todos los años del periodo estuvo por debajo del 100%.

La cobertura neta en los tres últimos años (2018 – 2020) supera el 100% con registros crecientes, después de mantenerse en los años anteriores por debajo del 98%. Por niveles, la cobertura neta de transición muestra el comportamiento más deficiente, manteniéndose en todo el periodo por debajo del 76%, aunque con relativo crecimiento en los tres últimos años, seguida por la cobertura neta del nivel medio de educación que en ninguno de los años del periodo 2011 – 2020 ha alcanzado el 100%.

Entre los indicadores que representan la eficiencia de la gestión educativa, se destacan el abandono escolar, la repitencia, la reprobación, la aprobación y la calidad, los cuales, según las cifras oficiales reportadas, son los indicadores de mayor fragilidad. En el periodo 2011 – 2020, el abandono escolar osciló entre el 3,19 % (valor más alto del periodo, año 2015) y 1,92% (valor más bajo del periodo, año 2020). Por nivel educativo, transición y la educación secundaria tienen los promedios más altos, 3,56% y 2,98% respectivamente (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, 2021).



La tasa de repitencia que desde el 2011 al 2014 estaba por debajo del 2%, desde el 2015 hasta el 2020 se incrementó manteniéndose por encima del 6%, a excepción del año 2016 cuyo registro fue del 2,12%. Por su parte la reprobación durante el periodo reseñado ha mantenido un promedio de 7,35% con porcentajes inferiores a dicho promedio en el año 2011 (4,48%), 2014 (5,57%) y 2020 (6,82%). La tasa de aprobación en promedio se mantiene en 90,3% con su mejor comportamiento en el año 2020 cuando su valor fue del 92, 6%, el más alto de la serie (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, 2021).

En materia de calidad la situación de la educación en Cartagena es quizá de las más delicadas, las pruebas saber 11 muestran resultados de evaluación por debajo del promedio nacional y de las principales ciudades del país. Según un estudio realizado por Meisel – Roca & Aguilar – Díaz (2020) durante el periodo 2000 – 2018 el puntaje total estandarizado de las pruebas saber 11 para Cartagena fue en retroceso, mientras que otras ciudades, por ejemplo, Bucaramanga evidencia avances continuos; además dicho puntaje para Cartagena fue inferior en el 2018 en 7 puntos al promedio nacional, 35 puntos al puntaje de Bucaramanga, 28 al de Bogotá, 17 al de Cali y 11 al de Medellín y Barranquilla.

En síntesis, si bien se comprueban avances en materia de cobertura educativa en los últimos años, aunque con persistentes insuficiencias en los niveles de transición y educación media, los indicadores de eficiencia educativa reflejan un panorama de cuidado en indicadores como el abandono escolar del nivel de transición y del nivel de educación secundaria, además aun resultan considerablemente altas las tasas de reprobación y repitencia, sobre todo a partir del año 2015. En calidad educativa la ciudad permanece en rezago, los resultados de las pruebas saber 11 e inclusive saber grado 3, 5 y 9 la ubican entre las de peor desempeño en el país (Bolaños & Del Castillo, 2021).

En el contexto local de la problemática del sector educativo, es importante tener en cuanto algunos factores relacionados por los estudios que ya han diagnosticado la educación, tanto a nivel local, como regional e inclusive nacional, tal es el caso de lo expuesto por



Bonilla – Mejía & Martínez – González (2017) al referirse a la jornada escolar, la contratación, la formación de los docentes y a otros problemas como el trabajo infantil, embarazo en menores y la violencia como factores críticos explicativos de las brechas en cobertura y calidad educativa.

Por su parte, para Meisel – Roca & Aguilar – Díaz (2020) en la ciudad de Cartagena la educación como indicador social en las dos últimas décadas aunque ha tenido relativos avances, aún se encuentra en estado regular, principalmente explicado por un estancamiento social que pasa por aspectos de relación directa con la gobernabilidad, la inversión, la usencia de políticas públicas asertivas, fenómenos culturales, geográficos, ambientales y causas estructurales a fines con la ciudadanía, es decir con el desarrollo personal de los individuos, la pobreza y la inequidad social.

Entre los aspectos del contexto, la oferta educativa en Cartagena presenta el reto de incluir en condiciones de equidad a los distintos grupos poblacionales, como las comunidades étnicas, la población migrante, los habitantes de las zonas rurales e insulares, en un escenario caracterizado por la nueva realidad que impuso la pandemia generada por el virus del COVID 19, el fenómeno migratorio con el país vecino, los nuevos proyectos de Vivienda de Interés Social y los cambios demográficos experimentados en la ciudad (Secretaria de Educación Distrital de Cartagena, 2021).

Frente a todos estos factores que configuran la problemática de la educación en Cartagena, es menester revisar la manera cómo han sido abordados en los últimos planes de desarrollo local, pero además conocer cuál es la perspectiva de planeación contemplada en el Plan de Desarrollo Nacional actual y el actual Plan Decenal de Educación. Al respecto, los tres últimos planes de desarrollo local han sido enfáticos.



4.2.1 Desafíos sociales

1. Inadecuada e insuficiente infraestructura educativa y dotación. “Para el año 2019, la prestación del servicio educativo se dio en 105 IEO principales más 100 sedes de estas y 243 Establecimientos Privados para un total de 448 Establecimientos, siendo que, en materia de infraestructura, las IEO representan 2.576 aulas. La distribución de estas sedes no corresponde a la distribución de la población en el territorio, lo que incide probablemente en que algunas tengan baja cobertura y otras superen la capacidad. Así mismo, los proyectos de vivienda de interés social que se han venido impulsando en los últimos años, han ido creciendo sin garantizar el equipamiento educativo requerido para atender a la población.” (Plan Sectorial de Educación, Secretaría de Educación Distrital, 2020).

La ciudad tiene una brecha enorme por superar en materia de ambientes, se destacan, entre otros, la carencia de predios para nuevas construcciones; legalización de predios existentes, para posibles inversiones; la falta de información actualizada y detallada, así como estudios técnicos estructurales del estado de la infraestructura actual en materia de mantenimiento, adecuación, dotación y transformación de ambientes y situación de terceras personas ocupantes de Establecimiento Educativos; y la real capacidad de implementar en un periodo de tiempo determinado, la jornada única como un llamado a la urgencia en la garantía de procesos educativos de mayor tiempo y calidad para sus estudiantes. Tomar decisiones de inversión en infraestructura educativa, sin la suficiente información y análisis, se constituye en un enorme riesgo de inversión para el Distrito.

La carencia de un plan de mantenimiento para las instituciones educativas que señala la incorporación de equipos, mobiliario, plataformas tecnológicas, sistemas informáticos, recursos bibliográficos físicos y digitales, bases de datos. De acuerdo con el Decreto 1330



de 2019 en su artículo 2.5:3.2.3.2.9 cada institución educativa debe contar con un "plan de mantenimiento, actualización y reposición de los medios educativos".

Específicamente, en lo referente a las plataformas tecnológicas, el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 hace referencia al uso de herramientas tecnológicas con fines educativos, uso de TIC en la labor pedagógica. Sin embargo, en el Distrito de Cartagena hay poca implementación y uso de herramientas tecnológicas con fines educativos y la existente no da cuenta de procesos sostenibles. “La inclusión de las TIC como herramienta pedagógica efectiva en la gestión de aula y la gestión escolar, es otro de los retos que se prioriza en el Plan. En el Distrito no se ha logrado transitar de salas de informática o sistemas, a la construcción de una cultura digital que conlleve a una apropiación y uso pedagógico de las TIC. De igual manera se destaca la importancia de evolucionar hacia una nueva estrategia que conlleve al uso y apropiación pedagógica de las TIC y medir sus impactos, superando el indicador vigente que establece la relación de estudiantes por computador.” (Plan Sectorial de Educación, Secretaría de Educación Distrital, 2020).

2. Interrupción de las trayectorias educativas completas: El sistema educativo en Colombia contempla los niveles de: a) Preescolar con sus grados de Prejardín, Jardín y transición; b) Básica, con sus cinco grados de primaria y cuatro grados de secundaria; b) Media, con sus dos grados; y la educación superior. Este esquema no se cumple por cuanto el nivel preescolar sólo se está ofreciendo el grado de transición, se evidencia desarticulación de la media técnica con la educación superior.

Igualmente, en todos los niveles la cobertura no es suficiente, en especial en el grado de transición y en la media técnica. Sumando a lo anteriormente expuesto, “Al ahondar en la estructura de operación de los nodos, se identifica la necesidad de fortalecer el esquema de formación y modelo de funcionamiento, debido a que no cuentan con auto sostenibilidad, en razón a que carecen de una estructura organizacional adecuada para su efectiva operación y



gestión, convirtiéndose en una “carga” adicional para rectores y coordinadores, quienes, en su mayoría no cuentan con el perfil ni los recursos que requiere un centro de formación especializado. Al revisar otros modelos similares de educación, surge la necesidad de pensar la designación de directores de nodos, idóneos y en una gran alianza con empresas, gremios del correspondiente sector e instituciones de educación terciaria, pública y privada.” (Plan Sectorial de Educación, Secretaría de Educación Distrital, 2020).

“En lo que respecta a la matrícula oficial y privada en Cartagena, el 75% corresponde a la oferta cubierta por el sistema educativo oficial. Es de resaltar que la matrícula global, en el periodo comprendido entre 2010-2017, pasó de 268.266 a 224.365, lo que equivale a una disminución del 16% aproximadamente. Esta diferencia es evidente en la oferta oficial que cayó en aproximadamente 20%, mientras que la matrícula privada se mantuvo. Esta tendencia negativa de crecimiento en la matrícula oficial, no solo refleja una disminución en el indicador de cobertura educativa a nivel Distrital, sino que también representa un menor flujo de recursos para atender las necesidades de la prestación del servicio educativo.” (Plan Sectorial de Educación, Secretaría de Educación Distrital, 2020).

3. Insuficiente planta docente y bajo niveles de formación de los docentes: “Es fundamental conocer y profundizar en torno a las motivaciones, intereses y necesidades de formación de todo el colectivo de maestros de cara a desarrollar estrategias de formación en la medida... el alcance en cuanto a maestros formados es limitado. En algunas ocasiones los maestros toman la iniciativa para adelantar formación posgradual con recursos propios, pero los énfasis no necesariamente impactan positivamente los aprendizajes de los estudiantes, en tanto no están referidas a prácticas de aula, educación socioemocional y nuevas didácticas; además, encuentran dificultades para obtener las comisiones de estudios correspondientes y



esto causa desmotivación, lo que requiere reglamentación vía acuerdo Distrital.” (Plan Sectorial de Educación, Secretaría de Educación Distrital, 2020).

4. Incapacidad institucional para atender con criterio de inclusión a los niño y niñas en clave de poblaciones y territorio: población con discapacidad, atención a personas con algunas de las siete discapacidades reconocidas; población perteneciente a grupos culturalmente diversos, migrantes, víctimas del conflicto armado, habitantes de las zonas rurales y comunidades étnicas, lo cual da cuenta de incumplimiento del enfoque diferencial.
5. Baja implementación del bilingüismo en las Instituciones Educativas Oficiales: Existen carencias de escenarios y estrategias de conversación, lectura, comprensión y capacidad de expresarse al menos en una lengua extranjera". La Ley 115 de 1994 en sus objetivos para la educación Básica y Media, demanda "la adquisición de elementos de conversación, lectura, comprensión y capacidad de expresarse al menos en una lengua extranjera".
6. Abandono escolar: “La deserción denota ineficiencias del sistema y además se constituye en una trampa de la pobreza. En Cartagena, para el año 2018, esta Tasa se ubica en 3,92%, la más baja en el periodo 2012 al 2018. En los niveles de preescolar y Básica Secundaria este indicador es estimado en 6,59% y 4,08% respectivamente.” (Plan Sectorial de Educación, Secretaría de Educación Distrital, 2020).
7. Calidad: “El sistema de aseguramiento de la calidad -SAC- no está lo suficientemente desarrollado y articulado y lo cual se relaciona con el deficiente desarrollo institucional tanto en la Secretaría de Educación Distrital, como en las UNALDES y los Establecimientos Educativos; además de la falta de liderazgo, formación y acompañamiento, específicamente de algunos Directivos docentes y maestros, como también la ausencia de la familia en el involucramiento de los procesos de gestión



escolar y seguimiento específico a sus hijos.” (Plan Sectorial de Educación, Secretaría de Educación Distrital, 2020).

Específicamente a la calidad educativa referida al proceso de formación:

- Los resultados de las pruebas saber grado 3, 5, 9 y 11 son muy bajos en comparación con las principales ciudades y el promedio del país. “El promedio obtenido por áreas de los estudiantes del Distrito de Cartagena está por debajo del nivel nacional, solo el área de matemáticas se mantuvo en 50 frente a los resultados del año 2018; el área de lectura crítica bajó un punto de 53 pasa a 52; sociales y ciudadanas bajó 3 puntos de 48 a 45; ciencias naturales bajó un punto de 49 a 48 e inglés baja tres puntos.” (Plan Sectorial de Educación, Secretaría de Educación Distrital, 2020).
- Porcentaje alto de reprobación y repitencia (entre el 4 y el 6 por ciento de estudiantes de los grados de primaria, secundaria y media suelen reprobar y/o repartir los cursos).

Los anexos de apartado de Desafíos sociales para atender con la política pública educativa sustentan la identificación inicial que se ha enunciado en esta etapa de alistamiento de las problemáticas importantes a considerar dentro de este proceso de construcción colectiva de la política pública educativa. Esta aproximación a las problemáticas se desprende de un primer análisis propio de las competencias y experticia que como entidad distrital responsable de la gestión educativa se nos confiere. Constituye una indagación previa de los distintos escenarios y dimensiones que componen el sector educativo y sus realidades manifiestas en el distrito de Cartagena. Dichos anexos podrán dar información más específica (anexo 2 y anexo 3). Los componentes de análisis utilizados se fundamentan en el diagnóstico del Plan Sectorial de Educación 2020 – 2023 Salvemos Juntos a Cartagena y en el Plan Maestro de Educación Cartagena 18-33 Educación para el Desarrollo Humano Sostenible y la Superación de la Pobreza.



5. Identificación y análisis de actores

A continuación, se enuncian los actores y sectores estratégicos que serán participes de las etapas de agenda pública y formulación (ver tabla 1) de la política pública educativa en la vigencia 2022.

Tabla 1

Mapeo de actores

Mapeo de actores – Política Pública Educativa

Actores institucionales				
Actor <i>Entidad/ Grupo/ Asamblea/ Comité/ Corporación/ Universidad/ Semillero...</i>	Naturaleza <i>Pública / Privada Del orden Nacional/ Departamental/ Distrital</i>	Posición <i>Cooperante/ Objetivo</i>	Intereses o expectativas <i>Información, consulta Concertación, aprobación o adopción</i>	Capacidad de incidencia en la solución de los problemas enunciados
Alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias	Pública – Distrital	Cooperante	Información y consulta	Adopción e implementación de la Política Pública de Educación a nivel Distrital.
Gabinete Distrital: secretarías, direcciones y oficinas asesoras	Pública – Distrital	Cooperante	Concertación y adopción	Adopción e implementación de la Política Pública de Educación a nivel Distrital.
Concejo Distrital	Pública – Distrital	Cooperante	Aprobación y adopción	Adopción e implementación de la Política Pública de Educación a nivel Distrital.
Secretaría de Educación	Pública – Distrital	Cooperante	Información y consulta	Formular e implementar una política pública educativa, integral, oportuna y consolidada para atender a las demandas de gestión, recursos y acciones del sector educativo del distrito.
				Garantizar los recursos administrativos, legales y financieros para el fortalecimiento de las capacidades institucionales y de

Secretaría de Participación y Desarrollo Social	Pública - Distrital	Cooperante	Información y consulta	los estamentos que conforman la comunidad educativa, para la movilización de los diferentes actores y sectores sociales, para el diagnóstico histórico de la asignación presupuestal y ejecución financiera de educación en el Distrito.
Secretaría de Planeación	Pública – Distrital	Cooperante	Aprobación y adopción	Garantizar los recursos administrativos, legales y financieros para el fortalecimiento de las capacidades institucionales y de los estamentos que conforman la comunidad educativa, para la movilización de los diferentes actores y sectores sociales, para el diagnóstico histórico de la asignación presupuestal y ejecución financiera de educación en el Distrito.
Secretaría de Infraestructura	Pública – Distrital	Cooperante	Información y consulta	Garantizar los recursos administrativos, legales y financieros para el fortalecimiento de las capacidades institucionales y de los estamentos que conforman la comunidad educativa, para la movilización de los diferentes actores y sectores sociales, para el diagnóstico histórico de la asignación presupuestal y ejecución financiera de educación en el Distrito.
Secretaría de Hacienda Pública	Pública – Distrital	Cooperante	Información y consulta	Garantizar los recursos administrativos, legales y financieros para el fortalecimiento de las capacidades institucionales y de los estamentos que conforman la comunidad educativa, para la movilización de los diferentes actores y sectores sociales, para el diagnóstico histórico de la asignación presupuestal y ejecución financiera de educación en el Distrito.
Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana	Pública – Distrital	Cooperante	Información y consulta	Garantizar los recursos administrativos, legales y financieros para el fortalecimiento de las capacidades institucionales y de los estamentos que conforman la comunidad educativa, para la movilización de los diferentes actores y sectores sociales, para el diagnóstico histórico de la asignación presupuestal y ejecución financiera de educación en el Distrito.
Secretaría General	Pública – Distrital	Cooperante	Información y consulta	Garantizar los recursos administrativos, legales y financieros para el fortalecimiento de las capacidades institucionales y de los estamentos que conforman la comunidad educativa, para la movilización de los diferentes actores y sectores sociales, para

				el diagnóstico histórico de la asignación presupuestal y ejecución financiera de educación en el Distrito.
Dirección Administrativa de Cobertura Educativa	Pública - Distrital	Cooperante	Información y consulta	Garantizar los recursos administrativos, legales y financieros para el fortalecimiento de las capacidades institucionales y de los estamentos que conforman la comunidad educativa, para la movilización de los diferentes actores y sectores sociales, para el diagnóstico histórico de la asignación presupuestal y ejecución financiera de educación en el Distrito.
Dirección Administrativa de Calidad Educativa	Pública – Distrital	Cooperante	Información y consulta	Garantizar los recursos administrativos, legales y financieros para el fortalecimiento de las capacidades institucionales y de los estamentos que conforman la comunidad educativa, para la movilización de los diferentes actores y sectores sociales, para el diagnóstico histórico de la asignación presupuestal y ejecución financiera de educación en el Distrito.
Dirección Administrativa y Financiera	Pública – Distrital	Cooperante	Información y consulta	Garantizar los recursos administrativos, legales y financieros para el fortalecimiento de las capacidades institucionales y de los estamentos que conforman la comunidad educativa, para la movilización de los diferentes actores y sectores sociales, para el diagnóstico histórico de la asignación presupuestal y ejecución financiera de educación en el Distrito.
Subdirección Técnica de Talento Humano	Pública – Distrital	Cooperante	Información y consulta	Garantizar los recursos administrativos, legales y financieros para el fortalecimiento de las capacidades institucionales y de los estamentos que conforman la comunidad educativa, para la movilización de los diferentes actores y sectores sociales, para el diagnóstico histórico de la asignación presupuestal y ejecución financiera de educación en el Distrito.
Subdirección Técnica Administrativa (Contratación)	Pública – Distrital	Cooperante	Información y consulta	Garantizar los recursos administrativos, legales y financieros para el fortalecimiento de las capacidades institucionales y de los estamentos que conforman la comunidad educativa, para la movilización de los diferentes actores y sectores sociales, para el diagnóstico histórico de la asignación presupuestal y ejecución financiera de educación en el Distrito.

Gestión Organizacional	Pública – Distrital	Cooperante	Información y consulta	Garantizar los recursos administrativos, legales y financieros para el fortalecimiento de las capacidades institucionales y de los estamentos que conforman la comunidad educativa, para la movilización de los diferentes actores y sectores sociales, para el diagnóstico histórico de la asignación presupuestal y ejecución financiera de educación en el Distrito.
Coordinación de Inspección y Vigilancia	Pública – Distrital	Cooperante	Información y consulta	Garantizar los recursos administrativos, legales y financieros para el fortalecimiento de las capacidades institucionales y de los estamentos que conforman la comunidad educativa, para la movilización de los diferentes actores y sectores sociales, para el diagnóstico histórico de la asignación presupuestal y ejecución financiera de educación en el Distrito.
Oficina de Planeación Educativa	Pública – Distrital	Cooperante	Información y consulta	Garantizar los recursos administrativos, legales y financieros para el fortalecimiento de las capacidades institucionales y de los estamentos que conforman la comunidad educativa, para la movilización de los diferentes actores y sectores sociales, para el diagnóstico histórico de la asignación presupuestal y ejecución financiera de educación en el Distrito.
Oficina Asesora de Educación Superior	Pública – Distrital	Cooperante	Información y consulta	Garantizar los recursos administrativos, legales y financieros para el fortalecimiento de las capacidades institucionales y de los estamentos que conforman la comunidad educativa, para la movilización de los diferentes actores y sectores sociales, para el diagnóstico histórico de la asignación presupuestal y ejecución financiera de educación en el Distrito.
Comité de seguimiento técnico operativo del Programa de Alimentación Escolar.	Pública – Distrital	Cooperante	Información y consulta	Apoyo al fortalecimiento de la gestión educativa y los espacios de participación; ofreciendo sus conocimiento y aportes desde una perspectiva igualitaria y de derecho en la construcción y apropiación de la política pública.
Comité de alimentación escolar en los establecimientos educativos.	Pública – Distrital	Cooperante	Información y consulta	Apoyo al fortalecimiento de la gestión educativa y los espacios de participación; ofreciendo sus conocimiento y aportes desde una perspectiva igualitaria y de derecho en la construcción y apropiación de la política pública.

Comité de Cobertura.	Pública – Distrital	Cooperante	Información y consulta	Apoyo al fortalecimiento de la gestión educativa y los espacios de participación; ofreciendo sus conocimientos y aportes desde una perspectiva igualitaria y de derecho en la construcción y apropiación de la política pública.
Comité de formación docente	Pública – Distrital	Cooperante	Información y consulta	Apoyo al fortalecimiento de la gestión educativa y los espacios de participación; ofreciendo sus conocimientos y aportes desde una perspectiva igualitaria y de derecho en la construcción y apropiación de la política pública.
Comité Distrital de Convivencia	Pública – Distrital	Cooperante	Información y consulta	Apoyo al fortalecimiento de la gestión educativa y los espacios de participación; ofreciendo sus conocimientos y aportes desde una perspectiva igualitaria y de derecho en la construcción y apropiación de la política pública.
Alcaldía Localidad 1: Histórica y del Caribe Norte	Pública – Distrital	Cooperante	Información y consulta	Garantizar los recursos administrativos, legales y financieros para el fortalecimiento de las capacidades institucionales y de los estamentos que conforman la comunidad educativa, para la movilización de los diferentes actores y sectores sociales, para el diagnóstico histórico de la asignación presupuestal y ejecución financiera de educación en el Distrito.
Alcaldía Localidad 2: De la Virgen y Turística	Pública – Distrital	Cooperante	Información y consulta	Garantizar los recursos administrativos, legales y financieros para el fortalecimiento de las capacidades institucionales y de los estamentos que conforman la comunidad educativa, para la movilización de los diferentes actores y sectores sociales, para el diagnóstico histórico de la asignación presupuestal y ejecución financiera de educación en el Distrito.
Alcaldía Localidad 3: Industrial de la Bahía	Pública – Distrital	Cooperante	Información y consulta	Garantizar los recursos administrativos, legales y financieros para el fortalecimiento de las capacidades institucionales y de los estamentos que conforman la comunidad educativa, para la movilización de los diferentes actores y sectores sociales, para el diagnóstico histórico de la asignación presupuestal y ejecución financiera de educación en el Distrito.
Cartagena Cómo Vamos	Pública – Distrital	Cooperante	Información y consulta	Apoyo al fortalecimiento de la gestión educativa y los espacios de participación; ofreciendo sus conocimientos y aportes desde

				una perspectiva igualitaria y de derecho en la construcción y apropiación de la política pública.
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)		Cooperante	Información y consulta	Apoyo al fortalecimiento de la gestión educativa y los espacios de participación; ofreciendo sus conocimientos y aportes desde una perspectiva igualitaria y de derecho en la construcción y apropiación de la política pública.
Escuela Taller Cartagena de Indias (ETCAR)	Pública – Distrital	Cooperante	Información y consulta	Apoyo al fortalecimiento de la gestión educativa y los espacios de participación; ofreciendo sus conocimientos y aportes desde una perspectiva igualitaria y de derecho en la construcción y apropiación de la política pública.
Instituto de Patrimonio y Cultura (IPCC)	Pública – Distrital	Cooperante	Información y consulta	Apoyo al fortalecimiento de la gestión educativa y los espacios de participación; ofreciendo sus conocimientos y aportes desde una perspectiva igualitaria y de derecho en la construcción y apropiación de la política pública.

Actores sociales, comunitarios y gremiales

Actor <i>Entidad/ Asamblea/ Corporación/ Universidad/ Semillero...</i>	Grupo/ Comité/	Naturaleza <i>Pública / Privada Del orden Nacional/ Departamental/ Distrital</i>	Posición <i>Cooperante/ Objetivo</i>	Intereses o expectativas <i>Información, consulta Concertación, aprobación o adopción</i>	Capacidad de incidencia en la solución de los problemas enunciados
Directivos docentes		Pública y privada	Objetivo	Información y consulta	Participación activa en el proceso de construcción y apropiación de la política pública.
Docentes		Pública y privada	Objetivo	Información y consulta	Participación activa en el proceso de construcción y apropiación de la política pública.
Estudiantes		Pública y privada	Objetivo	Información y consulta	Participación activa en el proceso de construcción y apropiación de la política pública.
Padres, madres de familia y cuidadores		Pública y privada	Objetivo	Información y consulta	Participación activa en el proceso de construcción y apropiación de la política pública.
Líderesas y líderes comunitarios		Pública - Distrital	Objetivo	Información y consulta	Participación activa en el proceso de construcción y apropiación de la política pública.
Docentes pedagógicos		Pública - Distrital	Objetivo	Información y consulta	Participación activa en el proceso de construcción y apropiación de la política pública.

Madres comunitarias	Pública - Distrital	Objetivo	Información y consulta	Participación activa en el proceso de construcción y apropiación de la política pública.
Programa de Atención a Primera Infancia	Distrital	Objetivo	Información y consulta	Participación activa en el proceso de construcción y apropiación de la política pública.
Row o población gitana	Pública – Distrital	Objetivo	Información y consulta	Participación activa en el proceso de construcción y apropiación de la política pública.
Representantes de Consejos Comunitarios	Pública – Distrital	Objetivo	Información y consulta	Participación activa en el proceso de construcción y apropiación de la política pública.
Representantes de los Cabildos Indígenas	Pública – Distrital	Objetivo	Información y consulta	Participación activa en el proceso de construcción y apropiación de la política pública.
Representantes Comités Locales de Discapacidad	Pública – Distrital	Objetivo	Información y consulta	Participación activa en el proceso de construcción y apropiación de la política pública.
Comité de Representación de Víctimas del Conflicto Armado	Pública – Distrital	Objetivo	Información y consulta	Participación activa en el proceso de construcción y apropiación de la política pública.
Migrantes	Pública – Distrital	Objetivo	Información y consulta	Participación activa en el proceso de construcción y apropiación de la política pública.
Mujeres reclusas	Pública – Distrital	Objetivo	Información y consulta	Participación activa en el proceso de construcción y apropiación de la política pública.
Caribe Afirmativo	Pública – Distrital	Objetivo	Información y consulta	Participación activa en el proceso de construcción y apropiación de la política pública.
Colectivo GALACTYCO	Pública – Distrital	Objetivo	Información y consulta	Participación activa en el proceso de construcción y apropiación de la política pública.
Diversidad de genero mujeres Movimiento de mujeres Red de empoderamiento de mujeres de Cartagena y Bolívar	Pública – Distrital - Departamental	Objetivo	Información y consulta	Participación activa en el proceso de construcción y apropiación de la política pública.
Media técnica	Pública – Distrital	Objetivo	Información y consulta	Participación activa en el proceso de construcción y apropiación de la política pública.

Educación superior	Pública y Privada	Objetivo	Información y consulta	Participación activa en el proceso de construcción y apropiación de la política pública.
Sindicato Único de Trabajadores y Educadores de Bolívar (SUDEB)	Pública – Departamental	Cooperante	Información y consulta	Apoyo al fortalecimiento de la gestión educativa y los espacios de participación; ofreciendo sus conocimientos y aportes desde una perspectiva igualitaria y de derecho en la construcción y apropiación de la política pública.
Sindicato de Directivos Docentes de Bolívar (USDIBOL)	Departamental	Cooperante	Información y consulta	Apoyo al fortalecimiento de la gestión educativa y los espacios de participación; ofreciendo sus conocimientos y aportes desde una perspectiva igualitaria y de derecho en la construcción y apropiación de la política pública.
Sindicato de Trabajadores y empleados por la Educación (SINTRENAL)		Cooperante	Información y consulta	Apoyo al fortalecimiento de la gestión educativa y los espacios de participación; ofreciendo sus conocimientos y aportes desde una perspectiva igualitaria y de derecho en la construcción y apropiación de la política pública.
TRASO	Privado	Cooperante	Información y consulta	Apoyo al fortalecimiento de la gestión educativa y los espacios de participación y contribución y el fortalecimiento de la red de colaboración en el sector educativo en el Distrito de Cartagena.
EXE: Empresarios por la Educación	Privado	Cooperante	Información y consulta	Apoyo al fortalecimiento de la gestión educativa y los espacios de participación y contribución y el fortalecimiento de la red de colaboración en el sector educativo en el Distrito de Cartagena.
Fundación Mario Santo Domingo	Privado	Cooperante	Información y consulta	Apoyo al fortalecimiento de la gestión educativa y los espacios de participación y contribución y el fortalecimiento de la red de colaboración en el sector educativo en el Distrito de Cartagena.
Fundación Plan		Cooperante	Información y consulta	Apoyo al fortalecimiento de la gestión educativa y los espacios de participación y contribución y el fortalecimiento de la red de colaboración en el sector educativo en el Distrito de Cartagena.
Actores académicos				
Actor <i>Entidad/ Grupo/ Asamblea/ Comité/</i>	Naturaleza <i>Pública / Privada</i>	Posición <i>Cooperante/ Objetivo</i>	Intereses o expectativas <i>Información, consulta</i>	Capacidad de incidencia en la solución de los problemas enunciados

<i>Corporación/ Universidad/ Semillero...</i>	<i>Del orden Nacional/ Departamental/ Distrital</i>		<i>Concertación, aprobación o adopción</i>	
Universidad de Cartagena	Pública - Departamental	Cooperante	Información y consulta	Participar en el proceso aportando conocimientos técnicos y científicos que contribuyan a la formulación de la política pública educativa.
Semillero de Políticas Públicas Participación y Desarrollo	Pública - Departamental	Cooperante	Información y consulta	Participar en el proceso aportando conocimientos técnicos y científicos que contribuyan a la formulación de la política pública educativa.
Observatorio para el desplazamiento forzado ODESCONPAZ	Pública - Distrital	Cooperante	Información y consulta	Participar en el proceso aportando conocimientos técnicos y científicos que contribuyan a la formulación de la política pública educativa.
Universidad Tecnológica de Bolívar	Privada - Distrital	Cooperante	Información y consulta	Participar en el proceso aportando conocimientos técnicos y científicos que contribuyan a la formulación de la política pública educativa.
Fundación Universitaria Tecnológico Comfenalco	Privada - Distrital	Cooperante	Información y consulta	Participar en el proceso aportando conocimientos técnicos y científicos que contribuyan a la formulación de la política pública educativa.
Universidad San Buenaventura	Privada – Nacional	Cooperante	Información y consulta	Participar en el proceso aportando conocimientos técnicos y científicos que contribuyan a la formulación de la política pública educativa.
Corporación Universitaria Rafael Núñez	Privada Distrital	Cooperante	Información y consulta	Participar en el proceso aportando conocimientos técnicos y científicos que contribuyan a la formulación de la política pública educativa.
Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano	Privada - Nacional	Cooperante	Información y consulta	Participar en el proceso aportando conocimientos técnicos y científicos que contribuyan a la formulación de la política pública educativa.
Escuela Superior de Administración Pública ESAP	Privada Distrital	Cooperante	Información y consulta	Participar en el proceso aportando conocimientos técnicos y científicos que contribuyan a la formulación de la política pública educativa.

Equipos de Políticas Públicas Distritales

Actor <i>Entidad/ Asamblea/ Corporación/ Universidad/ Semillero...</i>	Grupo/ Comité/	Naturaleza <i>Pública / Privada Del orden Nacional/ Departamental/ Distrital</i>	Posición <i>Cooperante/ Objetivo</i>	Intereses o expectativas <i>Información, consulta Concertación, aprobación o adopción</i>	Capacidad de incidencia en la solución de los problemas enuncidados
Plan Decenal Ciudadana y Cartageneidad.	Cultura	Pública - Distrital	Cooperante	Información y consulta	Trabajar de manera articulada e interseccional para la construcción de la política pública educativa como una apuesta de ciudad.
Política de Mujeres.	Pública	Pública - Distrital	Cooperante	Información y consulta	Trabajar de manera articulada e interseccional para la construcción de la política pública educativa como una apuesta de ciudad.
Política de Diversidad Sexual y Género.	Pública	Pública - Distrital	Cooperante	Información y consulta	Trabajar de manera articulada e interseccional para la construcción de la política pública educativa como una apuesta de ciudad.
Política de Discapacidad.	Pública	Pública - Distrital	Cooperante	Información y consulta	Trabajar de manera articulada e interseccional para la construcción de la política pública educativa como una apuesta de ciudad.
Política de Juventud.	Pública	Pública - Distrital	Cooperante	Información y consulta	Trabajar de manera articulada e interseccional para la construcción de la política pública educativa como una apuesta de ciudad.
Política Pública Infancia, Adolescencia y fortalecimiento Familiar.		Pública - Distrital	Cooperante	Información y consulta	Trabajar de manera articulada e interseccional para la construcción de la política pública educativa como una apuesta de ciudad.
Política Pública de Participación Ciudadana.		Pública - Distrital	Cooperante	Información y consulta	Trabajar de manera articulada e interseccional para la construcción de la política pública educativa como una apuesta de ciudad.
Política Comunal.	Pública	Pública - Distrital	Cooperante	Información y consulta	Trabajar de manera articulada e interseccional para la construcción de la política pública educativa como una apuesta de ciudad.

Política Pública de Espacio Público.	Pública - Distrital	Cooperante	Información y consulta	Trabajar de manera articulada e interseccional para la construcción de la política pública educativa como una apuesta de ciudad.
Política Pública de Protección y Bienestar Animal.	Pública - Distrital	Cooperante	Información y consulta	Trabajar de manera articulada e interseccional para la construcción de la política pública educativa como una apuesta de ciudad.
Política Pública de Ciencia Tecnología e Innovación.	Pública - Distrital	Cooperante	Información y consulta	Trabajar de manera articulada e interseccional para la construcción de la política pública educativa como una apuesta de ciudad.
Política Pública Cartagena Inteligente.	Pública - Distrital	Cooperante	Información y consulta	Trabajar de manera articulada e interseccional para la construcción de la política pública educativa como una apuesta de ciudad.
Política Pública Biblioteca, Lectura, Escritura y Oralidad.	Pública - Distrital	Cooperante	Información y consulta	Trabajar de manera articulada e interseccional para la construcción de la política pública educativa como una apuesta de ciudad.
Política Pública Cultural.	Pública - Distrital	Cooperante	Información y consulta	Trabajar de manera articulada e interseccional para la construcción de la política pública educativa como una apuesta de ciudad.
Comisión Fílmica de Cartagena.	Pública - Distrital	Cooperante	Información y consulta	Trabajar de manera articulada e interseccional para la construcción de la política pública educativa como una apuesta de ciudad.
Plan Decenal Cultural Ciudadana y Cartagenidad.	Pública - Distrital	Cooperante	Información y consulta	Trabajar de manera articulada e interseccional para la construcción de la política pública educativa como una apuesta de ciudad.

Fuente: Secretaría de Educación Distrital, 2021

6. Esquema de participación ciudadana

La etapa de alistamiento para la formulación de la política pública pducativa acogiendo a su principio de participación incorporó actividades preparatorias que involucraban a la comunidad educativa y demás actores sociales, en ese sentido, para profundizar en detalle de los aspectos que conciernen a los escenarios de participación ciudadana de la etapa de formulación remitirse al anexo 4.

De igual forma, se describen los espacios de participación ciudadana que se desarrollaran en las etapas de agenda pública y formulación de la política pública educativa ; así mismo, en el anexo 5 se enuncia la metodología a implementar en los escenarios de participación ciudadana para el levantamiento de la información de los puntos críticos y factores estratégicos, de igual forma, en el anexo 6 se exponen los instrumentos de recolección de datos.

Tabla 2

Esquema de participación ciudadana

Actividad propuesta	Tipo participante	Actores participantes	Instrumentos de participación	Ámbito temático de la actividad	Alcance y nivel de incidencia	Cumplimiento de la normatividad	Plan de convocatoria
Mesa de trabajo validación Línea base	Ente territorial	Secretaría de Infraestructura	Matriz línea base	Enfoque de derecho	de Concertación		- Carta de invitación suscrita por la Secretaría de Educación, enviada por correo electrónico.
Mesa de trabajo validación Línea base	Ente territorial	Secretaría de Participación y Desarrollo Social	Matriz línea Base	Enfoque de derecho	de Concertación		

Mesa de trabajo validación Línea base	Ente territorial	Secretaría Planeación	de	Matriz línea Base	Enfoque derecho	de	Concertación	- Pieza gráfica de invitación, vía correo electrónico
Mesa de trabajo validación Línea base	Ente territorial	Secretaría de Hacienda Pública		Matriz línea Base	Enfoque derecho	de	Concertación	
Mesa de trabajo validación Línea base	Ente territorial	Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana		Matriz línea base	Enfoque derecho	de	Concertación	
Mesa de trabajo validación Línea base	Ente territorial	Secretaría General		Matriz línea base	Enfoque derecho	de	Concertación	- Carta de invitación suscrita por la Secretaría de Educación, enviada por correo electrónico. - Pieza gráfica de invitación, vía correo electrónico
Mesa de trabajo validación Línea base	Ente territorial	Dirección Administrativa de Cobertura Educativa	de	Matriz línea base	Enfoque derecho	de	Concertación	
Mesa de trabajo validación Línea base	Ente territorial	Dirección Administrativa de Calidad Educativa	de	Matriz línea base	Enfoque derecho	de	Concertación	
Mesa de trabajo validación Línea base	Ente territorial	Dirección Administrativa Financiera	y	Matriz línea base	Enfoque derecho	de	Concertación	
Mesa de trabajo validación Línea base	Ente territorial	Subdirección Técnica de Talento Humano		Matriz línea base	Enfoque derecho	de	Concertación	
Mesa de trabajo validación Línea base	Ente territorial	Subdirección Técnica Administrativa (Contratación)		Matriz línea base	Enfoque derecho	de	Concertación	
Mesa de trabajo validación Línea base	Ente territorial	Gestión organizacional		Matriz línea base	Enfoque derecho	de	Concertación	

Mesa de trabajo validación Línea base	Ente territorial	Coordinación de Inspección y Vigilancia	Matriz línea base	Enfoque derecho	de	Concertación	- Pieza gráfica de invitación, vía correo electrónico	
Mesa de trabajo validación Línea base	Ente territorial	Oficina de Planeación Educativa	Matriz línea base	Enfoque derecho	de	Concertación		
Mesa de trabajo validación Línea base	Ente territorial	Oficina Asesora de Educación Superior	Matriz línea base	Enfoque derecho	de	Concertación		
Mesa de trabajo validación Línea base	Ente territorial	Cartagena Vamos	Matriz línea base	Enfoque derecho	de	Concertación		
Mesa de trabajo validación Línea base	Ente territorial	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF	Matriz línea base	Enfoque derecho	de	Concertación	- Carta de invitación suscrita por la Secretaría de Educación, enviada por correo electrónico.	
Mesa de trabajo validación Línea base	Ente territorial	Escuela Taller Cartagena de Indias (ETCAR)	Matriz línea base	Enfoque derecho	de	Concertación	- Pieza gráfica de invitación, vía correo electrónico	
Mesa de trabajo validación Línea base	Ente territorial	EXE: Empresarios por la Educación	Matriz línea base	Enfoque derecho	de	Concertación		
Encuesta de percepción ciudadana	Ciudadanía general	Ciudadanía general	Cuestionario de Google basado en las 4A	Enfoque derecho Género Diferencial	de	Consulta	Pieza grafica Redes sociales	
Mesa de diagnostico	Comunidad negra Isla de Tierra bomba	Comunidad negra Isla de Tierra Bomba (Representante consejo comunitario, docentes, directivos docentes,	Matriz sociales	desafíos	Enfoque derecho	de	Información y consulta	Aporta al cumplimiento de las disposiciones de la LEY 115 DE 1994: Atención a instituciones educativas

		madres y líderes comunitarios)						oficiales y privadas. DECLARACION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO 1959: Educación dirigida a fortalecer su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad.	- Invitación por escrito de la Secretaría de Educación al Consejo Comunitario, docentes, directivos docentes y líderes comunitarios. - Tarjeta de invitación digital para envío vía correo electrónico y mensajería instantánea.
Mesa de diagnostico	Comunidad negra Isla Caño del oro	Comunidad negra Isla de Tierra Bomba (Representantes estudiantiles 8 a 14 años)	Diagrama pescado	de	Enfoque derecho	de	Información y consulta		
		Comunidad negra isla caño del oro (Representante consejo comunitario, docentes, directivos docentes, madres y líderes comunitarios)	Matriz sociales	desafíos	Enfoque derecho	de	Información y consulta	Aporta al cumplimiento de las disposiciones LEY 115 DE 1994: Atención a instituciones educativas oficiales y privadas. DECLARACION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO 1959: Educación dirigida a fortalecer su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad.	- Tarjeta de invitación digital para envío vía correo electrónico y mensajería instantánea. - Divulgación de la convocatoria en emisora o canal comunitarios, si los hay.
		Comunidad negra Isla caño del oro (Representantes estudiantiles 8 a 14 años)	Diagrama pescado	de	Enfoque derecho	de	Información y consulta		- Invitación directa a estudiantes a través de los directivos docentes.
Mesa de diagnostico	Comunidad negra Isla fuerte	Comunidad negra Isla fuerte (Representante consejo comunitario, docentes, directivos docentes, madres y líderes comunitarios)	Matriz sociales	desafíos	Enfoque derecho	de	Información y consulta	Aporta al cumplimiento de las disposiciones LEY 115 DE 1994: Atención a instituciones educativas oficiales y privadas. DECLARACION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO	

		Comunidad negra Isla fuerte (Representantes estudiantiles 8 a 14 años)	Diagrama pescado	de	Enfoque derecho	de	Información y consulta	1959: Educación dirigida a fortalecer su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad.
Mesa de diagnostico	Comunidad Pasacaballos	Comunidad negra Pasacaballos: (Representante consejo comunitario, docentes, directivos docentes, madres y líderes comunitarios)	Matriz sociales	desafíos	Enfoque derecho	de	Información y consulta	Aporta al cumplimiento de las disposiciones LEY 115 DE 1994: Atención a instituciones educativas oficiales y privadas. DECLARACION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO
Mesa de diagnostico	Comunidad Pasacaballos	Comunidad negra Pasacaballos: (Representantes estudiantiles 8 a 14 años)	Diagrama pescado	de	Enfoque derecho	de	Información y consulta	1959: Educación dirigida a fortalecer su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad.
Mesa de diagnostico	Comunidad Tierra baja	Comunidad negra Tierra baja: (Representante consejo comunitario, docentes, directivos docentes, madres y líderes comunitarios)	Matriz sociales	desafíos	Enfoque derecho	de	Información y consulta	Aporta al cumplimiento de las disposiciones LEY 115 DE 1994: Atención a instituciones educativas oficiales y privadas. DECLARACION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO
		Comunidad negra Tierra baja: (Representantes estudiantiles 8-14 años)	Diagrama pescado	de	Enfoque derecho	de	Información y consulta	1959: Educación dirigida a fortalecer su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad.

- Invitación por escrito de la Secretaría de Educación al Consejo Comunitario, docentes, directivos docentes y líderes comunitarios.
- Tarjeta de invitación digital para envío vía

Mesa de diagnóstico	Comunidad Puerto Rey	Comunidad negra Puerto rey: (Representante consejo comunitario, docentes, directivos docentes, madres y lideres comunitarios)	Matriz sociales	desafíos	Enfoque derecho	de	Información y consulta	Aporta al cumplimiento de las disposiciones LEY 115 DE 1994: Atención a instituciones educativas oficiales y privadas. DECLARACION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO 1959: Educación dirigida a fortalecer su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad.	correo electrónico y mensajería instantánea. – Divulgación de la convocatoria en emisora o canal comunitarios, si los hay. - Invitación directa a estudiantes a través de los directivos docentes.
		Comunidad negra Puerto rey: (Representantes estudiantiles 8-14 años)	Diagrama pescado	de	Enfoque derecho	de	Información y consulta		
Mesa de diagnóstico	Manzanillo	Comunidad negra: Manzanillo (Representante consejo comunitario, docentes, directivos docentes, madres y lideres comunitarios)	Matriz sociales	desafíos	Enfoque derecho	de	Información y consulta	Aporta al cumplimiento de las disposiciones LEY 115 DE 1994: Atención a instituciones educativas oficiales y privadas. DECLARACION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO 1959: Educación dirigida a fortalecer su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad.	
		Comunidad negra: Manzanillo (Representantes estudiantiles 8-14 años)	Diagrama pescado	de	Enfoque derecho	de	Información y consulta		
Mesa de diagnóstico	Comunidad negra Boquilla	Comunidad negra Boquilla: (Representante consejo comunitario, docentes, directivos docentes, madres y lideres comunitarios)	Matriz sociales	desafíos	Enfoque derecho	de	Información y consulta	Aporta al cumplimiento de las disposiciones LEY 115 DE 1994: Atención a instituciones educativas oficiales y privadas. DECLARACION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO	

Mesa de diagnostico	Comunidad negra Boquilla	Comunidad negra Boquilla: (Representantes estudiantiles 8-14 años)	Diagrama pescado	de	Enfoque derecho	de	Información y consulta	1959: Educación dirigida a fortalecer su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad.
Mesa de diagnostico	Comunidad negra Arroyo de piedra	Comunidad negra Arroyo de piedra: (Representante consejo comunitario, docentes, directivos docentes, madres y líderes comunitarios)	Matriz sociales	desafíos	Enfoque derecho	de	Información y consulta	Aporta al cumplimiento de las disposiciones LEY 115 DE 1994: Atención a instituciones educativas oficiales y privadas. DECLARACION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO
		Comunidad negra Arroyo de piedra: (Representantes estudiantiles 8-14 años)	Diagrama pescado	de	Enfoque derecho	de	Información y consulta	1959: Educación dirigida a fortalecer su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad.
Mesa de diagnostico	Comunidad negra Arroyo grande	Comunidad negra Arroyo grande: (Representante consejo comunitario, docentes, directivos docentes, madres y líderes comunitarios)	Matriz sociales	desafíos	Enfoque derecho	de	Información y consulta	Aporta al cumplimiento de las disposiciones LEY 115 DE 1994: Atención a instituciones educativas oficiales y privadas. DECLARACION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO
		Comunidad negra Arroyo grande: (Representantes estudiantiles 8-14 años)	Diagrama de pescado		Enfoque derecho	de	Información y consulta	1959: Educación dirigida a fortalecer su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad.

- Invitación por escrito de la Secretaría de Educación al Consejo Comunitario, docentes, directivos docentes y líderes comunitarios.

- Tarjeta de invitación digital para envío vía correo electrónico y mensajería instantánea.

- Divulgación de la convocatoria en emisora o canal comunitarios, si los hay.

- Invitación directa a estudiantes a través de los directivos docentes.

Mesa de diagnostico	Sector educativo Área urbana	Directivos docentes I.E. oficiales	Matriz desafíos sociales	Enfoque derecho	de Información y consulta	Aporta al cumplimiento de las disposiciones específicas de LEY 115 DE 1994: Atención a instituciones educativas oficiales y privadas.	
Mesa de diagnostico	Sector educativo Área urbana	Directivos docentes I.E Privados	Matriz desafíos sociales	Enfoque derecho	de Información y consulta	Aporta al cumplimiento de las disposiciones específicas de LEY 115 DE 1994: Atención a instituciones educativas oficiales y privadas.	
Mesa de diagnostico	Sector educativo Área urbana	Docentes I.E Oficiales	Matriz desafíos sociales	Enfoque derecho	de Información y consulta	Aporta al cumplimiento de las disposiciones específicas de LEY 115 DE 1994: Atención a instituciones educativas oficiales y privadas.	
Mesa de diagnostico	Sector educativo Área urbana	Docentes I.E Privados	Matriz desafíos sociales	Enfoque de derecho	Información y consulta	Aporta al cumplimiento de las disposiciones específicas de LEY 115 DE 1994: Atención a instituciones educativas oficiales y privadas.	
Mesa de diagnostico	Sector educativo Área urbana	Estudiantes I.E. oficiales (8-14 años)	Diagrama de pescado	Enfoque de derecho	Información y consulta	Aporta al cumplimiento de las disposiciones de la declaración de los derechos del niño 1959: Educación dirigida a fortalecer su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad.	- Invitación por escrito de la Secretaría de Educación al Consejo Comunitario, docentes, directivos docentes y líderes comunitarios.
Mesa de diagnostico	Sector educativo Área urbana	Estudiantes I.E. oficiales (más de 14 años)	Matriz desafíos sociales	Enfoque de derecho	Información y consulta	Aporta al cumplimiento de las disposiciones de la declaración de los derechos del niño 1959: Educación dirigida a fortalecer su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad.	- Tarjeta de invitación digital para envío vía correo electrónico y mensajería instantánea.
Mesa de diagnostico	Sector educativo Área urbana	Estudiantes I.E. privados (8- 14 años)	Diagrama de pescado	Enfoque de derecho	Información y consulta	Aporta al cumplimiento de las disposiciones de la declaración de los derechos del niño 1959: Educación dirigida a fortalecer su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad.	
Mesa de diagnostico	Sector educativo Área urbana	Estudiantes I.E. privados (más de 14 años)	Matriz desafíos sociales	Enfoque de derecho	Información y consulta	Aporta al cumplimiento de las disposiciones ley 1098 DE 2006: Normas que	
Mesa de diagnostico	Sector educativo Área urbana	Padres I.E. oficiales	Matriz desafíos sociales	Enfoque de derecho	Información y consulta	Aporta al cumplimiento de las disposiciones ley 1098 DE 2006: Normas que	

Mesa de diagnostico	Sector educativo Área urbana	Padres I.E. privados	Matriz desafíos sociales	Enfoque de derecho	Información y consulta	protegen la integridad de los niños, niñas y adolescentes garantizando el ejercicio de sus derechos y libertades.	– Divulgación de la convocatoria en emisora o canal comunitarios, si los hay. - Invitación directa a estudiantes a través de los directivos docentes.
Mesa de diagnostico	Sector educativo Área urbana	Madres comunitarias	Matriz desafíos sociales	Enfoque de derecho	Información y consulta		
Mesa de diagnostico	Alfabetización	Mesa mujeres reclusas	Matriz desafíos sociales	Enfoque de derecho	Información y consulta	Aporta al cumplimiento de las disposiciones de Conpes 161 de 2013: Lineamientos de la política pública nacional de equidad de género para las mujeres.	
Mesa de diagnostico	Personas con discapacidad	Representantes Comités locales de discapacidad	Matriz desafíos sociales	Enfoque de derecho Diferencial	Información y consulta	Aporta al cumplimiento de disposiciones específicas de: Decreto 366/09; 1421/17; 19/12. Conpes 166 de 2013. Declaración de Cartagena de Indias, 1992. Convención internacional de la OEA, 1999.	- Invitación por escrito de la Secretaría de Educación a representantes de Comités Locales de Discapacidad.
Mesa de diagnostico	Victimas	Comité de representación de víctimas del conflicto armado	Matriz desafíos sociales	Enfoque de derecho	Información y consulta	Aporta al cumplimiento de las disposiciones referentes en la LEY 1448 DE 2011: Art. 3. Atención a víctimas del conflicto armado.	Invitación por escrito de la Secretaría de Educación a líderes de víctimas y a través de ellos a víctimas del conflicto armado.

Mesa de diagnostico	Población Migrante	Comité de representación de personas migrantes	Matriz desafíos sociales	Enfoque de derecho	Información y consulta	Aporta al cumplimiento de las disposiciones referentes en el CONPES 3950 de 2018: estrategias de atención a población migrante venezolana.	- Invitación por escrito de la Secretaría de Educación a representantes de organizaciones de población migrante. - Convocatoria a través de Migración Colombia, Secretaría del Interior, Defensoría del Pueblo Regional Bolívar.
Mesa de diagnostico	LGBTIQ+	<ul style="list-style-type: none"> ○ Caribe afirmativo ○ Colectivo GALACTYCO 	Matriz desafíos sociales	Enfoque de derecho Género Diferencial	Información y consulta	Aporta al cumplimiento de lo establecido en el Decreto 2893 de 2011: Los articulo 13 en sus numerales 2 y 5 contempla el diseño de programas de asistencia técnica y social a la comunidad LGTBIQ+.	- Invitación por escrito de la Secretaría de Educación a representantes de organizaciones. - Tarjeta de invitación digital para envío vía correo electrónico y mensajería instantánea.
Mesa de diagnostico	Mujeres	Movimiento de mujeres Red de empoderamiento de mujeres de Cartagena y Bolívar	Matriz desafíos sociales	Enfoque de derecho	Información y consulta	Aporta al cumplimiento de las disposiciones establecidas en Conpes 161 de 2013: Lineamientos de la política pública	- Invitación por escrito de la Secretaría de Educación a representantes de movimiento social de mujeres.

						nacional de equidad de género para las mujeres.	- Tarjeta de invitación digital para envío vía correo electrónico y mensajería instantánea.
Mesa de diagnóstico	Instituciones de educación superior	<ul style="list-style-type: none"> ○ U. Jorge Tadeo Lozano. ○ U. Tecnológica de Bolívar. (F. comunicación, F. educación) ○ U. San Buenaventura. ○ Corporación Universitaria Rafael Núñez. ○ F.U. Tecnológico de Comfenalco. ○ ESAP. ○ U. de Cartagena 	Matriz desafíos sociales	Enfoque de derecho	Consulta	Aporta al cumplimiento de Ley 1622 de 2013: Ley estatutaria de la ciudadanía juvenil. Ley 1885 de 2021: por la cual se modifica la ley 1612, estatuto de la ciudadanía juvenil y reglamentación del Sistema Nacional de Juventudes.	- Invitación por escrito de la Secretaría de Educación a representantes de universidades, ONG y sindicatos
Mesa de diagnóstico	Sindicatos	<ul style="list-style-type: none"> ○ SUDEB. sindicato único de educadores y trabajadores de la educación en bolívar ○ USDIBOL (sindicatos directivos Docentes) ○ SINTRAENAL (sindicato de 	Matriz desafíos sociales	Enfoque de derecho	Información y consulta	Aporta al cumplimiento de las disposiciones de la LEY 1098 DE 2006: Normas que protegen la integridad de los niños, niñas y adolescentes garantizando el ejercicio de sus derechos y libertades.	

		trabajadores y empleados del Ministerio de educación)					
Mesa de diagnostico	ONG	ONG	Matriz desafíos sociales	Enfoque de derecho	Información y consulta	Aporta al cumplimiento de las disposiciones de la DECLARACION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO 1959: Educación dirigida a fortalecer su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad.	
Mesa de diagnostico	SED	Funcionarios SED Secretaría de educación Distrital	Matriz desafíos sociales	Enfoque de derecho	Información y consulta	Aporta al cumplimiento de las disposiciones de la LEY 1098 DE 2006: Normas que protegen la integridad de los niños, niñas y adolescentes garantizando el ejercicio de sus derechos y libertades.	- Invitación por escrito de la Secretaría de Educación - Tarjeta de invitación digital para envío vía correo electrónico y mensajería instantánea.
Mesa de diagnostico	Ente territorial	Entidades distritales	Matriz desafíos sociales	Enfoque de derecho	Información y consulta		- Invitación por escrito de la Secretaría de Educación
Mesa de diagnostico	Ente territorial	Mesa ambiental	Matriz desafíos sociales	Enfoque de derecho	Información y consulta		- Tarjeta de invitación digital para envío vía correo electrónico y

							mensajería instantánea.
Mesas de factores estratégicos	Sector educativo área urbana	Directivos docentes I.E. oficiales	Matriz factores estratégicos.	Enfoque de derecho	Concertación	Aporta al cumplimiento de las disposiciones específicas de LEY 115 DE 1994: Atención a instituciones educativas oficiales y privadas.	
Mesas de factores estratégicos	Sector educativo área urbana	Directivos docentes I.E. Privados	Matriz factores estratégicos.	Enfoque de derecho	Concertación	Aporta al cumplimiento de las disposiciones específicas de LEY 115 DE 1994: Atención a instituciones educativas oficiales y privadas.	- Invitación por escrito de la Secretaría de Educación al Consejo Comunitario, docentes y líderes comunitarios.
Mesas de factores estratégicos	Sector educativo área urbana	Docentes I.E. oficiales	Matriz factores estratégicos.	Enfoque de derecho	Concertación	Aporta al cumplimiento de las disposiciones específicas de LEY 115 DE 1994: Atención a instituciones educativas oficiales y privadas.	- Tarjeta de invitación digital para envío vía correo electrónico y mensajería instantánea.
Mesas de factores estratégicos	Sector educativo área urbana	Docentes I-E privados.	Matriz factores estratégicos.	Enfoque de derecho	Concertación	Aporta al cumplimiento de las disposiciones de la DECLARACION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO 1959: Educación dirigida a fortalecer su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad.	- Divulgación de la convocatoria en emisora o canal comunitarios, si los hay.
Mesas de factores estratégicos	Sector educativo área urbana	Estudiantes, IEO, (mayores 14 años).	Matriz factores estratégicos.	Enfoque de derecho	Concertación	Aporta al cumplimiento de las disposiciones de la DECLARACION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO 1959: Educación dirigida a fortalecer su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad.	- Invitación directa a estudiantes a través de los directivos docentes.
Mesas de factores estratégicos	Sector educativo área urbana	Estudiantes, privados, (mayores 14 años).	Matriz factores estratégicos.	Enfoque de derecho	Concertación	Aporta al cumplimiento de las disposiciones LEY	
Mesas de factores estratégicos	Sector educativo área urbana	Padres de familia, IEO	Matriz factores estratégicos.	Enfoque de derecho	Concertación	Aporta al cumplimiento de las disposiciones LEY	

Mesas de factores estratégicos	Sector educativo área urbana	Padres de familia, privados	Matriz factores estratégicos.	Enfoque de derecho	Concertación	1098 DE 2006: Normas que protegen la integridad de los niños, niñas y adolescentes garantizando el ejercicio de sus derechos y libertades.	- Invitación por escrito de la Secretaría de Educación al Consejo Comunitario, docentes, directivos docentes y líderes comunitarios.
Mesas de factores estratégicos	Sector educativo área urbana	Madres comunitarias	Matriz factores estratégicos.	Enfoque de derecho	Concertación	Aporta al cumplimiento de las disposiciones DECLARACION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO 1959: Educación dirigida a fortalecer su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad. LEY 1098 DE 2006: Normas que protegen la integridad de los niños, niñas y adolescentes garantizando el ejercicio de sus derechos y libertades.	- Tarjeta de invitación digital para envío vía correo electrónico y mensajería instantánea. - Divulgación de la convocatoria en emisora o canal comunitarios, si los hay.
Mesas de factores estratégicos	Sector educativo área urbana	Líderes comunitarios	Matriz factores estratégicos.	Enfoque de derecho	Concertación		- Invitación directa a estudiantes a través de los directivos docentes.
Mesas de factores estratégicos	Área rural	Comunidad de Pasacaballos, Bayunca y Pontezuela (Representantes estudiantiles 11º, representantes padres	Matriz factores estratégicos.	Enfoque de derecho Género	Concertación		

		de familia, representantes docentes, coordinadores y rector I.E)					
Mesas de factores estratégicos	Área rural	Comunidad de Boquilla, Tierra baja y Puerto rey (Representantes estudiantiles 11°, representantes padres de familia, representantes docentes, coordinadores y rector I.E)	Matriz factores estratégicos.	Enfoque de derecho Género	Concertación	Aporta al cumplimiento de las disposiciones LEY 115 DE 1994: Atención a instituciones educativas oficiales y privadas, LEY 1098 DE 2006: Normas que protegen la integridad de los niños, niñas y adolescentes garantizando el ejercicio de sus derechos y libertades.	
Mesas de factores estratégicos	Área rural	Comunidad de Arroyo grande, Arroyo de piedra y Manzanillo (Representantes estudiantiles 11°, representantes padres de familia, representantes docentes, coordinadores y rector I.E)	Matriz factores estratégicos.	Enfoque de derecho Género	Concertación		Invitación por escrito de la Secretaría de Educación al Consejo Comunitario, docentes, directivos docentes y líderes comunitarios. - Tarjeta de invitación digital para envío vía correo electrónico y mensajería instantánea. - Divulgación de la convocatoria en
Mesas de factores estratégicos	Área insular		Matriz factores estratégicos.	Enfoque de derecho Género	Concertación	Aporta al cumplimiento de las disposiciones LEY 115 DE 1994: Atención a instituciones educativas oficiales y privadas, LEY 1098 DE 2006: Normas	

						que protegen la integridad de los niños, niñas y adolescentes garantizando el ejercicio de sus derechos y libertades.	emisora o canal comunitarios, si los hay. - Invitación directa a estudiantes a través de los directivos docentes.
Mesas de factores estratégicos	Género y Diversidad	LGTBIQ+	Matriz factores estratégicos.	Enfoque de derecho Género Diferencial	Concertación	Aporta al cumplimiento de las disposiciones establecidas por Conpes 161 de 2013: Lineamientos de la política pública nacional de equidad de género para las mujeres, Decreto 2893 de 2011: Los artículo 13 en sus numerales 2 y 5 contempla el diseño de programas de asistencia técnica y social a la comunidad LGTBIQ+.	- Invitación por escrito de la Secretaría de Educación a representantes de organizaciones. - Tarjeta de invitación digital para envío vía correo electrónico y mensajería instantánea.
Mesas de factores estratégicos	Género y Diversidad	Mujeres	Matriz factores estratégicos.	Enfoque de derecho Género	Concertación	Aporta al cumplimiento de las disposiciones establecidas por Conpes 161 de 2013: Lineamientos de la política pública nacional de equidad de género para las mujeres.	- Invitación por escrito de la Secretaría de Educación a representantes de movimiento social de mujeres. - Tarjeta de invitación digital

						para envío vía correo electrónico y mensajería instantánea.	
Mesas de factores estratégicos	Población con discapacidad	Matriz factores estratégicos.	Enfoque de derecho Género	Concertación	Aporta al cumplimiento de las disposiciones de LEY 1618 DE 2013: Establece las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, garantizar las medidas de inclusión, acción afirmativa y ajustes razonables.	- Invitación por escrito de la Secretaría de Educación a través de representantes de Comités Locales de Discapacidad. - Pieza gráfica de invitación, vía correo electrónico y mensajería instantánea.	
Mesas de factores estratégicos	Población Desplazada	Representantes población desplazada por la violencia	Matriz factores estratégicos.	Enfoque de derecho Género	Concertación	Aporta a las disposiciones establecidas en la ley 1098 DE 2006: Normas que protegen la integridad de los niños, niñas y adolescentes garantizando el ejercicio de sus derechos y libertades.	Invitación por escrito de la Secretaría de Educación a líderes de víctimas y a través de ellos a víctimas del conflicto armado. - Invitación por escrito de la Secretaría de Educación a representantes de organizaciones de población migrante.
		Representantes comité de migrantes				Aporta al cumplimiento de las disposiciones de CONPES 3950 de 2018:	

Mesas de factores estratégicos	Población Migrante		Matriz factores estratégicos.	Enfoque de derecho Género	Concertación	estrategias de atención a población migrante venezolana.	– Convocatoria a través de Migración Colombia, Secretaría del Interior, Defensoría del Pueblo Regional Bolívar.
Mesas de factores estratégicos	Academia	<ul style="list-style-type: none"> ○ U. Jorge Tadeo Lozano. - U. Tecnológica de Bolívar. (F. comunicación, F. educación)- U. San Buenaventura. - Corporación Universitaria Rafael Núñez- F.U. Tecnológico de Comfenalco- ESAP. ○ U. de Cartagena 	Matriz factores estratégicos.	Enfoque de derecho Género	Concertación	Aporta al cumplimiento de Ley 1622 de 2013: Ley estatutaria de la ciudadanía juvenil. Ley 1885 de 2021: por la cual se modifica la ley 1612, estatuto de la ciudadanía juvenil y reglamentación del Sistema Nacional de Juventudes.	<ul style="list-style-type: none"> - Invitación por escrito de la Secretaría de Educación - Tarjeta de invitación digital para envío vía correo electrónico y mensajería instantánea.
Mesas de factores estratégicos	Sindicatos	<ul style="list-style-type: none"> ○ SUDEB. sindicato único de educadores y trabajadores de la educación en bolívar ○ USDIBOL (sindicatos directivos Docentes) 	Matriz factores estratégicos.	Enfoque de derecho Género	Concertación		<ul style="list-style-type: none"> Invitación por escrito de la Secretaría de Educación a representantes sindicales ONG y sector privado. - Tarjeta de invitación digital para envío vía

		<ul style="list-style-type: none"> ○ SINTRAENAL (sindicato de trabajadores y empleados del Ministerio de educación) 				Aporta al cumplimiento de las disposiciones de LEY 115 DE 1994: Atención a instituciones educativas oficiales y privadas.	correo electrónico y mensajería instantánea.
Mesas de factores estratégicos	Sector privado	<ul style="list-style-type: none"> ○ TRASO ○ EXE ○ Fundación Mario Santo domingo ○ Fundación Plan ○ Cámara de Comercio ○ Ecopetrol ○ Sociedad Portuaria 	Matriz factores estratégicos.	Enfoque de derecho	Concertación		
Mesas de factores estratégicos	ONG	ONG	Matriz factores estratégicos.	Enfoque de derecho	Concertación	Aporta al cumplimiento de las disposiciones de la DECLARACION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO 1959: Educación dirigida a fortalecer su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad.	
Mesas de factores estratégicos	Población Carcelaria	Mujeres reclusas	Matriz factores estratégicos.	Enfoque de derecho de género	Concertación	Aporta al cumplimiento de las disposiciones de Conpes 161 de 2013: Lineamientos de la política pública nacional de	- Invitación por escrito de la Secretaría de Educación

						equidad de género para las mujeres.	- Tarjeta de invitación digital para envío vía correo electrónico y mensajería instantánea.
Mesas de factores estratégicos	Ente territorial	Entidades distritales	Matriz factores estratégicos.	Enfoque de derecho	Concertación	Aporta al cumplimiento de las disposiciones de la LEY 1098 DE 2006:	
Mesas de factores estratégicos	Ente territorial	Mesa ambiental	Matriz factores estratégicos.	Enfoque de derecho	Concertación	Normas que protegen la integridad de los niños, niñas y adolescentes garantizando el ejercicio de sus derechos y libertades.	
Mesas de factores estratégicos.	Ente territorial	Concejo Distrital	Matriz factores estratégicos.	Enfoque de derecho	Concertación	Aporta al cumplimiento de las disposiciones de la LEY 1098 DE 2006:	
Mesas de factores estratégicos	Ente territorial	Alcaldías locales	Matriz factores estratégicos.	Enfoque de derecho	Concertación	Normas que protegen la integridad de los niños, niñas y adolescentes garantizando el ejercicio de sus derechos y libertades.	
Mesas de factores estratégicos	Ente territorial	Concejo de juventudes	Matriz factores estratégicos.	Enfoque de derecho	Concertación	Aporta al cumplimiento de las disposiciones de Ley 1622 de 2013: Ley estatutaria de la ciudadanía juvenil. Ley 1885 de 2021: por la cual se modifica la ley 1612, estatuto de la	

ciudadanía juvenil y
reglamentación del
Sistema Nacional de
Juventudes.

Fuente: Secretaría de Educación, SED-2021

7. Estrategia de Comunicación

7.1 Líneas generales

La estrategia de comunicación para la formulación de la política pública educativa del Distrito de Cartagena tiene como objetivo principal promover una amplia participación de todos los sectores de la sociedad, en especial de las comunidades educativas que hacen posible el derecho a la educación en la ciudad. Las acciones previstas en la estrategia reconocerán la naturaleza de los actores, las dinámicas y contextos de los territorios, respetará enfoques diferenciales y se estarán comprometidas con la inclusión y la diversidad. (ver anexo 9. Registro de actividades etapa de alistamiento/medios de comunicación).

7.1.1 Idea central

Marco estratégico: promover la participación efectiva de los actores del sector educativo y social en cada una de las fases de formulación de la política pública educativa del Distrito de Cartagena.

7.1.2 Objetivos específicos

- Visibilizar la participación de los actores de la educación para la construcción de la política pública educativa.
- Generar un ambiente inclusivo para la construcción de la política pública educativa en la ciudad.
- Generar espacios que faciliten el diálogo de los actores.
- Disponer los procedimientos, que garanticen la generación y registro de información oportuna y confiable.
- Al final del proceso acompañar la rendición pública de cuentas y su divulgación a través de diversos canales.



7.1.3. Público Objetivo

- Niños, niñas, jóvenes.
- Padres de familia o cuidadores.
- Docentes.
- Directivos docentes.
- Personal administrativo y operativo.
- Sindicatos.
- Asociaciones de familia.
- Líderes comunitarios.
- Organizaciones No Gubernamentales.
- Entidades del orden nacional.
- Personal de Secretaría de Educación.
- Sector productivo.
- Personas diversas.
- Sociedad en general.

7.1.4 Acciones y productos: etapa de alistamiento

- Construcción identidad visual del proyecto PPE.
- Construcción de micrositio o pestaña sobre la PPE en el menú de la página web de la SED.
- Actividad de lanzamiento de la PPE con medios y actores del sector.
- Producir y gestionar contenidos para las actividades de acuerdo a los escenarios de participación.
- Boletines y notas de prensa informativas.
- Piezas para campañas en redes sociales.
- Cuñas radiales.



- Newsletter.
- Transmisiones en vivo por redes sociales.
- Campañas pedagógicas (¿Qué es una PPE? ¿Cómo participas? ¿Para qué sirve? ¿Cómo la vamos a hacer?).
- Cubrimiento de talleres de fortalecimiento y de construcción de ruta metodológica.
- Producción de videos cortos, imágenes para historias en redes sociales, registro y archivo de la SED.
- Post e historias en redes sociales.
- Perfiles o crónicas de historias de vida, experiencias exitosas, etc.
- Campañas de pedagogía e información a través de la red de emisoras escolares.

7.1.5 Acciones de comunicación directa

- Participación de la SED en espacios comunitarios donde informe sobre el proyecto y estimule la participación.
- Participación de la Secretaria y funcionarios de la SED en encuentros con IEO para hacer pedagogía y motivar la participación.
- Ubicación de puntos móviles de información en lugares de alta concurrencia de público.

7.1.6 Productos diseño gráfico

- Línea gráfica / Imagen institucional. (ver anexo 9. Manual de marca)
El concepto de la línea gráfica tiene como base cuatro pilares: Diversidad, Inclusión, Participación e Innovación, con los cuales buscamos resaltar la importancia que tiene la voz y las acciones de la comunidad para la construcción del proyecto.
- Mailing.
- Micrositio.



- Piezas para redes sociales: Carruseles, Infografías, Agenda / Taller, Convocatorias, Informativas, Pedagógicas.

7.1.7 Productos audiovisuales

- **Cubrimiento fotográfico/ videográfico:** Dirigido a crear contenido o material audiovisual específico en las diversas actividades relacionadas en la construcción de la etapa de alistamiento. Dicho material será usado en posteriores requerimientos de la dependencia que lo necesite. El tipo de material estará focalizado en fotografías/vídeos (retratos, escenarios, actividades o cualquier otro).
- **Producción fotográfica para piezas gráficas (fotografía):** Construcción de piezas gráficas en la que se necesiten fotografías específicas donde se puedan abordar los escenarios digitales de redes o cualquier otra plataforma (publicidad, pendones, cartillas, micrositio, página web).
- **Compilación de actividades semanales (vídeo):** Producción de vídeo no mayor a 4 minutos donde se publiquen avances, información de interés general semanalmente de las actividades realizadas o por realizar en etapa de alistamiento.
- **Entrevistas a participantes mesas de trabajos (vídeo):** Producción de vídeo no mayor a cuatro (4) minutos donde sea un espacio de intervención de los participantes en las mesas de trabajo de la etapa de alistamiento.
- **Entrevistas a actores (vídeo):** Producción de vídeo no mayor a cuatro (4) minutos donde sea un espacio de intervención de personas específicas en la etapa de alistamiento.

Ejemplo:

- Docentes.
- Estudiantes.
- Padres de familia.
- Concejales.
- Delegados SED.



- Equipo PPE.
- Expertos en Educación.
- Personal pertinente.
- Pre-producción de historias de vidas (vídeo).
- Pre-producción de vídeo no mayor a 4 minutos dónde se narre las historias de vida de actores claves en la etapa de alistamiento.
- Divulgación: Recursos y medios propios de la Secretaría de Educación y Alcaldía Distrital; Emisoras de Radio; Canales locales de TV; Red de medios comunitarios; Red de emisoras estudiantiles.

7.2 Identidad Gráfica

7.2.1 Proceso de construcción de línea gráfica

El concepto de la línea gráfica tiene como base cuatro pilares: diversidad, Inclusión, participación e innovación, a partir de los cuales buscamos resaltar la importancia que tienen la voz y las acciones de la comunidad en la construcción de la PPE. La construcción se dio en las siguientes etapas:

- Investigación sobre cada uno de los conceptos, su significado, usos y expresiones en el contexto local, indagando de qué manera las personas identificaban o entendían los conceptos.
- El siguiente paso fue trasladar la información recolectada a un escenario visual, traduciéndola en bocetos. Así, empezaron a consolidarse cuatro íconos que se fueron transformando para no transmitir los pilares de forma figurativa.
- Después de terminada la parte visual se trabajaron los colores, buscando una paleta llamativa que creara contrastes al momento de ser aplicada. Se seleccionaron varias con



distintas connotaciones, una alusiva a los colores de la bandera de Cartagena, otra con los colores amarillo y azul, y una que combinaba las dos primeras.

- Con el apoyo de un sondeo en la internet, en el que participaron más de 30 personas, entre estudiantes, profesores, diseñadores gráficos, y ciudadanos en general, se seleccionó la paleta que combina los colores amarillo, azul y blanco.
- Definidos los signos y colores, se trabajó la gráfica complementaria en la cual se desplegó toda la información recolectada en el proceso. El objetivo era crear una marca empática, amigable visualmente y versátil al momento de su aplicación en el entorno, donde a partir de los signos y patrones nacidos del mismo lenguaje, pudiéramos transmitir la política pública educativa.
- Experiencia de impacto y apropiación de signos: El primer acercamiento de la marca con la comunidad fue en las mesas de trabajo realizadas con estudiantes, profesores y padres de familia de distintas instituciones educativas, un ejercicio en el que pudimos validar el trabajo realizado.
- Las primeras reacciones de ese público fueron preguntas seguidas de interpretaciones cercanas a lo que transmiten los signos, con lo cual verificamos que la marca despierta curiosidad y comunica los pilares de diversidad, Inclusión, participación e innovación.



Bibliografía

- ACNUR. (2006). *Glosario de términos de referencia*. Ginebra, Suiza: División de Protección Internacional. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.
- Acosta, A. O. (2016). *La escuela resemantizada y la potencialización del sujeto. Una apuesta educativa desde el pensamiento. (Tesis no publicada)*. Bogotá. D.C. : Universidad de San Buenaventura .
- Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias. (1998). *Decreto 0268*. Cartagena, Colombia.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Resolución 217 A (III).
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos 217 A (III)*.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1959, 20, noviembre). *Declaración de los Derechos del Niño*.
<https://observatoriodegenero.poder-judicial.go.cr/images/Normativa/Internacional/Ninos-Ninas/Obsgenero-Normativa-Internacional-Declaracin-derechos-ninos-AG-res.pdf>
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1969). *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*.
- Bolaños, T. B., & Del Castillo, B. H. (2021). *Caracterización y Perfil del Sector Educativo 2021*. Cargagena, Colombia: Secretaria de Educación de Cartagena de Indias.
- Bolívar, L. (2010). El Derecho a la Educación. *Revista IIDH*, 52, 191-212.



Bonet, d. V. (2016). Consecuencias de la clasificación de los derechos humanos en generaciones en relación a la justiciabilidad de los derechos sociales. *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, 17-32.

Bonilla - Mejía, L., & Martínez - González, E. F. (2017). *Educación Escolar para la Inclusión y la Transformación Social en el Caribe Colombiano*. Cartagena, Colombia: Documentos de Trabajo sobre Economía Regional y Urbana. Banco de la República. Centro de Estudios Económicos Regionales (CEER) - Cartagena.

Cabrera, V. J., Chacón, A. M., & Yáñez, O. T. (2020). Los derechos humanos de primera y segunda generación y su realización por parte de los estados. *Magazine De Las Ciencias: Revista De Investigación E Innovación*, 5(7) 116-124.

Conferencia Intergubernamental Iberoamericana sobre Políticas para Personas Ancianas y Personas Discapacitadas. (1992). *Declaración de Cartagena de Indias*. Cartagena, Colombia.

Conferencia Internacional de la OEA. (1999).

Congreso de la República. (1992, 28, diciembre). *Ley 30 de 1992*. Diario Oficial No. 40.700.

Congreso de la República. (1994, 8, febrero). *Ley 115 de 1994*. Diario Oficial No. 41.214.

Congreso de la República. (1996, 18, abril). *Decreto 0709 de 1996*. Diario Oficial No. 42768.

Congreso de la República. (2001). *Ley 715 de 2001*. Bogotá, Colombia.

Congreso de la República. (2003). *Ley 819 de 2003*. Bogotá, Colombia.

Congreso de la República. (2006, 8, noviembre). *Código de la Infancia y la Adolescencia*. Diario Oficial No. 46.446.



Congreso de la República. (2013). *Ley 1618*. Bogotá, Colombia.

Congreso de la República. (2013, 20, marzo). *Ley 1620 de 2013*. Diario Oficial No. 48.733.

Congreso de la República. (2013, 27, febrero). *Ley 1618 de 2013*. Diario Oficial No. 48.17.

Congreso de la República. (2014, 23, diciembre). *Ley 1740 de 2014*. Diario Oficial No. 49374.

Congreso de la República. (2015, 26, mayo). *Decreto 1075*. Diario Oficial No. 49523.

Congreso de la República. (2016, 2, agosto). *Ley 1804 de 2016*. Diario Oficial No. 49.953.

Congreso de la República. (2017, 27, diciembre). *Ley 1874 de 2017*. Diario Oficial No. 50.459.

Congreso de la República. (2017, 6, julio). *Ley 1838 de 2017*. Diario Oficial No. 50.286.

Congreso de la República. (2021). *Ley 1885*. Bogotá, Colombia.

Contaduría General de la Nación. (2021). *Contaduría General de la Nación*. Obtenido de Plan Anual de Adquisiciones: <https://www.contaduria.gov.co/plan-anual-de-adquisiciones#:~:text=El%20Plan%20Anual%20de%20Adquisiciones,la%20eficiencia%20del%20proceso%20de>

Cuervo, J. I., Jolly, J.-F., Roth, N. A., Vargas, S. C., & Tournier, C. V. (2007). *Ensayos sobre políticas públicas*. Bogotá D.C.: Universidad Externado de Colombia.

Departamento Nacional de Planeación. (2009). Obtenido de www.cnp.gov.co

Departamento Nacional de Planeación. (2009). *Guía metodológica para la formulación de indicadores*. Bogotá, Colombia.

DNP. (2013). *Conpes 166*. Bogotá, Colombia.



- Ferreira, M. A. (2010). De la minus-valía a la diversidad funcional: un nuevo marco teórico-metodológico. *Política y Sociedad*, 47(1), 45-65.
- Freire, P. (1982). La educación como práctica de la libertad. *Siglo xxi*.
- Humanos, C. I. (2017). *Opinión Consultiva OC*. Obtenido de https://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea_23_esp.pdf
- Jenkins, J. C. (1994). *La teoría de la movilización de recursos y el estudio de los movimientos sociales*. Zona abierta (69), 5-49.
- Meisel - Roca, A., & Aguilar - Diaz, M. (2020). *Cartagena, 2005-2018: Lo bueno, lo regular y lo malo*. Cartagena, Colombia: Documentos de Trabajo sobre Economía Regional y Urbana. Banco de la República. Centro de Estudios Económicos Regionales (CEER) Cartagena.
- Ministerio de Educación Nacional. (2008). *Decreto 4791 de 2008*. Bogotá, Colombia.
- Ministerio de Educación Nacional. (2009). *Decreto 366*. Bogotá, Colombia.
- Ministerio de Educación Nacional. (2011). *Decreto 4807 de 2011*. Bogotá, Colombia.
- Ministerio de Educación Nacional. (2013). *Ley 1651*. Bogotá, Colombia.
- Ministerio de Educación Nacional. (2015). *Decreto 1075*. Bogotá, Colombia.
- Ministerio de Educación Nacional. (2015). *Decreto 1851*. Bogotá, Colombia.
- Ministerio de Educación Nacional. (2016). *Decreto 501*. Bogotá, Colombia.
- Ministerio de Educación Nacional. (2016). *Guía para la administración de los recursos financieros del sector educativo*. Bogotá, Colombia.



Ministerio de Educación Nacional. (2018). *Plan Especial de Educación Rural hacia El Desarrollo Rural y la Construcción de Paz*. Obtenido de https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-385568_recurso_1.pdf

Ministerio de Educación Nacional. (2019). *Decreto 1330*. Bogotá, Colombia.

Ministerio de Educación Nacional de Colombia. (2021). *Glosario del Ministerio de Educación*. Obtenido de <http://www.mineduacion.gov.co/1621/propertyvalue-38575.html>

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (2021). *Gov.co. Datos abiertos*. Recuperado el 06 de 11 de 2021, de https://www.datos.gov.co/Educacion/MEN_ESTADISTICAS_EN_EDUCACION_EN_PREESCOLAR-B-SICA/ji8i-4anb

Molano, O. L. (2007). Identidad cultural un concepto que evoluciona. *Revista opera*, (7), 69-84.

Naciones Unidas. (1980). *CEDAW*.

Naciones Unidas. (2000). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*.

Naciones Unidas. (2006). *Convención de Naciones Unidas por los Derechos de las Personas con Discapacidad*.

Naciones Unidas. (2021). *Naciones Unidas*. Obtenido de Desafíos Globales. Democracia : <https://www.un.org/es/global-issues/democracy>

Naciones Unidas. (s.f.). *Derechos Humanos. Oficina de Alto Comisionado*. Obtenido de ¿En qué consisten los derechos humanos?: <https://www.ohchr.org/sp/issues/pages/whatarehumanrights.aspx#:~:text=Los%20derechos%20humanos%20son%20los,idioma%20o%20cualquier%20otra%20condici%C3%B3n>



Naciones Unidas. (s.f.). *Naciones Unidas*. Obtenido de Ciudadanía mundial:
<https://www.un.org/es/impacto-acad%C3%A9mico/ciudadan%C3%ADa-mundial>

Naciones Unidas. (s.f.). *Naciones Unidas* . Obtenido de Desafíos Globales. Juventud :
<https://www.un.org/es/global-issues/youth#:~:text=En%20la%20actualidad%2C%20hay%201.200,as%3AD%20a%20casi%201.300%20millones.>

OEA. (2013). *Convención Interamericana Contra toda Forma de Discriminación e Intolerancia*.

OEA. (s.f.). *Organización de los Estados Americanos*. Obtenido de Pueblos indígenas:
https://www.oas.org/es/temas/pueblos_indigenas.asp

OIT. (1983). *Recomendación Nom 168*.

ONU. (2021). *Glosario de Igualdad de Género*.
<https://trainingcentre.unwomen.org/mod/glossary/view.php?id=150&mode=letter&hook=A&sortkey=&sortorder=asc>.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, I. C. (2016). *Innovación Educativa. Serie "Herramientas de apoyo para el trabajo docente"*. Perú: Biblioteca Nacional del Perú.

Organización de las Naciones Unidas. (1989). *Convención de los Derechos del Niño. Adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General en su resolución 44/25*.

Organización de los Estados Americanos. (1969). *Convención Americana de Derechos Humanos*. Costa Rica.

Organización Internacional de las Migraciones . (2019). *OIM ONU Migración*. Obtenido de Sobre la migración: <https://www.iom.int/es/migration/sobre-la-migracion>



O'Sullivan, T., & Bixio, A. (1997). *Conceptos clave en comunicación y estudios culturales*. Buenos Aires, Amorrortu.

PNUD. (2019). *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo*. Recuperado el, 18.

Presidencia de la República. (1991). *Constitución Política de Colombia*.

Presidencia de la República. (1994, 5, agosto). *Decreto 1860 de 1994*. Diario Oficial No. 41.473.

Presidencia de la República. (1996). *Decreto 111 de 1996*. Bogotá, Colombia.

Presidencia de la República. (2005). *Decreto 4730 de 2005*. Bogotá, Colombia.

Presidencia de la República. (2007). *Decreto 1101 del 2007*. Bogotá, Colombia.

Presidencia de la República. (2013, 11, septiembre). *Decreto 1965*. Diario Oficial No. 48910.

Presidencia de la República. (2017). *Decreto 1421*. Bogotá, COLOMBIA.

Presidencia de la República. (2018, 24, diciembre). *Decreto 1280*. Diario Oficial No. 50665.

Presidencia de la Republica de Colombia. (2011). *Decreto 1112 de 2011*. Bogotá, Colombia.

Presidencia de la República de Colombia. (2015). *Decreto 1525 de 2015*. Bogotá, Colombia.

Presidente de la República . (2017, 29, agosto). *Decreto 1421*. Ministerio de Educación.

Presidente de la República. (1996). *Decreto 111 "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto"*. Bogota D.C.

Presidente de la República de Colombia. (1979, 24, septiembre). *Decreto 2277 de 1979*. Diario Oficial No. 35374.



Presidente de la República de Colombia. (1980, 23, enero). *Decreto 85 de 1980*. Diario Oficial No. 35466.

Secretaría de Educación de Cartagena. (2020). *Plan Sectorial de Educación de Cartagena "Salvemos Juntos a Cartagena" 2020 - 2023*. Cartagena, Colombia. Obtenido de <https://www.cartagena.gov.co/Documentos/2021/Transparencia/InforDeInteres/07052021/PLAN%20SECTORIAL%20DE%20EDUCACION%20C3%93N%20DE%20CARTAGENA%20SALVEMOS%20JUNTOS%20A%20CARTAGENA%202020%20E2%80%932023.pdf>

Secretaría de Educación Distrital . (2020). *Plan Sectorial de Educación de Cartagena*.

Secretaría de Educación Distrital de Cartagena. (2021). *Estudio de insuficiencia y limitaciones de la prestación del servicio educativo en el Distrito de Cartagena 2020 - 2021*. Cartagena, Colombia.

Secretaría de Planeación Distrital de Cartagena de Indias. (2021). *Ciclo de Políticas Públicas del Distrito de Cartagena de Indias*. Distrito de Cartagena.

Social, C. N. (2015). *CONPES 3831*. Bogotá. D.C.

Spicker, P. (2009). Definiciones de pobreza: doce grupos de significados. *Un glosario internacional*, 291-306.

Tonucci, F. (2007). La ciudad de los cimientos. *Educación y ciudad*, (13), 11-42.

UNESCO. (2001). *Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural*.

UNESCO. (2021). *Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura*. Obtenido de La educación transforma vidas: <https://es.unesco.org/themes/education>



UNESCO. (2021). *Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Tecnología*. Obtenido de Desarrollo integrado en asentamientos humanos en zonas rurales : <https://es.unesco.org/themes/garantizar-suministro-agua/hidrologia/asentamientos-humanos/zonas-rurales>

UNESCO. (10 de Noviembre de 2021). *UNESCO. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura*. Obtenido de Alfabetización: <https://es.unesco.org/themes/alfabetizacion>

UNESCO. (s.f.). *La atención y educación de la primera infancia*. Obtenido de <https://es.unesco.org/themes/atencion-educacion-primera-infancia>

UNESCO. (s.f.). *UNESCO*. Obtenido de Ciudadanía Mundial: <https://www.un.org/es/impacto-acad%C3%A9mico/ciudadan%C3%ADa-mundial>

UNFPA-, F. d. (2019). *Lineamientos de atención en los servicios de salud que consideran el enfoque diferencial, de género y no discriminación para el personas el LGBTI*. Bogota D.C.

UNICEF. (1989). *Convención sobre los derechos del niño 1989 - 2006*.

UNICEF. (2019). *Cada niño aprende. Estrategia de Educación de UNICEF 2019 - 2030*. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.



ANEXOS



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



Salvemos Juntos
a Cartagena



Política
Pública
Educativa

Anexo 1

Matriz de normograma



Matriz de normograma

ITEM ¹³	NORMA O DOCUMENTO ¹⁴	RADICADO ¹⁵	VIGENCIA ¹⁶	EXPEDIDO POR ¹⁷	COMPETENCIA ¹⁸	OBJETO / DESCRIPCIÓN ¹⁹	ESTADO ²⁰	CATEGORÍA ²¹	COMPONENTE
1	Declaración Universal de los Derechos Humanos	N/A	1948	Asamblea General de las Naciones Unidas	Internacional	Promueve mediante la enseñanza y la educación el respeto por los derechos y libertades.	Vigente	Derechos económicos, sociales, políticos, culturales y civiles.	Componente de movilización social y financiero y presupuestal
2	Declaración de los derechos del niño	N/A	1959	Asamblea General de las Naciones Unidas	Internacional	Los niños y niñas tienen derecho a recibir el cuidado, la protección y las oportunidades que garanticen su bienestar y el máximo desarrollo de su potencial.	Vigente	Derechos de los niños, niñas y adolescentes.	Componente de movilización social y financiero y presupuestal
3	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	N/A	1969	Asamblea General de las Naciones Unidas	Internacional	Adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1959 y ratificada en Colombia en 1969	Vigente	Derechos económicos, sociales, políticos, culturales y civiles	Componente de movilización social y financiero y presupuestal
4	Convención Americana de Derechos Humanos	N/A	1969	Organización de los Estados Americanos	Internacional	Adoptada en San José de Costa Rica en 1969 y ratificada en Colombia en 1973	Vigente	Derechos económicos, sociales, políticos,	Componente Financiero y Presupuestal

¹³ Número que indica el conteo de los documentos incluidos en el normograma.

¹⁴ Relaciona el tipo de norma o documento incluido en el normograma.

¹⁵ Número con el que se identifica la norma o el documento (si aplica).

¹⁶ Año en el que fue expedida la norma o el documento.

¹⁷ Nombre de la entidad que expidió el documento.

¹⁸ Esta referido al ámbito de aplicación y la cobertura geográfica.

¹⁹ Hace referencia al objeto de la norma y al epígrafe o asunto.

²⁰ Relaciona la novedad que aplica la norma.

²¹ Categoría de análisis para el marco normativo

								culturales y civiles	
5	Decreto	2277	1979	Presidencia de la República	Nacional	Por el cual se adoptan normas sobre el ejercicio de la profesión docente	Vigente	Ejercicio docente	Componente de movilización social y financiero y presupuestal
6	Decreto	85	1980	Presidencia de la República	Nacional	Por el cual se introducen unas modificaciones al decreto extraordinario 2277 de 1979	Vigente	Ejercicio docente	Componente de movilización social y financiero y presupuestal
7	Convención de los derechos del niño	N/A	1989	UNICEF	Internacional	Adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989 y ratificada en Colombia en 1991; utilizada para promover y proteger los derechos de la infancia.	Vigente	Derechos de los niños, niñas y adolescentes	Componente de movilización social y financiero y presupuestal
8	Constitución Política de Colombia	N/A	1991	Presidencia de la República	Nacional	Fortalecer la unidad de la Nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo.	Vigente	Educación y derecho a la educación	Componente de movilización social y financiero y presupuestal
9	Ley	30	1992	Congreso de la República	Nacional	Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior	Vigente	Educación y derecho a la educación	Componente de movilización social y financiero y presupuestal
10	Ley	115	1994	Congreso de la República	Nacional	Por la cual se expide la ley general de la educación; La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una	Vigente	Educación y derecho a la educación	Componente de movilización social y financiero y presupuestal

						concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.			
11	Decreto	1860	1994	Presidencia de la República	Nacional	Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales	Vigente	Educación y derecho a la educación	Componente de la movilización social
12	Decreto	111	1996	Presidencia de la República	Nacional	Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto	Vigente	Finanzas y presupuesto educativo	Componente Financiero y Presupuestal
13	Decreto	709	1996	Presidencia de la República	Nacional	Por el cual se establece el reglamento general para el desarrollo de programas de formación de educadores y se crean condiciones para su mejoramiento profesional.	Vigente	Ejercicio docente	Componente de la movilización social
14	Ley	715	2001	Congreso de la República	Nacional	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.	Vigente	Finanzas y presupuesto educativo	Componente Financiero y Presupuestal
15	Ley	819	2003	Congreso de la República	Nacional	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.	Vigente	Finanzas y presupuesto educativo	Componente Financiero y Presupuestal

16	Decreto	4730	2005	Presidencia de la República	Nacional	Por el cual se reglamenta la norma orgánica de presupuesto	Vigente	Finanzas presupuesto educativo	y	Componente Financiero Presupuestal	y
17	Ley	1098	2006	Congreso de la República	Nacional	Establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de niños, niñas y adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades.	Vigente	Derechos de los niños, niñas y adolescentes		Componente de movilización social	de
18	Decreto	1101	2007	Presidencia de la República	Nacional	Por medio del cual se reglamenta el artículo 19 del Decreto 111 de 1996, los artículos 1° y 91 de la Ley 715 de 2001, y se dictan otras disposiciones.	Vigente	Finanzas presupuesto educativo	y	Componente Financiero Presupuestal	y
19	Decreto	4791	2008	Ministerio Educación Nacional	de Nacional	Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 11, 12, 13 y 14 de la Ley 715 de 2001 en relación con el Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales.	Vigente	Finanzas presupuesto educativo	y	Componente Financiero Presupuestal	y
20	Decreto	2500	2010	Ministerio Educación Nacional	de Nacional	Por el cual se reglamenta de manera transitoria la contratación de la administración de la atención educativa por parte de las entidades territoriales certificadas, con los cabildos, autoridades tradicionales indígenas, asociación de autoridades tradicionales indígenas y organizaciones indígenas en el marco del proceso de construcción e implementación del Sistema	Vigente	Finanzas presupuesto educativo	y	Componente Financiero Presupuestal	y

						Educativo	Indígena	Propio						
21	Decreto	1122	2011	Presidencia de la República	Nacional	SEIP			Por medio de la cual se reglamenta parcialmente el artículo 16 de la Ley 715 de 2001	Vigente	Finanzas presupuesto educativo	y	Componente Financiero Presupuestal	y
22	Decreto	4807	2011	Ministerio Educación Nacional	Nacional				Por el cual se establecen las condiciones de aplicación de la gratuidad educativa para los estudiantes de educación preescolar, primaria, secundaria y media de las instituciones educativas estatales y se dictan otras disposiciones para su implementación.	Vigente	Finanzas presupuesto educativo	y	Componente Financiero Presupuestal	y
23	Ley	1620	2013	Congreso República	Nacional				Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.	Vigente	Educación derecho a educación	y	Componente de movilización social	de
24	Ley	1618	2013	Congreso República	Nacional				Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.	Vigente	Personas con discapacidad educación inclusiva	con	Componente de movilización social	de
25	Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	N/A	2015	Naciones Unidas	Internacional				Se constituye en un Plan Maestro para obtener un futuro sostenible.	Vigente	Educación derecho a educación	y	Componente de movilización social	de
26	Decreto	1525	2015	Presidencia de la República	Nacional				Por el cual se establece la estructura y funcionamiento de la Junta Administradora del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa Preescolar, Básica y Media y se	Vigente	Finanzas presupuesto educativo	y	Componente Financiero Presupuestal	y

								adiciona el Decreto 1075 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Educación				
27	Decreto		1851		Ministerio de Educación Nacional		Nacional	Por el cual se reglamenta la contratación del servicio público educativo por parte de las entidades territoriales certificadas y se subroga un capítulo del Decreto 1075 de 2015	Vigente	Finanzas y presupuesto educativo	Componente Financiero y Presupuestal	
28	Decreto		1075	2015	Presidencia de la República		Nacional	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector educación	Vigente	Educación y derecho a la educación	Componente de movilización social	
29	Plan Decenal de Educación: el camino hacia la calidad y la equidad	Nacional	N/A	2016	Ministerio de Educación Nacional		Nacional	Constituye un documento orientador de la política educativa, que se materializa en estrategias, proyectos y acciones	Vigente	Educación y derecho a la educación	Componente Financiero y Presupuestal	
30	Decreto		501	2016	Presidencia de la República		Nacional	Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación para reglamentar la Jornada Única en los establecimientos educativos oficiales y el Programa para la Implementación de la Jornada Única y el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Media, conforme a lo dispuesto en los artículos 57 y 60 de la Ley 1753 de 2015" de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación.	Vigente	Educación y derecho a la educación	Componente de movilización social	
31	Ley		1804	2016	Congreso de la República		Nacional	Tiene el propósito de Establecer la Política de Estado para el desarrollo integral de la primera	Vigente	Derechos de los niños, niñas y adolescentes	Componente de movilización social	

						infancia de Cero a Siempre, la cual sienta las bases conceptuales, técnicas y de gestión para garantizar el desarrollo integral.					
32	Decreto	914	2016	Ministerio Educación Nacional	de Nacional	Por el cual se adiciona el Decreto número 1075 de 2015, con el fin de reglamentar el uso de los recursos de la participación de Educación del Sistema General de Participaciones por el criterio de Población Atendida – Asignación Complementaria para atender el costo derivado del mejoramiento de calidad–, y se dictan otras disposiciones.	Vigente	Finanzas presupuesto educativo	y	Componente Financiero Presupuestal	y
33	Decreto	923	2016	Departamento Nacional Planeación	de Nacional	Por el cual se adiciona el Decreto 1082 de 2015, con el fin de reglamentar el artículo 16 de la Ley 715 de 2001, en lo relacionado con la distribución de los recursos de la participación de Educación del Sistema General de Participaciones por el criterio de Población Atendida – Complemento.	Vigente	Finanzas presupuesto educativo	y	Componente Financiero Presupuestal	y
34	Decreto	2383		Ministerio Educación Nacional	de Nacional	Por el cual se reglamenta la prestación del servicio educativo en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y se adiciona al Decreto 1075 de 2015 – Único Reglamentario del Sector Educación.	Vigente	Finanzas presupuesto educativo	y	Componente Financiero Presupuestal	y

35	Ley	1838	2017	Congreso de la República	Nacional	Promover el emprendimiento innovador y de alto valor agregado en las Instituciones de Educación Superior (IES) que propenda por el aprovechamiento de los resultados de investigación y la transferencia de conocimiento a la sociedad como factor del desarrollo humano, científico, cultural y económico a nivel local, regional y nacional.	Vigente	Educación y derecho a la educación	Componente de la movilización social
36	Decreto	1421	2017	Presidencia de la República	Nacional	Reglamenta la ruta, el esquema y las condiciones para la atención educativa a la población con discapacidad en los niveles de preescolar, básica y media.	Vigente	Personas con discapacidad y educación inclusiva	Componente de la movilización social
37	Ley	1874	2017	Congreso de la República	Nacional	Por la cual se modifica parcialmente la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, y se dictan otras disposiciones.	Vigente	Educación y derecho a la educación	Componente de la movilización social
38	Decreto	30	2017	Ministerio Educación Nacional	de Nacional	Por el cual se adiciona el Decreto número 1075 de 2015 para reglamentar los Contratos de Prestación de Servicios para la Administración del Servicio Educativo con Establecimientos Educativos No Oficiales de Alta Calidad y la Contratación para la Prestación del Servicio Educativo con Instituciones de Educación Superior Oficiales	Vigente	Finanzas presupuesto educativo y	Componente Financiero y Presupuestal
39	Plan Nacional de Desarrollo: Pacto por Colombia,	N/A	2018	Presidencia de la República	Nacional	Busca alcanzar la inclusión social y productiva, a través del emprendimiento y la legalidad.	Vigente	Personas con discapacidad y educación inclusiva	Componente de la movilización social

Pacto por la Equidad									
40	Decreto	2389	2018	Presidencia de la República	Nacional	Por el cual se modifica el artículo 3 del decreto 1280 de 2018 "por el cual se reglamenta el sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior, el registro calificado.	Vigente	Educación y derecho a la educación	Componente de la movilización social
41	Ley	1911	2018	Congreso de la República	Nacional	Por medio de la cual se crea la contribución solidaria a la educación superior y se dictan otras disposiciones sobre los mecanismos y las estrategias para lograr la financiación sostenible de la educación superior.	Vigente	Finanzas presupuesto educativo	Componente Financiero y Presupuestal
42	Resolución	392	2018	Secretaria de Educación Distrital de Cartagena de Indias	Distrital	Por la cual se actualiza el reglamento territorial para la inspección y vigilancia del servicio público educativo en el Distrito de Cartagena	Vigente	Finanzas presupuesto educativo	Componente Financiero y Presupuestal
43	Agenda Regional de UNICEF en Educación y Primera infancia	N/A	2019	UNICEF	Internacional	Tiene por objetivo contribuir a la realización de los derechos de los niños, especialmente de los más desfavorecidos.	Vigente	Derechos de los niños, niñas y adolescentes	Componente de la movilización social
44	Conpes	3964	2019	Departamento Nacional de Planeación	Nacional	Plan Operativo Anual de Inversiones, Vigencia 2021	Vigente	Finanzas presupuesto educativo	Componente Financiero y Presupuestal
45	Plan de Desarrollo Departamental: Bolívar primero	N/A	2020	Gobernación de Bolívar	Departamental	Promover la participación como eje de la gestión, lo cual, permitirá aunar esfuerzos para despejar el camino del desarrollo y aportar al cierre de brechas de la comunidad.	Vigente	Educación y derecho a la educación	Componente Financiero y Presupuestal
46	Plan de Desarrollo Distrital:	N/A	2020	Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias	Distrital	Impactar en las condiciones de vida de los niños, niñas y	Vigente	Educación y derecho a la educación	Componente Financiero y Presupuestal

	Salvemos Juntos a Cartagena						jóvenes de la ciudad de Cartagena de Indias.				
47	Plan Sectorial de Educación: Cultura de la formación "Con educación para todos y para todas salvamos juntos a Cartagena"	N/A	2020	Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias	Distrital	Distrital	Consolidar la educación como desarrollo social es un compromiso para potencializar el acceso a mejorar la condición de vida de la población.	Vigente	Educación y derecho a la educación	y	Componente de movilización social
48	Documento	N/A	2020	Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias	Distrital	Distrital	Plan Operativo Anual de Inversiones, Vigencia 2020 - 2023	Vigente	Finanzas presupuesto educativo	y	Componente Financiero y Presupuestal
49	Documentos de distribución de recursos SGP	59	2021	Departamento Nacional de Planeación	Nacional	Nacional	Distribución parcial de las doce doceavas de la participación para educación por el criterio de población atendida (complemento y cancelaciones)	Vigente	Finanzas presupuesto educativo	y	Componente Financiero y Presupuestal
50	Documentos de distribución de recursos SGP	58	2021	Departamento Nacional de Planeación	Nacional	Nacional	Distribución parcial de las doce doceavas (ajuste calidad gratuidad educativa)	Vigente	Finanzas presupuesto educativo	y	Componente Financiero y Presupuestal
51	Constitución Política de la República de Colombia.		1991	Congreso de la República	Nacional	Nacional	Garantiza los derechos, así como se explicitan los deberes, las libertades y los límites del individuo consigo mismo y con los demás.	Vigente	Derechos económicos, sociales, políticos, culturales y civiles	y	Componente Financiero y Presupuestal
52	Ley 60 del 1993	60	1993	Congreso de la República	Nacional	Nacional	Por la cual se dictan normas orgánicas sobre la distribución de competencias de conformidad con los artículos 151 y 288 de la Constitución Política y se distribuyen recursos según los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones	Vigente	Finanzas presupuesto educativo	y	Componente Financiero y Presupuestal

53	Decreto	268	1998	Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias	Local	Planta de cargos incorporada en virtud de la descentralización, el personal docente y directivo docente que venían prestando sus servicios en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, a partir del acuerdo con la Gobernación del Departamento de Bolívar	Vigente	Hallazgos normativa, aspectos específicos	de	Componente de movilización social	de
54	Acuerdo	8	1998	Concejo Distrital de Cartagena	Local	Planta de cargos incorporada en virtud de la descentralización, el personal docente y directivo docente que venían prestando sus servicios en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, a partir del acuerdo con la Gobernación del Departamento de Bolívar	Vigente	Hallazgos normativa, aspectos específicos	de	Componente de movilización social	de
55	Decreto	366	2009	Ministerio Educación Nacional	de Ministerio de Educación Nacional	reglamentar la organización del servicio para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva	Vigente	Hallazgos normativa, aspectos específicos	de	Componente de movilización social	de
56	Decreto	1075	2015	Ministerio Educación Nacional	de Ministerio de Educación Nacional	todo establecimiento educativo debe crear y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional	Vigente	Hallazgos normativa, aspectos específicos	de	Componente de movilización social	de
57				Ministerio Educación Nacional	de Ministerio de Educación Nacional	a comunidad del entorno educativo en función de la conservación y el mantenimiento del entorno ambiental	Vigente	Hallazgos normativa, aspectos específicos	de	Componente de movilización social	de
58	Decreto	3020	2002	Ministerio Educación Nacional	de Ministerio de Educación Nacional	Establece los criterios y procedimientos para organizar la planta de personal docente,	Vigente	Hallazgos normativa,	de	Componente de movilización social	de

							administrativo coordinadores educativo	del Y sector		aspectos específicos			
59	Objetivos Desarrollo Sostenible	de	ODS 4	2000	Naciones Unidas	Internacional	Uso de tecnológicas educativos	herramientas con fines	Vigente	Hallazgos normativa, aspectos específicos	de	Componente movilización social	de
60	Ley		115	994	Ministerio Educación Nacional	de Nacional	Gobierno escolar		Vigente	Hallazgos normativa, aspectos específicos	de	Componente movilización social	de
61	Ley		1651	2013	Ministerio Educación Nacional	de Nacional	Por medio de la cual se modifican los artículos 13, 20, 21 22, 30 y 38 de la Ley 115 de 1994, establece el bilingüismo en la educación colombiana		Vigente	Hallazgos normativa, aspectos específicos	de	Componente movilización social	de
62	Decreto		501	2016	Ministerio Educación Nacional	de Nacional	capítulo 6 establece el servicio educativo en jornada única para las Entidades Territoriales Certificadas		Vigente	Hallazgos normativa, aspectos específicos	de	Componente movilización social	de
63	Decreto		1851	2015	Ministerio Educación Nacional	de Nacional	La canasta educativa complementaria, donde se incluyen unos componentes adicionales a la canasta básica de apoyo al acceso y la permanencia, entre ellos se encuentra los profesionales de apoyo.		Vigente	Hallazgos normativa, aspectos específicos	de	Componente movilización social	de
64	Decreto		1330	2019	Ministerio Educación Nacional	de Nacional	Artículo 2.5:3.2.3.2.9. define los medios educativos, enfaticando sobre el deber de las instituciones educativas con la dotación adecuada de los ambientes físicos y virtuales para la prestación del servicio educativo. cada institución deba contar con un “plan de		Vigente	Hallazgos normativa, aspectos específicos	de	Componente movilización social	de

							mantenimiento, actualización y reposición de los medios educativos”			
65	Recomendación	168	1983	OIT	Internacional	Sobre los derechos de las personas con discapacidad.	Vigente	Disposiciones sobre la atención de grupos poblacionales	Componente de movilización social	
66	Declaración de Cartagena de Indias	NA	1992	Conferencia Intergubernamental Iberoamericana sobre Políticas para Personas Ancianas y Personas Discapacitadas	Internacional	Sobre las políticas integrales para las personas con discapacidad en Iberoamérica.	Vigente	Disposiciones sobre la atención de grupos poblacionales	Componente de movilización social	
67	Convención internacional	NA	1999	OEA	Internacional	Para la eliminación de toda forma de discriminación para las personas con discapacidad.	Vigente	Disposiciones sobre la atención de grupos poblacionales	Componente de movilización social	
68	Decreto	19	2012	Presidencia de la República	Nacional	Obligaciones de las entidades del Estado de generar mecanismos para la atención preferencial a las personas con discapacidad	Vigente	Disposiciones sobre la atención de grupos poblacionales	Componente de movilización social	
69	Conpes	166	2013	DNP	Nacional	Lineamientos estratégicos y recomendaciones implementación de la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social (PPDIS).	Vigente	Disposiciones sobre la atención de grupos poblacionales	Componente de movilización social	
70	Ley	1622	2013	Congreso de la República	Nacional	Ley estatutaria de la ciudadanía juvenil	Vigente	Disposiciones sobre la atención de grupos poblacionales	Componente de movilización social	
71	Ley	1885	2021	Congreso de la República	Nacional	Por la cual se modifica la ley 1612, estatuto de la ciudadanía juvenil	Vigente	Disposiciones sobre la atención de grupos poblacionales	Componente de movilización social	

72	CEDAW	NA	1980	Naciones Unidas	Internacional	Convención sobre la eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer	Vigente	Disposiciones sobre la atención de grupos poblacionales	Componente de movilización social
73	Ley	1257	2008	Congreso de la República	Nacional	Por la que se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de toda forma de violencia y discriminación contra la mujer en Colombia.	Vigente	Disposiciones sobre la atención de grupos poblacionales	Componente de movilización social
74	Decreto	2733	2012	Presidencia de la República	Nacional	Reglamenta el artículo 23 de la Ley 1257 de 2008	Vigente	Disposiciones sobre la atención de grupos poblacionales	Componente de movilización social
75	Conpes	161	2013	DNP	Nacional	Lineamientos de la política pública nacional de equidad de género para las mujeres.	Vigente	Disposiciones sobre la atención de grupos poblacionales	Componente de movilización social

Fuente: Equipo de política pública educativa, SED Cartagena, 2021

Anexo 2

Avances estudio financiero de los recursos públicos destinados a la educación por el Distrito de Cartagena en el periodo 2008-2021



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



Salvemos Juntos
a Cartagena



Política
Pública
Educativa

1. Capítulo 1. Planteamiento del problema

1.1 Descripción del problema

La educación es concebida a nivel mundial como la herramienta que dinamiza los procesos de igualdad y equidad para la población, que además en gran parte determina la igualdad de oportunidades para cualquier tipo de grupo poblacional, no obstante, para todas las regiones en el mundo su contexto no es el mismo, de acuerdo con los sistemas que imperan para cada nación.

La eliminación de la pobreza es una de las principales premisas de los objetivos de desarrollo sostenible pactados en la agenda 2030, con la cual se traza una ruta a la transformación social, política, económica y cultural de las naciones, el compromiso de las organizaciones es mejorar las condiciones de vida de muchas personas.

Con la Agenda 2030 la Organización de Naciones Unidas coloca la igualdad de género y la educación equitativa como aceleradores transversales del desarrollo económico, por tanto, promover el progreso integral y movilizar los esfuerzos de la humanidad a fin de combatir la pobreza, disminuir el hambre en el mundo y mejorar la calidad de la educación, se convierten en los principales objetivos que dinamizan los escenarios para el desarrollo de los objetivos restantes y de las 169 metas que la componen.

La educación es contemplada entonces como la estrategia que viabiliza el cumplimiento de metas que permiten el equilibrio entre el desarrollo económico y el ambiental, es por ello, que garantizarla de manera inclusiva, equitativa y de calidad, promoviendo oportunidades de aprendizaje permanente para todos, es de gran importancia.

Comprender la educación como un derecho fundamental, permite propiciar las condiciones acceso igualitario y equitativo, como es el caso colombiano, que desde la Constitución Política reconoce el derecho a la educación, sin embargo, el solo reconocimiento no es suficiente para lograr los resultados que se requieren en la población.



En miras de reconocer y de fortalecer los servicios de la educación como derecho, las administraciones en curso del país han desplegado sus esfuerzos en materia normativa para este tema, en los últimos planes de desarrollo se recalca el tema de equidad y la igualdad en materia educativa, de hecho, con el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, en donde el Sector Educación se encuentra en el “Pacto por la equidad”, se desarrollan tres líneas claves al respecto: educación de calidad, un futuro con oportunidades para todos; primero los niños, por una atención integral desde la primera infancia hasta la adolescencia; y juventud naranja, todos los talentos cuentan para construir país, además de contar también con el Plan Nacional Decenal de educación 2016 – 2026 “El camino hacia la calidad y la equidad”.

Según el diagnóstico del sector educativo realizado en el Plan Sectorial de Educación de Cartagena “Salvemos Juntos a Cartagena” 2020 - 2023 de la Secretaria de Educación de Cartagena (2020), hay tres aspectos fundamentales que configuran la problemática principal del sector educativo. Una de ellas es la infraestructura educativa, que de acuerdo con lo analizado en el documento es insuficiente y deficiente por tres razones principales: carencia de un plan de mantenimiento para las Instituciones Educativas, poca inversión y disponibilidad de predios. Las cifras que muestra el diagnóstico suman 2576 aulas representadas en 105 Instituciones Educativas Oficiales más sus 100 sedes, sin incluir 243 establecimientos privados, toda esta capacidad instalada con problemas de repartición en sus sedes, pues no guardan correspondencia con la distribución de la población en el territorio.

Otros de los 3 aspectos problemáticos de la educación en Cartagena es la planta docente, según el mencionado diagnóstico el Distrito cuenta con 343 directivos docentes, 4565 maestros y 695 administrativos, sumando una planta docente total de 5603 profesionales de la educación. El factor problemático se encuentra en la limitada planta docente y en la formación de los maestros para cubrir las necesidades de enseñanza de sus estudiantes.

De acuerdo con los datos reportados por el diagnóstico del Plan Sectorial, un 35% de los docentes se ubican en el nivel superior del escalafón y por tal razón no tiene mayor motivación



para realizar nuevos estudios y otro 24% está en un nivel intermedio de escalafón, estos sí muestran mayor motivación para realizar estudios de posgrado, sin embargo, todos requieren formación enfocada a necesidades, intereses y motivaciones que permitan el desarrollo de estrategias de formación eficientes, por lo que, en definitiva, la planta docente, así como su formación académica presenta grandes limitaciones para la prestación del servicio educativo.

Por último, el tercer factor problemático es el acceso, determinado por una demanda educativa representada en la Población en Edad de Estudiar (PEE), correspondiente a niños y jóvenes entre los 5 y 16 años, población que, en los últimos años, de acuerdo con el diagnóstico del Plan Sectorial, viene mostrando un comportamiento decreciente. También representa el acceso, el otro componente del mercado, en este caso la oferta educativa, identificada en la matrícula, que para el periodo diagnosticado (2010 – 2017) muestra igualmente un comportamiento decreciente, aunque en los últimos 4 años (2018 – 2021) su ritmo ha sido creciente (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, 2021). Esta situación del mercado de acceso educativo completa las condiciones limitadas y deficientes del sector en la ciudad, que en últimas se reflejan en la fragilidad de los indicadores de eficiencia educativa.

Las tasas de cobertura educativa por niveles, tanto la bruta como la neta, según las estadísticas publicadas en el MEN para el periodo 2011 – 2020 por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (2021) muestran un comportamiento de relativo crecimiento, manteniéndose inclusive por encima del 100% y con tendencia creciente, especialmente la cobertura bruta, con excepción de la cobertura bruta del nivel medio de educación, que para todos los años del periodo estuvo por debajo del 100%.

La cobertura neta en los tres últimos años (2018 – 2020) supera el 100% con registros crecientes, después de mantenerse en los años anteriores por debajo del 98%. Por niveles, la cobertura neta de transición muestra el comportamiento más deficiente, manteniéndose en todo el periodo por debajo del 76%, aunque con relativo crecimiento en los tres últimos años, seguida por



la cobertura neta del nivel medio de educación que en ninguno de los años del periodo 2011 – 2020 ha alcanzado el 100%.

Entre los indicadores que representan la eficiencia de la gestión educativa, se destacan el abandono escolar, la repitencia, la reprobación, la aprobación y la calidad, los cuales, según las cifras oficiales reportadas, son los indicadores de mayor fragilidad. En los años que comprende el periodo 2011 – 2020, la medición de la deserción escolar osciló en promedio entre el 3,19 % (valor más alto del periodo, año 2015) y 1,92% (valor más bajo del periodo, año 2020). Por nivel educativo, transición y la educación secundaria tienen los promedios más altos, 3,56% y 2,98% respectivamente (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, 2021).

La tasa de repitencia que desde el 2011 al 2014 estaba por debajo del 2%, desde el 2015 hasta el 2020 se incrementó manteniéndose por encima del 6%, a excepción del año 2016 cuyo registro fue del 2,12%. Por su parte la reprobación durante el periodo reseñado ha mantenido un promedio de 7,35% con porcentajes inferiores a dicho promedio en el año 2011 (4,48%), 2014 (5,57%) y 2020 (6,82%). La tasa de aprobación en promedio se mantiene en 90,3% con su mejor comportamiento en el año 2020 cuando su valor fue del 92, 6%, el más alto de la serie (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, 2021).

En materia de calidad la situación de la educación en Cartagena es quizá de las más delicadas, las pruebas saber 11 muestran resultados de evaluación por debajo del promedio nacional y de las principales ciudades del país. Según un estudio realizado por Meisel – Roca & Aguilar – Díaz (2020) durante el periodo 2000 – 2018 el puntaje total estandarizado de las pruebas saber 11 para Cartagena fue en retroceso, mientras que otras ciudades, por ejemplo, Bucaramanga evidencia avances continuos; además dicho puntaje para Cartagena fue inferior en el 2018 en 7 puntos al promedio nacional, 35 puntos al puntaje de Bucaramanga, 28 al de Bogotá, 17 al de Cali y 11 al de Medellín y Barranquilla.



En síntesis, si bien se comprueban avances en materia de cobertura educativa en los últimos años, aunque con persistentes insuficiencias en los niveles de transición y educación media, los indicadores de eficiencia educativa reflejan un panorama de cuidado en indicadores como el abandono escolar del nivel de transición y del nivel de educación secundaria, además aun resultan considerablemente altas las tasas de reprobación y repitencia, sobre todo a partir del año 2015. En calidad educativa la ciudad permanece en rezago, los resultados de las pruebas saber 11 e inclusive saber grado 3, 5 y 9 la ubican entre las de peor desempeño en el país (Bolaños & Del Castillo, 2021).

En el contexto local de la problemática del sector educativo, es importante tener en cuanto algunos factores relacionados por los estudios que ya han diagnosticado la educación, tanto a nivel local, como regional e inclusive nacional, tal es el caso de lo expuesto por Bonilla – Mejía & Martínez – González (2017) al referirse a la jornada escolar, la contratación, la formación de los docentes y a otros problemas como el trabajo infantil, embarazo en menores y la violencia como factores críticos explicativos de las brechas en cobertura y calidad educativa.

Por su parte, para Meisel – Roca & Aguilar – Díaz (2020) en la ciudad de Cartagena la educación como indicador social en las dos últimas décadas aunque ha tenido relativos avances, aún se encuentra en estado regular, principalmente explicado por un estancamiento social que pasa por aspectos de relación directa con la gobernabilidad, la inversión, la usencia de políticas públicas asertivas, fenómenos culturales, geográficos, ambientales y causas estructurales a fines con la ciudadanía, es decir con el desarrollo personal de los individuos, la pobreza y la inequidad social.

Entre los aspectos del contexto, la oferta educativa en Cartagena presenta el reto de incluir en condiciones de equidad a los distintos grupos poblacionales, como las comunidades étnicas, la población migrante, los habitantes de las zonas rurales e insulares, en un escenario caracterizado por la nueva realidad que impuso la pandemia generada por el virus del COVID 19, el fenómeno migratorio con el país vecino, los nuevos proyectos de Vivienda de Interés Social y los cambios demográficos experimentados en la ciudad (Secretaria de Educación Distrital de Cartagena, 2021).



Frente a todos estos factores que configuran la problemática de la educación en Cartagena, es menester revisar la manera cómo han sido abordados en los últimos planes de desarrollo local, pero además conocer cuál es la perspectiva de planeación contemplada en el Plan de Desarrollo Nacional actual y el actual Plan Decenal de Educación. Al respecto, los tres últimos planes de desarrollo local han sido enfáticos

1.2 Sistematización del problema de investigación

1.2.1 Formulación del problema

¿Cómo ha sido el comportamiento de los recursos públicos destinados a la educación por el Distrito de Cartagena de Indias en periodo 2008 – 2021?

1.2.2 Subpreguntas

- ✓ ¿Cuáles son las características que perfilan las fuentes de ingreso destinadas a financiar la educación en el distrito de Cartagena de Indias durante el periodo 2008 – 2021?
- ✓ En correspondencia con la composición. ¿Cómo se han comportado los principales rubros de las ejecuciones de gastos e inversión destinadas a la educación en el Distrito de Cartagena de Indias durante el periodo 2008 – 2021?
- ✓ ¿En qué condiciones financieras ha funcionado el sector educativo del distrito de Cartagena en el periodo 2008 - 2021 en relación con la triada rubros presupuestales, indicadores educativos y necesidades de la comunidad?

1.3 Objetivos

La investigación se propone como objetivo general: analizar el comportamiento de los recursos públicos destinados a la educación por el distrito de Cartagena de Indias en periodo 2008 – 2021, mediante un estudio financiero y presupuestal, que permita fundamentar la formulación de la política pública educativa. Para lo cual se plantean los siguientes objetivos específicos:



- ✓ Caracterizar las fuentes de ingreso destinadas a financiar la educación en el Distrito de Cartagena de Indias durante el periodo 2008 – 2021
- ✓ Develar en correspondencia con la composición, el comportamiento de los principales rubros de las ejecuciones de gastos e inversión destinadas a la educación en distrito de Cartagena de Indias durante el periodo 2008 – 2021
- ✓ Diagnosticar desde la perspectiva comparativa el comportamiento de la triada rubros presupuestales, indicadores educativos y necesidades de la comunidad en relación con las condiciones financieras en las que se ha desempeñado el sector educativo.

1.4.Hipótesis

Hipótesis 1

Los ingresos destinados a financiar la educación en el Distrito de Cartagena en los últimos 15 años se han caracterizado por tener una significativa dependencia de los recursos provenientes de las transferencias nacionales, por lo que la capacidad de inversión y gasto sectorial ha sido limitada.

Hipótesis 2

El comportamiento de los principales rubros de las ejecuciones de gastos e inversión en el Distrito de Cartagena, muy a pesar de tener tendencia creciente en los últimos 15 años, no ha sido suficiente para atender la demanda de la comunidad educativa y además las condiciones financieras en las que ha funcionado el sector educativo en los últimos 15 años han sido deficientes.

Hipótesis 3

la inversión y el gasto ejecutado para la educación en el distrito de Cartagena ha tenido una débil correspondencia con los indicadores educativos y las necesidades de la comunidad.



Anexo 3

Identificación de problemáticas del sector educativo desde el Plan Maestro y el Plan Sectorial de Educación Distrital



Identificación problemáticas sector educativo desde el Plan Maestro y Plan de Sectorial Educación Distrital

En la siguiente matriz, se enuncian los resultados de la revisión documental del Plan Maestro y el Plan Sectorial de Educación realizada para la identificación de los desafíos sociales de la ficha de estructuración de la política pública educativa.

PLAN MAESTRO DE EDUCACIÓN CARTAGENA 18-33 EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE Y LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA					
Ejes estratégicos	Puntos de análisis problemáticas	Postulados	Hallazgos	Cifras	Sectores
Cobertura	Educación inicial preescolar y Cobertura inclusiva	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Comportamiento de la matrícula ✚ Tasas de cobertura ✚ Indicadores de eficiencia interna ✚ Ambientes propicios para el aprendizaje y la enseñanza e Infraestructura educativa ✚ Servicios complementarios para el acceso asociados a programas de alimentación escolar (PAE) y Transporte escolar <p><i>“Insuficiente oferta del ente territorial para la prestación del servicio educativo” y la “poca o débil oferta de programas y metodologías que mitiguen la deserción, la extra-edad y riesgo de abandono en el sistema educativo”</i></p>	Tasa de cobertura educativa: La cobertura educativa neta sin extra-edad históricamente en Cartagena ha sido deficiente.	En los últimos 7 años (2010-2016), el promedio global es de 78,03%. Al desagregarla por niveles, se observa que las tasas más críticas en el 2016 son el preescolar, con el 64,12% y la media, con el 51,07%. (SED Cartagena, 2017).	Educación media Educación preescolar Educación inicial
			Tasa de aprobación anual y reprobación: plantea la necesidad de desarrollar estrategias que mitiguen la reprobación como factor asociado al abandono escolar.	En los últimos 7 años (2010-2016); 18 de cada 100 estudiantes reprueban el año (18%). En el periodo 2016-2017, de 7.958 jóvenes que reprobaron en básica secundaria y media, no regresaron 1.871.	Educación básica secundaria y media.
			Tasa de deserción escolar: el abandono se ha identificado como uno de los grandes problemas de la educación, por cuanto denota ineficiencias del sistema y además se constituye en una trampa de la pobreza.	En los últimos 7 años (2010-2016), la tasa de deserción inter – anual promedio es del 4,21%, por encima del promedio nacional. Para los niveles de preescolar y básica secundaria es del 5,06% y 4,62% respectivamente, sin incluir la nocturna. (SED Cartagena, 2017). Para 2015, el 15% de jóvenes entre 18 y 24 años de edad no estudiaban y	Educación preescolar y básica secundaria. Educación nocturna
	Ambientes propicios para la enseñanza y el aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Garantías para el acceso y permanencia a población diversa y/o en condiciones de riesgo y/o vulneración ✚ Modelos pedagógicos flexibles, alfabetización y pos-alfabetización de jóvenes y adultos. <p>Infraestructura educativa</p>			

Cobertura			<p>Educación de jóvenes y adultos: Debido a la abandono escolar ha ido creciendo el número de jóvenes y adultos que están por fuera del sistema educativo, especialmente de sectores vulnerables de la ciudad.</p>	<p>no obtuvieron el título de bachiller. (Fundación Corona, 2017)</p>	
			<p>Inclusión a población diversa: No existen establecimientos educativos oficiales en el Distrito que reúnan las condiciones plenas de infraestructura, ambientes propicios para el aprendizaje y la enseñanza, el personal, los recursos educativos y las estrategias pedagógicas apropiadas para la inclusión plena de la población escolar con discapacidades múltiples.</p> <p>Población víctima de conflicto armado: Baja cobertura y/o un sub/registro de la población víctima en el sector educativo.</p> <p>víctima en el sector educativo.</p>	<p>N/L²²</p>	<p>Personas con discapacidad</p> <p>Víctimas del conflicto armado</p> <p>Población étnica</p> <p>Población indígena y Rom</p>

²² No se Localiza en el documento: N/L

				<p>Población perteneciente a grupos culturalmente diversos:</p> <p>Se evidencia un Sub/registro en el número de estudiantes matriculados, pertenecientes a las categorías de población diversa, por tanto, es necesario mayor rigor en la administración de los sistemas de información y estrategias de focalización.</p>		
				<p>Ambientes para los procesos de enseñanza y aprendizaje:</p> <p>A pesar de que la ciudad cuenta con al menos 17 establecimiento educativos focalizadas con matrícula de población con discapacidad, ninguna cuenta con ambientes especializados propicios para los procesos de enseñanza y aprendizaje que requieren.</p> <p>Muchas instituciones presentan deterioro permanente que demandan reparaciones y mantenimiento continuo. Además, las dotaciones son incompletas</p> <p>Falencias de ambientes de aprendizaje para la educación inicial</p>	N/L	Todos los sectores.

				<p>en el marco de una atención integral a la primera infancia.</p> <p>Carencia de predios para nuevas construcciones; legalización de predios existentes, para posibles inversiones; la falta de información detallada y estudios técnicos estructurales del estado de la infraestructura actual en materia de mantenimiento, adecuación, dotación y transformación de ambientes.</p>		
<p>Calidad</p>	<p><i>Formación integral del ser</i></p> <p><i>Equipos de trabajo de optimo desempeño</i></p> <p><i>Uso pedagógico e inclusión de las TIC</i></p> <p><i>Sistema de aseguramiento de la calidad.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Resultados de evaluación externa, en sus diferentes niveles educativos y áreas ✚ Las situaciones relacionadas con el liderazgo educativo de directivos docentes. ✚ Desarrollo profesional de los maestros. ✚ Jornada única; el currículo. ✚ Proyectos educativos institucionales. ✚ Evaluación de los aprendizajes. ✚ Planes de mejoramiento institucional (PMI). ✚ Plan de acompañamiento al mejoramiento (PMA). ✚ Importancia de las TIC y su uso como herramienta 		<p>Pruebas saber 3°, 5° y 9° y Pruebas saber 11°: Niveles insuficientes y mínimos en Pruebas saber 3°, 5° y 9° y Pruebas saber 11°.</p> <p>En materia de resultados de evaluación externa, las deficiencias en el nivel de competencias de estudiantes principalmente en lenguaje y matemáticas se incrementa en la medida en que los estudiantes pasan de un nivel a otro.</p> <p>El caso de lenguaje para los colegios oficiales urbanos, en donde el porcentaje de estudiantes que se ubican en niveles insuficientes.</p>	<p>Pruebas saber 3°, 5° para el 2015, el 65,5%, en promedio, se ubican en los niveles insuficientes y mínimos en Competencias Ciudadanas16; en cuanto a Lenguaje y Matemáticas, para 2016, estos porcentajes son del 58% y 63% respectivamente.</p> <p>Esta situación en la zona rural de Cartagena es más dramática ya que para lenguaje, en grado 3 es de 77% y en grado 9 sube a 92%; y en matemáticas sucede algo similar</p> <p>Pruebas saber 11°: Al desagregar los resultados entre lo oficial y privado la brecha es de 49 puntos porcentuales. Mientras el 82% de los primeros están en categoría C y D, en los privados este porcentaje es del 33%. Un agravante de la situación es</p>	

		<p>pedagógica y de gestión escolar.</p> <ul style="list-style-type: none"> Acompañamiento social pedagógico que se requiere en el contexto donde se presta el servicio educativo. 		<p>Formación a directivos docentes, maestros y administrativos: Falencias relacionadas con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alcance en cuanto a maestros formados es limitado. <p>Debilidades en el liderazgo directivo escolar.</p> <p>Inclusión de las TIC:</p> <p>En el Distrito no se ha logrado transitar de salas de informática o sistemas, a la construcción de una cultura digital que conlleve a una apropiación y uso pedagógico de las TIC.</p> <p>Aseguramiento de la calidad: El sistema de aseguramiento de la calidad -SAC- no está lo suficientemente desarrollado y articulado y esto tiene que ver en buena parte con el deficiente desarrollo institucional tanto en la SED, como en las UNALDES y los EE; además de la falta de liderazgo, formación y acompañamiento, específicamente de algunos Directivos docentes y maestros, como también la ausencia de la familia en el involucramiento de los procesos de gestión escolar y seguimiento específico a sus hijos.</p>	<p>que las brechas con la zona rural siguen siendo críticas; el 91% de los establecimientos educativos rurales están en categoría D y ninguna en categoría alta, superior o muy superior.</p>	
--	--	--	--	---	---	--

<p>Pertinencia</p>	<p><i>Aprendizaje a lo largo de la vida</i></p> <p><i>Universalidad y competitividad</i></p> <p><i>Fortalecimiento de la educación terciaria</i></p>		<p><i>Algunas posturas plantean la pertinencia como una relación directa con la competitividad y la productividad, también tiene que ver con el desarrollo de esas competencias que desde la primera infancia se deben garantizar.</i></p>	<p>Educación media:</p> <p>Mejorar la efectividad de la transición entre el nivel de secundaria y media, que es donde menor cobertura de población en edad escolar se logra en Cartagena.</p> <p>Educación Superior</p> <p>Muchos de los jóvenes que logran egresar como bachilleres de los establecimientos educativos oficiales, no creen posible acceder a procesos de formación superior, otros lo intentan, pero no alcanzan los resultados mínimos requeridos para acceder a las universidades públicas, otros logran entrar a la educación superior, pero desertan debido, principalmente, a las necesidades económicas que apremian a sus familias y los llevan a buscar trabajos, en su mayoría informales.</p> <p>Indicadores de calidad:</p> <p>Cartagena se encuentra por debajo de los promedios nacionales en todas las competencias genéricas en resultados Pruebas Saber Pro.</p> <p>Índice de Ciudades Universitarias (ICU): Cartagena se ubica en el</p>	<p>Media Técnica: Se identifica la necesidad de fortalecer el esquema de formación y modelo de funcionamiento, debido a que no cuentan con auto sostenibilidad, en razón a que carecen de una estructura organizacional adecuada para su efectiva operación y gestión, convirtiéndose en una “carga” adicional para rectores y coordinadores, quienes, en su mayoría no cuentan con el perfil ni los recursos que requiere un centro de formación especializado.</p> <p>Educación Superior: cobertura en educación superior en los últimos seis años, entre los principales departamentos del país, Bolívar ocupa el último lugar e incluso por debajo de la media nacional en 13,1 puntos porcentuales.</p> <p>Pruebas Saber Pro: Cartagena se encuentra por debajo de los promedios nacionales en todas las competencias genéricas. Al hacer un comparativo con ciudades de referencia, es evidente que la brecha es mayor que frente a los promedios nacionales. De las cinco competencias que mide la prueba, en cuatro, Cartagena se ubica en el último lugar</p>	
---------------------------	--	--	--	--	--	--

				último lugar durante cada uno de los años		
Gestión educativa	<p><i>Nueva arquitectura organizacional</i></p> <p><i>Bienestar del trabajador</i></p> <p><i>Centro de investigación e innovación educativa</i></p> <p><i>Fortalecimiento de órganos de gobierno y convivencia familiar</i></p>		<p>“Se debe fortalecer la gestión educativa del Distrito para mejorar los indicadores de calidad, eficiencia y cobertura”.</p>	<p>Secretaría de Educación Distrital</p> <p>Unidades Administrativas Locales de Educación-UNALDES</p> <p>Establecimientos Educativos:</p> <p>Planes de Mejoramiento Institucional</p>		

Fuente: Equipo de política pública educativa, SED Cartagena, 2021

PLAN SECTORIAL DE EDUCACIÓN DE CARTAGENA “SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA” 2020 – 2023”

Eje	Componentes	Puntos de análisis	Postulado	Cifras
Disponibilidad	Infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Oferta educativa con base en la información sobre establecimientos y sedes educativas y cupos. ✚ Estado de los bienes inmuebles (necesidades de ampliación, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura) 	<p>La capacidad instalada para garantizar la prestación del servicio educativo en el Distrito de Cartagena es insuficiente y deficiente, debido principalmente a: ausencia de un plan o programa de mantenimiento preventivo en las IEO, escasa inversión en la adecuación de las sedes de las IEO y poca disponibilidad de predios legalizados para la construcción de nuevas sedes y optimización de la infraestructura.</p> <p>La distribución de estas sedes no corresponde a la distribución de la población en el territorio, lo que incide probablemente en que algunas tengan baja cobertura y otras superen la capacidad. Así mismo, los proyectos de vivienda de interés social que se han venido impulsando en los últimos años, han ido creciendo sin garantizar el equipamiento educativo requerido para atender a la población</p>	N/L
	Docentes	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Caracterización de los directivos docentes y de los docentes ✚ relación técnica de alumnos por docente ✚ proyecciones de necesidades docentes según las características de la demanda educativa 	<p>En algunas ocasiones los maestros toman la iniciativa para adelantar formación posgradual con recursos propios, pero los énfasis no necesariamente impactan positivamente los aprendizajes de los estudiantes, en tanto no están referidas a prácticas de aula, educación socioemocional y nuevas didácticas; además, encuentran dificultades para obtener las comisiones de estudios correspondientes y esto causa desmotivación, lo que requiere reglamentación vía acuerdo Distrital.</p>	N/L
Accesibilidad	Acceso	Comportamiento de la matrícula oficial	<p>Esta tendencia negativa de crecimiento en la matrícula oficial no solo refleja una disminución en el indicador de cobertura educativa a nivel Distrital, sino que también representa un menor flujo de recursos para atender las necesidades de la prestación del servicio educativo.</p> <p>Comportamiento de la matrícula oficial: la mayor población matriculada que decreció fue la de población adulta.</p>	<p>En cuanto al comportamiento de la matrícula oficial, se destaca que el 95,7% está dirigida a la población en edad escolar, mientras que el 4,3% restante está dirigida a población adulta. Si bien existe un decrecimiento en la matrícula entre el periodo 2010-2017, pasando de 211.878 a 170.352 (19,6%); la</p>

		El crecimiento negativo de la matrícula oficial en Cartagena en los últimos 8 años se refleja claramente en la tendencia negativa de los indicadores de cobertura educativa; tanto es así, que la cobertura bruta ² y la cobertura neta ³ (sin extra-edad) del Distrito, registraron significativas disminuciones entre 2010 y 2017	mayor población matriculada que decreció fue la de población adulta que pasó de 40.661 en 2010 a 7.307 en 2017 (82%), lo cual se contrasta con el crecimiento de la población adulta al que se ha hecho referencia en párrafos anteriores. (SED Cartagena, 2018)
	Tasa de cobertura educativa	La cobertura educativa neta sin extra-edad históricamente en Cartagena ha sido deficiente	Tasas más críticas en el 2018 son el preescolar, con el 76,37% y la media, con el 50,54%.
	Tasa de supervivencia	De cada 100 estudiantes que se matricularon en primero en 2008, solo 53 egresaron como bachilleres en 2018. Lo anterior podría estar asociado a la relación entre el abandono escolar, reprobación, reflejada en los niveles de extra-edad.	N/L
	Población migrante	El incremento de la matrícula en los diferentes ciclos de Educación Básica y Media para el año 2019 se refleja por el aumento de la población Migratoria de Venezuela en todos los grados de la Educación; se tiene en cuenta, el desplazamiento de las zonas rurales por los grupos al margen de la Ley, de igual forma el retorno a las Instituciones Educativas de la población de jóvenes y adultos que estaban en estos grupos irregulares a los cuales se le han brindado el servicio educativo incluyendo a familiares.	N/L
Inclusión a población diversa	Población étnica	La Secretaría de Educación Distrital, en aras de garantizar que todos los establecimientos educativos estén en condiciones de brindar una educación de calidad a todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad, como lo señalan las obligaciones del artículo 24 de la convención de naciones unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad, la ley estatutaria 1618 de 2013 y el decreto 1421 del 2017, implemento en la vigencia 2018 la estrategia Escuela Inclusiva, conformada por un grupo de profesionales cuya finalidad fue iniciar la ardua tarea de transformación, de cambio priorizando sus acciones en:	N/L

			políticas inclusivas, cultura inclusiva y practicas inclusivas, tomando como base la fuente del SIMAT para el diagnóstico de la ETC, en la ciudad de Cartagena de Indias.	
		Población víctima	Cartagena ha sido una de las ciudades más receptoras de desplazados del país, la mayoría de ellos víctimas de conflicto armado. En la actualidad se cuenta con un registro de 89.135 personas (Unidad de Víctimas, 2019). En promedio anual (2010-2016), el sistema educativo registra una matrícula de 4.494 estudiantes víctimas, lo cual demuestra una baja cobertura y/o un subregistro que afecta la toma de decisiones para garantizar una atención de calidad y con pertinencia. Igualmente existe otras poblaciones víctimas que merecen especial atención, es el caso de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en condición de riesgo y/o vulneración de derechos (en medidas de protección), donde se incluye víctimas de todas las formas de violencia, de la migración, estados de abandono y/o abuso e infractores, entre otros.	N/L
		Población perteneciente a grupos culturalmente diversos:	De acuerdo al censo población 2005 del DANE, el 36% de la población cartagenera se auto reconoce como población negra, afro, palenquera y raizal, lo que equivale en 2017, a 368.958 personas. De estas, de acuerdo al reporte de matrícula de la Secretaría de Educación, en promedio anual en los últimos dos años se registra 14.341 estudiantes, de los cuales el 91% corresponde a los grupos mencionados. El 9% restante hace referencia a población indígena y Rom. Sigue siendo evidente un subregistro en el número de estudiantes matriculados, pertenecientes a las categorías de población diversa, por tanto, es necesario mayor rigor en la administración de los sistemas de información y estrategias de focalización.	N/L
		Ambientes para los procesos de enseñanza y aprendizaje	La ciudad tiene una brecha enorme por superar en materia de ambientes, se destacan, entre otros, la carencia de predios para nuevas construcciones; legalización de predios existentes, para posibles inversiones; la falta de información actualizada y detallada, así como estudios técnicos estructurales del estado de la infraestructura actual en	Se destaca también que, en una entrevista realizada a 69 establecimientos educativos con matrícula oficial del distrito, el 58% manifestó que la dotación se encontraba incompleta. La mayoría

			<p>materia de mantenimiento, adecuación, dotación y transformación de ambientes y situación de terceras personas ocupantes de EE; y la real capacidad de implementar en un periodo de tiempo determinado, la jornada única como un llamado a la urgencia en la garantía de procesos educativos de mayor tiempo y calidad para sus estudiantes.</p>	<p>coincide en que adolecen de tableros, escritorios, sillas tanto para maestros como para estudiantes, actualización de materiales lúdicos pedagógicos; algunos manifestaban que lo que tienen además de estar incompleto, se encuentra en mal estado. Es relevante destacar las falencias de ambientes de aprendizaje para la educación inicial en el marco de una atención integral a la primera infancia. La cobertura en este nivel, incluyendo todas las modalidades públicas y privadas, solo alcanza el 69,91% en 2016, y de estos, apenas el 9% es atendido en centros de desarrollo infantil acorde a la política de atención integral a la primera infancia establecida en Colombia. (ICBF Regional Bolívar, 2017) (SED Cartagena, 2017).</p>
Permanencia		Tasa de aprobación anual y reprobación	N/L	<p>La Tasa de Aprobación para el año 2018 en las Instituciones Educativas Oficiales alcanza el 86,44%. Dentro de los niveles Educativos esta tasa logra su nivel más alto en el preescolar con 92,18%; seguido de la media con 88,16%; la básica primaria se ubica en 87,91% y la básica secundaria en 82,65%.</p> <p>La Tasa de Reprobación para el año 2018 en las Instituciones Educativas Oficiales, se ubica en 8,96%; el nivel educativo más alto para esta tasa se ubica en la básica secundaria,</p>

				seguido por la media y la básica primaria.
Calidad	Calidad educativa	Resultados clasificación saber 2018-2019	El sistema de aseguramiento de la calidad -SAC- no está lo suficientemente desarrollado y articulado y lo cual se relaciona con el deficiente desarrollo institucional tanto en la Secretaría de Educación Distrital, como en las UNALDES y los Establecimientos Educativos; además de la falta de liderazgo, formación y acompañamiento, específicamente de algunos Directivos docentes y maestros, como también la ausencia de la familia en el involucramiento de los procesos de gestión escolar y seguimiento específico a sus hijos	Solo una institución educativa oficial se encuentra en la clasificación A+, 7 en A, 14 en B, 26 en C y la gran mayoría (58) se encuentra en la clasificación D (bajo desempeño). El promedio obtenido por áreas de los estudiantes del Distrito de Cartagena está por debajo del nivel nacional, solo el área de matemáticas se mantuvo en 50 frente a los resultados del año 2018; el área de lectura crítica bajó un punto de 53 pasa a 52; sociales y ciudadanas bajó 3 puntos de 48 a 45; ciencias naturales bajó un punto de 49 a 48 e inglés baja tres puntos.
	Educación media	Tasa de repitencia	Se identifica la necesidad de fortalecer el esquema de formación y modelo de funcionamiento, debido a que no cuentan con auto sostenibilidad, en razón a que carecen de una estructura organizacional adecuada para su efectiva operación y gestión, convirtiéndose en una “carga” adicional para rectores y coordinadores, quienes, en su mayoría no cuentan con el perfil ni los recursos que requiere un centro de formación especializado. Al revisar otros modelos similares de educación, surge la necesidad de pensar la designación de directores de nodos, idóneos y en una gran alianza con empresas, gremios del correspondiente sector e instituciones de educación terciaria, pública y privada.	La tasa de supervivencia de las últimas tres (3) cohortes ha evidenciado una caída promedio de 18% (4050 estudiantes anualmente) en la matrícula del grado 9° al grado 11° de los estudiantes oficiales, esta tendencia sólo podrá ser disminuida garantizando una oferta educativa de calidad, para lo cual la Media Técnica se muestra como una gran opción de apoyo para la permanencia, siempre y cuando este proceso formativo se ejecute conforme a los niveles y exigencias de calidad requeridas.
	Educación superior		Se debe apostar por a por una educación media con calidad y pertinencia para los jóvenes colombianos e impulsar una	La tasa de cobertura bruta de la educación superior año 2016 para el

			educación superior incluyente y de calidad, financiación de la educación superior y reconocimiento de la excelencia académica.	caso Nacional se encuentra a 2016, en 51.5% y para el caso de Bolívar en 38.41%, según información suministrada por el Anuario Estadístico de la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional; no obstante, no se cuenta con el detalle estadístico para la ciudad de Cartagena.
--	--	--	--	---

Fuente: Equipo de política pública educativa, SED Cartagena, 2021

Anexo 4

Sistematización escenarios de participación ciudadana en etapa de alistamiento de la Política Pública Educativa del Distrito de Cartagena



1. Estrategia participativa de alistamiento con comunidad educativa y otros actores sociales Política Pública Educativa del Distrito de Cartagena

Según el *Ciclo de Políticas Públicas del Distrito de Cartagena de Indias* diseñado por Secretaría de Planeación Distrital para la construcción de instrumentos de planeación territorial, la primera etapa dispuesta para la formulación de políticas públicas en el distrito, tiene como objetivo “planificar la estructura general de la política pública y funciona como el primer acercamiento de los equipos formadores al entendimiento de los desafíos sociales” (Secretaría de Planeación Distrital, 2021. p.1). La etapa de alistamiento, por tanto, se constituye en el desarrollo exclusivo e interno de los equipos formadores, es decir, no contempla escenarios de acercamiento con las comunidades.

Sin embargo, atendiendo a los principios de *participación, diversidad, inclusión e innovación* del proyecto de formulación de política pública educativa del Distrito de Cartagena, liderado por la Secretaría de Educación Distrital-SED, el equipo formador de la misma, decidió abrir justo en esta etapa espacios de participación con la comunidad. La decisión reafirma la concepción que, los procesos de construcción de políticas públicas (independientemente de los riesgos administrativos y de tiempos) deben hacer partícipes a las comunidades desde la planificación de las actividades hasta el seguimiento y evaluación de estas. La participación la entiende el equipo como, una construcción colectiva, un derecho, un deber y un mecanismo de agencia ciudadana, por tanto, no se limita a la consulta, propende por la concertación y negociación desde las primeras etapas de la política pública.

En la etapa de alistamiento para la formulación de la PPE se consideró pertinente abrir los siguientes espacios con las comunidades:

- a) Mesas de articulación con la academia.
- b) Mesas de mapeo de contribuciones con ciudadanía.
- c) Mesas de mapeo de contribuciones con sectores estratégicos.
- d) Mesas de socialización del proyecto de PPE y su esquema de participación.
- e) Grupo focal para la construcción de cartografía de representaciones escolares y primeros postulados comunitarios.



A continuación, se describe el contenido de estas y los principales resultados obtenidos en el primer contacto con la comunidad.

1.1 Mesas de articulación con la academia

Este espacio se abrió con el objetivo de: Crear alianzas estratégicas y acciones de trabajo articulado con Observatorios Sociales, Grupos de Investigación y Facultades Ciencias Sociales y Educación de Universidades públicas y privadas del distrito de Cartagena, para asegurar el acompañamiento y aporte académico durante la implementación del proyecto de construcción de Política Pública Educativa del Distrito, periodo 2021 a 2023.

Las acciones específicas desarrolladas: i) Presentar acciones o intenciones de articulación interinstitucional con universidades según necesidades propias de los componentes del proyecto, estos: movilización social, comunicación, prensa y diseño e investigación financiera y presupuestal, para la creación de alianzas de asistencia técnica en el marco de la gestión del proyecto de construcción de PPE. ii) Validar con los actores participantes las metodologías propuestas, la focalización realizada, los propósitos de los escenarios de participación ciudadana y las intenciones investigativas en el marco de la implementación del proyecto de construcción de PPE. iii) Consolidar alianzas estratégicas con las universidades participantes para el acompañamiento en las etapas de Alistamiento, Agenda Pública y Formulación del proyecto de PPE del distrito.

La metodología usada fue la siguiente:

Los encuentros para el establecimiento de articulaciones con la academia se desarrollaron desde la modalidad virtual, bajo la siguiente línea: i) Se extendió bienvenida a los asistentes, ii) Se presentó al equipo formulador y los asistentes, iii) Apoyados en una presentación en PowerPoint se socializó el contexto y generalidades del proyecto de PPE.

Para el desarrollo del objetivo principal de la jornada, se utilizaron las funcionalidades de la aplicación web Padlet (ver ilustración 1) para la identificación con los asistentes de:



1. Recomendaciones generales para la construcción de la PPE según experiencia del actor consultado.
2. Articulaciones interinstitucionales a partir de competencias del actor consultado.
3. Compromisos de la jornada: resultado de las discusiones desarrolladas durante la jornada de trabajo.

La aplicación web facilitó presentar a la población participante el instrumento de recolección de datos, al tiempo, organizar la información que se discutía sobre los asuntos mencionados. Una integrante del componente de Movilización Social era la encargada de presentar las preguntas y provocar la discusión, otra, transcribía y organizaba la información discutida en la matriz proyectada en la aplicación.

Ilustración 1. Instrumento de recolección de información mesas de articulación con la academia



Fuente: elaboración propia componente de Movilización Social, SED, 2021

1.1.1 Participantes de las mesas de articulación con la academia



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



Política
Pública
Educativa

A continuación, se describe la población participante convocada a las mesas de articulación con la academia, haciendo referencia a la modalidad, la fecha y en número de actores participantes en cada uno de estos encuentros:

Tabla 1

Participantes mesa de articulación con academia

Participante	Modalidad	Fecha	Número de participantes
Laboratorio de cultura ciudadana y Semillero de Políticas Públicas Participación y Desarrollo. Universidad de Cartagena.	Virtual	28/09/2021	3
Universidad Tecnológica de Bolívar – Programa de Comunicación Social.	Virtual	01/10/2021	1
Observatorio ODESCOMPAZ Universidad de Cartagena.	Virtual	04/10/2021	1
Universidad Tecnológica de Bolívar Grupo De Investigación e Innovación Educativa.	Virtual	04/10/2021	2
Universidad Jorge Tadeo Lozano – Programa de Comunicación Social.	Virtual	06/10/2021	1
Total		5 mesas	8

Fuente: elaboración propia componente de Movilización Social, SED, 2021

1.1.2 Principales resultados de la jornada

Los principales resultados de la jornada de articulación con la academia se comprenden desde tres (3) aspectos específicos: i) Recomendaciones generales. ii) Posibles articulaciones. iii) Compromisos de la mesa; a continuación, se describen cada uno de estos asuntos:



a) Recomendaciones generales

Las recomendaciones que surgieron de las mesas de articulación con la academia, se encuentran encaminadas a los procesos de acompañamiento activo por parte de las universidades como actores claves en el proceso de construcción de PPE, por tanto, se resaltan las siguientes proposiciones realizadas durante el desarrollo de las mesas:

La primera, se relaciona con brindar acompañamiento desde dos (2) actores claves: i) Los semilleros y grupos de investigación, partiendo de la vinculación de los semilleristas. ii) Los jóvenes estudiantes que se encuentran en sus procesos de prácticas formativas; frente a esta acción, se destacó la importancia de establecer claridades referentes a las funciones y acciones a desarrollar por la población estudiantil. En este punto, se resalta que la visión de los actores consultados varía en tanto al nivel de participación e implicaciones en el proceso, por una parte, se destaca el direccionamiento del proceso de acompañamiento a resultados eminentemente académicos, mientras que otros, enfatizan una implicación directa en las actividades propuestas desde el esquema de participación para la vigencia 2022, por lo tanto, la importancia de establecer vinculaciones directas y formales gestionadas a través de un convenio interinstitucional.

De igual forma, entre las recomendaciones a tener en cuenta en el proceso de formulación de la PPE se destaca el poder articular a la población académica con las actividades culturales y sociales que se implementan en la ciudad de Cartagena, rescatando la importancia de trabajar y adelantar el proceso de PPE desde una visión intersectorial, con el fin de no perpetuar el desconocimiento y desconexión que hoy existe por parte de la ciudadanía frente a las políticas públicas que se están implementando en la ciudad.

Por otra parte, se encuentran las recomendaciones metodológicas del proceso, que radican en la importancia de consultar y establecer alianzas con universidades públicas y privadas que tengan en su plan de estudio Facultades de Educación, actores que podrían aportar de manera determinante a través de su bagaje teórico y su experiencia en la práctica al proceso de formulación de la PPE y en el diseño y validación de metodologías a implementar en los diversos escenarios de participación social, teniendo en cuenta la



importancia de que los procesos metodológicos se encuentren sujetos a las características y particularidades de cada uno de los actores y sectores focalizados.

b) Posibles articulaciones con la academia

En el siguiente apartado se describen las posibles articulaciones enunciadas por los cinco (5) actores convocados a las mesas de articulación con la academia; señalando de manera específica las intenciones de articulaciones que surgieron en cada uno de estos espacios:

I. Semillero de Políticas Públicas, Participación y Desarrollo y Laboratorio de Cultura Ciudadana

En el encuentro con el semillero de Políticas Públicas, Participación y Desarrollo y el Laboratorio de Cultura ciudadana de la Universidad de Cartagena, surgió la posibilidad de articulación a partir de estas dos (2) entidades, quienes pudieran brindar apoyo y acompañamiento al proceso de formulación de la PPE, planteando así, dos (2) escenarios posibles.

El primer escenario, parte de una articulación con el semillero de Políticas Públicas, Participación y Desarrollo, mediante el cual se pudieran interconectar acciones de trabajo articulado a partir de la vinculación de estudiantes semilleristas que manifiesten interés académico de participar en el proyecto de PPE, esto, sujeto a procesos y resultados académicos, pensados desde acciones específicas encaminadas a: documentación de temáticas, revisión documental y redacción de documentos.

Por otra parte, se destacan las intencionalidades de acompañamiento del Laboratorio de Cultura Ciudadana, en función de servir como una ventana de difusión del proceso de PPE en las redes sociales, con el propósito de brindar información referente y visibilizar las acciones y actividades desarrolladas en la fase de agenda pública de la PPE.



II. Programa de Comunicación Social - Universidad Tecnológica de Bolívar

En la mesa de articulación con el programa de Comunicación Social de la Universidad Tecnológica de Bolívar se identificó una amplia disposición para participar en el proceso de formulación de la PPE, en tanto que, se manifestaron diversas acciones y escenarios desde los cuales la Universidad Tecnológica de Bolívar se podría sumar a la iniciativa de ciudad y referenciarse como un espacio de concertación e integración de los actores y sectores estratégicos focalizados para el proceso de formulación de la PPE en su etapa de agenda pública; en este sentido, las acciones de articulación señaladas por la representante del programa de comunicación social se dirigen hacia:

- A. Articulaciones con semilleros y laboratorios: a través del semillero de Comunicación y Educación que trabaja contenidos de alfabetización, podcast y procesos de producción radial en las escuelas públicas de la ciudad y la participación del laboratorio de comunicaciones para la producción de piezas comunicativas de las actividades que se implementen en la vigencia 2022.
- B. Articulaciones referentes a la investigación y sistematización: frente a los procesos de investigación y sistematización que hoy se encuentran direccionados desde la PPE, la Universidad Tecnología de Bolívar expresó su interés manifiesto de articular y vincular los contenidos de las asignaturas de investigación cualitativa y comunicación y desarrollo con el proceso de PPE que se está implementando en la ciudad.
- C. Articulación para el proceso de prácticas formativas: vinculación de los estudiantes al proceso de formulación de la PPE en el marco de prácticas profesionales, para ello, se establece la realización de actividades encaminadas a: mesas de trabajo para hacer reporteria, toma de registro fotográfico y entrevistas a la comunidad sobre los aportes a la construcción de la PPE, realización de piezas comunicacionales que contribuyan a divulgar el proceso y ser documentos memorias de la formulación de la PPE.
- D. Asesoría el taller de liderazgo de la PPE: teniendo en cuenta la participación de la universidad en el trabajo con la escuela de liderazgo público en convenio con el



colectivo TRASO, surge la iniciativa de apoyar y asesorar el proceso metodológico del taller de liderazgo propuesto para el trabajo con comunidad.

- E. Uso de las instalaciones universitarias: esta propuesta surge como una iniciativa para que la universidad puede servir como un escenario de socialización y hacer uso de sus instalaciones para realizar las mesas de trabajo proyectadas con la comunidad educativa para el año 2022, para ello, se señala la importancia de presentar a la iniciativa desde la PPE a la Vicerrectoría Académica o de Extensión.

III. Grupo De Investigación e Innovación Educativa - Universidad Tecnológica de Bolívar

En la mesa de articulación con el Grupo de Investigación e Innovación Educativa se ratificó la disposición de la Universidad Tecnológica de Bolívar de participar de manera activa de las acciones y actividades que configuran el proceso de formulación de la PPE, por tanto, las intencionalidades manifestadas desde el semillero se relacionan con rescatar experiencias significativas en materia de Política Pública que se han adelantado desde la universidad y que pueden contribuir a la construcción de la PPE, apoyar en la producción de artículos científicos resultados del proceso de construcción de la PPE y vincular a los estudiantes que pertenecen a los grupos o semilleros de investigación a las actividades propias de la PPE para la generación de experiencias.

IV. Observatorio ODESCOMPAZ Universidad de Cartagena

La posibilidad de articulación con el observatorio ODESCOMPAZ permite proyectarlo como un actor estratégico para el acompañamiento activo en las mesas de trabajo a implementar en la vigencia 2022; en este sentido, y atendiendo a las competencias del Observatorio y siendo consecuente con su accionar en el territorio, las posibles articulaciones con el proceso de PPE se manifiestan desde unas acciones intencionadas que contribuyen al trabajo de campo a desarrollar en comunidad, al levantamiento de la línea base y al proceso de formulación de la PPE, en tanto que permiten:

En un primer momento, visionarlos como un aliado potencial para el proceso de convocatoria, teniendo en cuenta que a través de sus bases de datos se puede localizar a la



población víctima del conflicto armado y a las organizaciones sociales presentes en el territorio que trabajaban con esta población, para que puedan ser convocadas y participar de las mesas de trabajo; desde un segundo espacio se plantea un trabajo cohesionado con la PPE partiendo de la articulación con el trabajo de la Política Pública de Juventudes y Educación para la Paz con la implementación de la PPE y además, se proyecta poder generar un artículo de investigación que pueda tributar a las líneas de investigación del Observatorio y de la PPE.

Finalmente, en materia de acceso a fuentes de información se plantearon dos (2) aspectos importantes: facilitar el uso de los Sistemas de Información con los que trabaja el Observatorio que permitan realizar la triangulación y el análisis de la información levantada desde la PPE y compartir insumos de investigaciones adelantadas por el Observatorio para que puedan servir como referentes de la PPE.

V. Programa de Comunicación Social – Universidad Jorge Tadeo Lozano

Las posibles acciones que en materia de articulación surgieron de la mesa de trabajo con el programa de Comunicación Social de la Universidad Jorge Tadeo Lozano se enfocaron al apoyo y articulación directa con el componente de comunicación, prensa y diseño de la PPE, por tanto, la propuesta de trabajo conjunto se encamina hacia la realización de piezas comunicativas como videos, podcast y contenidos para historias en redes sociales, referenciar experiencias significativas adelantadas por las instituciones educativas en temas de cultura y documentar experiencias significativas a partir de los principios de participación, diversidad, inclusión e innovación del proceso de formulación de la PPE.

Además, es importante señalar que se manifestó la intención de poder vincular a los estudiantes que hacen parte de la clase de *narrativa sonora con pacto global* al proceso de PPE para que puedan desarrollar trabajo sonoro, audiovisual y de cubriendo, todo esto organizado en el contexto de las clases educativas.



c) Compromisos

En la siguiente tabla se enuncian los compromisos establecidos en las mesas de articulación con la academia, los mismos surgieron a partir de las posibles propuestas de articulación expresadas, de acuerdo con la competencia y el alcance de participación previsto por cada uno de los actores consultados.

Tabla 2

Compromisos establecidos con los participantes de las mesas de articulación con la academia

Participante	Compromiso
Laboratorio de cultura ciudadana y Semillero de Políticas Públicas Participación y Desarrollo. Universidad de Cartagena	<p>Informar sobre la posible vinculación de semilleristas al proceso de investigación desarrollado desde el componente de Movilización Social de la PPE.</p> <p>Programar una mesa de trabajo para presentar la focalización de actores y sectores estratégicos que intervienen en el tema de educación en el Distrito de Cartagena.</p>
Universidad Tecnológica de Bolívar – Programa de Comunicación Social	<p>La próxima mesa de trabajo se realizará con otros invitados como los semilleros de educación y comunicación y un representante del laboratorio de comunicaciones con el propósito de puntualizar y definir las acciones a desarrollar en el proceso de construcción de la PPE.</p> <p>Gestionar una próxima mesa de trabajo donde se definirán los acuerdos en el marco de una carta convenio.</p> <p>La próxima mesa de trabajo se desarrollará de manera presencial en las sedes de la Universidad Tecnológica de Bolívar.</p>
Observatorio ODESCOMPAZ Universidad de Cartagena	<p>Establecer en un modelo de convenio y articulación con el observatorio las acciones puntuales a desarrollar.</p> <p>Programación de una próxima mesa de trabajo para validar el convenio interinstitucional.</p>
Universidad Tecnológica de Bolívar Grupo De Investigación e Innovación Educativa	<p>Establecer en un modelo de convenio y articulación, las acciones puntuales a desarrollar por los estudiantes en prácticas y semilleristas.</p> <p>Programar una próxima mesa de trabajo para validar el convenio interinstitucional.</p> <p>Programar reunión interna (Universidad Tecnológica De Bolívar) entre decanos para socializar el proceso de PPE con el fin de establecer apoyo integral en el proceso de construcción de la PPE.</p>



	Programar encuentro entre el equipo de PPE y los representantes de la Universidad Tecnológica de Bolívar para la socialización del proyecto de PPE.
Universidad Jorge Tadeo Lozano – Programa de Comunicación Social.	Identificar los casos concretos con actores de la universidad en los que se puede realizar un trabajo articulado con la PPE.
	Programar un próximo encuentro para concretar las acciones de trabajo articulado.
	Formalizar mediante un acuerdo convenio las acciones a implementar de manera articulada.

Fuente: elaboración propia componente de Movilización Social, SED, 2021

A nivel general, este espacio permitió ratificar la importancia del trabajo articulado con las universidades públicas y privadas de la ciudad, partiendo en primera instancia del reconocimiento del derecho y deber que tiene la academia de ser protagonista y ejercer participación activa en los procesos de construcción de política pública, de allí la importancia de propender por su movilización para que como actores sociales puedan sumarse a la construcción de la PPE como una iniciativa de ciudad.

Además, es fundamental precisar que el actor academia reviste gran importancia en las etapas de la política, debido a la experiencia forjada que los grupos y semilleros de investigación poseen desde el estudio de las políticas públicas como objeto de conocimiento, del estudio de los cuatro (4) principios que hoy fundamentan el proceso de formulación de la PPE y la experiencia en práctica en relación a su accionar y su trabajo académico, por tanto, estos aspectos esenciales se constituyen en puntos de intersección permiten apalancar esfuerzos con la academia para el proceso de formulación de la PPE.

Así mismo, es de resaltar que la vinculación de la población estudiantil a la formulación de la PPE contribuye al proceso de formación integral de los estudiantes, teniendo en cuenta que algunos suelen desarrollar su proceso formativo desarticulados y desconectados del contexto educativo, político, económico, social, cultural en el que se encuentra inmersa la ciudad, de allí que la construcción de la PPE se visiona como una necesidad imperiosa y de gran interés para el Distrito de Cartagena.



1.2 Mesas de mapeo de contribución con ciudadanía

Las mesas de mapeo de contribuciones con la ciudadanía se plantearon el objetivo de: Mapear a través de grupos focales las contribuciones de diferentes actores y sectores estratégicos de la educación distrital y nacional, para identificar aportes en materia de acciones articuladas, focalización de participantes y metodologías de convocatoria, trabajo y gestión comunitaria, con el fin de, aunar esfuerzos para la construcción participativa, inclusiva, diversa e innovadora de la Política Pública Educativa del Distrito de Cartagena.

El propósito específico de la mesa fue reconocer el saber acumulado y los aportes de cada uno de los diferentes actores pertenecientes a las zonas, rurales, insulares y urbanas sobre las metodologías de trabajo comunitario, actores claves en el territorio y la gestión comunitaria que se debe tener en cuenta en el proceso de formulación de la PPE.

La metodología implementada para el desarrollo de estas mesas fue la siguiente:

Las jornadas de trabajo se desarrollaron bajo la modalidad virtual, el principal reto, encontrar el modo para posibilitar la interacción entre la población participante y el equipo formulador, por eso, para dar apertura del espacio: i) Se extendió la bienvenida a la población participante. ii) Se realizó la presentación del equipo formulador de la PPE y se abrió un espacio para la presentación de los participantes de la mesa. iii) Se socializó el contexto y las generalidades de la PPE y el esquema de participación proyectado. iv) Metaplan para la identificación de expectativas, acciones de articulación y actores claves en el territorio.

En este sentido, y para dar cumplimiento al objetivo principal planteado para la jornada, para realizar el mapeo de contribuciones se utilizaron las funcionalidades de la plataforma digital Padlet, con el propósito de levantar con la población participante información referente a tres (3) líneas principales, cada una, enunciadas a partir de preguntas orientadoras, que regeneraron el debate:

- 1. Expectativas del proceso de construcción de la PPE de Cartagena.** ¿Qué esperas del proceso de construcción de una PPE en la ciudad de Cartagena?



2. **Acciones de trabajo articulado para la formulación de la PPE.** ¿Cómo podríamos trabajar de forma articulada para la formulación de la PPE?
3. **Identificación de organizaciones claves en el territorio.** ¿Qué organizaciones del territorio deben tenerse en cuenta para la formulación de la PPE?

De esta forma, la plataforma digital facilitó presentar a la población participante el instrumento de recolección de datos y organización de la información que se discutía sobre las tres (3) líneas principales abordadas en el encuentro, además, permitió realizar el proceso de validación con la población frente a la organización de la información discutida en el encuentro.

1.2.1 Participantes de las mesas de mapeo de contribuciones con ciudadanía

Las mesas de mapeo de contribuciones con la ciudadanía se desarrollaron mediante tres (3) encuentros, a continuación, se especifican los actores participantes de la jornada.

Tabla 3

Participantes de las mesas de mapeo de contribuciones con ciudadanía

Participante	Modalidad	Fecha	Número de participantes
Lideresas y líderes comunitarios	Virtual	05/10/2021	7
Diversidad de género mujeres	Virtual	11/10/2021	6
Madres comunitarias y agentes pedagógicas	Virtual	12/10/2021	29
Total	3 mesas		42

Fuente: elaboración propia componente de Movilización Social, SED, 2021

1.2.2 Principales resultados de la jornada

a) Expectativas a nivel general frente a la formulación de la PPE

Las expectativas referidas al proceso de formulación de la PPE de los líderes y lideresas comunitarias, las mujeres y las madres comunitarias y agentes pedagógicas giran



en torno a la materialización de sus propuestas e iniciativas en la PPE desde programas, líneas y acciones concretas que propendan por la transformación y el cambio social que necesita con urgencia el sector educativo en la ciudad de Cartagena.

En concordancia, las expectativas referidas por la ciudadanía frente al proceso de construcción de la PPE se agrupan en cinco (5) aspectos: i) Convocatoria masiva. ii) Desarrollo de habilidades y competencias. iii) Rescate del enfoque étnico de las comunidades y el trabajo con los docentes nativos de la comunidad. iv) Trabajo con los jóvenes de las comunidades. v) Educación en derechos sexuales y reproductivos.

El primer aspecto se relaciona con un proceso de convocatoria masivo direccionado a través de las instituciones educativas y las redes sociales, que articule a los diferentes actores de la comunidad educativa, y que garantice la participación representativa de la población objeto de la PPE, a partir de uno (1) o dos (2) integrantes por comunidad rural e insular.

Un segundo aspecto, se encuentra referido a la importancia de enfocar los procesos educativos al desarrollo de habilidades y competencias que permita a los habitantes de la ciudad de Cartagena responder a las necesidades y demandas sociales, con el fin de tener la oportunidad de participar en el crecimiento y desarrollo de la ciudad a través de diferentes escenarios sociales. Así mismo, se visibilizó como un aspecto esencial el acompañar y fortalecer las competencias genéricas, de lectura crítica, razonamiento cuantitativo y de inglés, debido a que los jóvenes llegaran con múltiples deficiencias a las instituciones educativas de carácter superior.

Por otra parte, se destaca como un proceso fundamental apostarle desde la formulación de la PPE al rescate y visibilización del enfoque étnico, con el fin de propender por la garantía de los derechos colectivos en educación, formulando acciones concretas que se direccionen hacia mejorar y transformar la educación impartida en los territorios de las comunidades étnicas; siguiendo esta misma línea, se enfatizó en la importancia que desde las acciones proyectadas en la PPE se pueda articular de manera directa el trabajo con los jóvenes



de las comunidades rurales e insular, con el propósito de prepararlos en su formación docente y que además, a las instituciones educativas presentes en el territorio se puedan vincular docentes nativos de la comunidad.

Frente al trabajo con los jóvenes, surgió la posibilidad de fortalecer la vocación de liderazgo y apalancar e impulsar las iniciativas que se vienen gestando en las diferentes comunidades, con el fin de que puedan asumir el papel de veedores ciudadanos en el proceso de formulación de la PPE, con el propósito de crear en la conciencia social la necesidad de que como titulares del derecho a la educación puedan exigir y generar la presión social para que en los procesos de monitoreo y seguimiento de la PPE las personas tengan voz, voto y capacidad decisoria.

Finalmente, otro aspecto que se destacó en las mesas de mapeo de contribuciones con la ciudadanía fue el concerniente a la relevancia que adquiere impartir educación en derechos sexuales y reproductivos en las instituciones de públicas y privadas de la ciudad, y a su vez, impulsar el desarrollo de proyectos formativos que buscan prevenir la violencia de género desde las escuelas.

b) Posibles acciones de trabajo articulado

A continuación, se describen las posibles acciones de trabajo articulado con cada uno de los actores que participaron de las mesas de mapeo de contribuciones con la ciudadanía:

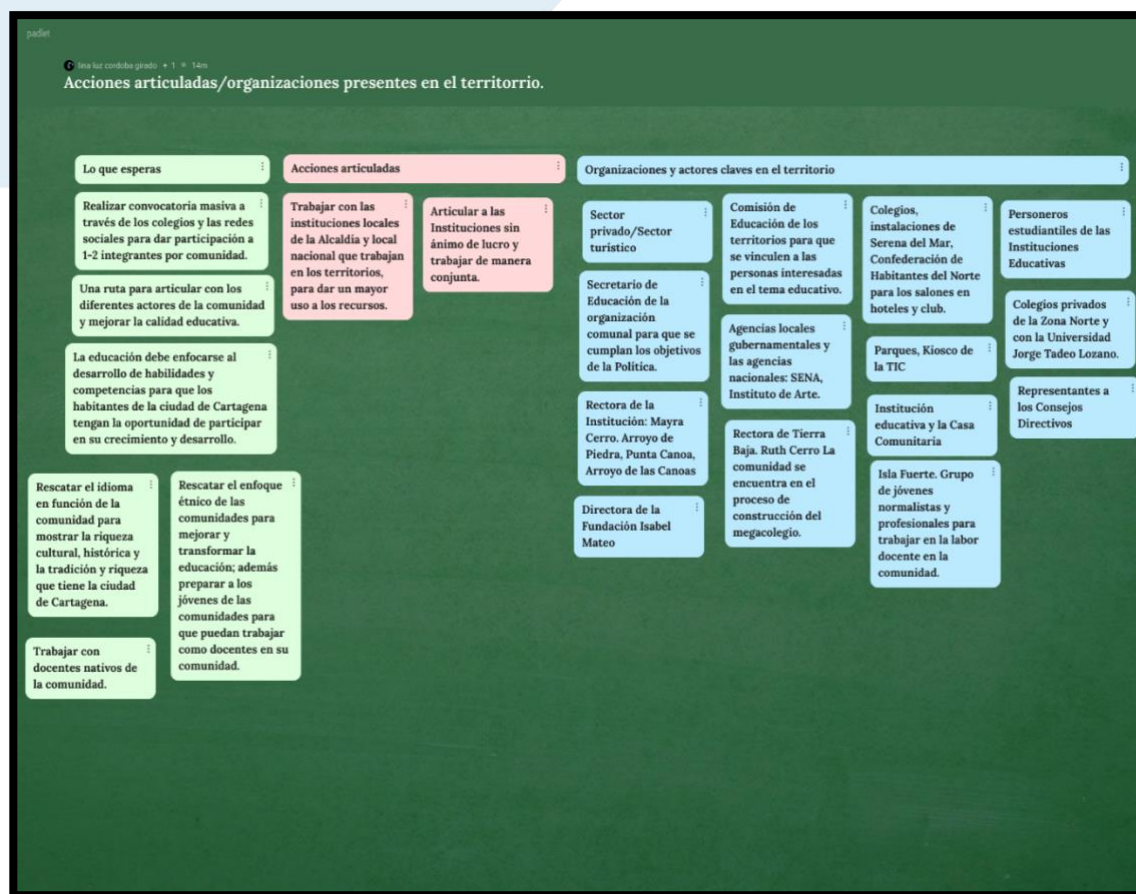
I. Lideresas y líderes comunitarios

Como acciones articuladas las lideresas y líderes comunitarios manifestaron la importancia de trabajar con las instituciones locales de la Alcaldía y locales nacionales que trabajan en los territorios rurales e insulares, lo cual permita realizar una mejor administración de los recursos financieros destinados al sector educativo, con el propósito de disminuir las brechas educativas y garantizar condiciones de acceso, permanencia y calidad educativa a las poblaciones más vulnerables e históricamente discriminadas.



Así mismo, se destacó la importancia de mancomunar esfuerzos con las instituciones y organizaciones sin ánimo de lucro, para trabajar de manera cooperativa, direccionando y articulando procesos y proyectos, teniendo en cuenta que las mismas, poseen un amplio espectro de las necesidades educativas de las comunidades en las que tienen incidencia, pero, además tienen una visión determinante en relación a las intervenciones de carácter inmediato que se necesitan en los territorios, para que los procesos educativos que se direccionen en una política pública apunten a una educación de calidad y pertinente con el contexto en el que se desenvuelven las comunidades.

Ilustración 1. Mapeo de contribuciones con lideresas y líderes comunitarios



Fuente: Mesa de mapeo de contribuciones con lideresas y líderes comunitarios, 2021



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



Política
Pública
Educativa

II. Diversidad de género mujeres

Las acciones de trabajo articulado en la mesa de diversidad de género mujeres se centraron en dos (2) aspectos relevantes, identificados desde la experiencia, la práctica social y de la labor de las mujeres en los territorios o desde sus escenarios de trabajo: i) Articulación con instituciones educativas de carácter superior. ii) Representación legítima de actores y sectores que participarán en el proceso de la PPE. (ver ilustración 3)



Ilustración 2. Mapeo de contribuciones con Movimiento Social de Mujeres

padlet

Una luz cordoba girado 2 11m

Mapeo de contribuciones

Proyecto formulación de la Política Pública Educativa de Cartagena, 2021-2023.

Lo que esperas	Lo que podemos hacer en conjunto	Organizaciones claves en el territorio
<p>¿Qué esperas de la Política Pública Educativa de Cartagena?</p> <p>Acceso a los jóvenes a la educación superior debido a la falta de recursos económicos.</p> <p>La escuela debe ser un espacio seguro para las mujeres desde los modelos de mujer, despatriarcalizando la escuela.</p> <p>Impulsar el desarrollo de proyectos que buscan prevenir la violencia de género desde las escuelas</p> <p>Contribuir a que desde el área rural se trabaje la etnoeducación, hacer la transversalidad y potencializar los procesos colectivos</p> <p>Educación en derechos sexuales y reproductivos: que los docentes se encuentren capacitados y formados para impartir la educación a los niños, niñas y adolescentes, además de trabajar directamente con los padres y las madres.</p> <p>Trabajar la formación artística como una puerta abierta hacia la diversidad, fomentar las artes plásticas, teatro, circo, ópera y las artes tradicionales.</p> <p>Sensibilizar a los docentes frente al tema de género y las violencias contra las mujeres para trabajar los casos de manera oportuna e integral.</p> <p>Impartir conocimiento desde las entidades estatales hacia los estudiantes, para crear apropiación en torno al proyecto.</p> <p>Articular el conocimiento impartido desde las entidades estatales y que los estudiantes se puedan apropiar de las necesidades que se presentan en sus localidades.</p> <p>Crear formularios evaluativos donde se sistematice la información y escoger representantes que acompañaran en proceso de Política Pública Educativa.</p>	<p>Acceso a las competencias genéricas, de lectura crítica, razonamiento cuantitativo y de inglés, debido a que existen deficiencias.</p> <p>Que la Política logre potenciar la educación rural de la ciudad, en tanto a los dispositivos para que se desarrolle de manera integral la educación y la disposición del personal educativo.</p> <p>Política Pública permanente y transversal en todos los escenarios de la educación.</p> <p>Espero de esta política el fortalecimiento e implementación de educación sexual y reproductiva adecuada y acorde para el público al que iba dirigido (nuestros niños y niñas).</p> <p>Empoderamiento de la mano con la garantía de los derechos fundamentales.</p> <p>Educación artística y formación en la escuela desde temprana edad, como un aporte al fortalecimiento de su creatividad, para los componentes de la expresión y la diversidad</p> <p>Sensibilizar, los docentes y administrativos frente a la violencia contra la mujer, en función a formación y campañas de sensibilización a los estudiantes.</p> <p>Sensibilizar frente a las violencias contra las mujeres, a través de campañas de sensibilización con los estudiantes.</p> <p>Determinar quienes son los actores participantes en la Política Pública Educativa para determinar la legitimidad de la política a partir de creyentes y dolientes y beneficiarios de manera colateral, para que la legitimidad no se encuentre en vilo.</p> <p>A través de los semilleros como nuevo género, las practicas formativas y trabajos de grado para realizar investigaciones en esta área.</p> <p>Crear una representación que fundamente la legitimidad del proyecto de política pública, identificando los actores claves que participarían en la misma.</p> <p>Trabajar de manera articulada con los semilleros reconociendo los saberes adquiridos por los estudiantes.</p>	<p>¿Qué organizaciones del territorio debemos tener en cuenta para la formulación de la PPE?</p> <p>Escuela Taller de Cartagena</p> <p>Movimiento de mujeres de Cartagena</p> <p>Universidad de Sanbue.</p> <p>Universidad de San Buenaventura; poder brindar todos los conocimientos y contribuciones para realizar la Política Pública de Educación.</p>

Fuente: mesa de mapeo de contribuciones con Movimiento Social de Mujeres, 2021



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



El primer aspecto se encuentra referido a la labor que se realiza dentro del semillero de investigación *Nuevo género de la Universidad Tecnológica de Bolívar*, a partir del cual la PPE podría retomar investigaciones afines a las violencias contra las mujeres y la diversidad de género, que son trascendentales para abordar en una PPE; además, se rescata la importancia de vincular a los estudiantes que se encuentran en su proceso de práctica formativa para incentivar y motivar los procesos de investigación en PPE.

Por otra parte, como un aspecto de carácter fundamental se encuentra la importancia de determinar quiénes son los actores que van a participar y cuáles son las organizaciones y sectores que se deben involucrar para poder generar la legitimidad de la PPE, es decir, un proceso planteado a partir de la representatividad de la población beneficiaria y cooperante, pero, que a su vez, se encuentre planeado desde la masificación del proceso de convocatoria y la importancia de determinar dentro de la esta población, quienes son las personas que van a representarlos en el proceso de construcción de la PPE; de allí, la importancia manifiesta de escoger representantes de cada uno de los actores y sectores focalizados, quienes realicen las veces de veedores ciudadanos y acompañen el proceso de la PPE.

III. Madres comunitarias y agentes pedagógicas

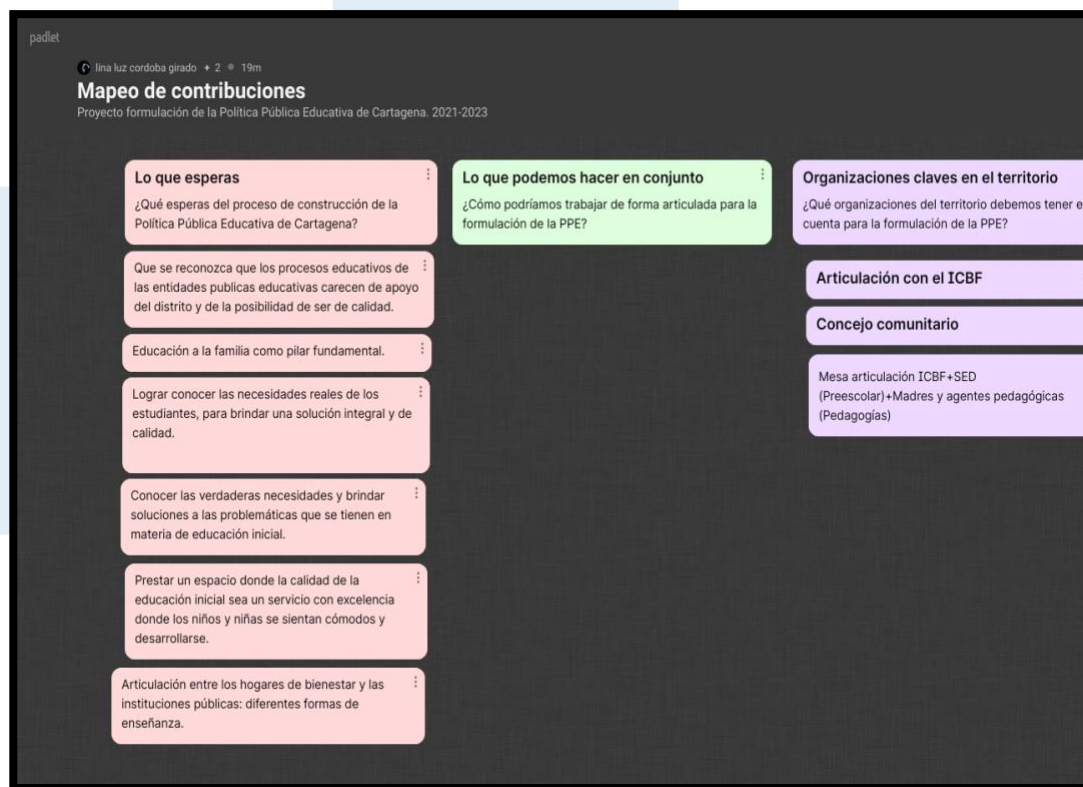
En el proceso de formulación de la PPE para las madres comunitarias y agentes pedagógicas es fundamental reconocer la incidencia de su labor en el desarrollo integral de los niños y niñas, por tanto, resaltan la importancia de crear acciones desde la PPE direccionen el reconocimiento de las formas y métodos de enseñanza-aprendizaje que se imparten desde la educación inicial para la atención integral a la primera infancia, con el propósito de que la educación inicial pueda ser reconocida como esencial y determinante en el desarrollo físico, social y cognitivo, debido a que se centran en el potenciamiento de las habilidades cognitivas, sensoriales, motrices, sociales y emocionales de los niños y las niñas.

Por otra parte, se destacó la importancia de realizar un trabajo articulado entre los hogares de bienestar familiar y las instituciones educativas oficiales, con el propósito de



favorecer el tránsito armónico, oportuno y pertinente de los niños y las niñas en su proceso educativo, lo que garantice la continuidad y permanencia en el sistema educativo.

Ilustración 4. Mapeo de contribuciones con madres comunitarias y agentes pedagógicas



Fuente: mesa de mapeo de contribuciones con madres comunitarias y agentes pedagógicas, 2021

c) Identificación de actores claves en el territorio

Los actores en el territorio identificados como clave por su trabajo de impacto e incidencia en el fortalecimiento educativo, económico, político, cultural y social del territorio, abarcan la institucionalidad que acompaña desde sus proyectos a los territorios y los actores locales que desde sus gestiones han incidido en la transformación del territorio.

La identificación de estos actores y organizaciones, desde la perspectiva de la ciudadanía surge en el marco de acompañar los procesos de convocatoria y participación de las actividades previstas, pero, además que se pueda identificar y conocer el apoyo y las



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



Política
Pública
Educativa

competencias institucionales que cada una de las organizaciones señaladas aporta al proceso de formulación de la PPE.

Ilustración 5. Organizaciones y actores claves identificados por la ciudadanía



Fuente: producto de las relatorías de mapeo de contribuciones con ciudadanía, SED-2021

1.2.3 Compromisos de la jornada

A continuación, se especifican los compromisos establecidos con cada uno de los actores participantes en las mesas de mapeo de contribuciones con ciudadanía:



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



Política
Pública
Educativa

Tabla 4

Compromisos establecidos con los participantes mesas de mapeo de contribuciones con ciudadanía

Participante	Compromiso
Lideresas y líderes comunitarios	Comunicarse con los líderes y lideresas para solicitar contacto de los Secretarios de Educación de las organizaciones comunales, de la Comisión de Educación de los territorios y actores y sectores claves que trabajan en las comunidades.
Diversidad de género mujeres	<p>Crear una mesa de trabajo para identificar prácticas sociales, proyectos y programas que se estén desarrollando en las instituciones educativas, con el fin de reconocer las acciones estratégicas que se puedan incluir en el documento normativo del proyecto de política pública educativa.</p> <p>Crear un espacio para articular proyectos, desde la dirección de prácticas e investigación de la facultad de Ciencias Humanas y Sociales del Tecnológico Comfenalco.</p>
Madres comunitarias y agentes pedagógicas	Crear una mesa de trabajo articulado con actores como: ICBF, Secretaría de Educación, Ministerio de Educación y madres comunitarias y agentes pedagógicas donde se aborden temáticas relacionadas con el tránsito armónico y los procesos pedagógicos implementados que favorezcan a los niños y niñas.

Fuente: elaboración propia, componente de Movilización Social, SED-2021

Convocar este espacio con la ciudadanía permitió reconocer la importancia de la participación ciudadana como un principio fundamental en el proceso de construcción de PPE, sin embargo, para que el proceso de participación no se limite únicamente a un escenario de practica deseable o ideal, es importante desde el ámbito institucional y social acortar la brecha entre los funcionarios y ciudadanos sobre las expectativas en torno a los procesos de participación ciudadana y lo que se espera que surja de los mismos, es decir, propender porque estos escenarios de interacción, permitirán develar sentidos, aspectos y componentes de la realidad desde las experiencias, actitudes, creencias y reflexiones tal como los actores sociales afirman ocurren en sus contextos inmediatos.

Por otra parte, las mesas de mapeo de contribuciones con la ciudadanía permitieron identificar los aportes que cada actor desde su contexto puede dar al proceso de construcción



de la PPE, partiendo precisamente del reconocimiento de las experiencias significativas vivenciadas en el contexto en que se desenvuelven; además facilitó reconocer las características y particularidades específicas que se deben tener en cuenta en función de la convocatoria a la comunidad para los escenarios de participación designados para la construcción colectiva de la PPE.

1.3. Mesas de mapeo de contribuciones con sectores estratégicos

Las mesas de mapeo de contribuciones con sectores estratégicos de la ciudad se abrieron con el propósito de: Mapear a través de grupos focales las contribuciones de diferentes actores y sectores estratégicos de la educación distrital y nacional, para identificar aportes en materia de acciones articuladas, focalización de participantes y metodologías de convocatoria, trabajo y gestión comunitaria, con el fin de, aunar esfuerzos para la construcción participativa, inclusiva, diversa e innovadora de la Política Pública Educativa del Distrito de Cartagena.

Las acciones específicas desarrolladas durante esta jornada consistieron en: i) Presentar las generalidades del proyecto de PPE: escenarios, actividades y metodologías constitutivas de las etapas de construcción según el ciclo de Políticas Públicas Distritales. ii) Identificar aportes del sector convocado en materia de gestión comunitaria, metodologías y focalización de actores en el proyecto de PPE. iii) Consolidar acciones de trabajo articulado con los sectores estratégicos para la implementación participativa e inclusiva del proyecto de PPE.

La metodología implementada en las mesas de mapeo de contribuciones con sectores estratégicos fue la siguiente:

Los encuentros se desarrollaron de manera virtual y presencial, lo que significó un constante rediseño y adaptación por parte del componente de movilización social, puesto que, se hacía necesario adaptar las herramientas a las intencionalidades de trabajo con cada uno de los actores participantes, es así que en este espacio: i) Se hizo la presentación de la población participante y del equipo formulador de la PPE que asistió a la mesa. ii) Se



socializó el contexto general de la PPE y los escenarios de participación ciudadana dispuesto.

iii) Se implementó la técnica del Metaplan para la identificación de expectativas, acciones de articulación y actores claves en el territorio.

Es importante resaltar que el desarrollo de la metodología con algunos actores participantes estuvo sujeto a modificaciones relacionadas con las dinámicas propias en las se desarrollaba el encuentro y con el alcance y especificidad de su contribución al proceso de PPE.

1.3.1. Participantes de las mesas de mapeo de contribuciones con sectores estratégicos

La población participante de las mesas de contribuciones con sectores estratégicos se señala a continuación:

Tabla 5

Participantes de las mesas de mapeo de contribuciones con sectores estratégicos

Participante	Modalidad	Fecha	Número de participantes
Fundación ExE: Empresarios por la Educación	Virtual	07/10/2021	2
Plan Distrital de Lectura, Escritura y Oralidad. Política Nacional de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares.	Virtual	07/10/2021	9
FIAN Colombia	Presencial	14/10/2021	2
Política Pública de Discapacidad	Virtual	10/11/2021	1
Política Pública de Discapacidad. Estrategia únicos e inagotables de la Secretaría de Educación Distrital	Presencial	30/11/2021	3
Total	7 mesas		17

Fuente: elaboración propia componente de Movilización Social, SED, 2021



1.3.2 Principales resultados de la jornada

Los principales resultados de la jornada de articulación se comprenden desde dos (2) aspectos específicos: i) Alianzas para la ejecución de la PPE. ii) Compromisos surgidos de los encuentros realizados.

a) Alianzas para el proceso de formulación de la PPE

A continuación, se describen las intencionalidades de acompañamiento y alianzas señaladas por cada uno de los actores participantes en las mesas de mapeo de contribuciones con sectores estratégicos.

I. Fundación ExE: Empresarios por la Educación

Frente al acompañamiento de la Fundación ExE en el proceso de formulación de la PPE se identificaron diversos escenarios donde pueden existir acciones puntuales y de trabajo articulado a partir de las herramientas que maneja la fundación, como lo son:

- A. Levantamiento de información para sustentar el mapeo de actores e intervenciones a realizar en la PPE e identificar de acuerdo a las temáticas a los actores a vincular al proceso.
- B. Asistencia técnica en el análisis comparativo de datos, variables e indicadores con otros territorios, para facilitar el ejercicio comparativo del contexto educativo; el acompañamiento para el trabajo interno en la categoría de inclusión en las comunidades educativas; participación en las mesas técnicas ampliadas y reducidas para la validación de productos y documentos.
- C. Realizar el proceso de articulación con actores en el nivel nacional y organizaciones internacionales que trabajan los temas específicos que se van a abordar dentro de la construcción de la política pública educativa, para apoyar el análisis desde la mirada regional, nacional e internacional.



II. Plan Distrital de Lectura, escritura y oralidad

Desde el Plan Distrital de Lectura, Escritura y Oralidad se propusieron estrategias de articulación con diferentes actores, sectores y entidades que vienen adelantando acciones a favor de los procesos educativos en la ciudad, con las cuales se podrían establecer alianzas (ver ilustración 5), esto, con el fin de promover el trabajo en redes para fortalecer el proceso de formulación de la PPE.

Ilustración 6. Actores y sectores estratégicos identificados desde el Plan Distrital de lectura, escritura y oralidad



Fuente: producto de la relatoría de mapeo de contribuciones con sectores estratégicos, 2021

III. FIAN Colombia

Desde la mesa de mapeo de contribuciones con FIAN Colombia se plantearon recomendaciones puntuales para tener en cuenta en el proceso de formulación de la PPE, las mismas se encuentran relacionadas con tres (3) aspectos: i) Trabajar el componente etnoeducativo en proceso de formulación de la PPE. ii) Empoderar al gobierno escolar en el derecho a la democracia y la construcción social entendida como la capacidad de un niño o una niña de ir construyendo pensamiento democrático en términos de la gestión y construcción de política pública. iii) Fundamentar la importancia de que una política pública construida desde un enfoque de derechos humanos legitime en el escenario social a los titulares de derecho y a su vez, resaltar el papel que debe asumir el Estado como titular de obligaciones.

Por otra parte, desde FIAN Colombia, se identificaron como actores claves en el proceso de formulación de la política pública a: las secretarías y entidades públicas con las cuales se debe trabajar un ejercicio de liderazgo y conexión para unificar una fuerza institucional direccionada a la PPE; además, a las organizaciones de mujeres como actores claves en el acompañamiento de la PPE.

Finalmente, se enfatizó en la importancia de sistematizar la propuesta metodológica para la construcción de la PPE, con el propósito de convertirla en un documento que sirva como referente para guiar un nuevo proceso de política pública a futuro.

IV. Política Pública de Discapacidad

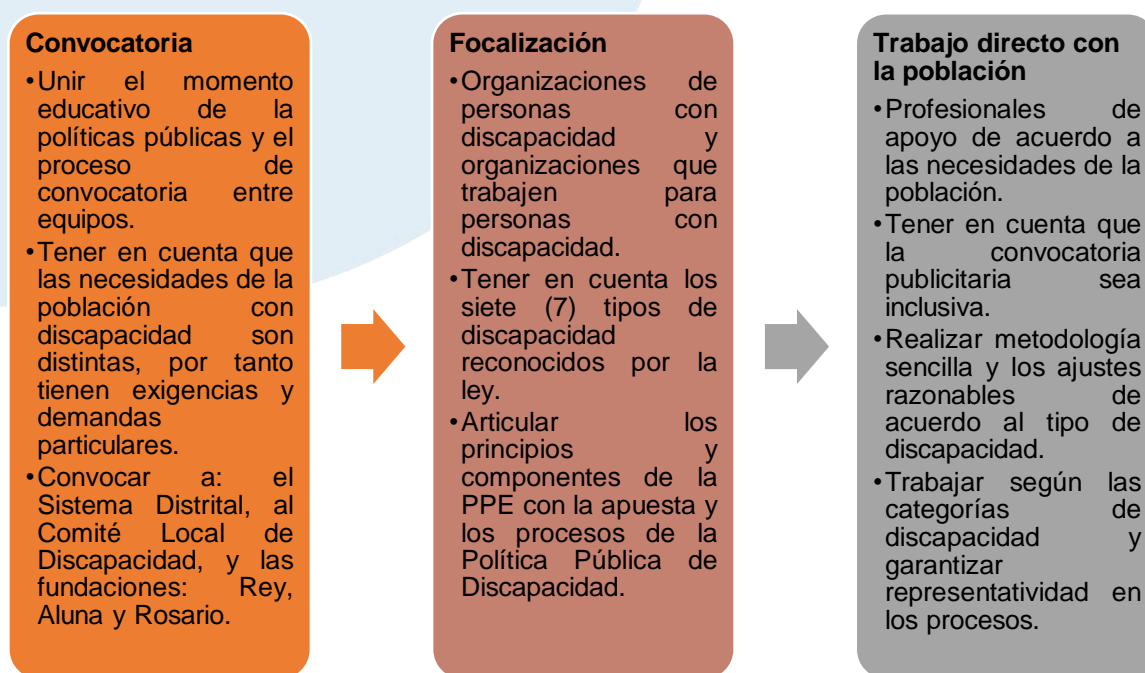
El mapeo de contribuciones desarrollado con la Política Pública de Discapacidad se llevó a cabo en dos (2) encuentros, el primero implementado de manera virtual, desde el cual se abordaron aspectos a tener en cuenta como el proceso de convocatoria, la focalización, criterios de selección a tener en cuenta y el trabajo directo con las personas con discapacidad desde los escenarios de participación direccionados en la PPE; por su parte, el segundo encuentro se desarrolló de manera presencial acompañados además de dos (2) profesionales



de la estrategia únicos e inagotables de la SED, el encuentro tuvo como propósito establecer de manera concreta las articulaciones entre la PPE y la Política Pública de Discapacidad.

En el primer encuentro se establecieron recomendaciones (ver ilustración 6) a tener en cuenta para garantizar la participación de la población con discapacidad en el proceso de formulación de la PPE.

Ilustración 7. Mapeo de contribuciones con Política Pública de Discapacidad



Fuente: producto de la relatoría de mapeo de contribuciones, 2021

El segundo encuentro enfatizó en las acciones de trabajo articulado a desarrollar entre la política pública de discapacidad y la PPE, esto, a partir de cuatro (4) recomendaciones señaladas por los participantes en la mesa:

- A. Realizar una mesa de trabajo con la población rural e insular y por cada una de las localidades de la ciudad con el propósito de atender a los comités de discapacidad elegidos.

- B. Realizar una mesa de trabajo de expertos con organizaciones de personas para discapacidad.
- C. Diseñar una estrategia metodológica que abarque un diseño universal y distintas formas de representar la información, con el fin de evitar un desgaste en la implementación de las mesas; esto, para realizar las mesas de manera integrada, no separar a la población y no realizar segregación en el proceso.
- D. Capacitar al personal que acompañará el desarrollo de las mesas, para que el mismo se direcciona de manera estandarizada y se levante la información necesaria.

b) Compromisos

En la siguiente tabla se describen los compromisos establecidos en la mesa de mapeo de contribuciones con sectores estratégicos, surgieron a partir de las posibles propuestas de articulaciones.

Tabla 6

Compromisos establecidos con cada uno de los participantes mesas de mapeo de contribuciones con sectores estratégicos

Participante	Compromiso
Fundación ExE: Empresarios por la Educación	Compartir archivo de estructura esquema de participación a ExE con las acciones específicas donde podrían participar, para mirar el alcance del acompañamiento al equipo de política pública educativa.
	Compartir acciones que vayan emergiendo en el proceso de política pública educativa y requieran del apoyo de la fundación ExE.
	Definir temas de acompañamiento que desde la dinámica propia de la fundación ExE crean que pueden contribuir al proceso de política pública educativa.
Plan Distrital de Lectura, Escritura y Oralidad.	Mesa de trabajo para apoyar con el taller de liderazgo. Abrir un espacio con el área de calidad educativa para compartir experiencias significativas en procesos de educación llevados a cabo por la Secretaría de Educación Distrital.



Política Nacional de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares	Programar mesa de trabajo con el equipo integrado de la Secretaría de Educación Distrital para socializar el proyecto de PPE.
FIAN Colombia	<p>Programar una próxima mesa de trabajo donde se socializará la propuesta metodológica para el desarrollo de los escenarios de participación de la PPE y del abordaje metodológico implementado por FIAN Colombia para el Plan de Alimentación Escolar.</p> <p>Compartir información del diagnóstico realizado por FIAN Colombia en las escuelas.</p>
Política Pública de Discapacidad	<p>Crear una mesa de trabajo para discutir de manera detallada el proceso de convocatoria de los actores, estrategias y metodologías de trabajo para la población con discapacidad.</p> <p>Definir un espacio para acceder a un taller para el fortalecimiento y alfabetización sobre las generalidades de trabajo con la población con discapacidad.</p> <p>Establecer una mesa de trabajo con planeación para socializar posibles articulaciones entre las Políticas Públicas de discapacidad y educación.</p>
Política Pública de Discapacidad Programa únicos e inagotables SED	<p>Realizar una mesa de trabajo con los profesionales de la SED: bilingües, intérpretes y tiflólogo para su articulación en las mesas de puntos críticos y factores estratégicos.</p> <p>Articular el proceso de realización de la encuesta para el levantamiento de la línea base.</p> <p>Desarrollar un diseño metodológico universal para trabajar con los siete (7) tipos de discapacidad.</p>

Fuente: elaboración propia componente de Movilización Social, SED-2021

Finalmente, es importante resaltar que la realización de las mesas de mapeo de contribuciones con sectores estratégicos permitió dimensionar como un aspecto fundamental la importancia de los mecanismos de participación a través de los cuales los cuales diferentes sectores de la ciudadanía materializan el derecho a la participación democrática, esto, implica un proceso de construcción social que parte de garantizar el acceso e intervención de la ciudadanía, actores y sectores estrategias en la toma de decisiones, proyectando y promoviendo procesos y espacios de participación ciudadana reflexivos y cuestionadores que finalmente conlleven a una participación efectiva y potencien la acción ciudadana en la toma de decisiones públicas; de esta forma, fomentar y fortalecer los espacios de participación



ciudadana implica promover en las distintas fases que constituyen la política pública los procesos de transparencia, eficacia y efectividad.

De esta forma, es importante reconocer que los procesos de participación se instauran en el ámbito político con el propósito que los ciudadanos se involucren de manera directa con el Estado y puedan incidir en la toma de decisiones de las acciones públicas a partir de su representación, sin embargo, desde esta visión es importante abrir el debate en relación a como desde el ámbito institucional se impulsa o limita el alcance de los procesos de participación en la construcción de políticas públicas

Por lo tanto, es importante y fundamental promover que los procesos de participación se propicien desde escenarios incluyentes para la construcción de la PPE en la ciudad de Cartagena, puesto que permite que desde la institucionalidad se reconozcan a aquellos actores que desde la comunidad académica y diversos sectores sociales juegan un papel clave y determinante en el ámbito educativo, apostando a resaltar su conocimiento y visión en relación a la educación en el Distrito, con el fin de que el proceso de construcción de Política Pública se realice con miras a la representatividad de los estamentos educativos y diferentes actores y sectores sociales que son referentes fundamentales entorno a situaciones y contextos que estructuran y construyen la realidad social educativa.

1.4. Mesas de socialización del proyecto de PPE y su esquema de participación

Las mesas de socialización del proyecto de PPE y su esquema de participación se crearon con el objetivo de: Presentar las generalidades del proyecto de formulación política pública educativa y validar la estructura de su ruta metodológica, a través de una jornada de alistamiento participativa e inclusiva que permita recoger los aportes y recomendaciones de la comunidad y actores sociales.

Las acciones específicas realizadas durante esta jornada fueron reconocer los aportes y recomendaciones de los diferentes actores y sectores del distrito de Cartagena a la estructura de la ruta metodológica de formulación de la PPE, acción que permita, apostar al



ejercicio del derecho a participar y ser tenido en cuenta en los procesos de construcción de política y de ciudad.

La metodología implementada para el desarrollo de la actividad fue la siguiente: i) Bienvenida y presentación de la población participante. ii) Presentación del proyecto de PPE. iii) Presentación de la ruta metodológica. iv) Plenaria para la validación y retroalimentación de la ruta metodológica. v) Compromisos y cierre de la jornada.

1.4.1 Participantes de las mesas de socialización del proyecto de PPE y su esquema de participación

Tabla 7

Participantes de las mesas de socialización del proyecto de PPE y su esquema de participación

Participante	Modalidad	Fecha	Número de participantes
Institución Educativa María Cano	Presencial	28/10/2021	15
Institución Educativa Mercedes Abrego	Presencial	29/10/2021	13
FIAN Colombia	Virtual	02/11/2021	2
Instituto Cartagena del Mar	Presencial	03/11/2021	11
Institución Educativa Pedro Romero: estudiantes	Presencial	04/11/2021	22
Institución Educativa 14 de febrero	Presencial	08/11/2021	15
Política Pública de Discapacidad e Inclusión	Virtual	10/11/2021	1
Institución Educativa Pedro Romero: madres de familia y directiva	Presencial	16/11/2021	5
Secretaría de Educación Distrital: funcionarios y funcionarias	Presencial	17/11/2021	21
Secretaría de Educación Distrital: funcionarios y funcionarias – área de calidad	Presencial	19/11/2021	18



Institución Educativa Valores Unidos. Sede Cárcel de mujeres	Presencial	22/11/2021	10
Total		11 mesas	133

Fuente: elaboración propia componente de Movilización Social, SED, 2021

1.4.2 Principales resultados de la jornada

Los resultados obtenidos de las mesas del proyecto de PPE y su esquema de participación se centran en la validación de la ruta metodológica a implementar en las etapas de agenda pública y formulación y el esquema de participación propuesto para las mismas por parte de los actores y sectores a quienes se les socializó, sin embargo, aunque se dio la validación de la ruta metodológica presentada, la población participante puntualizó en los siguientes aspectos a tener en cuenta:

En un primer aspecto, se destaca la importancia de realizar metodologías sencillas y ajustes razonables a los instrumentos de recolección de información cualitativa de acuerdo con la población participante, además de resaltar la importancia de contar con el apoyo de profesionales de acuerdo a las necesidades y particularidades de cada uno de los actores convocados para las actividades a implementar; de allí la importancia de implementar procesos lúdicos y dinámicos con la población en los niveles educativos de preescolar y primaria.

Así mismo, se puntualizó en que la importancia de los procesos de convocatoria radica en que exista representatividad de cada uno de los actores y sectores estratégicos que abordan el tema de la educación en el distrito de Cartagena. En concordancia, se plantea que para los procesos de convocatoria a actores claves y con capacidad decisoria en los procesos de formulación de las Políticas Públicas como lo son: los representantes y líderes estudiantiles, los representantes de los Consejos de Juventudes y los Comités Locales de Discapacidad y el Comité Distrital que representanta cada uno de los tipos de discapacidad reconocidos a nivel nacional.



Por otra parte, la población participante de las mesas señala como fundamental que las voces y sentires de la población objetivo de la PPE sean escuchadas, tenidas en cuenta y representadas en la construcción del documento normativo que regirá los lineamientos y acciones para la transformación de los procesos educativos en la ciudad de Cartagena.

Finalmente, frente al proceso de construcción de la política pública se destaca la importancia de abordar las diecisiete (17) políticas públicas que hoy se encuentra liderando del distrito de Cartagena de un enfoque interseccional, teniendo en cuenta que todas las políticas públicas se deben abordar desde la construcción de la ciudadanía, de allí la importancia de que las políticas públicas puedan encontrar un espacio común y transversal para trabajar desde la interseccionalidad.

1.5. Grupo focal para la construcción de cartografía de representaciones escolares y primeros postulados comunitarios

Estos escenarios se desplegaron con el objetivo de: Construir a través de grupos focales una cartografía de vivencias y representaciones escolares, que permita la identificación de los primeros postulados comunitarios articulados con los cuatro principios del Proyecto de Formulación de la Política Pública Educativa del Distrito de Cartagena.

Las acciones específicas desarrolladas en este espacio fueron: i) Presentar a la población participante el contexto general de la PPE del Distrito de Cartagena. ii) Construir con la población participante los elementos conceptuales, políticos y comunitarios de los principios del proyecto de PPE del Distrito de Cartagena. iii) Construir con la población participante una cartografía de vivencias, representaciones y relaciones que aproxime a la identificación de los primeros postulados comunitarios sobre el sector educativo del Distrito de Cartagena.

Los grupos para la construcción de cartografías de representaciones escolares y primeros postulados comunitarios se desarrollaron de manera presencial en las diez (10) Instituciones Educativas públicas y Colegios Oficiales focalizados, en estos espacios se



distribuyeron en dos (2) escenarios que metodológicamente estaban diseñados para ser realizados de manera simultánea compuestos de la siguiente manera:

- 1) Concejo directivo de la institución educativa conformado por el rector, un representante de docentes, un representante de padres y madres de familia, un representante de egresados, un representante de los estudiantes de undécimo grado, un representante del sector productivo, además de un representante de los estudiantes de décimo grado.
- 2) Un representante estudiantil de cada uno de los grados: cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo y noveno.

De esta forma, y atendiendo al objetivo propuesto, la actividad se desarrolló bajo el siguiente esquema: i) Presentación de la población participante. ii) Socialización de las generalidades de la PPE. iii) Lluvia de ideas de conceptualizaciones comunitarias sobre los cuatro (4) principios del proceso de formulación de la PPE. iv) Creación de la cartografía social que constaba de seis (6) momentos específicos: socialización del objetivo, delimitación del espacio escolar, definición de los niveles de análisis e interés, explicación de los símbolos de relaciones y vivencias con los principios, trabajo colectivo en el mapa y socialización. v) Conclusiones de la jornada.

1.5.1 Participantes de los grupos focales para la construcción de cartografía de representaciones escolares y primeros postulados comunitarios

Los establecimientos educativos focalizados para participar en los grupos focales para la construcción de cartografía fueron diez (10), siete (7) referidas a Instituciones Educativas Oficiales y tres (3) a colegios privados ubicados en la zona urbana, rural e insular de la ciudad de Cartagena.



Tabla 8

Participantes de los grupos focales para la construcción de cartografía de representaciones escolares y primeros postulados comunitarios

Participante	Modalidad	Fecha	Número de participantes
Fundación Institución Educativa Pies Descalzos	Presencial	19/10/2021	16
Institución Educativa Clemente Manuel Zabala	Presencial	20/10/2021	18
Institución Educativa Domingos Benkos Biohó	Presencial	21/10/2021	23
Colegio de La Salle Cartagena	Presencial	22/10/2021	13
International School Cartagena	Presencial	26/10/2021	16
Institución Educativa Olga González Arraut	Presencial	27/10/2021	8
Institución Educativa María Cano	Presencial	28/10/2021	15
Institución Educativa Mercedes Abrego	Presencial	29/10/2021	13
Institución Educativa Cartagena del Mar	Presencial	03/11/2021	11
Institución Educativa 14 de febrero	Presencial	08/11/2021	15
Total	10 mesas		148

Fuente: elaboración propia componente de Movilización Social, SED, 2021

1.5.2 Principales resultados de la jornada

De los grupos focales para la construcción de cartografía de representaciones escolares y primeros postulados comunitarios se destacan como resultados la apropiación de social de la identidad visual de los principios de participación, diversidad, inclusión e innovación como elementos identitarios que constituyen el proceso de formulación de la PPE, por tanto, se resalta que en estos encuentros se encontró que los elementos gráficos que constituyen la identidad gráfica del proceso de formulación de la PPE comunican de manera



clara y coherente el concepto visual y gráfico diseñado para cada uno de los principios de la PPE.

Así mismo, como parte de los resultados de los grupos focales se encuentra las capacidades instaladas en la población participante respecto a los significados asociados a los principios de participación, diversidad, inclusión e innovación que constituyen el proceso de formulación de la PPE, teniendo en cuenta que, durante la realización del ejercicio se realizó retroalimentación y explicación de cada uno de los principios con el propósito de generar conocimientos y nuevos aprendizajes, esto, tomando como base lo expuesto por cada uno de los participantes de la mesa y la forma en la que se comprende desde el proceso de formulación de la PPE los cuatro (4) principios presentados.

Por otra parte, de los encuentros realizados se obtuvieron los primeros postulados comunitarios que se relacionan en la siguiente matriz, los mismos, se encuentran agrupados en doce (12) categorías: población diferencial, inversión presupuestal, currículo académico, métodos de enseñanza, infraestructura, tecnologías de la información y la comunicación (TIC), plan de alimentación escolar (PAE), actividades culturales y deportivas, convivencia escolar, participación, medio ambiente e inclusión.

Tabla 9

Primeros postulados comunitarios

Categoría	Postulado comunitario
Población diferencial	<i>“Hay un pelao que es hombre y no quiere ser hombre y a él lo discriminan por eso” (I.E. Domingos Benkos Biohó)</i>
	<i>“Hay veces que los niños tratan mal a las niñas” (Fundación I.E. Pies Descalzados)</i>
	<i>“En la entrada hay un discapacitado, lo dejan a su suerte, también en la salida. No se les ocurre que le hacen daño” (I.E. Clemente Manuel Zabala)</i>
	<i>“En el restaurante no hay inclusión ya que solo hay escaleras pero no rampas, y no hay inclusión para estudiantes con discapacidad física” (Cartagena International School)</i>



	<i>“Aquí pueden venir personas con problemas de discapacidad y se pueden desplazar fácilmente por el colegio, porque hay rampas por todas partes” (I.E. Pies Descalzos)</i>
Inversión presupuestal	<i>“Existe un mal manejo de los recursos que ingresan al colegio, debido a que entra mucho dinero, pero no se ve reflejado en la infraestructura del colegio” (Colegio de La Salle)</i>
Currículo académico	<i>“Se requiere de la actualización de los planes educativos, para que el colegio vaya en el nivel de otros y nos brinden una educación de calidad” (Colegio de La Salle)</i>
	<i>“Que nuestro colegio mejore la educación que nos brindan” (I.E. María Cano)</i>
Métodos de enseñanza	<i>“Que los profesores sepan manejar el tiempo de las clases para que sean más óptimas” (Cartagena International School)</i>
	<i>“En el laboratorio de química se pueden implementar otras metodologías para aprender más lúdicamente” (Instituto Cartagena del Mar)</i>
	<i>“Los profesores deben saber comprender que cada estudiante tiene una distinta forma de captar la información, por lo tanto, deberían ajustar los métodos de enseñanza y aprendizaje” (I.E. María Cano)</i>
	<i>“Es importante que tengamos unas clases más didácticas y divertidas, por lo tanto, es necesario mejorar las explicaciones de varios profesores y transformar los métodos pedagógicos” (I.E. Mercedes Abrego)</i>
Infraestructura	<i>“La infraestructura es un gran problema, cuando pasó el huracán Iota voló todas las tejas y por eso no hemos vuelto a la presencialidad” (I.E. Olga González Arraut)</i>
	<i>“Por la falta de infraestructura los estudiantes que tienen discapacidades físicas no son incluidos, no hay rampas que faciliten su movilidad” (I.E. Olga González Arraut)</i>
	<i>“Cuando llueve se filtra el agua del segundo piso para los salones que se encuentran en el primer piso” (I.E. Olga González Arraut)</i>
	<i>“En el colegio no hay inclusión para estudiantes con discapacidad física, hay escaleras, pero no rampas” (Cartagena International School)</i>
	<i>“En el polideportivo no se evidencia la innovación, no se usa constante y responsablemente este espacio” (I.E. Clemente Manuel Zabala)</i>
	<i>“Mejorar las condiciones de los baños ya que siempre se encuentran sucios” (Instituto Cartagena del Mar)</i>



	<i>“El mal estado de los baños, no tienen puertas” (I.E. María Cano)</i>
	<i>“No hay utilización del laboratorio y los microscopios no están en buenas condiciones” (I.E. Clemente Manuel Zabala)</i>
	<i>“Los baños son lugares inclusivos porque todos los usan, sin embargo, no tienen condiciones para que una persona con discapacidad entre” (I.E. Clemente Manuel Zabala)</i>
	<i>“No hay uso del laboratorio. Hay estudiantes que quizás quieran estudiar o ser científicos, y en este lugar no están teniendo el derecho a eso” (I.E. María Cano)</i>
	<i>“Los salones no tienen una buena iluminación y el cielo raso está en mal estado” (I.E. María Cano)</i>
	<i>“Falta de ventilación en los salones, queremos abanicos para mejorar nuestra calidad educativa” (I.E. 14 de febrero)</i>
	<i>“El colegio cuenta con tuberías, pero fueron bloqueadas por la invasión que esta alrededor del colegio y por eso se inunda cuando llueve” (I.E. 14 de febrero)</i>
	<i>“En el baño de las mujeres las puertas no sirven, no tenemos papel y jabón” (I.E. 14 de febrero)</i>
	<i>“Los salones e institución no están en óptimas condiciones” (Colegio de La Salle)</i>
	<i>“Falta agua potable en el colegio” (I.E. Domingos Benkos Biohó)</i>
	<i>“La ventilación de los salones no es buena y los tableros están manchados” (I.E. Domingos Benkos Biohó)</i>
	<i>“Falta de tecnología para impartir las clases” (I.E. 14 de febrero)</i>
	<i>“En la escuela nos deberían dar tablets para que podamos aprender a través de este medio, de diferentes formas lúdicas y novedosas” (Colegio de La Salle)</i>
TIC	<i>“La sala de archivo debe innovar en tecnología para optimizar la información” (I.E. Mercedes Abrego)</i>
	<i>“La sala de informática debe cambiar las metodologías y diseñar cosas nuevas” (I.E. María Cano)</i>
	<i>“Problemas de acceso a internet para llevar a cabo las clases” (Instituto Cartagena del Mar)</i>
	<i>“A la sala de informática no le sirven los computadores y no hay ni abanico, antes había aire acondicionado, pero ya no sirven, eso hace que no podamos dar bien las clases” (Instituto Cartagena del mar)</i>

PAE	<i>“Queremos que se vuelva a utilizar el comedor porque muchos estudiantes se beneficiaban de este, que el PAE se reactive su actividad en la institución” (I.E. 14 de febrero)</i>
Actividades culturales y deportivas	<i>“En la cancha se podrían programar varias actividades culturales y deportivas para mejorar los procesos educativos”. (I.E. 14 de febrero)</i>
Convivencia escolar	<i>“Hay algunos compañeros que nos hacen sentir menos” (I.E. Mercedes Abrego)</i>
	<i>“Los salones son lugares donde se las pasan peleando” (I.E. Domingos Benkos Biohó)</i>
	<i>“Mejorar la forma en la que los profesores se dirigen a los estudiantes” (I.E. María Cano)</i>
	<i>“En los bloques donde hay discusiones a veces y la cancha por las peleas” (I-E- 14 de febrero)</i>
Participación	<i>“Hay muchas personas que les gusta molestar a otras personas, no hay respeto y no se escuchan unos a otros.” (I.E. Mercedes Abrego)</i>
	<i>“Falta participación de todas las personas para mejorar la escuela” (Instituto Cartagena del Mar)</i>
	<i>“No hay atención oportuna en la enfermería” (I.E. Clemente Manuel Zabala)</i>
	<i>“La participación no se da en algunas partes del colegio como las zonas verdes, por el mal estado, las tienen en desuso” (I.E. Domingos Benkos Biohó)</i>
Medio ambiente	<i>“No nos permiten entrar a la biblioteca y tampoco extraer libros y así adquirir más conocimientos” (I.E. 14 de febrero)</i>
	<i>“Hay problemas con las basuras, necesitamos más canecas” (I.E. Domingos Benkos Biohó)</i>
Inclusión	<i>“Falta de aire, hay que sembrar más árboles en la cancha” (I.E. 14 de febrero)</i>
	<i>“En la cancha no hay espacio suficiente para que todos jueguen, siendo un espacio utilizado más por los niños” (I.E. Clemente Manuel Zabala)</i>
	<i>“No hay inclusión en las zonas verdes y el polideportivo, debido a que se disminuyó su uso por el Covid-19” (I.E. Clemente Manuel Zabala)</i>
	<i>“En la sala de profesores nos sentimos incluidos porque a veces podemos entrar, pero nos sentimos excluidos porque es solo para profesores” (Instituto Cartagena del Mar)</i>
	<i>“No se evidencia la inclusión en la cancha porque hay diferencias, entre sectores de la comunidad que siempre están en peleas y en el patio cubierto , porque no todos pueden estar” (I.E. 14 de febrero)</i>

Fuente: resultado de los grupos focales para la construcción de cartografía, 2021



Así mismo, es importante destacar que abrir este espacio con los estamentos educativos, permitió tener unos primeros acercamientos y nociones frente a lo que la población participante considera que son los desafíos sociales concernientes a las instituciones educativas en la ciudad de Cartagena; de igual forma, permitió contemplar los retos y tensiones actuales que enfrenta la educación desde la perspectiva de los órganos representativos de la comunidad académica y de los niños y las niñas estudiantes.



Anexo 5

Documento metodológico de los instrumentos de recolección de información



Esquema de participación ciudadana

Para la formulación participativa de la Política Pública Educativa del Distrito de Cartagena se contempla la implementación del siguiente esquema de participación ciudadana:

Escenarios de participación en la etapa de Agenda Pública

A. Línea base

- 1.1. Investigación documental equipo formulador de la PPE para el levantamiento de línea base (Fuente secundaria)
- 1.2. Mesas de trabajo con sectores estratégicos para la validación de línea base (Fuente primaria).
- 1.3. Encuesta de percepción ciudadana (Fuente primaria) en articulación con actores aliados de la PPE

B. Puntos críticos

- 2.1. Mesa de diagnóstico: Mesas de trabajo para la identificación de puntos críticos con la comunidad educativa, actores y sectores de interés para la PPE.
- 2.2. Relatos de vida para el entendimiento de los desafíos sociales y puntos críticos de la educación en Cartagena.

C. Factores estratégicos

- 3.1. Mesas de trabajo para la identificación de factores estratégicos con la comunidad educativa, actores y sectores de interés para la PPE.

Escenarios de participación en la etapa de Formulación



A. Mesas de trabajo del equipo formulador y actores estratégicos

- 1.1. Definición de objetivos del documento normativo de política pública educativa del distrito de Cartagena.
- 1.2. Definición de líneas de acción del documento normativo de política pública educativa del distrito de Cartagena.
- 1.3. Definición de productos del documento normativo de política pública educativa del distrito de Cartagena.
- 1.4. Planteamiento de metas e indicadores del documento normativo de política pública educativa del distrito de Cartagena.
- 1.5. Definición programación financiera

B. Mesas reducidas de validación

- 2.1. Mesas de trabajo de validación con comunidad educativa, actores y sectores de interés del proyecto.
- 2.2. Webinar para la socialización del documento normativo de política pública educativa del distrito de Cartagena.

A continuación, se describe la metodología e instrumentos de recolección de información a utilizar en cada escenario de participación ciudadana.

1. Levantamiento línea base para la PPE

El levantamiento de la línea base para la evaluación de las situaciones a modificar o atender a través de la PPE del distrito de Cartagena, se realizará mediante tres actividades en la etapa de *agenda pública* del proyecto de formulación, ellas:

1. Investigación documental equipo formulador para el levantamiento de la línea base (Fuentes secundarias)



2. Mesas de trabajo con sectores estratégicos para validación de línea base (Fuentes primarias).
3. Encuesta de percepción ciudadana (Fuente primaria).

1.1. Investigación documental equipo formulador de la PPE para el levantamiento de línea base

1.1.1 Objetivo general

Identificar mediante una investigación documental los principales desafíos sociales del sector educativo de la ciudad de Cartagena, atendiendo a la construcción de categorías de análisis e indicadores que permitan establecer la línea base del proyecto de formulación de la Política Pública Educativa del Distrito, en el primer periodo del 2022.

1.1.2 Fundamentación teórica

Se parte del reconocimiento de la educación como un derecho y servicio público (Artículo 67, constitución política de Colombia), por tanto, el marco teórico de la investigación documental se apoya en los cuatro componentes de análisis desarrollados en la Sentencia T-743/13²³ (Corte constitucional colombiana) para la evaluación del goce efectivo del derecho en mención. La sentencia reconoce los componentes y criterios propuestos por Tomasevski²⁴ en el sistema de las 4-A que defiende el derecho fundamental a una educación Asequible (disponibilidad), Accesible, Aceptable y Adaptable características que garantizan la calidad y equidad en la educación. Estos orientaran el análisis de datos cuantitativos y el establecimiento de indicadores de la línea base de la PPE.

Cada componente se entiende de la siguiente manera:

²³ Sentencia T-743/13. Corte constitucional colombiana, link de consulta <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2013/t-743-13.htm>

²⁴ Comisión de derechos humanos, 1999, Comentario General núm. 13.



Componente de asequibilidad o disponibilidad: alude a la satisfacción de la demanda educativa por dos vías: impulsando la oferta pública y facilitando la creación de instituciones educativas privadas. Pero, además, supone que dichas instituciones y los programas correspondientes estén disponibles para los estudiantes. Eso implica que reúnan ciertas condiciones que pueden variar dependiendo del contexto, como infraestructura, materiales de estudio, instalaciones sanitarias con salarios competitivos, bibliotecas, tecnología, etc. En suma, el componente de disponibilidad de la educación comprende i) la obligación estatal de crear y financiar instituciones educativas; ii) la libertad de los particulares para fundar dichos establecimientos y iii) la inversión en recursos humanos y físicos para la prestación del servicio. (Corte constitucional, 2013, par. 2)

Componente de accesibilidad: protege el derecho individual de ingresar al sistema educativo en condiciones de igualdad o, dicho de otra manera, la eliminación de cualquier forma de discriminación que pueda obstaculizar el acceso al mismo. De manera más concreta, se ha considerado que esas condiciones de igualdad comprenden i) la imposibilidad de restringir el acceso por motivos prohibidos, de manera que todos tengan cabida, en especial quienes hacen parte de los grupos más vulnerables; ii) la accesibilidad material o geográfica, que se logra con instituciones de acceso razonable y herramientas tecnológicas modernas y iii) la accesibilidad económica, que involucra la gratuidad de la educación primaria y la implementación gradual de la enseñanza secundaria y superior gratuita. (Corte constitucional, 2013, par. 3)

Componente de adaptabilidad: cuestiona la idea de que son los estudiantes quienes deben ajustarse a las condiciones de prestación del servicio educativo que imperan en cada establecimiento, y exige, en contraste, que sea el sistema el que se adapte a las necesidades de los alumnos, valorando el contexto social y cultural en que se desenvuelven, con miras a evitar el abandono escolar. Por esa razón, la satisfacción del componente de adaptabilidad se ha vinculado con la adopción de medidas que adecuen la infraestructura de las instituciones y los programas de aprendizaje a las condiciones requeridas por los estudiantes, en particular, por aquellos que hacen parte de grupos poblacionales de especial protección, como las personas con discapacidades o con capacidades intelectuales excepcionales, los niños



trabajadores, los menores que están privados de su libertad, los estudiantes de grupos étnicos minoritarios, las mujeres en estado de embarazo y los alumnos que residen en zonas rurales. La aspiración específica del componente de adaptabilidad consiste, en últimas, en asegurar que los estudiantes permanezcan en el sistema educativo. (Corte constitucional, 2013, par. 4)

Componente de aceptabilidad, en la dimensión correspondiente a la garantía de la calidad educativa, debe examinarse en el marco de los consensos a los que haya llegado cada sociedad acerca de sus prioridades en materia educativa. El deber estatal de reglamentar los estándares mínimos que regirán la prestación del servicio educativo cobra, por eso, especial importancia a la hora de verificar el cumplimiento del componente de aceptabilidad educativa en su faceta de calidad en un caso concreto. Establecidos esos presupuestos básicos, la tarea del Estado consistirá en asegurar su plena observancia, de conformidad con el principio de progresividad y prohibición de retroceso intrínsecos a la cobertura de las facetas prestacionales de los derechos fundamentales, como la educación. Por lo demás, esta corporación y los instrumentos internacionales sobre derechos humanos ratificados por Colombia han considerado que una educación aceptable implica: un adecuado control y vigilancia de la actividad educativa, la prohibición de castigos físicos y tratos humillantes o degradantes, la adopción de medidas destinadas a garantizar que la educación sea culturalmente aceptable para las minorías étnicas y la capacitación de los docentes. (Corte constitucional, 2013, par. 4).



1.1.3 Instrumento de recolección de datos

De cada uno de estos componentes se configuran un conjunto de indicadores que permitirá levantar información cuantitativa para la línea base, así:

Tabla 1

Instrumento para levantar la línea base²⁵

Componentes	Obligaciones gubernamentales	Indicador	Línea base	Fuente	Año
Asequibilidad	Garantizar	No. de sedes de Instituciones Educativas Oficiales adecuadas y dotadas de acuerdo con normatividad vigente	152 sedes	Secretaría de infraestructura	de 2020
	a) Oferta educativa (cupos) personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, población migrante, comunidad LGBTIQ+, comunidades étnicas.	No. de sedes nuevas de Instituciones Educativas Oficiales construidas			
	b) Permanencia escolar personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, población migrante, comunidad LGBTIQ+, comunidades étnicas.	No. de sedes de Instituciones Educativas Oficiales con situación jurídica resuelta			

²⁵ Se presentan algunas categorías de análisis construidas a partir de las dimensiones de las 4A. Es importante aclarar que, en la revisión y el análisis documental surgirán otras categorías de análisis, es decir, las presentadas no son las definitivas. Los indicadores y resto de información diligenciada en la primera línea de la tabla, se agrega para ejemplificar el ejercicio a realizar.

	<ul style="list-style-type: none"> c) Infraestructura para la educación inclusiva. d) Modelos pedagógicos atención a las dificultades de aprendizaje y preparación docente
Accesibilidad	<p>Garantizar</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Oferta educativa accesible para todos y todas (matricula-cupos). b) Permanencia estudiantil. c) Aprobación académica en el tiempo establecido. d) Servicios complementarios para el acceso asociados a programas de alimentación escolar (PAE) y transporte escolar. e) Accesibilidad física: ubicación de la institución educativa y seguridad de esta.
Adaptabilidad	<p>Garantizar</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Modelos pedagógicos, lineamientos curricular y estrategias de enseñanza. b) Modelos de evaluación de la educación. c) Formación y remuneración docentes y directivos. d) Familia y escuela. e) Resultados pruebas externas (Pruebas Saber). f) 6. Educación y práctica culturales en las instituciones educativas.
Acceptabilidad	<ul style="list-style-type: none"> a) Oferta educativa (cupos) personas con discapacidad, víctimas del

- conflicto armado, población migrante, comunidad LGBTIQ+, comunidades étnicas.
- b) Permanencia escolar personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, población migrante, comunidad LGBTIQ+, comunidades étnicas.
 - c) Infraestructura para la educación inclusiva.
 - d) 4. Modelos pedagógicos atención a las dificultades de aprendizaje y preparación docente.

Fuente: elaboración equipo de PPE, a partir dimensiones del sistema de las 4 A

1.2 Mesas de trabajo con sectores estratégicos para validación de línea base

1.2.1. Objetivo general

Abrir un espacio de concertación con actores y sectores estratégico de la ciudad de Cartagena para la construcción participativa y validación de la línea base producto de la investigación documental realizada por el equipo de formulación PPE.

1.2.2. Objetivos específicos

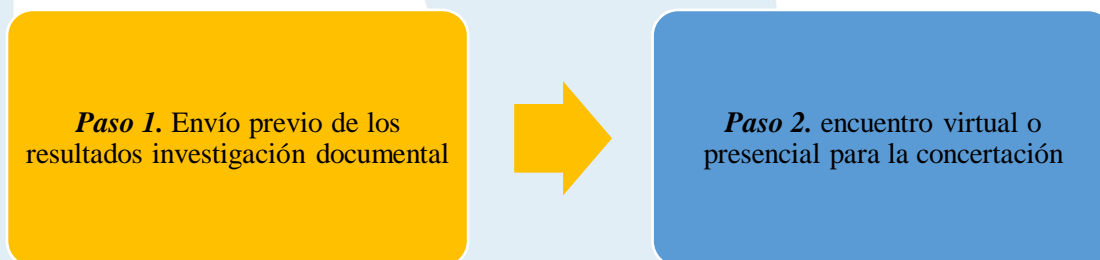
- Presentar al sector participante los principales resultados de línea base levantados mediante la investigación documental.
- Abrir un espacio de concertación respecto a los principales resultados aportados por la investigación documental sobre la línea base de la PPE.
- Solicitar al sector participante información oficial sobre el componente de su competencia institucional u organizacional.

1.2.3 Metodología para el trabajo articulado con sectores estratégicos

Para el desarrollo del espacio de concertación con sectores de interés, se pretende implementar el orden propuesto en los objetivos específicos. Se busca dialogar con cada participante a partir de la presentación de los resultados proporcionados por la investigación documental, para esto, *primero* se comparten vía correo electrónico, luego en el espacio presencial o virtual se socializa la información, enfatizando en el componente de competencia del sector convocado.



Ilustración 1. Pasos por seguir para el levantamiento de línea base con sectores de interés



Fuente: elaboración propia equipo formulador, 2021

Para el desarrollo del espacio de concertación y dialogo con el actor convocado, se sigue la ruta propuesta en la ilustración 2.

El objetivo, i) recibir retroalimentación o validación sobre la investigación realizada, ii) recoger información oficial sobre el componente de competencia del actor, iii) discutir sobre los principales desafíos sociales que considera el actor a ser abordado por la PPE.

Para el desarrollo de la mesa, se requiere el apoyo de dos personas. El *líder de la mesa* que dirige las actividades programas y provoca la discusión, y el relator que recoge en el instrumento (ver tabla 1) la información discutida durante la jornada. En resumen, el espacio se desarrollaría así:

Ilustración 2. Ruta sugerida para el desarrollo de la mesa de línea base



Fuente: elaboración propia componente de Movilización Social, SED, 2021

1.2.4 Instrumento de recolección de datos

El instrumento a utilizar para la recolección de información con los sectores o actores estratégicos corresponde al mismo trabajado en la investigación documental (ver tabla 1) esto con el propósito de, continuar con la misma lógica metodológica y fundamentación teórica del ejercicio.

Posibles sectores estratégicos: A continuación, se relacionan los posibles sectores de interés para la mesa de construcción de línea base. Cabe anotar que, el mismo ejercicio ira mostrando que otros deben ser incluidos.

Tabla 2*Actores estratégicos validación línea base*

Actor/sector	Carácter
Secretaría de Infraestructura	Secretaría distrital
Secretaría de Participación y Desarrollo Social	Secretaría distrital
Secretaría de Planeación	Secretaría distrital
Secretaría de Hacienda Pública	Secretaría distrital
Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana	Secretaría distrital
Secretaría General	Secretaría distrital
Dirección Administrativa de Cobertura Educativa	Dependencia Secretaría de Educación Distrital
Dirección Administrativa de Calidad Educativa	Dependencia Secretaría de Educación Distrital
Dirección Administrativa y Financiera	Dependencia Secretaría de Educación Distrital
Subdirección Técnica de Talento Humano	Dependencia Secretaría de Educación Distrital
Subdirección Técnica Administrativa (Contratación).	Dependencia Secretaría de Educación Distrital
Gestión organizacional	Dependencia Secretaría de Educación Distrital
Coordinación de Inspección y Vigilancia	Dependencia Secretaría de Educación Distrital



Oficina de Planeación Educativa	Dependencia Secretaría de Educación Distrital
Oficina Asesora de Educación Superior	Dependencia Secretaría de Educación Distrital
Cartagena Cómo Vamos	Programa privado
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF	Ente territorial. Seccional Bolívar
Escuela Taller Cartagena de Indias (ETCAR)	Establecimiento público descentralizado, adscrito a la Alcaldía del Distrito
Exe	
Observatorio de Educación	Universidad Tecnología de Bolívar

Fuente: elaboración propia componente de Movilización Social, SED, 2021

1.3. Encuesta de percepción ciudadana

Esta encuesta tendrá el objetivo de, recoger información primaria sobre la percepción que tienen cartageneros y cartageneras sobre el goce efectivo del derecho a la educación. La encuesta se construirá a partir de los resultados de la investigación documental proyectada por el equipo de política pública educativa, pretendiendo subsanar la inexistencia de datos cuantitativos para las áreas de estudio. Además, se diseñará gracias al trabajo articulado con los sectores aliados para la construcción de línea base y formulación de lineamientos de la política pública.



2. Mesa de diagnóstico (identificación puntos críticos)

2.1 Objetivo general

Identificar con la comunidad educativa y sectores estratégicos del proyecto, los desafíos y puntos críticos presentes en el sector educativo de Cartagena, desde una perspectiva de análisis crítico de relaciones causales y la naturaleza de sus efectos en los territorios, para la posterior formulación de los factores estratégicos sensibles de ser atendidos mediante la Política Pública Educativa del Distrito.

2.2 Objetivos específicos

- Identificar los puntos críticos en materia de educación que reconoce la comunidad educativa de Cartagena, desde una perspectiva de reconocimiento de sus relaciones causales y naturaleza de los efectos en las dinámicas de sus territorios y características particulares de la población, de tal manera que se tenga en cuenta sus necesidades e intereses en la construcción de política pública educativa.
- Identificar los puntos críticos en materia de educación que reconocen las comunidades étnicas de Cartagena, desde una perspectiva de reconocimiento de sus relaciones causales y naturaleza de los efectos en las dinámicas de sus territorios y características particulares de la población, de tal manera que se tenga en cuenta sus necesidades e intereses en la construcción de política pública educativa.
- Identificar los puntos críticos en materia de educación que reconocen personas de la comunidad LGBTI+, desde una perspectiva de reconocimiento de sus relaciones causales y naturaleza de los efectos en las dinámicas de sus territorios y características particulares de la población, de tal manera que se tenga en cuenta sus necesidades e intereses en la construcción de política pública educativa.



- Identificar los puntos críticos en materia de educación que reconocen personas con discapacidad de Cartagena, desde una perspectiva de reconocimiento de sus relaciones causales y naturaleza de los efectos en las dinámicas de sus territorios y características particulares de la población, de tal manera que se tenga en cuenta sus necesidades e intereses en la construcción de política pública educativa.
- Identificar los puntos críticos en materia de educación que reconocen víctimas del conflicto armado de Cartagena, desde una perspectiva de reconocimiento de sus relaciones causales y naturaleza de los efectos en las dinámicas de sus territorios y características particulares de la población, de tal manera que se tenga en cuenta sus necesidades e intereses en la construcción de política pública educativa.
- Identificar los puntos críticos en materia de educación que reconocen mujeres de Cartagena, desde una perspectiva de reconocimiento de sus relaciones causales y naturaleza de los efectos en las dinámicas de sus territorios y características particulares de la población, de tal manera que se tenga en cuenta sus necesidades e intereses en la construcción de política pública educativa.
- Identificar los puntos críticos en materia de educación que reconocen migrantes de Cartagena, desde una perspectiva de reconocimiento de sus relaciones causales y naturaleza de los efectos en las dinámicas de sus territorios y características particulares de la población, de tal manera que se tenga en cuenta sus necesidades e intereses en la construcción de política pública educativa.



2.3 Mesas temáticas y participantes

La metodología de las mesas de trabajo para la identificación de desafíos sociales y puntos críticos de la PPE es de carácter participativo, y se desarrolla bajo los enfoques de derecho, género, diferencial e inclusivo. Desde estos enfoques se pretende recoger información diferencial mediante el trabajo en grupo por mesas temáticas, que se desarrollan a partir del análisis de componentes propuestos por el modelo de las 4A (ver aparte 1.1); cada mesa se denomina según la temática de estudio (ver tabla N°3) y desde allí se procura recoger información específica atendiendo a los antecedentes de las problemáticas sociales a partir de las características de la población y dinámicas propias de los contextos. A continuación, se describen.

Tabla 3

Mesas temáticas y participantes

Mesas temáticas	Participantes
Educación inicial Educación preescolar	Madres comunitarias
	Agentes pedagógicos
	Coordinadores centros de cuidado
	Sindicato educación inicial
	Docentes de preescolar
	Representantes directivos educación escolar
	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF
	Ministerio Nacional de Educación
	Estudiantes
	Directivos docentes



Educación primaria, secundaria y media	Docentes
	Padres, madres de familia o cuidadores
Educación para adultos (alfabetización)	Estudiantes
	Directivos docentes
	Docentes
	Mujeres reclusas
Educación superior	Estudiantes universitarios
	Directivos docentes
	Docentes
	Padres, Madres de familia o cuidadores
	Personas con discapacidad (estudiantes)
Educación inclusiva 1	ONG
	Organizaciones Sociales
	Padres, Madres de familia o cuidadores
Educación inclusiva 2	Personas víctimas del conflicto armado
	Personas migrantes
	ONG
	Organizaciones sociales
	Padres, Madres de familia o cuidadores
Educación rural e insular	Lideresas y líderes comunitarios
	Estudiantes
	Directivos docentes



	Docentes
	Padres, Madres de familia o cuidadores
	Funcionarios de la Secretaría de Educación Distrital
Gestión educativa	Funcionarios secretarías del Distrito
Sectores cooperantes	Sector privado
	Organizaciones, sindicatos y otros actores sociales
Educación ambiental	Organizaciones locales ambientales

Fuente: elaboración propia componente de Movilización Social, SED, 2021

2.4 Metodología mesa de diagnóstico

La metodología de las mesas de trabajo para la identificación de desafíos sociales y puntos críticos es de carácter participativo y se desarrolla bajo los enfoques de derecho, género, diferencial e inclusivo, siendo la modalidad del encuentro de tipo presencial.

La ruta metodológica tiene el propósito de contribuir a la identificación de puntos críticos a atender mediante desde el reconocimiento de las voces y experiencia de la población objetivo, en tanto entendimiento de particularidades, dinámicas territoriales, relaciones causales y antecedentes. Así mismo, se resalta que la ruta metodológica aporta a la definición del diagnóstico situacional del sector educativo de Cartagena.

Para el entendimiento e identificación de los desafíos sociales en educación se contemplan tres actividades claves:

1. Mesas ampliadas para la identificación de desafíos sociales.
2. Mesas de diagnóstico con niños, niñas y adolescentes de IE y colegios privados.



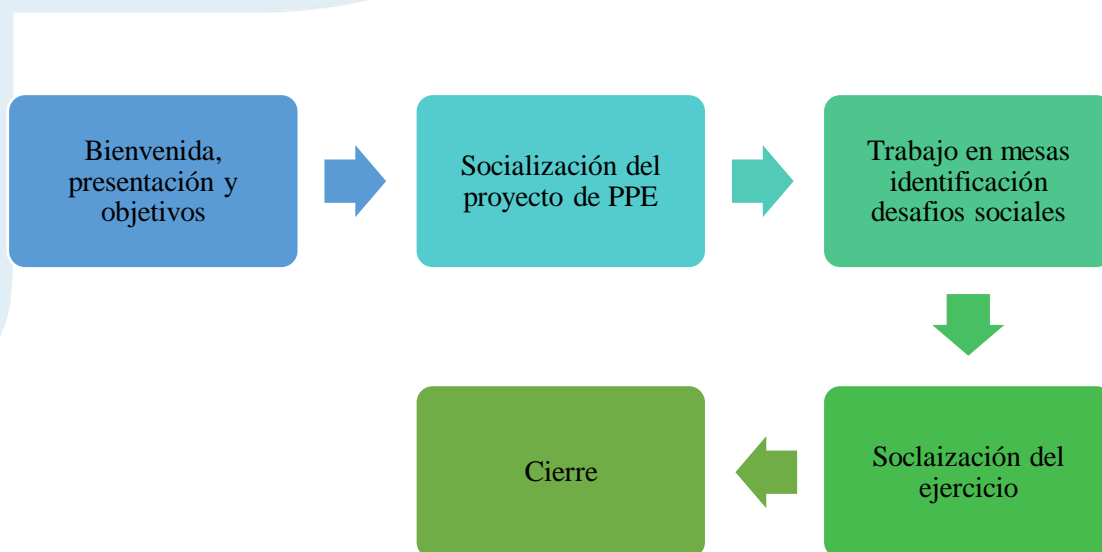
3. Mesas de diagnóstico con adultos.

A continuación, se describe la metodología a implementar con cada uno de los actores y sectores estratégicos, teniendo en cuenta que los enfoques deben atender a las características y particularidades de cada una de las poblaciones con las que se trabajará.

3 Mesas ampliadas para la identificación de desafíos sociales y actores estratégicos

Estas mesas tienen el objetivo de convocar a un gran número de personas pertenecientes a organizaciones sociales, estamentos educativos, ciudadanía general, entre otros, con el propósito de presentar el proyecto de formulación de la PPE y abrir un espacio de trabajo en mesa para la identificación de desafíos sociales en educación en Cartagena. El orden del día propuesto es el siguiente:

Ilustración 3. Orden del día mesas ampliadas



Fuente: elaboración propia componente de Movilización Social, SED, 2021

La metodología propuesta se desarrolla bajo el anterior orden del día. Para el trabajo en mesas se divide a la población participante en varios grupos y a estos, se les entregan unas temáticas específicas de las categorías de análisis del modelo de las 4A, mismas que posibilitaran identificar los principales desafíos en educación en Cartagena. El instrumento para utilizar se describe en el aparte “*mesas de diagnóstico trabajo con adultos*”.

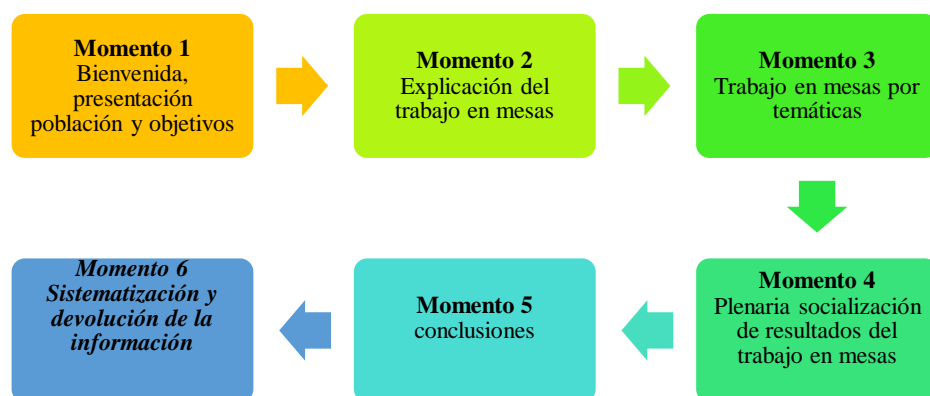
3.1 Metodología

3.1.1 Metodología del trabajo con niños, niñas y adolescentes

Estas mesas de diagnóstico con niños, niñas y adolescentes estudiantes de instituciones educativas oficiales y colegios privados tienen el propósito de provocar la identificación de los desafíos sociales en materia de educación de la ciudad de Cartagena. Busca que, desde la experiencia y perspectiva de esta población se precise en la existencia de dificultades barreras y desafíos que debería superar la educación en la ciudad.

Para el objetivo del cumplimiento de las mesas de diagnóstico se propone la siguiente la siguiente ruta metodológica:

Ilustración 4. Ruta sugerida para la identificación de puntos críticos con niños, niñas y adolescentes



Fuente: elaboración propia componente de Movilización Social, SED, 2021

Momento 1. Bienvenida y presentación

En este espacio se da la bienvenida a la población participante. Luego se presenta el objetivo de la mesa y el orden del día propuesto para la jornada, así mismo, se abre un espacio para que se presente el equipo de trabajo y la población participante, enfatizando la institución educativa a la que representan, el grado al que pertenecen y su edad. De igual forma, en este momento se solicita consentimiento informado a la población participante para la grabación y toma de registro fotográfico durante el desarrollo de la jornada de trabajo.

Momento 2. Socialización del proyecto de política pública educativa

En este punto se describe el contexto institucional en que enmarca el proceso de construcción de la política pública educativa, se realiza la socialización del proyecto de política pública educativa, el esquema de participación a desarrollar de acuerdo con el ciclo de Políticas Públicas para el Distrito de Cartagena y los escenarios de participación propuestos para la construcción colectiva de la política pública educativa.

Momento 3. Trabajo en mesas por temas

Una vez finalizada la socialización del proyecto de política pública educativa, se procede a realizar la identificación de los desafíos sociales mediante el trabajo cuatro A (4), que tienen el propósito de llevar a la población participante a la identificación específica las principales problemáticas en educación, esto con el propósito de, establecer relaciones causales y determinar el trabajo conjunto de manifestaciones territoriales y poblacionales propias de los mismos.

De esta forma, cada una de las mesas de trabajo contará con un instrumento de recolección de información que será trabajado de acuerdo con los temas propuestos para identificar las problemáticas. En la siguiente tabla, se relacionan los temas por mesas de trabajo.



Tabla 4

Temas para identificar problemáticas por mesas de trabajo

Mesas de trabajo	Temas para identificar problemáticas
Mesa 1	<ol style="list-style-type: none"> 1. Infraestructura. Condiciones físicas de los espacios de la escuela: salones, laboratorios científicos, bibliotecas, salas de informática. canchas de fútbol, baños, entre otros. 2. Materiales para el estudio. Libros, materiales didácticos. 3. Docentes. Cantidad de docentes y su preparación.
Mesa 2	<ol style="list-style-type: none"> 1. Modelos pedagógicos. Lineamiento curricular y estrategias de enseñanza. 2. Modelos evaluativos de la educación. 3. Familia y escuela. (trabajo articulado) 4. Resultados pruebas externas (pruebas saber)
Mesa 3	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oferta educativa. Accesible para todos y todas (matricula y cupos). 2. Posibilidad de participar en procesos educativos sin ser discriminados o excluidos: personería escolar, convivencia escolar, actividades culturales, artísticas, entre otros. 3. Accesibilidad física. Ubicación del colegio, seguridad de este. 4. Accesibilidad económica. Educación obligatoria y gratuita.
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oferta educativa inclusiva.



Mesa 4

2. Alimentación y transporte escolares.
3. Acceso y permanencia. Personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, población migrante, comunidad LGTBIQ+.
4. Modelos pedagógicos. Atención a las dificultades de aprendizaje.
5. Educación cultural. Práctica cultural en las escuelas.

Fuente: elaboración propia componente de Movilización Social, SED, 2021

El trabajo se realiza utilizando la técnica de árbol de problemas, pero dibujado estratégicamente en un pez, en él, la población participante deberá identificar máximo cinco (5) problemáticas centrales, con sus respectivas causas y consecuencias, de la siguiente manera:

- Problemática: espina.
- Causas: aletas inferiores.
- Consecuencias: aletas superiores.

Así mismo, y luego de culminar la identificación se puntos críticos de acuerdo con las temáticas asignadas, se procede a utilizar la técnica del semáforo para realizar la priorización de los desafíos sociales identificados, definiendo el nivel de importancia que tiene la problemática:

- Verde: baja.
- Amarillo: media.
- Rojo: alta.



Ilustración 5. Instrumento de recolección de información: Matriz desafíos sociales de la educación en Cartagena



Fuente: elaboración propia componente de Movilización Social y componente de Comunicación, Prensa y Diseño, SED, 2021

La población participante tendrá un tiempo de 40 minutos para la identificación interna de puntos críticos, cuando se cumpla el tiempo, la mesa socializa al resto de la población participante la identificación realizada de acuerdo con los temas asignados para identificar los desafíos sociales.



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



Política
Pública
Educativa

Momento 4. Plenaria socialización

El objetivo de abrir el espacio para la socialización del trabajo realizado en las mesas radica en la importancia de aportar de manera colectiva a la formulación del diagnóstico del sector educativo de Cartagena, y que desde el ejercicio se reconozcan las distintas voces y experiencias de la comunidad. En este momento, cada mesa presenta la identificación realizada y la somete al análisis y la retroalimentación colectiva.

Momento 5. Compromisos y conclusiones

Durante el momento 5 se establecen los principales aspectos de discusión de las mesas de trabajo frente a los desafíos sociales identificados, detallando sus relaciones causales y sus consecuencias. Finalmente, se da el cierre de la jornada de trabajo de las mesas de profundidad para la identificación de puntos críticos.

Momento 6. Sistematización y devolución de la información

En un escenario de trabajo interno del equipo días después del trabajo en las mesas. El equipo se encarga de categorizar y agrupar la información recolectada en las mesas de trabajo para la identificación de los puntos críticos señalados por los estudiantes, de esto, se priorizan los puntos críticos más señalados y posicionados de mayor importancia para cada una de las mesas. Luego, se planifica otro espacio de participación ciudadana para la identificación de factores estratégicos, siendo este espacio, donde se devuelve y valida la sistematización y califican los puntos críticos.

3.1.2 Metodología de trabajo con adultos

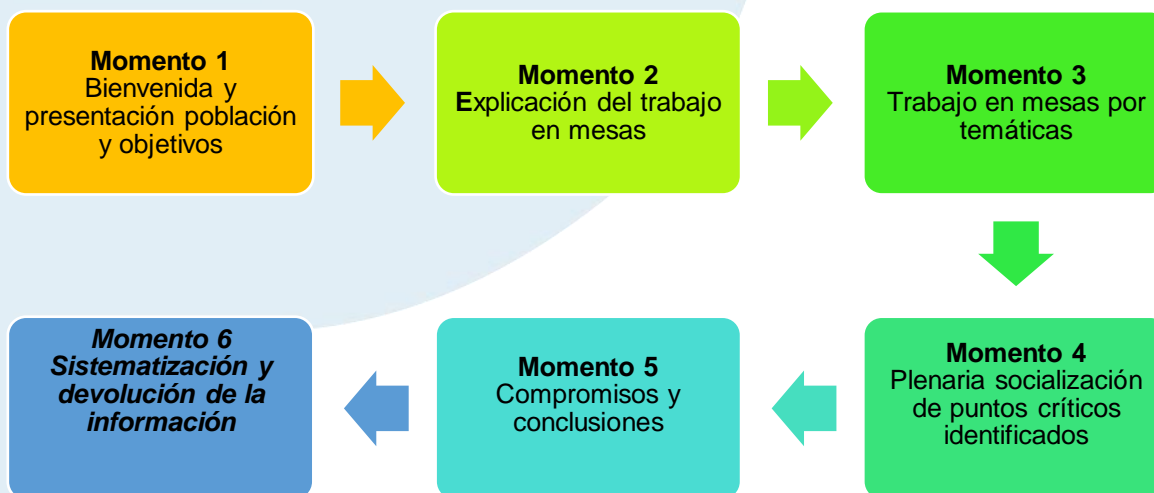
Estas mesas de diagnóstico tienen el propósito de identificar con la comunidad educativa y sectores estratégicos del proyecto, los puntos críticos presentes en el sector



educativo de Cartagena, desde una perspectiva de análisis de relaciones causales y la naturaleza de sus efectos en los territorios.

Por tanto, para dar respuesta al objetivo planteado para la identificación de puntos críticos se propone la siguiente ruta metodológica:

Ilustración 5. Ruta sugerida para la identificación de puntos críticos con adultos



Fuente: elaboración propia componente de Movilización Social, SED, 2021

Momento 1. Bienvenida y presentación

En este primer momento se da la bienvenida a la población participante, se expresa la importancia de su participación en el proceso de construcción de la política pública educativa, se socializan los objetivos de la actividad y el contexto institucional donde se inscribe la actividad. Se presenta el equipo de trabajo y el orden del día, de igual forma, se solicita consentimiento informado a la población participante para realizar la grabación de la jornada y obtener registros fotográficos durante el desarrollo de las mesas.

Momento 2. Socialización del proyecto de política pública educativa

En este punto se describe el contexto institucional en que enmarca el proceso de construcción de la política pública educativa que se está desarrollando en la ciudad de Cartagena, se realiza la socialización del proyecto de política pública educativa, enfatizando en: el ciclo de Políticas Públicas para el Distrito de Cartagena, el esquema de participación, los escenarios de participación propuestos y las actividades y acciones proyectadas para cada uno.

Momento 3. Trabajo en mesas por temáticas

El trabajo en mesas con la asignación de temáticas tiene el propósito de llevar a la población participante a la identificación específica de desafíos sociales, para establecer relaciones causales y determinar el conjunto de manifestaciones territoriales y poblacionales propias de los mismos. Por tanto, el ejercicio se desarrolla a partir de cuatro (4) mesas de trabajo, a cada una se le asignaran temáticas específicas para identificar problemáticas en el sector educativo.

Tabla 4

Temas para identificar problemáticas por mesas de trabajo

Mesas de trabajo	Temas para identificar problemáticas
Mesa 1	<ol style="list-style-type: none"> Oferta educativa (cupos) personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, población migrante, comunidad LGBTIQ+, comunidades étnicas. Permanencia escolar personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, población migrante, comunidad LGBTIQ+, comunidades étnicas. Infraestructura para la educación inclusiva.



Mesa 2

-
4. Modelos pedagógicos atención a las dificultades de aprendizaje y preparación docente.
-
1. Oferta educativa accesible para todos y todas (matrículas).
 2. Permanencia estudiantil.
 3. Aprobación académica en el tiempo establecido.
 4. Servicios complementarios para el acceso asociados a programas de alimentación escolar (PAE) y transporte escolar.
 5. Accesibilidad física: ubicación de la institución educativa y seguridad de esta.
-

Mesa 3

1. Modelos pedagógicos, lineamientos curricular y estrategias de enseñanza.
 2. Modelos de evaluación de la educación.
 3. Formación y remuneración docentes y directivos.
 4. Familia y escuela.
 5. Resultados pruebas externas (Pruebas Saber).
 6. Educación y práctica culturales en las instituciones educativas.
 7. Educación ambiental
-

Mesa 4

1. Infraestructura y dotación escolar. Condiciones físicas de los espacios de la escuela y dotación de estos: salones, laboratorios científicos, bibliotecas, salas de informática, canchas de fútbol, baños, etc.
 2. Materiales para el estudio. Disponibilidad de libros para el estudio, material didáctico para el desarrollo de las clases, entre otros.
-



-
3. Inclusión de las Tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en procesos de enseñanza-aprendizaje.
-

Fuente: elaboración propia componente de Movilización Social, SED, 2021

3.1.3 Instrumento

El trabajo se realiza utilizando la técnica de árbol de problemas representado en una matriz, que se estructura en cuatro (4) columnas, determinadas así:

- **Columna 1:** señala los temas a partir de los cuales se realiza la identificación de la mesa.
- **Columna 2:** hace la pregunta ¿Cuáles son los principales problemas en materia educativa que tienen las Instituciones educativas de Cartagena?
- **Columna 3:** hace la pregunta ¿Cuáles son las causas que generan el problema?
- **Columna 4:** hace la pregunta ¿Cuáles son las principales consecuencias generadas por el problema?



Ilustración 6. Matriz de desafíos sociales de la educación en Cartagena



Matriz

Desafíos sociales

Temas de análisis	¿Cuáles son los principales problemas que presentan las instituciones educativas de Cartagena?	¿Cuáles son las causas que generan el problema?	¿Cuáles son las principales consecuencias generadas por el problema?

Fuente: elaboración propia componente de Movilización Social y componente de Comunicación, Prensa y Diseño, SED, 2021

La población participante tendrá un tiempo de 40 minutos para la identificación interna de puntos críticos, cuando se cumpla el tiempo, la mesa socializa al resto de la población participante la identificación realizada de acuerdo con los temas asignados para identificar los desafíos sociales.

Momento 4. Plenaria socialización de trabajo en mesas

El momento 4 se proyecta como un espacio a partir del cual se socializan los resultados obtenidos con la aplicación del instrumento *Matriz de desafíos sociales de la educación en Cartagena*, y se valida de manera conjunta con los demás participantes de las mesas los desafíos sociales identificados en el sector educativo, reconociendo las distintas voces y experiencias de la comunidad; además el proceso de plenaria permite someter la identificación de puntos críticos realizados en cada mesa al análisis y la retroalimentación colectiva.

Después de la socialización de cada una de las mesas de trabajo, se somete el ejercicio interno de las mismas al análisis y retroalimentación colectiva; con este espacio, se busca que surjan otras identificaciones a partir de las experiencias de la población participante de la historia de sus contextos. También se persigue profundizar en la comprensión colectiva de las dinámicas, afectaciones diferenciales y antecedentes contextuales de cada uno de los temas abordados en las mesas de trabajo.

Momento 5. Conclusiones y compromisos

El desarrollo de este momento se compone de los siguientes aspectos: i) una síntesis de la jornada retomando los puntos principales y aspectos importantes señalados por los niños, niñas y adolescentes en la identificación de puntos críticos. ii) se plantean los compromisos que surgen del desarrollo de la mesa de trabajo. iii) finalización de la jornada de trabajo.

3.1.3.1 Recolección de información diferencial

El trabajo en las mesas temáticas integrará personas con características comunes para la identificación de desafíos sociales de acuerdo con su experiencia y trayectoria en el sector de la educación. El enfoque que orienta el ejercicio es el diferencial, mismo que sugiere partir



del reconocimiento del grupo para el entendimiento de la actividad, orientación e identificación de problemáticas educativas; esto implica realizar ajustes razonables en apoyo profesional especializado, también en la adaptación de las técnicas y preguntas diseñadas para las mesas.

3.2 Estrategias de convocatoria

Para realizar el proceso de convocatoria es importante tener presente las diferentes estrategias que se utilizarán para la motivación de los actores y sectores de intereses, para garantizar su participación en el proceso de construcción de política pública educativa; a continuación, se señalan las estrategias de convocatoria:

- A. Circular de la Secretaría de Educación Distrital.** Para extender la invitación de manera oficial a los actores y sectores del proceso de construcción de política pública educativa.
- B. Carta de invitación.** Vía email y mensajería instantánea a la población sujeto de la política pública educativa.
- C. Pieza gráfica de invitación.** Vía correo electrónico, mensajería instantánea y redes sociales.
- D. Radios escolares y comunitarias.** Cuña radial para circular en medios escolares y comunitarios invitando a la participación de la población en el proceso de construcción de política pública educativa.
- E. Divulgaciones generales sobre la política pública educativa.** Publicidad en las páginas de las redes sociales de Instagram, Facebook y Twitter de la Secretaría de Educación Distrital, la Alcaldía Mayor de Cartagena y páginas de entidades e instituciones aliadas al proyecto de formulación de la política pública educativa.



3.3 Aliados para la convocatoria

Para realizar el proceso de convocatoria a la población de intereses para la participación en las mesas de identificación de puntos críticos en materia de educación en la ciudad de Cartagena, se han identificado como aliados potenciales a los siguientes actores y sectores:

- A. Secretaría de Participación y Desarrollo Social.
- B. Docentes de preescolar y primaria.
- C. Líderes y lideresas comunitarias.
- D. Política Pública de Discapacidad e inclusión.

3.4 Ajustes por tipo de población

Personas con discapacidad: Para el trabajo con personas con discapacidad se realizarán estos ajustes razonables en:

1. Apoyo profesional (profesionales especializados en el trabajo con personas con discapacidad).
2. Metodología (se usará la misma metodología en trabajo en mesas con dinamizadores permanentes y profesional especializado en el área)



3.5 Personal requerido

Tabla 5

Personal requerido mesas de puntos críticos

Personal requerido	Rol	Número
Directivo SED	Instala escenario. Da bienvenida y presenta objetivos y orden del día de la jornada.	1
Moderador	Moderador de las actividades de la jornada. Apoyo en la explicación de la metodología y aplicación de instrumentos de recolección de datos.	1
Relator	Capta información pertinente para la sistematización.	1
	Apoyo para el diligenciamiento de las listas de asistencia.	
Invitado especial	Apoyo general de las necesidades suscitadas durante la jornada.	1

Fuente: elaboración propia componente de Movilización Social, SED, 2021

3.6. Prueba piloto metodología mesa diagnóstico

Con el fin de, garantizar la utilidad y precisión de los instrumentos de recolección de información y la metodología diseñada para la identificación de desafíos sociales con sus causas y efectos, mismas asociadas a las dinámicas propias de los territorios y sus antecedentes, se aplicarán varias pruebas piloto para validar su uso. El ejercicio permitió afinar la metodología en tanto procedimientos, apoyo profesional y diseño del instrumento de recolección de información.



4. Relatos de vida para el entendimiento de los desafíos sociales y puntos críticos de la educación en Cartagena

4.1 Objetivo

Con estos relatos se busca profundizar en el análisis de los desafíos sociales y puntos críticos del proyecto a través del testimonio de personas (estudiantes de IEO) de diferentes grupos poblacionales que relaten su experiencia (obstáculos, desafíos) en los diferentes niveles del sistema educativo.

4.2 Instrumento

Para recolectar la información se harán entrevistas en profundidad que permitan recoger la experiencia y las percepciones del entrevistado sobre los principales problemas que ha enfrentado dentro del sistema educativo.

4.3 Método de selección

A partir de la información recogida en mesas de diagnóstico se seleccionarán cuatro personas de cuatro grupos representativos de diversidad (personas con discapacidad, Personas en Situación de Movilidad Humana, Personas afrodescendientes, Personas LGBTIQ+)

4.4 Producto

Texto escrito que se presentará como un relato periodístico que, además del testimonio del protagonista, contendrá información de contexto y datos de fuentes secundarias. Se producirá, además, un video resumen testimonial (no superior a 5 minutos).



5. Mesas para la identificación de factores estratégicos

5.1 Objetivo general

Construir con la ciudadanía el conjunto de factores estratégicos del sector educativo que deben ser atendido mediante la política pública educativa del distrito de Cartagena, a partir de la sistematización de la información y priorización de puntos críticos identificados en las mesas de diagnóstico.

5.2 Objetivos específicos

- Construir con la comunidad educativa de Cartagena los factores estratégicos de los principales desafíos sociales de la Política Pública Educativa del distrito, mismos que reconozcan sus necesidades e intereses en clave de garantía de derechos humanos.
- Construir con las personas con discapacidad de Cartagena los factores estratégicos de los principales desafíos sociales de la Política Pública Educativa del distrito, mismos que reconozcan sus necesidades e intereses en clave de garantía de derechos humanos.
- Construir con los miembros de la Comunidad LGBTI+ de Cartagena los factores estratégicos de los principales desafíos sociales de la Política Pública Educativa del distrito, mismos que reconozcan sus necesidades e intereses en clave de garantía de derechos humanos.
- Construir con personas víctimas del conflicto armado de Cartagena los factores estratégicos de los principales desafíos sociales de la Política Pública Educativa del distrito, mismos que reconozcan sus necesidades e intereses en clave de garantía de derechos humanos



- Construir con personas migrantes de Cartagena los factores estratégicos de los principales desafíos sociales de la Política Pública Educativa del distrito, mismos que reconozcan sus necesidades e intereses en clave de garantía de derechos humanos.

5.3 Metodología para la identificación de factores estratégicos

En este espacio de participación reducida se pretende construir con participantes de la comunidad educativa y actores estratégicos de Cartagena, el sueño de ciudad en educación. La metodología se desarrolla a partir de la sistematización de la información recogida en las mesas de diagnóstico (puntos críticos), para ello, el equipo formulador antes del encuentro condensa en la matriz de trabajo los principales puntos críticos identificados (ver Ilustración 8). Con la información suministrada el grupo convocado empezará a valorar o calificar cada uno y a identificar la situación esperada “sueño de ciudad”.

Los elementos para trabajar en estas mesas se sintetizan así:

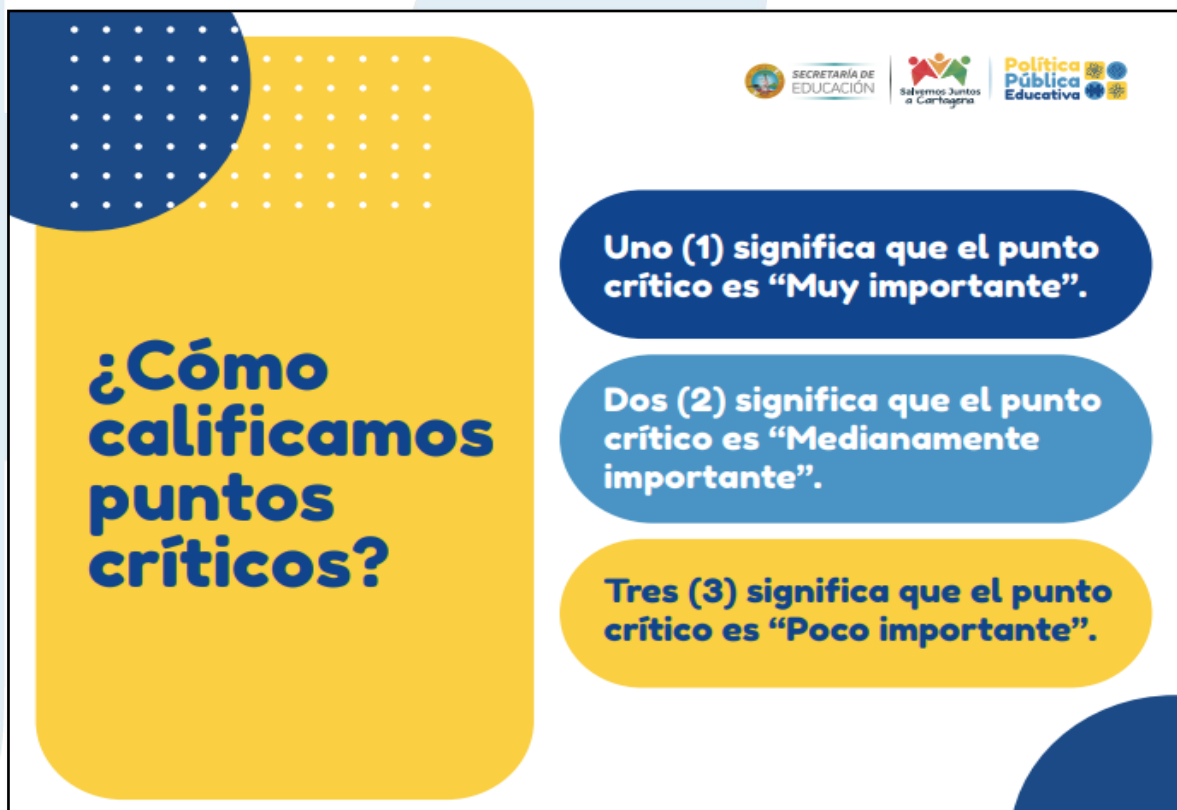
1. Presentación de los desafíos sociales y puntos críticos identificados en las mesas de diagnóstico.
2. Calificación o valoración de cada punto crítico en una escala de valoración del 1 al 3.
3. Consideraciones de la población respecto a los puntos críticos presentados.
4. Identificación de las situaciones esperadas por la comunidad.

Es decir, la jornada se desarrolla en dos momentos, **uno primero** que busca socializar o devolver la información recogida en las mesas de diagnóstico, sometiendo la misma a una valoración por la comunidad. Frente a cada desafío social identificado se señalarán los puntos punto críticos asociados, en esa línea, se califica mediante una escala del 1 al 3. Calificar con 1 significa que el punto crítico es “Muy importante”. 2 significa que el punto crítico es “Medianamente importante”. 3 significa que el punto crítico es “Poco importante” (ver



ilustración 7). Es importante señalar que, cada grupo poblacional calificará puntos críticos según sus características comunes y trayectoria en la educación, esta medida permitirá recoger información diferencial para su análisis e interpretación desde dicho enfoque.

Ilustración 7. Escala de valoración de puntos críticos



Fuente: elaboración propia componente de Movilización Social y componente de Comunicación, Prensa y Diseño, SED, 2021

Siguiente, se abre un espacio de discusión ciudadana para la retroalimentación sobre los puntos críticos identificados, en este se pueden señalar nuevos o aportar información adicional para el entendimiento de los iniciales (ver ilustración 8). Esta primera actividad se realiza en plenaria, se comparte y públicamente todos pueden intervenir.



Ilustración 9. Matriz calificación puntos críticos

Matriz

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Salvemos Juntos a Cartagena

Política Pública Educativa

Matriz calificación puntos críticos

Desafíos sociales	Punto crítico	Calificación (del 1 al 3)	Observaciones

Fuente: elaboración propia componente de Movilización Social y componente de Comunicación, Prensa y Diseño, SED, 2021

El *segundo momento* invita a la población participante a platear el sueño de ciudad en educación, para esto se utiliza una matriz que presenta los desafíos sociales identificados en las mesas diagnóstico y solicita a los participantes construir las situaciones esperadas sensibles de ser atendidas por la PPE (ver ilustración 10). Para esto, se dividirá al grupo en 4 y cada uno hará su propia construcción, luego la comparte con el resto, procurando llegar a consensos colectivos respecto a las situaciones esperadas por los participantes.



Ilustración 10. Matriz factores estratégicos

Matriz

Sueño de ciudad en educación

Desafíos sociales	Situaciones esperadas	Observaciones

Fuente: elaboración propia componente de Movilización Social y componente de Comunicación, Prensa y Diseño, SED, 2021

La ruta metodológica propuesta aplicará para todos los grupos participantes, y requiere del apoyo de dos personas. El *líder de la mesa* que dirige las actividades programas y provoca la discusión, tres (3) personas que acompañan los grupos de trabajo y un (1) relator que recoge en el instrumento la información discutida durante la jornada.

6 Sistematización de la información

La sistematización de la información se entiende, en una primera instancia, como una labor continua de registro, organización y análisis de la información resultante de las actividades propias del proyecto de formulación de política pública educativa para el distrito de Cartagena, de estos datos resultantes deviene generación de conocimiento por lo cual la sistematización de la información tiene el alcance de un “proceso permanente y acumulativo de producción de conocimientos a partir de las experiencias de intervención en una realidad social.” (Acosta L., 2005).

Por tanto, la documentación de la experiencia de la formulación de la política pública educativa permitirá un análisis completo y coherente que posibilitará una dinámica pedagógica colectiva propio de la misma experiencia. Una experiencia pedagógica en la medida que se trabajará desde la conciencia del rol de cada participante y facilitador, y bajo el planteamiento de una cultura de la formación, el cual define en gran medida la apuesta de la Secretaría de Educación en el actual gobierno. Bajo un esquema democrático de construcción colectiva se parte del empoderamiento y el reconocimiento de los otros, así como la generación de nuevo conocimiento tomando como base los resultados esperados y los emergentes.

Los resultados de un proyecto de desarrollo social, como el que nos convoca, arrojan conocimiento valioso acerca de la comunidad educativa y otros actores sociales, sus percepciones de la administración gestión educativa y de ciudad y los anhelos de mejora en el sector. Por lo cual, describir las experiencias, analiza y comprender estas realidades desde el encuentro de las voces de los miembros de la comunidad educativa y otros actores sociales permitirá identificar, advertir y trazar una ruta de gestión educativa pertinente, inclusiva, eficaz y sostenible.



El equipo formulador podrá, además de identificar los aspectos clave, información relevante y factores estratégicos, estar en una actitud permanente de observación y aprendizaje lo que les permitirá identificar las lecciones aprendidas en el diseño y desarrollo de actividades.

La información resultante de las actividades propias del proyecto será de orden cuantitativo y cualitativo y se estructurará de tal manera que dé cuenta de los objetivos y productos proyectados en cada etapa de la formulación. Por lo cual la sistematización no sólo se reducirá a esquemas o tablas, las cuáles dependerán de cada actividad y su respectivo instrumento, también se desarrollará un mecanismo de análisis de la información desde una perspectiva científico social con enfoque diferencial que deberá ser atendido de manera particular.

Por otro lado, no se desestimarán aquellos puntos que no aparezcan de manera puntual o frecuente en la identificación de puntos críticos de acuerdo con lo proyectado en el esquema de participación ciudadana, que estratégicamente se decida incluir dentro de los productos de política pública.



Anexo 6

Exposición de instrumentos de recolección de datos



Instrumento 1. Pescando desafíos sociales de la educación en Cartagena

Fuente: elaboración propia componente de Movilización Social y componente de Comunicación, Prensa y Diseño, SED, 2021



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



Política
Pública
Educativa

Instrumento 2. Matriz de desafíos sociales

Matriz


SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN


Salvemos Juntos
a Cartagena


Política
Pública
Educativa

Desafíos sociales

Temas de análisis	¿Cuáles son los principales problemas que presentan las instituciones educativas de Cartagena?	¿Cuáles son las causas que generan el problema?	¿Cuáles son las principales consecuencias generadas por el problema?

Fuente: elaboración propia componente de Movilización Social y componente de Comunicación, Prensa y Diseño, SED, 2021



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



Política
Pública
Educativa

Instrumento 3. Matriz calificación puntos críticos

Matriz





Matriz calificación puntos críticos

Desafíos sociales	Punto crítico	Calificación (del 1 al 3)	Observaciones

Fuente: elaboración propia componente de Movilización Social y componente de Comunicación, Prensa y Diseño, SED, 2021





SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



Política
Pública
Educativa

Instrumento 4. Matriz sueño de ciudad en Cartagena

Matriz

Sueño de ciudad en educación

Desafíos sociales	Situaciones esperadas	Observaciones

Fuente: elaboración propia componente de Movilización Social y componente de Comunicación, Prensa y Diseño, SED, 2021



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



Política
Pública
Educativa

Anexo 7

Recursos pedagógicos para el trabajo con adultos en las actividades de movilización social



Ilustración 1. ¿Cómo calificamos puntos críticos?

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Salvemos Juntos a Cartagena

Política Pública Educativa

¿Cómo calificamos puntos críticos?

Uno (1) significa que el punto crítico es “Muy importante”.

Dos (2) significa que el punto crítico es “Medianamente importante”.

Tres (3) significa que el punto crítico es “Poco importante”.

Fuente: elaboración propia componente de Movilización Social y componente de Comunicación, Prensa y Diseño, SED, 2021



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



**Política
Pública
Educativa**

Ilustración 2. Temas para identificar problemáticas 1

Temas para identificar problemáticas

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | **Salvemos Juntos a Cartagena** | **Política Pública Educativa**

Infraestructura y dotación escolar
Condiciones físicas de los espacios de la escuela y dotación de los mismos: salones, laboratorios científicos, bibliotecas, salas de informática, canchas de fútbol, baños, entre otros.

Materiales para el estudio
Disponibilidad de libros para el estudio, material didáctico para el desarrollo de las clases, entre otros.

Inclusión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en procesos de enseñanza –aprendizaje

Fuente: elaboración propia componente de Movilización Social y componente de Comunicación, Prensa y Diseño, SED, 2021



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



**Política
Pública
Educativa**

Ilustración 3. Temas para identificar problemáticas 2



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Salvemos Juntos a Cartagena

Política Pública Educativa

Temas para identificar problemáticas

Oferta educativa (Cupos) personas con discapacidad, víctimas del conflicto, población migrante, comunidad LGBTQ+, comunidades étnicas.

Permanencia escolar personas con discapacidad, víctimas del conflicto, población migrante, comunidad LGBTQ+, comunidades étnicas.

Infraestructura para la educación inclusiva

Modelos pedagógicos atención a las dificultades de aprendizaje y preparación docente.

Fuente: elaboración propia componente de Movilización Social y componente de Comunicación, Prensa y Diseño, SED, 2021



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



Política
Pública
Educativa

Ilustración 4. Temas para identificar problemáticas 3



The infographic features a yellow background with a blue dotted circle in the top left corner. The title 'Temas para identificar problemáticas' is centered in bold blue text. To the right, a list of topics is presented in bold blue text, each followed by a brief description. Logos for the Secretaría de Educación, 'Salvemos Juntos a Cartagena', and 'Política Pública Educativa' are located in the top right corner of the graphic area.

Temas para identificar problemáticas

- Modelos pedagógicos**, lineamiento curricular y estrategias de enseñanza.
- Modelos de evaluación** de la educación.
- Formación y remuneración docente y directivos**
- Familia y escuela**
- Resultados pruebas externas (Pruebas Saber).**
- Educación cultural** y práctica cultural en las escuelas.

Fuente: elaboración propia componente de Movilización Social y componente de Comunicación, Prensa y Diseño, SED, 2021



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



Política
Pública
Educativa

Ilustración 5. Temas para identificar problemáticas 4



Temas para identificar problemáticas

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | **Salvemos Juntos a Cartagena** | **Política Pública Educativa**

Oferta educativa accesible para todos y todas (Matrícula -cupos).

Permanencia estudiantil

Aprobación académica en el tiempo establecido

Servicios complementarios para el acceso asociados a programas de alimentación escolar (PAE) y transporte escolar.

Accesibilidad física: Ubicación del colegio y seguridad en el mismo.

Fuente: elaboración propia componente de Movilización Social y componente de Comunicación, Prensa y Diseño, SED, 2021



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



Política
Pública
Educativa

Anexo 8

Recursos pedagógicos para el
trabajo con niños y niñas en las
actividades de movilización social



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



Salvemos Juntos
a Cartagena



Política
Pública
Educativa

Ilustración 1. Educación asequible

¿Sabías que, la Educación que recibes en tu escuela es un derecho fundamental?

¡Así es! Y te lo vamos a recordar.

En la escuela nos enseñan que los niños, las niñas y adolescentes tienen muchos **derechos** los cuales son reconocidos por Colombia en sus leyes y tratados, también, en las leyes de otros países. Uno de ellos, es el **derecho a la educación** mismo establece que, tienes derecho a desarrollarte integralmente como persona, a cultivar todo tu potencial y personalidad mediante un excelente acampamiento pedagógico e institucional.

El Estado (presidente, alcaldes, gobernadores y entidades) como el principal responsable de la educación en el país, tiene la **obligación** de asegurarte el derecho a la educación, ¡sí! porque es tu derecho, te pertenece, eso implica que, debe garantizar las condiciones para que accedas a la educación sin problemas, que la misma sea de calidad, tenga ambientes adecuados a tus características, se ofrezca en iguales oportunidades, entre otras.

Pero ¿Cómo sé, si de verdad estoy disfrutando del derecho fundamental a la educación? Eso lo puedes saber si evalúas a la educación como los y las profesoras te evalúan a ti mediante un examen. La evaluación la realizas intentando descubrir si la educación que recibes cumple con **4 características** definidas en un modelo llamado 4A que sirve para determinar si tu derecho a la educación en Cartagena se cumple o no, las 4 A son:

1. Asequibilidad, 2. Accesibilidad, 3. Aceptabilidad, 4. Adaptabilidad.

El derecho a la educación se cumple, cuando la educación que recibes es **asequible**, es decir, es gratuita y financiada por el Estado (salvo la Educación Superior), cuenta con una infraestructura física adecuada y adaptable a tus características, cuenta con los materiales y equipos necesarios para que aprendas de verdad y disfrutes de estar en la escuela, cuenta con docentes bien preparados y pagados para que te enseñen según tu ritmo de aprendizaje y con muchísima calidad. Entre otros.

Trabajo en equipo “pescando desafíos sociales de la educación en Cartagena”

El trabajo en equipo consiste en hacerle una evaluación a la educación en Cartagena, pero mediante el uso de una metáfora **¡Vamos a pescar desafíos sociales en la educación asequible de Cartagena!** Usaremos una cartulina para hacer el examen esta tiene dibujada un “pescado” ¿a quién no le gusta el pescado? lo que vamos a hacer es, “pescar” o “identificar” los principales problemas que impiden que disfrutes el derecho a una educación asequible en Cartagena. Ustedes “pescaran” mínimo 5 problemáticas, las cuales llamaremos **desafíos sociales**, con sus causas ¿Qué causa el problema? y consecuencias ¿Qué consecuencias tiene?



Ilustración 2. Educación asequible

Pero ¿a partir de qué subtemas o preguntas vamos a pescar los desafíos sociales?

- **Infraestructura escolar es el primer tema:** aquí vamos a descubrir si la escuela cuenta con los espacios, construcciones, equipos y materiales necesarios para que te sientas muy bien allí. Esto lo sabemos si nuestra escuela tiene:
 - Una adecuada infraestructura física para el aprendizaje: Ejemplo: salones, laboratorios científicos, bibliotecas y salas de informática en excelentes condiciones y dotados de los materiales pedagógicos necesarios (entre otros).
 - Una buena infraestructura física para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas y culturales, ejemplo, cancha de fútbol, auditorios, entre otros.
 - Una buena infraestructura física para que disfrutes con seguridad la ida al baño. Ejemplo: baños adecuados, limpios, con agua, entre otro.
- **Profesores:** son quienes nos ayudan a desarrollarnos integralmente como persona. Para que se cumpla tu derecho a la educación asequible, los docentes deben estar bien preparados, para que puedan compartir y construir muy bien los conocimientos contigo, también deben ser pagados para motivarlos a enseñarnos.

Ahora la gran pregunta:

¿En tu escuela se garantiza el derecho a una educación asequible?

**Investiga la respuesta en grupo.
Manos a la obra.**



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



Salvemos Juntos
a Cartagena



Política
Pública
Educativa



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



Salvemos Juntos
a Cartagena



Política
Pública
Educativa

Ilustración 3. Educación accesible

¿Sabías que, la Educación que recibes en tu escuela es un derecho fundamental?

¡Así es! Y te lo vamos a recordar.

En la escuela nos enseñan que los niños, las niñas y adolescentes tienen muchos **derechos** los cuales son reconocidos por Colombia en sus leyes y tratados, también, en las leyes de otros países. Uno de ellos, es el **derecho a la educación** mismo establece que, tienes derecho a desarrollarte integralmente como persona, a cultivar todo tu potencial y personalidad mediante un excelente acompañamiento pedagógico e institucional.

El Estado (presidente, alcaldes, gobernadores y entidades) como el principal responsable de la educación en el país, tiene la **obligación** de asegurarte el derecho a la educación, ¡sí! porque es tu derecho, te pertenece, eso implica que, debe garantizar las condiciones para que accedas a la educación sin problemas, que la misma sea de calidad, tenga ambientes adecuados a tus características, se ofrezca en iguales oportunidades, entre otras.

Pero ¿Cómo sé, si de verdad estoy disfrutando del derecho fundamental a la educación? Eso lo puedes saber si evalúas a la educación como los y las profesoras te evalúan a ti mediante un examen. La evaluación la realizas intentando descubrir si la educación que recibes cumple con **4 características** definidas en un modelo llamado 4A que sirve para determinar si tu derecho a la educación en Cartagena se cumple o no, las 4 A son:

1. Asequibilidad, 2. Accesibilidad, 3. Aceptabilidad, 4. Adaptabilidad.

El derecho a la educación se cumple, cuando la educación que recibes es **asequible**, es decir, es gratuita y financiada por el Estado (salvo la Educación Superior), cuenta con una infraestructura física adecuada y adaptable a tus características, cuenta con los materiales y equipos necesarios para que aprendas de verdad y disfrutes de estar en la escuela, cuenta con docentes bien preparados y pagados para que te enseñen según tu ritmo de aprendizaje y con muchísima calidad. Entre otros.

Trabajo en equipo “pescando desafíos sociales de la educación en Cartagena”

El trabajo en equipo consiste en hacerle una evaluación a la educación en Cartagena, pero mediante el uso de una metáfora **¡Vamos a pescar desafíos sociales en la educación asequible de Cartagena!** Usaremos una cartulina para hacer el examen esta tiene dibujada un “pescado” ¿a quién no le gusta el pescado? lo que vamos a hacer es, “pescar” o “identificar” los principales problemas que impiden que disfrutes el derecho a una educación asequible en Cartagena. Ustedes “pescaran” mínimo 5 problemáticas, las cuales llamaremos **desafíos sociales**, con sus causas ¿Qué causa el problema? y consecuencias ¿Qué consecuencias tiene?



Ilustración 4. Educación accesible

Pero ¿a partir de qué subtemas o preguntas vamos a pescar los desafíos sociales?

- **Accesibilidad:** vamos a reflexionar si todos los niños y las niñas pueden ir a la escuela en igualdad de condiciones, para ello tendremos en cuenta lo siguiente:
 - **Accesibilidad física:** es cuando la escuela se encuentra ubicada en un espacio adecuado que no afecta nuestra seguridad, por ejemplo, cuando no está en un lugar muy alejado de donde vivimos o no tenemos que desplazarnos largas distancias para poder llegar.
 - **Accesibilidad económica:** se refiere a si todos los niños y las niñas pueden ir a la escuela de manera gratuita o, si cuentan con los recursos económicos para poder asistir.
- **Participación en procesos educativos:** es la posibilidad de involucrarse en los procesos educativos, expresando libremente tus sentimientos, pensamientos u opiniones sin temor a ser

Ahora la gran pregunta:

¿En tu escuela se garantiza el derecho a una educación accesible?

**Investiga la respuesta en grupo.
Manos a la obra.**



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



Salvemos Juntos
a Cartagena



Política
Pública
Educativa



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



Salvemos Juntos
a Cartagena



Política
Pública
Educativa

Ilustración 5. Educación aceptable

¿Sabías que, la Educación que recibes en tu escuela es un derecho fundamental?

¡Así es! Y te lo vamos a recordar.

En la escuela nos enseñan que los niños, las niñas y adolescentes tienen muchos **derechos** los cuales son reconocidos por Colombia en sus leyes y tratados, también, en las leyes de otros países. Uno de ellos, es el **derecho a la educación** mismo establece que, tienes derecho a desarrollarte integralmente como persona, a cultivar todo tu potencial y personalidad mediante un excelente acompañamiento pedagógico e institucional.

El Estado (presidente, alcaldes, gobernadores y entidades) como el principal responsable de la educación en el país, tiene la **obligación** de asegurarte el derecho a la educación, ¡sí! porque es tu derecho, te pertenece, eso implica que, debe garantizar las condiciones para que accedas a la educación sin problemas, que la misma sea de calidad, tenga ambientes adecuados a tus características, se ofrezca en iguales oportunidades, entre otras.

Pero ¿Cómo sé, si de verdad estoy disfrutando del derecho fundamental a la educación? Eso lo puedes saber si evalúas a la educación como los y las profesoras te evalúan a ti mediante un examen. La evaluación la realizas intentando descubrir si la educación que recibes cumple con **4 características** definidas en un modelo llamado 4A que sirve para determinar si tu derecho a la educación en Cartagena se cumple o no, las 4 A son:

1. Asequibilidad, 2. Accesibilidad, 3. Aceptabilidad, 4. Adaptabilidad.

El derecho a la educación se cumple, cuando la educación que recibes es **asequible**, es decir, es gratuita y financiada por el Estado (salvo la Educación Superior), cuenta con una infraestructura física adecuada y adaptable a tus características, cuenta con los materiales y equipos necesarios para que aprendas de verdad y disfrutes de estar en la escuela, cuenta con docentes bien preparados y pagados para que te enseñen según tu ritmo de aprendizaje y con muchísima calidad. Entre otros.

Trabajo en equipo “pescando desafíos sociales de la educación en Cartagena”

El trabajo en equipo consiste en hacerle una evaluación a la educación en Cartagena, pero mediante el uso de una metáfora **¡Vamos a pescar desafíos sociales en la educación asequible de Cartagena!** Usaremos una cartulina para hacer el examen esta tiene dibujada un “pescado” ¿a quién no le gusta el pescado? lo que vamos a hacer es, “pescar” o “identificar” los principales problemas que impiden que disfrutes el derecho a una educación asequible en Cartagena. Ustedes “pescaran” mínimo 5 problemáticas, las cuales llamaremos **desafíos sociales**, con sus causas ¿Qué causa el problema? y consecuencias ¿Qué consecuencias tiene?



Ilustración 6. Educación aceptable

Pero ¿a partir de qué subtemas o preguntas vamos a pescar los desafíos sociales?

- **Aceptabilidad:** Aquí vamos a descubrir si la educación que recibimos en la escuela es de calidad y responde a los criterios establecidos. Para esto tendremos en cuenta lo siguiente:
 - **El currículo o plan de estudios debe** ser contextualizado, con contenidos pertinentes y necesarios para la vida. ¿el plan de estudio de tu colegio te aporta conocimientos significativos?
 - **Métodos de enseñanza:** La forma de enseñarnos en las escuelas debe ajustarse a nuestro ritmo de aprendizaje, debe ser respetuosa y de calidad.
 - **Métodos para la evaluación:** La manera en cómo nos evalúan debe corresponder a lo estipulado en los planes de estudio y también a nuestras características.
 - **Formación de los y las docentes:** quienes nos enseñan deben tener una excelente educación, para que nos enseñen con calidad y pertinencia.
 - **Familia y escuela:** La familia y la escuela son muy importantes en el desarrollo de la vida escolar, por tanto, deben trabajar de manera articulada.

Ahora la gran pregunta:

¿En tu escuela se garantiza el derecho a una educación aceptable?

**Investiga la respuesta en grupo.
Manos a la obra.**



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



Salvemos Juntos
a Cartagena



Política
Pública
Educativa



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



Salvemos Juntos
a Cartagena



Política
Pública
Educativa

Ilustración 7. Educación adaptable

¿Sabías que, la Educación que recibes en tu escuela es un derecho fundamental?

¡Así es! Y te lo vamos a recordar.

En la escuela nos enseñan que los niños, las niñas y adolescentes tienen muchos **derechos** los cuales son reconocidos por Colombia en sus leyes y tratados, también, en las leyes de otros países. Uno de ellos, es el **derecho a la educación** mismo establece que, tienes derecho a desarrollarte integralmente como persona, a cultivar todo tu potencial y personalidad mediante un excelente acompañamiento pedagógico e institucional.

El Estado (presidente, alcaldes, gobernadores y entidades) como el principal responsable de la educación en el país, tiene la **obligación** de asegurarte el derecho a la educación, ¡sí! porque es tu derecho, te pertenece, eso implica que, debe garantizar las condiciones para que accedas a la educación sin problemas, que la misma sea de calidad, tenga ambientes adecuados a tus características, se ofrezca en iguales oportunidades, entre otras.

Pero ¿Cómo sé, si de verdad estoy disfrutando del derecho fundamental a la educación? Eso lo puedes saber si evalúas a la educación como los y las profesoras te evalúan a ti mediante un examen. La evaluación la realizas intentando descubrir si la educación que recibes cumple con **4 características** definidas en un modelo llamado 4A que sirve para determinar si tu derecho a la educación en Cartagena se cumple o no, las 4 A son:

1. Asequibilidad, 2. Accesibilidad, 3. Aceptabilidad, 4. Adaptabilidad.

El derecho a la educación se cumple, cuando la educación que recibes es **asequible**, es decir, es gratuita y financiada por el Estado (salvo la Educación Superior), cuenta con una infraestructura física adecuada y adaptable a tus características, cuenta con los materiales y equipos necesarios para que aprendas de verdad y disfrutes de estar en la escuela, cuenta con docentes bien preparados y pagados para que te enseñen según tu ritmo de aprendizaje y con muchísima calidad. Entre otros.

Trabajo en equipo “pescando desafíos sociales de la educación en Cartagena”

El trabajo en equipo consiste en hacerle una evaluación a la educación en Cartagena, pero mediante el uso de una metáfora **¡Vamos a pescar desafíos sociales en la educación asequible de Cartagena!** Usaremos una cartulina para hacer el examen esta tiene dibujada un “pescado” ¿a quién no le gusta el pescado? lo que vamos a hacer es, “pescar” o “identificar” los principales problemas que impiden que disfrutes el derecho a una educación asequible en Cartagena. Ustedes “pescaran” mínimo 5 problemáticas, las cuales llamaremos **desafíos sociales**, con sus causas ¿Qué causa el problema? y consecuencias ¿Qué consecuencias tiene?



Ilustración 8. Educación adaptable

Pero ¿a partir de qué subtemas o preguntas vamos a pescar los desafíos sociales?

- **Adaptabilidad:** Aquí observaremos si las escuelas se adaptan a las necesidades que todos y todas las niñas tienen, para ello reflexionaremos acerca de los siguientes puntos:
 - **Educación inclusiva:** En las escuelas se debe garantizar el acceso y la permeancia a todas las personas: personas con discapacidad, víctimas de conflicto armado, migrantes, comunidad LGBTIQ+ entre otras.
 - **Modelos inclusivos:** Para esto, los modelos de enseñanza -aprendizaje se deben ajustar a las características de personas.

Ahora la gran pregunta:

¿En tu escuela se garantiza el derecho a una educación adaptable?

**Investiga la respuesta en grupo.
Manos a la obra.**



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



Política
Pública
Educativa



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



Política
Pública
Educativa

Anexo 9

Registro de actividades etapa de alistamiento-medios de comunicación



1 Contenido Audiovisual: imagen fotográfica y videográfica

1.1 Cubrimiento fotográfico y videográfico de las actividades realizadas en el primer contacto con el Concejo Distrital de la ciudad de Cartagena, en contexto de presentación de PPE



1.2 Grabación y producción de relato de vida: Olga Villegas Robles en marco de entrega de becas en honor a su nombre y memoria. Publicado ante comunidad educativa. TAM 07/10/2021



1.3 Grabación y producción de relato de vida: Experiencia significativa. Proyecto Acuaponía y Piscicultura en Laboratorio del Colegio INETEB de IE La Boquilla



1.4 Cubrimiento fotográfico y videográfico de mesas de cartografía de las actividades realizadas en IE y colegios seleccionados. Publicado en redes de la SED: 19/10/2021. 22/10/2021. 26/10/2021. 28/10/2021. 08/11/2021

19/10/2021 Mesa Cartografía Fundación IE Pies Descalzos



20/10/2021 Mesa Cartografía IE Clemente Manuel Zabala



21/10/2021 Mesa Cartografía IE Domingo Benkos Biohó



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



22/10/2021 Mesa Cartografía colegio La Salle Cartagena



26/10/2021 Mesa Cartografía colegio International School



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



27/10/2021 Mesa Cartografía IE Olga González Arraut



28/10/2021 Mesa Cartografía IE Colegio María Cano



29/10/2021 Mesa Cartografía IE Mercedes Ábrego



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



Política
Pública
Educativa



03/11/2021 Mesa Cartografía Instituto Cartagena del Mar



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

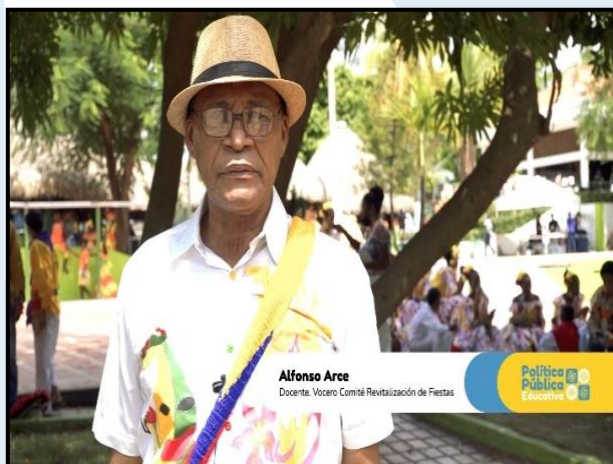


Política Pública Educativa

08/11/2021 Mesa Cartografía IE 14 de febrero



2. Grabación y producción de relato de vida. Buenas prácticas. Festival escolar de música y danza Jorge García Usta



3. Cubrimiento fotográfico y videográfico de prueba piloto

3.1 Cubrimiento fotográfico y videográfico de prueba piloto, metodología: estudiantes, IE Pedro Romero



3.2 Cubrimiento fotográfico y videográfico de prueba piloto, metodología docente, directivos IE Pedro Romero



3.3 Cubrimiento fotográfico y videográfico de prueba piloto, metodología Funcionarios SED



4. Cubrimiento fotográfico y videográfico. Clip informativo: ¡La fiesta se vive en la escuela! Publicado



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Política Pública Educativa

5. Cubrimiento fotográfico y videográfico Mesa de trabajo PP Discapacidad



6. Cubrimiento fotográfico y videográfico

6.1 Cubrimiento fotográfico y videográfico. Clip informativo IE Fundación Pies Descalzos



6.2 Cubrimiento fotográfico y videográfico. Clip informativo IE Domingo Benkos Biohó



7 Publicaciones redes SED

 seceducacionctg



seceducacionctg La secretaria de Educación, Olga Elvira Acosta Amel, y sus directoras de Calidad y Cobertura, Bertha label Bolaños y Alexandra Herrera,... más

 seceducacionctg



seceducacionctg ¿Sabías que desde este año y por primera vez en la historia del sector educativo los maestros de Cartagena cuentan con un sistem... más

 seceducacionctg



seceducacionctg 🎉 El 66% de las instituciones educativas oficiales en Cartagena han retornado a clases presenciales desde que se reactiv... más

 seceducacionctg



Cartagena International School
#JuntosConstruimosMásEducación

seceducacionctg El bilingüismo, el emprendimiento y la innovación son columna vertebral del Cartagena International School. Con ellos hicim... más




 **seceduccionctg**




Colegio de la Salle Cartagena
#JuntosConstruimosMásEducación


  


seceduccionctg Los colegios privados tiene voz y protagonismo en la formulación de la política pública educativa del Cartagena. En nuestro ejercicio de... más

 **seceduccionctg**



seceduccionctg Durante sus recorridos diarios por los diferentes establecimientos educativos públicos y privados de la ciudad, la secretaria de Educación,... más

 **seceduccionctg**



seceduccionctg Con la participación de estudiantes, padres de familia, profesores y directivos docentes de la IE Pies Descalzos, la @seceduccionctg in... más

 **seceduccionctg**



seceduccionctg La Secretaría de Educación Distrital (SED) tiene abiertas las inscripciones para asignar 10.020 cupos para igual número de estudiantes... más



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Política Pública Educativa



seeducacionctg




IE Benkos Bioho Bocachicha

#JuntosConstruimosMásEducación

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN **Política Pública Educativa**


seeducacionctg En la construcción de la #PolíticaPúblicaEducativa todas las voces cuentan. Esta semana estuvimos en la IE Benkos Boihó, en Bocachicha, tom... más

seeducacionctg



seeducacionctg En la institución Educativa Clemente Manuel Zabala, del barrio Flor del Campo, se entregaron hoy 16 tabletas donadas por FedEx, para... más

La fiesta se vive en la escuela!



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN **Política Pública Educativa**



Clemente Manuel Zabala

#JuntosConstruimosMásEducación

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN **Política Pública Educativa**



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Política Pública Educativa

Anexo 10

Presupuesto



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



Salvemos Juntos
a Cartagena



Política
Pública
Educativa

Anexo 1. Presupuesto

PROYECTO				
Formulación Política Pública Distrital Sector Educativo Cartagena de Indias				
PRESUPUESTO 2021-2022				
• COMPONENTES	• ACTIVIDADES	• INSUMOS	• ICLD	• TOTAL ACTIVIDAD 2022
Agenciar las estrategias y acciones necesarias para consolidar el sector educativo como pilar y herramienta de desarrollo y transformación social a través del fortalecimiento de las capacidades de los distintos actores de la gestión educativa.	Fortalecer los estamentos que conforman la comunidad educativa (estudiantes, padres, docentes, directivos docentes, comunidad) para la toma de decisiones en la gestión educativa.	Mano de obra calificada	\$ 50.000.000	\$ 100.000.000
		Logística	\$ 50.000.000	
	Fortalecer las capacidades institucionales para el Diseño e implementación de un plan de mejoramiento de la gestión educativa en la SED.	Mano de obra calificada	\$ 50.000.000	\$ 85.000.000
		Logística	\$ 35.000.000	
	Movilizar y articular los diferentes sectores y actores sociales frente a la educación en la ciudad (Campañas, estrategias de comunicación, foros, debates, audiencias públicas, mesas de trabajo intersectoriales, etc.) en los diferentes espacios de participación de la ciudad.	Mano de obra calificada	\$ 70.000.000	\$ 120.000.000
		Logística	\$ 50.000.000	



TOTALES POR ACTIVIDAD			\$ 305.000.000	\$ 305.000.000
Gestionar los recursos que garanticen la formulación e implementación de una Política Pública Educativa para el Distrito de Cartagena desde lo nacional, regional y local.	Recoger la información correspondiente a la asignación presupuestal y ejecución financiera de educación en el Distrito.	Mano de obra calificada	\$ 0	\$ 65.000.000
		Materiales	\$ 0	
	Analizar, diagnosticar y evaluar la asignación y ejecución financiera de la educación en el Distrito.	Mano de obra calificada	\$ 60.000.000	
		Materiales	\$ 5.000.000	
TOTALES POR ACTIVIDAD			\$ 65.000.000	\$ 65.000.000
Articular a la sociedad civil y los distintos actores gubernamentales, comunitarios, políticos, educativos, del sector productivo, sindical y de cooperación internacional en la planeación a largo plazo.	Construir participativamente la ruta metodológica para la formulación de la PPE (Incorporación del problema a la agenda pública).	Mano de obra calificada	\$ 110.000.000	\$ 150.000.000
		Logística	\$ 40.000.000	
	Ejecutar la ruta metodológica para la construcción y formulación de la política pública de educación Distrital (Diseño de alternativas).	Mano de obra calificada	\$ 0	\$ 40.000.000
		Logística	\$ 40.000.000	
	Validar y socializar con los grupos y actores participantes y la ciudadanía en general de la propuesta final de la política pública educativa.	Mano de obra calificada	\$ 0	\$ 15.000.000
		Logística	\$ 15.000.000	
	Presentar ante las instancias competente para el proceso de adopción de la política pública sectorial de educación.	Mano de obra calificada	\$ 0	\$ 100.000.000
		Logística	\$ 100.000.000	



TOTALES POR ACTIVIDAD			\$ 305.000.000	\$ 305.000.000
TOTAL PROYECTO			\$ 675.000.000	\$ 675.000.000

Fuente: Equipo de política pública educativa, SED Cartagena, 2021



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



Salvemos Juntos
a Cartagena

Política
Pública
Educativa



Anexo 11

Manual de marca



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



Salvemos Juntos
a Cartagena



Política
Pública
Educativa



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

